DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 3 de Mayo de 1968

TOMO 251 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17820

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LEGISLACION LABORAL

SUMARIO

1

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios, entre la Empresa Minas de Talco Narancio S. A., y su personal.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 4 de abril de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

A los dos días del mes de enero de mil novecientos sesenta y ocho, en la región de Conchillas, 7.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, en el local de Minas de Talco Narancio S. A. ubicada en la Ruta 21, Km. 211,5 (Carretera a Carmelo) actuando por una parte el señor Raúl M. U. Narancio con Credencial Cívica Serie BCB N.o 5349 en su carácter de Administrador de la empresa, ejerciendo la representación patronal de la misma, según Poder suficiente para actuar registrado con el N.o 383 al folio 194 del libro 437 en fecha 26 de mayo de 1937 en el Registro General de Poderes que exhibe y se le devuelve en el acto, agregándose al original del presente copia fotostática del mismo y por la otra parte la mayoría absoluta del personal obrero y de dirección que actúa en esta su planta industrial, que suscriben el presente documento invistiendo cada uno su propia representación en presencia del señor Inspector Departamental de la 1.a Zona de Colonia del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, don José Montes de Oca que también lo suscribe, hacen constar que han celebrado el Convenio Colectivo de aumento de salarios de que dan cuenta las cláusulas siguientes:

Primera: La empresa Minas de Talco Narancio S. A. otorgará al personal de Dirección y obrero que actúa en la planta

industrial indicada, un aumento del 50 por ciento sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 1967. Las mismas se registran en esta fecha en planillas de Contralor de Trabajo, series N.os 220 autorizadas por la Inspección Departamental.

Segunda: Los salarios incrementados con el porcentaje establecido en la cláusula anterior, comenzarán a regir el 1.o de enero de 1968.

Tercera: Si con posterioridad a la firma de este Convenio, algún Consejo de Salarios competente determinara por Laudo para los trabajadores del Grupo N.o 10 de la clase III de la Clasificación General establecida en el decreto del Poder Ejecutivo de 26 de julio de 1962, en que estuviere comprendido el personal de esta empresa, aumentos superiores a los establecidos en el presente Convenio, los aumentos concedidos por este se considerarán como anticipo previo y|o entrega a cuenta de los salarios fijados en ese Laudo y podrán ser deducidos de lo que a cada trabajador pueda corresponderle por concepto de retroactividad. Si por el contrario, los salarios laudados resultaren inferiores a los establecidos en este Convenio, no podrán ser rebajados.

Cuarta: Las partes contratantes convienen en que el presente Convenio tendrá una duración mínima de doce meses.

Quinta: El presente Convenio se efectúa en virtud de la constante elevación de los índices del costo de la vida y de acuerdo con las disposiciones de la ley número 9.675 del 4 de agosto de 1957 y será registrado en la Sección Registros del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y publicado en el "Diario Oficial". Para constancia se labran ocho ejemplares del mismo tenor y al mismo efecto, suscribiéndolos las partes en prueba de conformidad, conjuntamente con el Inspector actuante, en el lugar y fecha ut-supra.

Por Minas de Talco Narancio Sociedad Anónima: Raúl M. U. Narancio, Credencial Cívica BOB 5?19 - Montevideo. — Por el personal de la empresa Minas de Talco Narancio S. A.: Bautista Cestona, Credencial Cívica NGC 1678 - Colonia. — Eduardo Bazergue, Credencial Cívica NGC 2598 - Colonia. — Eduardo R. Indaburu, Credencial Cívica NGC 3527 - Colonia. — Roberto E. Long, Credencial Cívica NGC 3587 - Colonia. — Antonio Verdes, Credencial Cívica NGA 372 - Colonia. — Alfredo E. Rossi, Credencial Cívica NGC 2392 - Colonia. — Américo Indaburu, C. C. NGC 2658 - Colonia. — Bernardo P. Doarmas, Credencial Cívica NBB 254 - Colonia. —Saturnino Reymundez, Credencial Cívica NGC 1314 - Colonia. — Juan C. Caballero, C. C. NGC 1893 - Colonia. — Domingo González, Credencial Cívica NGA 591 - Colonia. — Roberto A. Long, Credencial Cívica NGC 3?40 - Colonia. — Raúl A. Carro, Credencial Cívica NAA 378 - Colonia. — Julio J. Hernández, Credencial Cívica HGA 318 - Colonia. — Venancio T. Odorizzi, Credencial Cívica NCB 7311 - Colonia. — Pedro L. Casabona, Credencial Cívica NCA 6157 - Colonia. — Pascual Quintana, Credencial Cívica NBC 764 - Colonia. — Raúl E. Carro, Cédula de Identidad 53081 - Colonia. — Darío Hernández, Credencial Cívica NGC 3788 - Colonia. — Atanacio Almada, Credencial Cívica NHA 554 - Colonia. — Carlos Indaburu, Cédula de Identidad 56951 - Colonia. — Ortelio F. Boné, Credencial Cívica NGA 702 - Colonia. — Antonio Reymundez, Cédula de Identidad 53?07 - Colonia. — Dino Santomaso, Cédula de Identidad 54994 - Colonia. — José Borteiro, Credencial Cívica NBD 312 - Colonia. — Carlos Carro, C. I. 56950 - Colonia. — Akim Dimitroff, Cédula de Identidad 37831 - Colonia. — Carmelo Almada Credencial Cívica NJA 2600 - Colonia. — Domingo E. González. — Wáshington Boné, C. I. 53121 - Colonia. — Clide Boné, Credencial Cívica NGC 3769 - Colonia. — Arildo Hernández, Cédula de Identidad 62881 - Colonia. — Hugo Carro, C. I. 63533 - Colonia. — Oscar Ruffini, Cédula de Identidad 34260 - Colonia. — Angel González. — Jorge Dimitroff, C. I. 63752 - Colonia. — César O. Verdes, Credencial Cívica NHB 12355 - Colonia. — Ruben Reymundez, Cédula de Identidad 59772 - Colonia. — Julián Carro, Credencial Cívica NGC 2573 - Colonia. — Aldo Santomaso, Cédula de Identidad 65639 - Colonia. — Antonio L. Verdes, Cédula de Identidad 63531 - Colonia. — Abel Odorizzi. — Selmi Long, C. I. 63652 - Colonia. — José Montes de Oca, Inspector General del Trabajo.

2

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, entre la Empresa Krieg y Kistler S. A., de Colonia Valdense y su personal.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 5 de abril de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva despacho al término de los diez días (10 días) de dicha publicación.

Convenio Colectivo de Aumento de Salarios

En Colonia Valdense, 4a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, a los 15 días del mes de febrero del año 1968, entre Krieg y Kistler S. A. por una parte, representada por su Presidente señor Guillermo Krieg (C.I. No. 83.146); y su personal, por la otra parte, firmando cada uno por sí, ante el Inspector Departamental del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados de la 2a. Zona de Colonia que también suscribe, hacen constar que han celebrado el siguiente Convenio:

1o.) La empresa otorga a partir del 1o. de febrero de 1968, a todo su personal en actividad a esa fecha —con excepción del que ocupa cargos Dirección—, un aumento porcentual uniforme del 100 o|o (cien por ciento) sobre los salarios del Laudo del Consejo de Salarios Departamental de Colonia de 15|11|1966, publicado en el "Diario Oficial" número 17.557 del 30|3|1967 (Clase IV, Grupo No. 17) manteniéndose las categorías, condiciones de labor, etc., que el mismo determina y conforme con la calificación que figura en las Planillas de Contralor de Trabajo No. 3946, Serie II, autorizadas el 31|3|1967.

2o.) El aumento concedido por el numeral anterior, absorbe el previo del 40 por ciento otorgado por la cláusula 1a. del Convenio Colectivo de 24|8|1967, publicado en el "Diario Oficial" No. 17.719 del 24|11|1967.

3o.) Los aumentos establecidos en el numeral 1o., serán considerados anticipos a cuenta de los que puedan otorgarse por futuro laudo del Consejo de Salarios o por cualquier otro mecanismo legal y en consecuencia, serán deducidos al procederse al ajuste definitivo.

4o.) La empresa deducirá al personal en tres cuotas mensuales consecutivas, las diferencias por aumento que a éste corresponda efectuar al Banco de Previsión Social, Sección Caja de Jubilaciones y P. de la Industria y Comercio.

5o.) Este Convenio se celebrará conforme a la ley No. 9.675 del 4|8|1937 y en virtud del alza experimentado por el costo de la vida.

6o.) El presente Convenio será registrado en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y se solicitará su publicación en el "Diario Oficial" Y para constancia, se firman ocho ejemplares de igual tenor y al mismo efecto, en el lugar y fecha ut-supra indicados.

Por Krieg y Kistler S. A.: Guillermo Krieg, (Director-Presidente C. I. No. 83.146). — Por el personal de Krieg y Kistler Sociedad Anónima: Omar Hernández. — Homero Zimmer. — Dante Fontes. — Blanca Perdomo. — María Waller Peombo. — Carlos Zimmer. — Inés Waller Peombo. — Sergio Halter. — Alcides Quintana. — Hugo Ferreira. — Hilda Iris Alvarez. — Oscar Daniel Ferreira. — Juan Umberto Fontes. — Denis Enrique González. — Pedro Falero. — Angel Omár Aparicio. — Wilton Quintana. — R. Aldo Russo, Inspector Departamental del INTSA (2a. Zona de Colonia).

Colonia Valdense, 15 de febrero de 1968.

Señor Inspector Departamental del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados:

Don R. Aldo Russo.

Rosario.

Señor Inspector:

Adjunto le remitimos para que se sirva gestionar su registro en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y su publicación en el "Diario Oficial", el Convenio Colectivo suscrito en ésta misma fecha y con su intervención entre Krieg y Kistler S. A. y el personal de la empresa.

A los efectos que pudieran corresponder, le solicitamos quiera tener a bien devolver a cada sector firmante, un ejemplar intervenido por esa Inspección.

Saludamos a Ud. muy atentamente.

Por Krieg y Kistler S. A.: Guillermo Krieg, (Presidente). — Por el personal de Krieg y Kistler S. A.: Omar Hernández y Homero Zimmer.

Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, Inspección Departamental de la 2a. Zona de Colonia.

Rosario, 15 de febrero de 1968.

Presentado en la fecha y anotado con el No. 14887 al folio 118 del libro II de Entradas, desglósense un ejemplar en sellados que se entregará al sector patronal, un ejemplar en simple que se entregará al sector de los trabajadores y un ejemplar en simple para el Archivo de ésta Inspección.

Cumplida, elévese a sus efectos.

R. Aldo Russo, Inspector Departamental (2o. Zona-Colonia).

3

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, para las Fábricas de Materiales Refractarios, Cerámicas, etc., (Grupo 34)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 3 de abril de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

AJUSTE CONVENIO COLECTIVO CLASE IV (ACTIVIDADES INDUSTRIALES) GRUPO 34, FABRICAS DE MATERIALES. REFRACTARIOS, CERAMICAS, ETC.

Acta: En Montevideo, a los 20 días del mes de febrero de 1968, comparecen por una parte los representantes de las siguientes empresas: Sr. Virginio Peluso por Morris S. A.: Arq. Juan E. Fabini por A. F. Greem Comaco, Refractarios S. A. y por la otra parte el señor Eleuterio Guerrero de los Santos, Presidente y el señor José Ma. Pereira, Tesorero, en representación de la Federación Autónoma de Productos de Hormigón, Fibrocemento, Cerámicas y Refractarios, fijando ambos a los efectos de la presente gestión domicilio en la Avda. Agraciada 1670, piso 1.o, quienes convienen ajustar el Convenio Colectivo celebrado entre ellos con fecha 30 de noviembre de 1964, inscripto en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y publicado en el "Diario Oficial", No. 17.074, del 5 de marzo de 1965, de acuerdo a lo que se estipula a continuación:

Primero: De acuerdo con lo que estipulaban las cláusulas 1.o, 2da. y 3ra., los salarios mínimos establecidos en la planilla de jornales vigentes publicada en el "Diario Oficial", No. 17.074, y ajustados por Convenio, de fecha 2 de febrero de 1967, publicado en el "Diario Oficial", No. 17.561, del 5 de abril de 1967, se aumentarán en el porcentaje que arroje el índice de costo de vida de la Estadística del Ministerio de Hacienda, hasta el 31 de diciembre de 1967, que es del orden del 72.789 o|o (setenta y dos punto setecientos ochenta y nueve por ciento).

Segundo: Este aumento tendrá vigencia el primero de enero de 1968, hasta el 30 de junio de 1968 y se renovará por aplicación de las mismas normas para cada 6 meses subsiguientes, si ninguna de las partes lo denunciare con sesenta días antes del vencimiento de cada término.

Tercero: Las partes convienen en registrar a los efectos pertinentes la presente Acta en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y solicitar su publicación en el "Diario Oficial".

Para constancia se firman siete ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados ut-supra.

Por Morris S. A. Virginio Peluso (c. i.: 478.282). — Por A. P. Creem Comaco, Refractarios S. A. Arq. Juan E. Fabini (c. c. A.Q.B. 3.675). — Por la Federación Autónoma de Productos de Hormigón, Fibrocemento, Cerámicas y Refractarios: Eleuterio Guerrero de los Santos, (c. i.: 1:020.612) Presidente. José M. Pereira, (c. c.: B.Z.A. 15.977, Tesorero).

A esta altura se deja constancia que por ausencia del Arq. Juan E. Fabini, suscribe el presente Convenio en representación de la empresa A. O. Green Comaco Refractarios S. A., su apoderado el señor José Lorenzo Maz. — (José Lorenzo Maz, c. c.: 65).

4

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, para la Industria del Cuero y Afines, (Grupo 21).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de abril de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez días (10 días) de dicha publicación.

GUZMAN F. ACOSTA Y LARA.

En Montevideo, a los 15 días del mes de marzo de 1968, en el local del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, se reúnen: Por una parte y en representación del Sector de Empleadores, los señores Carlos Francisco Fida (Cédula de Identidad 969.700) y Roberto Ezratty (Cédula de Identidad 712.412), Presidente y Vicepresidente, respectivamente, del Centro de Industriales del Calzado (con Personería Jurídica), con domicilio en la calle Río Negro 1529, de esta capital.

Y por la otra parte y en representación del Sector de Empleados, los señores Carlos Ariel Zabala (Credencial Cívica BNA 21.882) y Juan Carlos Barbé (Cédula de Identidad 1.177.358), Secretario General y Secretario de Organización, respectivamente, del Sindicato de la Industria del Cuero, filial de la Central de Trabajadores del Uruguay, con domicilio en la Avenida Garibaldi, número 1818, de esta capital.

Las dos antes citadas instituciones representan a la mayoría de las empresas y del personal afectos al Grupo 21 (Industria del Cuero y Afines, incluso trabajadores a domicilio), Clase IV (Actividades Industriales) excepción hecha del subgrupo "Curtiembres" que tiene establecido y registrado un Convenio propio sobre ajuste de salarios.

Los citados representantes convienen en ajustar el Convenio General Sobre Ajustes de Salarios, suscrito con fecha 9 de junio de 1967, inscripto en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, con el N.o 3338 y publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.623, de fecha 6 de julio de 1967.

De acuerdo con lo establecido en el Convenio de referencia, queda convenido que los salarios vigentes al treinta y uno de enero de 1968, serán aumentados en un sesenta por ciento (60 o|o).

Tal aumento del 60 o|o regirá durante el período comprendido entre el primero de febrero de 1968 y el treinta y uno de julio de 1968.

El referido aumento del 60 o|o surge de la comparación del índice de precios correspondiente al mes de julio de 1967, o sea 883,3, con el índice 1.413,28, que aunque no ha sido publicado por la estadística oficial, puede tomarse como valor probable de la misma para el mes de enero de 1968. (883,3 x 1,60 = 1.413,28).

Este mismo índice del 1.413,28, deberá ser tomado en cuenta cuando se realice el próximo ajuste correspondiente al 1.o de agosto de 1968.

Las partes convienen en registrar, a los efectos pertinentes, el presente Convenio en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y en solicitar su publicación en el "Diario Oficial".

Y para constancia, y de conformidad, firman las partes en el lugar y fecha "ut supra".

Carlos F. Fida. — R. Ezratty. — Carlos Zabala. — Juan Carlos Barbé.

Otro sí, decimos: Para el caso de que próximamente, se publique el índice oficial de precios, correspondiente al mes de enero del presente año, se tomará ese índice como válido y no el 1.413,28, haciéndose entonces los reajustes correspondientes, en más o en menos.

Carlos F. Fida. — R. Ezratty. — Carlos Zabala. — Juan Carlos Barbé.

5

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre Préstamo y ajuste de remuneraciones, para el personal administrativo de la Industria Química (Grupo 39).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 29 de marzo de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

INDUSTRIA QUIMICA (ACTIVIDADES INDUSTRIALES) CLASE IV, GRUPO 39, CONVENIO COLECTIVO SOBRE PRESTAMO PARA LOS EMPLEADOS DE DICHA INDUSTRIA.

ACTA: En Montevideo, en la sede de la Unión Industrial Uruguaya, Av. Agraciada N.o 1670, piso 1, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, estando reunidos por una parte los señores Ricardo Moro y Nicolás Herrera Mac Lean, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Asociación de las Industrias Químicas y por otra parte los señores Omar Arzeno y Gontran Osvaldo Techera, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Federación de Empleados de la Industria Química, convienen:

1.o) Conceder un préstamo a los empleados de la Industria Química en las condiciones siguientes:

a) El monto del préstamo será el equivalente al 20 o|o del sueldo nominal y se pagará por las empresas durante los meses de enero y febrero de 1968 a todo empleado que lo solicite.

b) La cantidad prestada se reembolsará sin interés, descontándose del sueldo, a partir del mes de marzo próximo en cuotas iguales durante seis meses consecutivos.

2.o) Otorgar un aumento en los sueldos menores del personal administrativo de acuerdo a la siguiente escala presentada por el Comité Coordinador de los Empleados de la Industria Química, que entrará a regir a partir del 1.o de marzo de 1968:

A sueldos hasta $ 10.725.27 aumento del 15 o|o.
A sueldos hasta $ 13.429.50 aumento del 10 o|o.
A sueldos hasta $ 16.486.27 aumento del 8 o|o.
A sueldos hasta $ 18.839.05 aumento del 5 o|o.

En consecuencia, el porcentaje de aumento por ajuste en el costo de vida, que según el Convenio Colectivo vigente debe realizarse el 1.o de marzo de 1968, se calculará sobre la siguiente escala de sueldos, que contiene algunos retoques efectuados de común acuerdo por ambas partes:

Auxiliar Primero, $ 19.781.00.
Auxiliar Segundo, $ 17.805.17.
Auxiliar Tercero, $ 14.772.45.
Auxiliar Tercero casado (inciso H), $ 16.134.85.
Auxiliar de propaganda, $ 17.626.97.
Telefonista con central, $ 14.772.45.
Taquidactilógrafa, $ 17.761.07.
Cadete: hasta cumplir 16 años, pesos 7.900.04.
Cadete: de 16 años hasta cumplir 18 años, $ 9.436.76.
Cadete: de 18 años hasta cumplir 21 años, $ 12.334.06.
Mensajero o mandadero: hasta cumplir 16 años. $ 5.925.19; de 16 años hasta cumplir 18 años, $ 7.241.80; de 18 años hasta cumplir 21 años, $ 10.094.84; mayores de 21 años, $ 13.131.11.
Balanceros. $ 17.654.81.
Ayudante de técnico, $ 20.000.00.
Primer ayudante de laboratorio, pesos 20.000.00.
Segundo ayudante de laboratorio, pesos 19.194.59.
Tercer ayudante de laboratorio: hasta cumplir 16 años, $ 10.043.44; de 16 años hasta cumplir 18 años, $ 11.012.57; de 18 años hasta cumplir 21 años, pesos 12.809.06; mayores de 21 años, pesos 15.454.80.
Dibujante proyectista, $ 20.000.00.
Dibujante copista, $ 16.113.83.

El porcentaje de aumento por ajuste en el costo de vida en los sueldos no incluidos en la presente lista se calcularán sobre los vigentes.

Y para constancia se firma la presente en el lugar y fecha indicados ut-supra.

Por la Asociación de las Industrias Químicas: Ricardo Moro (Céd. Ident. 28.661), Presidente. — Nicolás Herrera Mac Lean (C. C. AZB 3781), Secretario. — Por la Federación de Empleados de la Industria Química: Omar Arzeno (C. C. BQA 9244), Presidente. — Gontran Osvaldo Techera. (C. I. 792.645), Secretario.

6

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre Préstamo y ajuste de salarios, para el personal Obrero de la Industria Química. — (grupo 39.).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 29 de marzo de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

INDUSTRIA QUIMICA (ACTIVIDADES INDUSTRIALES) CLASE IV GRUPO 39 CONVENIO COLECTIVO SOBRE PRESTAMO PARA LOS OBREROS DE DICHA INDUSTRIA.

Acta: En Montevideo, en la sede de la Unión Industrial Uruguaya, Avda. Agraciada 1670, piso 1.o, a los cinco días del mes de febrero de 1968, estando reunidos por una parte los señores Ricardo Moro y Nicolás Herrera Mac Lean, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Asociación de las Industrias Químicas y por otra parte los señores Miguel Amilivia y Guillermo Oxley, Presidente y Secretario, del Sindicato de Trabajadores de la Industria Química, convienen:

1o.) Conceder un préstamo a los obreros de la Industria Química en las condiciones siguientes:

a) El monto del préstamo será el equivalente al 20 o|o del salario nominal multiplicado por 25 y se pagará por las empresas durante los meses de enero y febrero de 1968 a todo obrero que lo solicite.

b) La cantidad prestada se rembolsará sin interés; descontándose del salario, a partir del mes de marzo de próximo en cuotas iguales durante seis meses consecutivos.

2o.) Otorgar un aumento en los salarios menores de acuerdo a la siguiente escala presentada por el Comité Coordinador de los Trabajadores de la Industria Química, que entrará a regir a partir del 1o. de marzo de 1968.

A salarios hasta $ 457.64 aumento del 15 o|o.
A salarios hasta $ 557.88 aumento del 10 o|o.
A salarios hasta $ 662.51 aumento del 8 o|o.
A salarios hasta $ 800.46 aumento del 5 o|o.

En consecuencia, el porcentaje de aumento por ajuste en el costo de vida, que según el convenio colectivo vigente debe realizarse el 1o. de marzo de 1968, se calculará sobre la siguiente escala de salarios, que contiene algunos retoques efectuados de común acuerdo por ambas partes:

Operarios comunes mayores de edad, $ 613.67.
Operarios menores de 16 años de edad, $ 394.74.
Operarios de 16 a 18 años de edad, $ 432.76.
Mujeres mayores de 18 años de edad, $ 526.29.
Operarios prácticos y ayudantes de especializado $ 638.72.
Oficial jabonero, $ 802.69.
Medio oficial jabonero, $ 689.19.
Operarios especializados, $ 715.51.
Maquinista de fábrica de oxígeno y gas carbónico, $ 729.65.
Foguista, $ 764.20.
Ayudante de maquinista de fábrica de oxígeno y gas carbónico, $ 674.00.
Ayudante de foguista, $ 674.00.
Fundidores de cobre, $ 764.20.
Sereno nocturno, $ 704.74.
Vigilante diurno, $ 623.12.
Portero, $ 664.35.
Carrero, $ 674.00.
Carrero repartidor vendedor, $ 719.00.
Chofer, $ 740.53.
Chofer a cargo de moto-transporte o moto-apilador, $ 740.53.
Chofer repartidor vendedor, $ 754.25.
Chofer de remolque o semi remolque, $ 767.15.
Oficial carpintero, $ 764.34.
Medio oficial carpintero, $ 715.51.
Oficial mueblero, $ 832.78.
Oficial albañil común, $ 764.34.
Medio oficial albañil, $ 715.51.
Operadores de equipos de hidrogenación, $ 764.34.
Operadores de equipos de generación de hidrógeno, $ 764.34.
Pinchador de hornos, $ 725.58.
Medio oficial montador electricista, pesos 764.34.
Medio oficial mecánico y|o cañista, pesos 719.00.
Oficial mecánico y|o cañista, $ 844.78.
Medio oficial electricista, $ 719.00.
Medio oficial tornero, $ 719.00.
Oficial herrero, $ 844.78.
Medio oficial herrero, $ 719.00.
Medio oficial soldador autógena y eléctrica, $ 719.00.
Oficial soldador estaño, $ 719.00.
Engrasador, $ 719.00.
Medio oficial soldador plomo, $ 719.00.
Encargado de cuarto de herramientas, $ 719.00.
Medio oficial pintor, $ 715.51.

El porcentaje de aumento por ajuste en el costo de vida en los salarios no incluidos en la presente lista se calculará sobre los vigentes.

Y para constancia se firman la presente en el lugar y fecha indicados ut-supra.

Por la Asociación de las Industrias Químicas: Nicolás Herrera Mac Lean. (c. c.: A.Z.B. 3.781), Secretario. — Ricardo Moro, (c. i.: 286.610), Presidente. — Por el Sindicato de Trabajadores de la Industria Química: Miguel Amilivia, (c. i.: 5.733), Presidente. — Guillermo Oxley, (c. c.: B.L.A. 7.877), Secretario.

7

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios para las Curtiembres, (Grupo 21).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 29 de marzo de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez días (10 días) de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA

Convenio Colectivo

CURTIEMBRES — GRUPO 21. — CLASE IV (ACTIVIDADES INDUSTRIALES

En Montevideo, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, por una parte la Cámara de Curtidores, integrante de la Unión Industrial Uruguaya, y por la otra la Unión de Obreros Curtidores, fijando domicilio a los efectos de esta gestión en la Avenida Agraciada 1670, piso 1o., acuerdan:

1.o) Las empresas integrantes de la Cámara de Curtidores se obligan a conceder el aumento del 60 o|o (sesenta por ciento) sobre los salarios vigentes al 31 de enero del corriente año, aumento que regirá hasta el 31 de julio de 1968.

2.o) La Cámara de Curtidores se compromete a iniciar conversaciones,, dentro del término de vigencia del presente ajuste ,sobre futuros Convenios Colectivos.

3.o) La Unión de Obreros Curtidores se obliga, a su vez a concurrir al Consejo de Salarios al solo efecto de la homologación, es decir que se compromete a no pedir mejoras de cualquier otra índole y si así no lo hiciere, la Cámara de Curtidoies queda facultada para denunciar este Convenio.

4.o) A los efectos pertinentes del presente ajuste se conviene registrarlo en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y en prueba de conformidad se firman siete ejemplares de un mismo tenor.

Por la Cámara de Curtidores: Q. I. Roberto Ramponi Villegas, C.C. BBB 12.582. Presidente. — Walter Peter, C.I. 123.257, Secretario. — Por la Unión de Obreros Curtidores: Luis Giusti, C.C. BDA 8558, Presidente. — Cecilio Benítez C.C. BVA 6774, Secretario.

8

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, entre la Asociación de Impresores del Uruguay y el Sindicato de Artes Gráficas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 18 de abril de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

En Montevideo a los once días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y siete entre la Asociación de Impresores del Uruguay, representada por su Presidente y Secretario, señores Lorenzo Ghiga y Gualberto Domínguez, respectivamente y el Sindicato de Artes Gráficas, representado por su Presidente y Secretario, señores Venus Iriarte y Víctor Vidal, respectivamente, conforme a lo acordado por la Delegación Patronal, integrada por los señores Antonio Siniscalco y Luciano Zorzin, y por la Delegación Obrera, integrada por los señores Aparicio Guzmán y José Busaqr, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 5.o del Convenio Colectivo suscrito por ambas instituciones, el veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete, publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.662 el 1.o de setiembre de mil novecientos sesenta y siete.

ACUERDAN:

Establecer el aumento que corresponde sobre la actual tarifa de salarios a partir del día 1.o de enero de 1968, conforme a la aplicación de la Estadística Oficial y a las cláusulas del aludido Convenio en la escala y porcentajes siguientes:

Hasta sueldo de $ 18.906.50 o jornal equivalente de $ 756.26, el 64.32 o|o; sobre siguientes $ 9.453.25 o jornal equivalente de $ 378.13, el 51.46 o|o; sobre siguientes $ 11.030.37, o jornal equivalente de $ 441.21, el 38.59 o|o; sobre sueldos en exceso de $ 39.390.14, o jornal equivalente de $ 1.575.60, el 25.73 por ciento.

Para su cumplimiento se firman seis ejemplares, que se destinan: 1.o) Una copia para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. 2.o) Tres copias para el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. 3.o) Una copia para el Sindicato de Artes Gráficas y 4.o) Una copia para la Asociación de Impresores del Uruguay.

Por Asociación de Impresores del Uruguay: Lorenzo Ghiga, Presidente. — Gualberto Domínguez, Secretario. — Por Sindicato de Artes Gráficas: Venus Iriarte, Presidente. — Víctor iVdal, Secretario.

Presidente. — Víctor Vidal, Secretario. — Delegados Patronales: Luciano Zorzin. — Antonio Siniscalco. — Delegados Obreros: Aparicio Guzmán. — José Busakb.

Resolución. — Se dan por presentadas determinadas modificaciones al Convenio Colectivo de Trabajo celebrado entre la Cooperativa Bancaria y su personal.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 4 de abril de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez días (10 días) de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

Montevideo, Febrero 19 de 1968.

Sr. Director del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Presente:

De nuestra consideración:

Cúmplenos llevar a su conocimiento que en acuerdo de autoridades de nuestra Institución y la representación del Personal, se resolvió efectuar las modificaciones que se detallan a nuestro Convenio Colectivo de Trabajo, que fuera registrado en ése Instituto con fecha 7 de Marzo de 1967.

Capítulo II, Art. V: Se modifica lo establecido en la definición del grado número 12, cargo Ayudante Vario, que queda redactado según se transcribe:

Grado No. 12, Cargo Ayudante Vario: Es el funcionario cuya tarea no sólo puede exigir capacidad física, sino facultades intelectivas capaces de juzgar y discernir por sí mismo, bastando la simple indicación previa de sus superiores para que cumpla sus tareas.

En los oficios tendrá derecho a una permanencia efectiva en el Sector (siempre que lo permita el volumen de trabajo), cuando su rendimiento y vocación lo demuestren apto para continuar en el aprendizaje de ésa especialidad, sin que esto signifique que el mero decurso del tiempo lo haga acreedor al cambio de categoría.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atte.

Por Cooperativa Bancaria: Agustín I. Giménez, Presidente Cédula Identidad 73.274 y Iván Somma Aldabalde, Secretario, Cédula Identidad 560.292. — Por A.C.O.B.A.N.: Oscar Castro Arias, C. I. 464.348 y Norma C. de Jaffé, C.I. 479.670.

10

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre Salarios entre el Centro de Constructores de Obras de Salto y el Sindicato de la Construcción y Anexos de ese Departamento.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 2 de abril de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez días (10 días) de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

Convenio Colectivo

En la Ciudad de Salto el día ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho reunidos en la Oficina Departamental del Trabajo, por una parte los señores Odolio Rodríguez, Ignacio A. Lucero, Elías Merjer y Rodolfo Fioritti en su carácter de Presidente, Secretario y Directivos respectivamente del Centro de Constructores de Obras de Salto, entidad afiliada a la Cámara de la Industria de la Construcción del Uruguay, por la otra los señores Fructuoso Fernández, Justino Alpuig y Arturo Domínguez, en su carácter de Presidente, Secretario y Directivo del Sindicato U. Nacional de la Construcción y Anexos (Sección Salto) afiliado al S.U.N.C.A. en presencia y con la mediación del suscrito Inspector, resuelven celebrar el siguiente Convenio Colectivo de aumento de salarios, para los trabajadores de la rama de Albañilería, aplicando el porcentaje estadístico del Ministerio de Hacienda del último semestre del año 1967 que arroja un 72.79 o|o.

Artículo 1.o Los jornales a regir son los siguientes:

Capataz: Jornal diario, $ 508.00.

Oficial: Jornal diario, $ 444.00.

Peón y|o Canchero: Jornal diario, pesos 354.00.

Aprendiz de 1|2 Oficial: Jornal diario, $ 287.00.

Quinchero: Jornal diario, $ 420.00.

Peón: (Menor de 18 años): Jornal diario, $ 256.00.

Oficial Finalista: Jornal diario, pesos 465.00.

Medio Oficial: Jornal diario, $ 397.00.

Chofer: Jornal diario, $ 434.00.

Sereno: Jornal diario, $ 309.00.

Changa de Hormigón: $ 55.00 la hora.

Viáticos: Establecidos anteriormente: por día $ 138.00. 1|2 día $ 69.00.

Disposiciones generales

a) Los presentes jornales comenzarán a regir desde el 1.o de enero de 1968 y la duración del Convenio es de seis meses o sea hasta el 30 de junio de 1968.

b) Los trabajadores de la rama de Albañilería no categorizados, tendrán un aumento en sus retribuciones del 72.79 o|o.

c) El señor Carlos Broglio, directivo del Centro de Constructores de Obras de Salto, actúa y firma el presente Convenio.

d) Para constancia, cumplimiento, homologación y demás fines que haya lugar se firman seis ejemplares del mismo tenor.

Julio Escanellas, Inspector. — Odolio Rodríguez, Presidente P.; Ignacio A. Lucero; Elías Merjer; Rodolfo Fioritti; Carlos Broglio: Delegados Patronales. — Fructuoso Fernández, Presidente Obrero; Justino Alpuig; Arturo Domínguez: Delegados Obreros.

11

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre licencias para los Obreros Vareadores de Studs del Uruguay.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 4 de abril de 1968. (*)

Vistos: Los presentes obrados relacionados con la solicitud elevada a este Ministerio por la Unión de Obreros Vareadores de Studs del Uruguay, referente a la modificación del régimen de licencia de ese gremio.

Resultano: Que las salidas con licencia para su goce, del trabajador vareador, implican generalmente para sus compañeros de tareas, un trabajo suplementario que no se paga por el empleador.

Considerando: I) Que esta situación lleva o a que el trabajador vareador no goce la licencia a que tiene derecho, lo que es contrario a las normas legales en vigencia, o a recargar las tareas de sus compañeros de trabajo sin ser éstas abonadas.

II) Que el beneficio de la licencia tiene carácter de orden público e irrenunciable hasta para el propio beneficiario.

III) Que por lo tanto la licencia deberá gozarse en la forma y oportunidad debida, sin subordinación a ninguno de los demás factores que se manejan en el escrito que dió origen al presente expedientillo.

IV) Que el informe del Departamento Jurídico del Instituto Nacional del Trabajo de fecha 25 de abril de 1967 (fs. 4 y 4 vuelta), y el dictamen del Asesor Laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 22 de mayo de 1967 (fs. 6 y 6 vuelta), son totalmente coincidentes en cuanto a las soluciones propuestas en el presente caso.

Atento: A lo expuesto en las consideraciones que anteceden y al dictamen del señor Fiscal de Gobierno de 1er. turno, de fecha 5 de junio de 1967 (dictamen número 669|967, fojas 7),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Apruébase las soluciones que en forma coincidente proponen el Instituto Nacional del Trabajo y la Asesoría Letrada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el sentido de que:

a) Los caballos cuidados por quién pase a gozar de la licencia se distribuyan entre el personal restante, en forma que ninguno sobrepase el máximo de dos caballos a su cuidado. El trabajador que teniendo un caballo a cuidar pase a tener dos, deberá cobrar durante ésa situación interina, un suplemento o diferencia de salarios, de acuerdo al laudo o convenio.

b) En caso de estar todo el personal restante afectado al máximo de animales previstos, deberá contratarse un suplente pendiente la licencia del titular.

2.o) Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — GUZMAN F. ACOSTA Y LARA.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 29 de abril de 1968.

12

Resolución. — Se da por presentado un Convenio complementario, sobre salarios, entre el Centro Comercial e Industrial de Lavalleja y la Federación de Obreros y Empleados de ese Departamento.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 5 de abril de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

Convenio Colectivo

En la ciudad de Minas, a los 18 días del mes de marzo del año 1968, reunidos por una parte los señores Juan R. Volante y Mario Morosoli, en representación del Centro Comercial e Industrial de Lavalleja, y por la otra parte lo hacen los señores Miguel Angel Díaz y Mario Aníbal Asuaga en representación de la Federación de Obreros y Empleados de Lavalleja, quienes debidamente autorizados por sus mandantes, resuelven celebrar el presente Convenio de carácter complementario al suscrito con fecha 23 de febrero de 1967 y publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.586 del 12 de mayo de 1967; incorporando por intermedio de este instrumento disposiciones concernientes al referido Convenio donde en su apartado 5.o) dice textualmente: "5.o) A partir del mes de enero de 1968, y hasta tanto no sea denunciado con 30 días de anticipación por cualquiera de las partes ante la Oficina Departamental de Trabajo, los aumentos se harán en forma semestral, o sea en los meses de enero y julio de cada año, tomando para ello el alza del costo de vida comprendido en el semestre anterior, según las estadísticas del Ministerio de Hacienda, quedando entendido que el aumento que pudiera corresponder al mes de enero de 1968, será el que establezcan las estadísticas del Ministerio de Hacienda, entre el 1.o de julio y el 31 de diciembre de 1967, y así sucesivamente en los próximos períodos". En defintiva acuerdan: 1.o) Que el alza del costo de vida registrado en el período 1.o de julio de 1967 al 31 de diciembre de 1967 por las oficinas de Censos y Estadísticas del Ministerio de Hacienda asciende a un 72,79 o|o, que será aplicado a todas las remuneraciones actuales que perciben los empleados y obreros de los grupos 1, 2, 8, 13, 17, 44, 45, 50 y 51 a partir del 1.o de enero de 1968. 2.o) Quedan en pie todas las disposiciones del laudo según Consejo de Salarios del 3 de julio de 1964, publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.171 del 9 de agosto de 1965. 3.o) Elévese al Ministerio de Trabajo y Previsión Social a los efectos a que hubiere lugar para su homologación y publicación en el "Diario Oficial" y a la Dirección del Instituto Nacional del Trabajo a los efectos de su conocimiento y registro.

No siendo para más se labra y firma la presente con las copias reglamentarias con fecha arriba indicada.

Por el Centro Comercial e Industrial de Lavalleja: Juan R. Volante (C. C. SBA 2596), Presidente. — Mario Morosoli (C. C. SAA 7330), Secretario. — Por la Federación de Obreros y Empleados de Lavalleja (F.O.E.L.): Miguel Angel Díaz, Presidente. — Mario Aníbal Asuaga (C. C. SAA 13958), Secretario.

18

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, para la Industria Gráfica del Departamento de Colonia.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de abril de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez días (10 días) de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

Convenio Colectivo

En la ciudad de Colonia a los veinticuatro días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y ocho, por una parte los señores Pío Santiago y Ricardo Montenegro, y por la otra los señores Selmiro Colo y Hugo N. Uthurburu, delegados Patronales los primeros y de los Trabajadores los segundos, ante el Consejo de Salarios para la Industria Gráfica del Departamento de Colonia, perfectamente autorizados por sus respectivas Agremiaciones Departamentales, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral "L" del laudo del 6 de octubre de 1961, publicado en el "Diario Oficial", No. 10.278, de fecha 16 de noviembre del mismo año, acuerdan celebrar un Convenio Colectivo sobre salarios de que instruyen las siguientes cláusulas:

Primera: De acuerdo con el numeral antes citado y en base a la incrementación del índice de precios producido durante el segundo semestre del año mil novecientos sesenta y siete, según la Dirección de Estadísticas y Censos del Ministerio de Hacienda, establécese un aumento porcentual del setenta y dos 78|100 por ciento (72,78 o|o) sobre los sueldos y salarios del personal rentados ocupado en la Industria Gráfica del Departamento de Colonia.

Segunda: Conviénese por unanimidad que la Categoría de Aprendiz Inicial queda aumentada en la misma proporción por este Laudo.

Tercera: El aumento establecido regirá desde el primero de enero del año mil novecientos sesenta y ocho y el aumento correspondiente a este mes será depositado en la Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio como lo establece la ley No. 12.996 del 28 de noviembre de 1961.

Cuarta: Se firman seis (6) ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

AJUSTE DE SALARIOS

Sección Tipografía

Oficial Tipógrafo Esquemista, pesos 10.236.00.
Oficial Tipógrafo Comercialista, pesos 8.698.00.
Oficial Tipógrafo, $ 6.894.00.
Medio Oficial Tipógrafo, $ 6.360.00.
Aprendiz de Primera, $ 2.849.00.
Aprendiz de Segunda, $ 2.569.00.
Aprendiz de Tercera, $ 2.216.00.
Aprendiz Inicial, $ 1.085.00.

Composición a Mano

Oficial Cajista, $ 6.379.00.
Cajista, $ 4.431.00.
Aprendiz de Primera, $ 2.569.00.
Aprendiz de Segunda, $ 2.137.00.
Aprendiz Inicial, $ 1.085.00.

Sección Máquinas

Oficial Maquinista de 1a. Categoría, pesos 8.896.00.
Oficial Maquinista de 2a. Categoría, $ 8.096.00.
Medio Oficial Maquinista, $ 6.218.00.
Plieguista de 1a. Categoría, $ 5.579.00.
Plieguista de 3a. Categoría, $ 4.482.00.
Minervista de 1a. Categoría, pesos 7.745.00.
Minervista de 2a. Categoría, pesos 6.387.00.
Medio Oficial Minervista, $ 3.735.00.
Aprendiz de Primera Categoría, pesos 2.932.00.
Aprendiz de Segunda Categoría, pesos 2.795.00.
Aprendiz de Tercera Categoría, pesos 2.216.00.
Aprendiz Inicial, $ 1.085.00.

Sección Linotipo

Linotipista de 1a. Categoría, pesos 16.204.00.
Linotipista de 2a. Categoría, pesos 12.916.00.
Linotipista de 3a. Categoría, pesos 9.531.00.
Linotipista de 4a. Categoría, pesos 6.830.00.
Aprendiz Inicial, el metro composición $ 100.00.

Sección Encuadernación

Oficial Encuadernador de Primera, pesos 7.771.00.
Medio Oficial Encuadernador de 1a., $ 7.013.00.

Sección Encuadernación Rústica

Oficial Encuadernador de Primera, pesos 6.379.00.
Medio Oficial Encuadernador, pesos 5.110.00.
Operario Práctico, $ 4.422.00.
Aprendiz de Primera, $ 2.785.00.
Aprendiz de Segunda, $ 1.941.00.
Aprendiz Inicial, $ 896.00.

Nota. Las tareas correspondientes a cada Categoría, así como las Disposiciones Generales relacionadas con el Consejo de Salarios de la Industria Gráfica del Departamento de Colonia, fueron publicadas en el "Diario Oficial" No. 16.278 del 16 de noviembre de 1961.

Ricardo Montenegro y Pío Santiago, Delegados Patronales. — Selmiro Colo y Hugo N. Uthurburu, Delegados Obreros.

14

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios, entre el Centro de Industriales Panaderos del Departamento de Canelones y la Unión de Repartidores y Empleados de Panaderías de ese Departamento.

Asesoría Letrada

Montevideo, 17 de abril de 1968.

Señor Ministro:

1. La "Unión de Repartidores y Empleados de Panaderías del Departamento de Canelones", en representación de los trabajadores de esa rama de actividad departamental y el "Centro de Industriales Panaderos del mismo Departamento, solicitan el registro y publicación del Convenio Colectivo, de fecha 15|3|1968, por el que se establecen los salarios que regirán para las distintas categorías laborales.

2. El convenio de referencia no obstante disponer aumentos salariales sobre las tarifas vigentes, contenidas en el laudo publicado en el "Diario Oficial" del 25|1|1968, ha quedado condicionado en su vigencia al otorgamiento de los recursos emergentes de una nueva tarifación del pan. (cláusula 3a.).

Se trata por consiguiente, de un convenio sujeto a una condición, que obsta a su registro inmediato desde que su aplicación está supeditada al acto gubernamental que autorice aumentos en el precio del pan.

Correspondería en consecuencia, pasar estos antecedentes, al Ministerio de Industria y Comercio, para que se expida sobre la incidencia de los aumentos salariales acordados en los precios tarifados del pan y la procedencia de un nuevo precio en ese artículo.

Saluda al señor Ministro Atte.

Doctor Manuel Ibáñez, Asesor Letrado.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 23 de abril de 1968.

Publíquese, condicionada la efectividad a lo establecido en el numeral tercero; y siga a consideración del Ministerio de Industria y Comercio.

ACOSTA Y LARA.

En la ciudad de Las Piedras, a los 15 días del mes de marzo del año 1968, reunidos las partes Patronal y Obrera de la Industria Panaderil del Departamento de Canelones, los abajo firmantes señores Julio César Cappi (c. i.: 21.616) y Fernando César Rodríguez (c. i.: 16.336) por el Centro de Industriales Panaderos del Departamento de Canelones y Oliden Lacueva (c. i.: 45.858) y María Jesús Caraballo, (c. i.: 29.629), por la Unión de Repartidores y Empleados de Panaderías del Departamento de Canelones, ambas partes integrantes del Subconsejo de Salarios de la Industria Panaderil del Departamento de Canelones y de común acuerdo ambas partes,

RESUELVEN:

Primero: Que en este convenio colectivo, los salarios y categorías para esta Industria, serán los que a continuación se detallan:

Gerente, $ 15.200.00.
Encargado o capataz, $ 14.400.00.
Encargado de sucursal, $ 12.800.00.
Cadete mostrador al iniciarse, pesos 4.400.00.
Cadete mostrador cumplido el primer año, $ 5.200.00.
Ayudante de repartidor, $ 6.700.00.
Dependiente al iniciarse, $ 6.900.00.
Dependiente cumplido el primer año, $ 7.700.00.
Cajero, $ 9.500.00.
Mandadero hasta 18 años $ 2.800.00.
Repartidor a pie, $ 8.500.00.
Repartidor con jardinera, $ 10.100.00.
Repartidor con vehículo a motor, pesos 11.200.00.
Repartidor y media plaza, $ 12.200.00.
Dependiente y media plaza, $ 9.000.00.
Cadete reparto hasta 18 años, pesos 3.100.00.

Maestro y amasador en plaza mixta, $ 14.000.00.
Maestro o amasador o turnante plazas altas, $ 13.600.00.
Ayudante, estibador, turnante plazas bajas, $ 12.500.00.
Maestro confitero, $ 15.000.00.
Ayudante confitero, $ 13.500.00.
Maestro facturero o medio lunero, pesos 14.300.00.
Ayudante facturero o medio lunero, $ 12.800.00.
Peón, sereno o cocinero, $ 8.800.00.

Sección Galletería

Maestro y amasador en plaza mixta, $ 14.000.00.
Maestro, amasador o turnante plazas altas, $ 13.600.00.
Primer ayudante u oficial hornero, $ 12.500.00.
Segundo ayudante, oficial maquinista o acomodador, $ 12.200.00.

Aprendices en las distintas categorías:

Al iniciarse, $ 4.400.00.
Cumplido el primer año, $ 5.600.00.

Personal de suplencia por jornada:

Maestro amasador en plaza mixta, pesos 687.00.
Maestro facturero o medio lunero, pesos 687.00.
Maestro amasador, $ 588.00.
Ayudante facturero o medio lunero o plazas bajas, $ 520.00.
Ayudante en media plaza, $ 343.00.

Segundo: Se mantienen todas las Disposiciones Generales vigentes del laudo anterior.
Tercero: Se establece que el presente convenio tendrá vigencia a partir de la publicación en el "Diario Oficial" del nuevo precio fijado al pan común tarifado, que otorgará los recursos pertinentes para el pago del citado convenio colectivo laboral.
Cuarto: Las partes obrera y patronal se comprometen a promover una reunión dentro de los quince primeros días del mes de noviembre de 1968, a fin de establecer nuevas condiciones salariales en las relaciones laborales.

Quinto: El plazo de este convenio colectivo será de un año.

Sexto: La redacción de este convenio colectivo se hace a los efectos de elevarse al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y se elevará también copia del Ministerio de Industria y Comercio a fines de que se establezcan los recursos pertinentes para el pago del mismo.

Las Piedras, 15 de marzo de 1968.

Señor Inspector Departamental de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, (Canelones, Radio 3, Las Piedras).
Julio César Cappi y Fernando César Rodríguez, en nombre del Centro de Industriales Panaderos, del Departamento de Canelones y María Jesús Caraballo C. y Olíden Lacueva, en nombre de la Unión de Repartidores y Empleados de Panaderías del Departamento de Canelones, ante usted se presentan y solicitan:

Se eleva a sus efectos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el presente convenio de salarios para la industria panadería del Departamento de Canelones para su promulgación y correspondiente publicación en el "Diario Oficial".

Saludan a usted muy atentamente.
Julio César Cappi, (C. I.: 21.616). — Olíden Lacueva (C. I.: 45.858). — Fernando César Rodríguez, (C. I.: 16.336). — María Jesús Caraballo C. (C. I.: 29.629).

15

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre remuneraciones, entre el Centro Comercial e Industrial de Tacuarembó y la Asociación de Obreros y Empleados del Comercio y la Industria de ese Departamento.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 17 de abril de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

ACOSTA Y LARA.

Convenio

En la ciudad de Tacuarembó, a los veinte días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y ocho, entre: por una parte el Centro Comercial e Industrial de Tacuarembó, y por la otra la Asociación de Obreros y Empleados del Comercio y la Industria de Tacuarembó, Instituciones ambas representadas por las personas que firman al pie, acuerdan:
Primero: Aumentar las remuneraciones de los trabajadores comprendidos en las distintas actividades de la Industria y del Comercio Departamental, excepto construcción, en un cuarenta y siete por ciento (47 o|o).
Segundo: No estarán comprendidos en este convenio, además, aquellas actividades objeto de laudos nacionales y|o regionales.
Tercero: Las tarifas resultantes del presente convenio, entrarán a regir el día primero de enero del año mil novecientos sesenta y ocho.
Cuarto: El pago de la retroactividad deberá efectuarse antes del día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.
Quinto: Las partes convienen en revisar y ajustar las tarifas de salarios aquí estipuladas, para fijar otras nuevas, en el mes de julio del año mil novecientos sesenta y ocho. Dichas tarifas de salarios, entrarán a regir el día primero del citado mes.
Sexto: Crear un Fondo Gremial de Compensación, con la finalidad de:

a) Solventar actividades de índole gremial y sindical.
b) Estudio y cooperación en la revisión de leyes nacionales de carácter social, laboral o impositiva, relativas al comercio y a la industria.
c) Permanente vigilancia para el fiel cumplimiento y aplicación de todas las obligaciones y derechos derivados de la Legislación Nacional.
d) Edición regular de periódicos o revistas de carácter cultural o informativo, realización de conferencias, actos culturales, actividades recreativas, etc.
e) Construcción y alhajamiento de Sedes Sociales. Dicho fondo, se integrará de la siguiente manera:

a) Con una contribución patronal del medio por ciento (0.50 o|o) sobre las remuneraciones afectadas por el aporte para asignaciones familiares y hogar constituído.
b) Con una contribución obrera del medio por ciento (0.50 o|o), a descontarse por las respectivas empresas a los trabajadores. Las mencionadas contribuciones, serán vertidas por los empleadores a la Caja de Asignaciones Familiares N.o 3 del Departamento de Tacuarembó mensualmente y en las condiciones que este organismo determine, estando sujetas al mismo régimen legal que los aportes para asignaciones familiares y hogar constituído, en cuanto a plazos, recargos, etc. El producido de las recaudaciones con destino al Fondo Gremial de Compensación, será dividido en partes iguales entre las organizaciones firmantes de este convenio, que podrán retirar mensualmente, si así lo desean, las sumas a las que tuvieren derecho, del organismo recaudador. Las contribuciones respectivas, comenzarán a regir el día primero de abril del año mil novecientos sesenta y ocho.
Séptimo: Las partes convienen en implantar un Seguro de Enfermedad, que comprende a todos los trabajadores de la Industria y del Comercio del Departamento, con exclusión de aquellos que estén comprendidos en leyes de Seguro de Enfermedad, cometiendo a la Comisión Paritaria creada por Convenio de fecha veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, la elaboración del Convenio respectivo, la que deberá hacerlo en un plazo no mayor de treinta días, a contar de la fecha de la firma del presente convenio.
Octavo: Si de la aplicación del porcentaje mencionado en la cláusula primera, resultaran cantidades con fracciones de pesos, las mismas se redondearán en pesos justos. Para ello las fracciones de cincuenta centésimos o más, se tomarán como un peso justo, y las inferiores a esa cantidad, no serán tenidas en cuenta.
Noveno: Cuando se trate de trabajadores cuya remuneración se integre con una parte fija (sueldo) y otra variable (comisión), el aumento estipulado por este convenio, se aplicará a la parte fija del salario, únicamente.
Décimo: Cométese a la Comisión Paritaria creada por convenio de fecha veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, el estudio de todo lo relativo a categorías y condiciones de trabajo existentes en las actividades objeto de este acuerdo, con vistas a una reestructuración total en la materia, según lo aconsejen las circunstancias, teniendo en cuenta para ello, los planteamientos que se formulen por los patronos y|o trabajadores al respecto.
Décimo primero: Se mantienen en un todo las disposiciones contenidas en laudos y|o convenios anteriores, en tanto ellas no estén en contradicción con cualesquiera de las cláusulas del presente convenio.
Se firman siete ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha ut-supra, uno para cada una de las organizaciones firmantes, y el resto a los efectos de su registro y publicidad.

Por el Centro Comercial e Industrial de Tacuarembó: Enrique Crespi, Presidente. — Heber López Balestra, Secretario. — Por la Asociación de Obreros y Empleados del Comercio y la Industria de Tacuarembó: Waldemar Borba, Presidente. — Emilio Toribio, Secretario.

(Continuación de la 49.a Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de marzo de 1968)

Museo y E. Cívica J. Zorrilla de San Martín

Se prestó colaboración con la Dirección del Museo y E. Cívica J. Zorrilla de San Martín, pasando en comisión 2 restauradores para realizar retoques y ayudar en las tareas qpe precedieron a la reapertura de ese Museo.

Obras de Ejecución

Actualmente se están restaurando las obras que se detallan:

Museo J. Zorrila de San Martín. — Cuadros — Juan I. Blanco: "Retrato de José Blanco": este cuadro ya restaurado no fue devuelto por presentar un desajuste entre el marco y el bastidor que se trata de subsanar.

Muebles — Una silla cuyo asiento fue esterillado está restaurada; un sillón giratorio de asiento esterillado y una mesa de luz enchapada se encuentran totalmente desarmadas en el proceso de limpieza de la carcoma.

Casa de Gobierno — Cuadros — Castellanos: "Marina" y "Corsario Artiguista": ya restaurados falta completar el fichaje técnico con las respectivas fotos; Federico Renom: General Venancio Flores"; ya restaurada la tela y el marco dorado, falta reconstruir una varilla moldurada que completa el marco.

Museo Nacional de Bellas Artes. — Cuadros — Juan M. Blanes: "Retrato del Gral. Marcos Rincón"; Alberto Schwartz: "Desde el Cerrito"; Santiago Rico: "Montevideo en 1899" y "La Tablada" han sido reentelados.

Obras en Depósito

Se hallan en el local del taller las obras de:

Casa de Gobierno. Cuadros — Carlos Ma. Herrera: "Artigas en la Meseta".

Muebles — Mesita de madera dorada c/tapa ovalada de mármol despedazada.

Museo Nacional de Bellas Artes. — Cuadros — Pedro Blanes Viale: "General Galarza"; M. Larravide: "Bocas del Riachuelo"; Juan M. Blanes: "Retrato" y G. Fonseca: "Paisaje Urbano".

Museo J. Zorrila de S. Martín. — Muebles. — 2 ficheros con cajones encartonados; una mesa negra c/incrustaciones; una butaca con asiento y respaldo de cuero.

Esculturas — Un busto del poeta J. Zorrila en yeso patinado.

RESUMEN

Actividades Especializadas

Obras recibidas	9
Obras entregadas	42
Obras en ejecución	11
Obras en Depósito	11

Personal: 3 restauradores (otros 2 en comisión).

Actividades Administrativas

Notas Recibidas	75
Notas Entregadas	100
Notas Demoradas	—
Liquidaciones. Enviadas	24

Total de Pagos efectuados en la Oficina: $ 1:348.083.00.

Rendiciones de Cuentas: al día 30/XII/67.

Inventario general: al día 31 de marzo de 1967 (comunicado 42-67).

Personal: oficial 1º y auxiliar 1º

BIBLIOTECA NACIONAL

I. EXPOSICIONES Y ACTOS DE CARACTER CULTURAL

En el correr del año 1967 ha realizado varias exposiciones, verdaderos servicios de extensión cultural, al margen de sus actividades propias.

1.o Ruben Darío en el Uruguay. — Exposición bibliográfica y documental circunscripta a la actividad literaria del poeta en nuestro país. En el seno de esta exposición y con motivo de las jornadas interamericanas de poesía, el poeta Carlos Sabat Ercasty dictó una conferencia sobre el tema, en el recinto de la misma.

2º Muestra Bibliográfica Nacional, Año 1966. — El propósito de su Dirección de celebrar anualmente, el día del libro, con una muestra del material editado en el país el año anterior, a efectos de difundir los valores bibliográficos nacionales e incentivar el cumplimiento de la ley de Imprenta, tuvo lugar en la Institución.

Es de destacar que contó con la colaboración del Club de grabados que, ofreciendo un aporte considerable de obras, permitió ambientar plásticamente esta exposición bibliográfica, con valores artísticos nacionales, que por deficiencias de la ley no se guardan en la institución.

En oportunidad de cumplirse los 80 años del poeta Carlos Sabat Ercasty, y con motivo del homenaje organizado por AUDE, se aprovechó el marco apropiado de la misma, para realizar un acto académico de gran resonancia nacional.

Esta exposición que fue muy visitada en el correr de los tres meses que permaneció abierta, tanto por público aislado como por grupos de estudiantes de liceos, enseñanza superior y escolares, fue difundida en diversas oportunidades con palabras de elogio por órganos de prensa, televisión y radio, con audiciones especiales, mesas redondas, juicios apreciativos, etc.

La clausura de la muestra se realizó con una mesa redonda, en el seno de la misma, con representantes destacados de los distintos sectores bibliográficos nacionales, donde se debatieron aspectos de la problemática cultural y artística del país.

3º Exposición permanente de la Biblioteca Sino-Internacional. — Con motivo de constituirse en el año 1967 la Sociedad de "Amigos de la Biblioteca Sino-Internacional" se inició la exposición con carácter permanente, de diversos elementos de esta preciosa biblioteca, considerada como la tercera mundialmente.

4º Exposición del Ministerio de Obras Públicas de Venezuela. — Con motivo del X Congreso Panamericano de Carreteras, se expuso un magnífico material ilustrado sobre obras públicas de Venezuela, bajo los auspicios de los Ministerios de Cultura y Obras Públicas del Uruguay.

5º Paralelo a la exposición citada anteriormente, la Biblioteca aportó una pequeña muestra de material bibliográfico venezolano, como homenaje a las letras del país hermano.

6º Rodó en el cincuentenario de su muerte. — Con carácter didáctico se expuso en el salón de ficheros, una muestra bibliográfica documental del material de Don José Enrique Rodó, para uso de los estudiantes.

7º Día mundial de la Salud. — Adhiriendo a los actos referentes a esta fecha, la Biblioteca presentó una hermosa exposición bibliográfica muy ilustrada y de carácter didáctico con material seleccionado de publicaciones de organismos internacionales.

8º Adhiriendo al cumpleaños del canal oficial celebró un acto de homenaje, con exhibición de documentos originales relacionados con la fundación de la Biblioteca.

9º Por el canal oficial se televisaron, conmemorando fechas patrias, notas de interés general, ricamente ilustradas con material bibliográfico seleccionado para cada ocasión por el organismo, que han merecido elogiosos comentarios.

10. Aprovechando las vitrinas de exposición obtenidas recién este año, se mantuvo permanentemente expuesto material bibliográfico de actualidad así como publicaciones periódicas extranjeras, a fin de dinamizar su interés por parte del público.

11. Con motivo de cumplirse los 80 años de la publicación de Francisco Bauzá "Estudios Constitucionales" y de efectuarse la reedición de la "Historia de la Dominación Española en el Uruguay" y por resolución del Poder Ejecutivo, se prepara una exposición bibliográfica documental, con piezas originales, ediciones príncipes, cartas inéditas, iconografía, etc. sobre el autor.

II — INAUGURACION DE LA SALA DE LECTURA

Habilitación de los nuevos ficheros

El día 13 de julio, en el marco de la generosa demostración ofrecida por el personal a la Dirección, con motivo de cumplir los 20 años al frente de la Biblioteca Nacional, tuvo lugar la apertura de la Sala Central de Lectura, concentrando así, en un solo recinto, la casi totalidad del público concurrente.

Conjuntamente se habilitaron los nuevos ficheros públicos y la ropería.

Cabe destacar que esta nueva organización ha sido posible gracias al esfuerzo de los equipos formados casi con el mismo personal del Departamento de Servicios Públicos, quienes, con suma responsabilidad han trabajado en varios sectores al mismo tiempo, para cubrir la falta de personal.

III — PUBLICACION DEL 1er. NUMERO DE LA REVISTA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

En los primeros días de este año se puso en circulación el primer número de la "Revista de la Biblioteca Nacional".

Esta publicación sella el pedido mil veces reclamado de un órgano publicitario, específico de la Biblioteca Nacional, que como ya se estableciera en su prólogo, desbrozando el camino hacia ese material inmenso que constituye nuestro acervo, diera luz, no sólo la documentación propiamente dicha, sino los trabajos fundados en ese caudal, producidos abnegadamente por el tesón e interés de nuestros investigadores.

Y así es que se presentó este primer número con nutrido material investigado en la propia Biblioteca, trabajos originales de alto valor, cuya difusión jerarquiza a la misma y supera el propósito, de presentar un programa de investigación, como otro más de sus servicios de extensión cultural.

IV — BUSTO DE ARTIGAS

En el presente año culminaron los trabajos ya iniciados en el Taller de Poser y Devita de la copia en mármol nacional tipo N, del busto de Artigas, del que es autor el escultor José Luis Zorrilla de San Martín.

Elegido además el basamento, se iniciaron las obras para su colocación en el hall de entrada del edificio, cuya inauguración dará lugar a un solemne acto ya programado.

V — CONSERVACION Y CONTINUACION DE LAS OBRAS DEL EDIFICIO

En el correr del año 1967 se llevaron a cabo una serie de trabajos con la finalidad de continuar las obras interrumpidas y velar por la conservación del material del edificio.

Se enumeran a continuación algunos de los trabajos realizados:

1. Etapa definitiva para la terminación de las obras del Salón de Actos.
2. Construcción de una rampa de acceso por la calle Tristán Narvaja, especialmente para movilidad del público invalidado físicamente para el traslado por sus propios medios.
3. Reparación de los equipos de caldera y aire acondicionado.
4. Reparación del ducto de inyección de combustible para el tanque que proporciona el full-oil a la caldera.
5. Remodelación de los accesos al departamento de Investigaciones, y enrejado de seguridad para la sección Adquisiciones.
6. Rejas de seguridad para la planta baja.
7. Rejas de seguridad para el Museo Bibliográfico.
8. Mantenimiento de la red normal de luz y agua del edificio.
9. Se destaca además la adquisición por el plan de obras de 8 vitrinas de exposición como aporte al equipamiento.
10. Ordenación y traslado de la Biblioteca Sino-Internacional.

VI — MATERIALES INCORPORADOS

A) Libros y Folletos

Por compra	725 unidades
Por ley	300 unidades
Por donación	1.635 unidades

B) Publicaciones Periódicas

Por los tres conceptos: ley, donación y compra se han incorporado en el año 1967, 8.853 títulos en 34.733 ejemplares.

A las cifras anotadas debe agregarse una donación recibida en el mes de diciembre, del Ministerio del Interior en idioma alemán, que no se ha procesado todavía.

La huelga de gráficos y de los servicios postales, y la vertiginosa carrera de los costos que crea serias dificultades a productores y consumidores motivó lógicamente una sentida disminución en las producciones y adquisiciones del año 1967 con respecto a los anteriores.

VII — PROCESO TECNICO

1) Sección Catalogación.

a) Obras catalogadas	17.809
b) Publicaciones periódicas nacionales y extranjeras catalogadas	4.485
c) Libros inventariados	1.383
d) Identificaciones:	
Autores identificados	13.348
Fichas identificación incorporadas	4.975
e) Libros recibidos de la sección Adquisiciones: 853 obras (vols.)	1.187
f) Cajas de folletos recibidas de depósitos	448

Cabe destacar la terminación del relevamiento y catalogación total de la folletería impresa en el Uruguay, iniciado en el año anterior, cuyo total asciende a 448 cajas correspondientes a jurídica, pedagogía, metafísica, física y apendice.

2) Sección Clasificación.

a) Obras clasificadas	2.711
b) Temas asignados	3.390

3) Sección Intercalación.

a) Picado de matrices correspondientes a 13.316 obras.	3.329
b) Mecanografiado (mazos)	6.641
c) Intercalación ficheros al público:	
a) Autores	11.502
b) Temas	8.557
c) Títulos	9.784
d) Cronológico	12.629
Total	42.472

Ficheros internos:

a) Autores	8.978
b) Temas	12.148
c) Títulos	4.613
d) Alfabético uruguayo	780
Total	26.519

4) Sección Hemeroteca.

a) Títulos nuevos incorporados:

Nacionales	121
Extranjeros	137
Total	258

b) Total de fichas incorporadas a los ficheros	14.220
c) Informaciones dadas a Servicios Públicos (títulos)	994

VIII — DEPARTAMENTO DE CONSERVACION

I. Recibido de Proceso Técnico:

Publicaciones Periódicas:

Títulos	1.856
Ejemplares	20.750
Volúmenes	586

b) Obras:

Títulos	811
Volúmenes	997

II. Trabajos realizados.

a) Piezas encuadernadas	229
b) Piezas reencuadernadas	30
c) Piezas restauradas	212

IX — DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS

1. Material servido,

Sala General	56.222
Sala de Investigadores	9.163
Información y Consulta	7.261
Préstamo a domicilio	1.164
Préstamo a funcionarios	318
Total	74.128

2. Lectores.

Sala General	35.139
Sala de Investigadores	5.306
Total	40.445

3. Informaciones y Bibliografías.

a) Consultas generales con la información básica de los ficheros	22.963
b) Consultas especiales que han requerido investigación	631
c) Consultas telefónicas	573
Total	24.167

Adjunto se Expone Material Gráfico Comparativo con el año 1966

Los numerales precedentes 1, 2 y 3 reflejan el movimiento general del Departamento de Servicios Públicos; corresponde ahora el análisis de actividades de cada una de las secciones de este departamento.

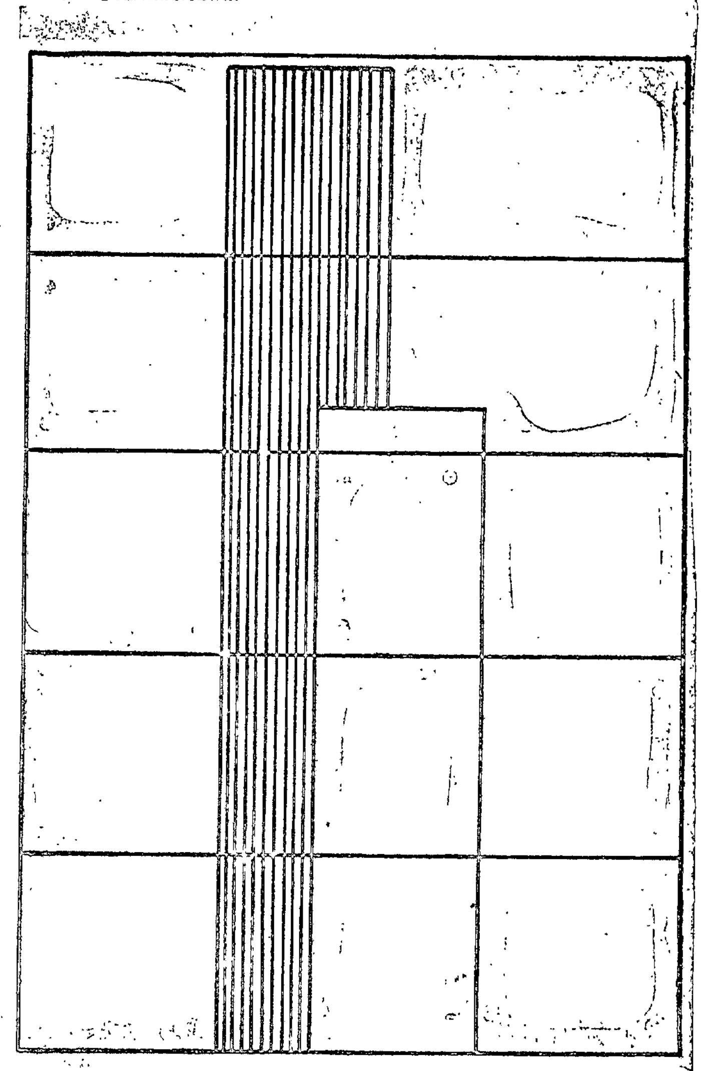
Información y Consulta

En el numeral 3 citado precedentemente se constatan 24.167 consultas evacuadas por este servicio.

Bibliografías preparadas:

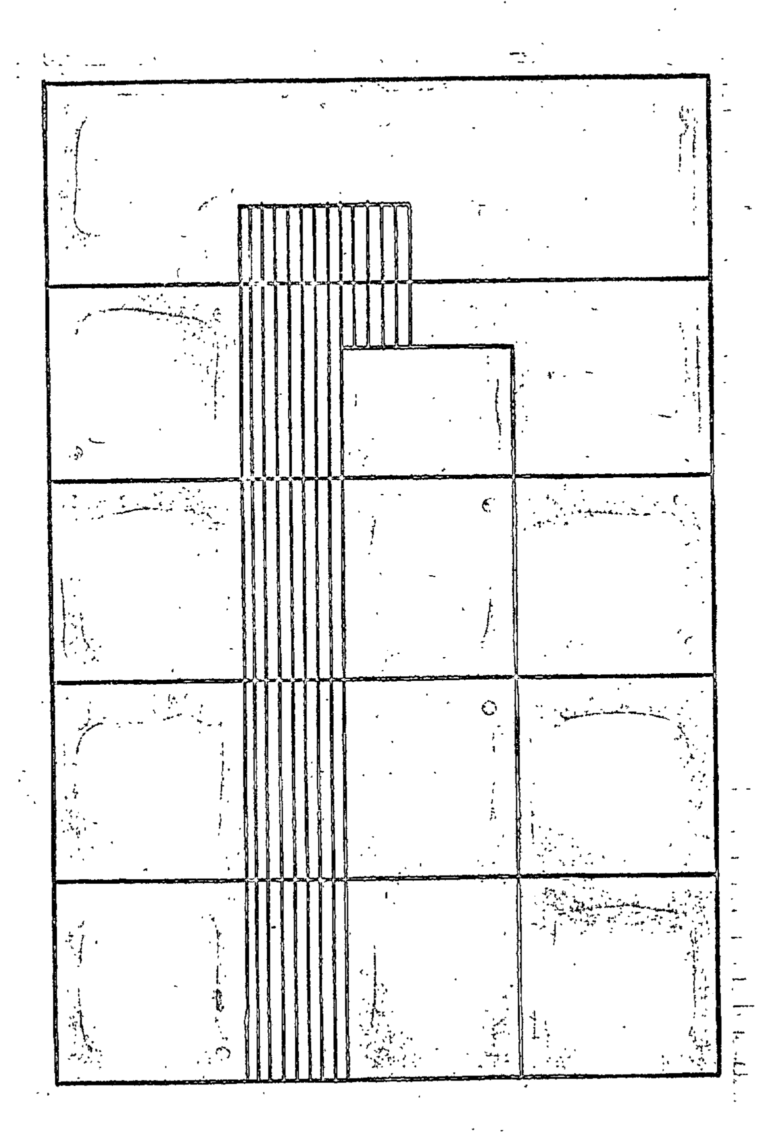
a) A pedido:

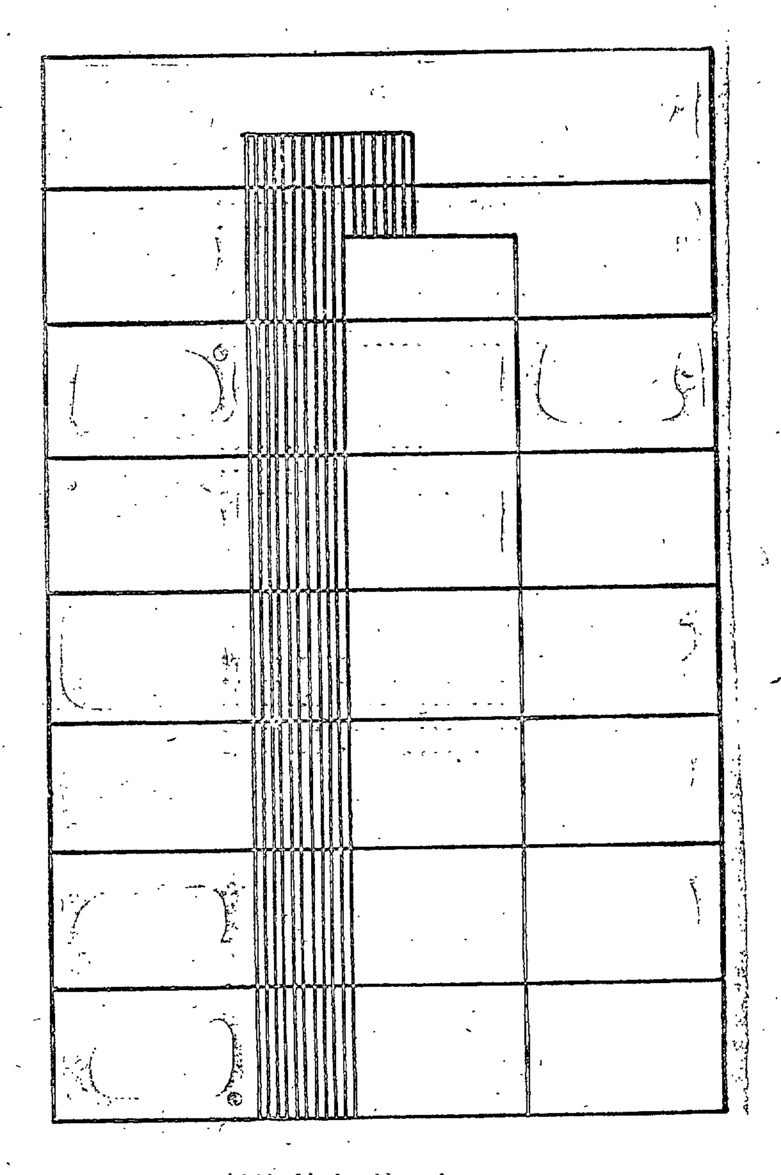
1 Radioterapia.
2 Citología.
3 Magia.
4 Humboldt.
5 Trabajo de la mujer en el Uruguay.
6 Derecho administrativo.
7 Derecho constitucional.
8 Derecho internacional público.
9 Publicaciones periódicas nacionales 1967.
10 Costumbristas chilenas.
11 Sociología.
12 Economía.
13 Contabilidad.



1967 24.167

1966 16.021





▥	1967	40.995
☐	1966	36 081

▥	1967 :	74.128
☐	1966 :	66.645

14 Administración Pública.
15 Adaptación vocacional del E. M.
16 Folklore en el Uruguay.
17 Medicina en el Uruguay.

b) A programa.

1. Escritores venezolanos existentes en la Biblioteca Nacional.

2. Rodó. — (muestra didáctica).
A pedido de liceales y escolares se prepararon 15 biografías de autores nacionales.

Es de destacar que cumpliendo con el servicio de extensión cultural propuesto, la sección Información y Consulta amplió su radio de acción hacia tres instituciones especializadas a fin de ofrecer informaciones de mayor actualidad.

SALA DE INVESTIGADORES

Al margen de las investigaciones ya citadas preparadas por Información y Consulta y las del trabajo de equipo a que se ha hecho mención, se han preparado en el servicio y a pedido del lector las siguientes bibliografías:

1. Etnología.
2. Literatura uruguaya.
3. Ferrocarriles en el Uruguay.
4. Artes gráficas del Uruguay S. XIX y XX.
5. Indios de América.
6. Autores dramáticos nacionales.

SERVICIO DE MICROFILM

Solicitudes ingresadas	340
Solicitudes servidas	310
Solicitudes al exterior	40
Solicitudes Microfilmadas en el laboratorio	285
Tomas realizadas en el laboratorio	4.650
Tomas realizadas en el exterior	462
Total	5.112

CENTRO DE DOCUMENTACION

A pesar de la falta de personal registrada en este servicio durante todo el año, se han adelantado los siguientes trabajos:

a) Indice de Revistas Uruguayas Científicas y Técnicas —se completó el trabajo hasta el año 1965— y se realizaron los trabajos de investigación y contralor para disponer la publicación.
b) Catálogo Colectivo. (Se incorporaron los aportes de otras bibliotecas al nuevo fichero).
c) **Comité Nacional de Documentación.** Bajo la Dirección del servicio se ha reunido el Comité Nacional de Documentación trabajándose en aspectos del Catálogo Colectivo y en los aportes para los congresos de Fid y Fid/Cla a que se hace referencia a continuación.
d) **Fid y Fid/Cla.** Se envió representante a los congresos realizados por ambas instituciones en Tokio y México respectivamente aportándose a esta última dos informes preparados por miembros del Comité Nacional de Documentación, cuyos títulos son:

"Estado actual de la Documentación en el Uruguay".
"Esquema de programa para el desarrollo de los servicios de documentación en el Uruguay".
Ambos informes han sido suficientemente difundidos entre entidades bibliotecarias nacionales y extranjeras.

e) **Sección Certificaciones.**

a)	Certificados expedidos	1.000
b)	Público atendido	4.728
c)	Guías consultadas	10.535

f) Certificados expedidos por sección Secretaría por Decreto Nº 510/965, de 11/XI/965, 170.

X DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES

1. Para llevar a cabo la exposición "Ruben Darío en el Uruguay", se trabajó previamente con la documentación proporcionada por la prensa nacional, registrándose las menciones relativas a la estadía del poeta en 1912, y luego la investigación bibliográfica y documental sobre el tema.
2. Cooperación en la preparación de la "Muestra Bibliográfica Nacional. 1966.
3. Copia y cotejo con los originales de los cuadernillos del "Diario de Viaje" y del "Diario de Salud" de José Enrique Rodó.
4. Trabajo de clasificación y ordenamiento del material documental del "Archivo José Pereira Rodríguez".
5. Corrección de pruebas de galera y de página de: "Teatro" de Florencio Sánchez y "Praderas Soleadas" y Otros Poemas de Andrés Lerena Acevedo.
6. Preparación de la bio-bibliografía de Rafael Barrett.
7. Informaciones sobre manuscritos y otros documentos de Qu[illegible]ga, de las Carreras, Amorín, Rodó, Herrera, etc., solicitadas desde Servicios Públicos.

XI REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Obras inscriptas	1.115
Público atendido	1.920
Recursos interpuestos	47

INSTITUTO DEL LIBRO

La labor básica, común a todos los servicios que desarrolla este Instituto, es la distribución de libros, la cual la realiza por los siguientes conceptos:
a) Por fomento bibliotecario nacional;
b) Por canje internacional de publicaciones; y
c) Por distribución de publicaciones oficiales, incluida la venta de éstas.

A fin de ofrecer una primera visión de lo actuado en cada una de estas actividades, se exponen a continuación las cifras globales de los libros distribuidos por los siguientes conceptos:

		Vol.
a)	Obras distribuidas por fomento bibliotecario	11.660
b)	Obras distribuidas por canje internacional	1.877
	Total distrib.	13.537

I. DESARROLLO BIBLIOTECARIO NACIONAL

La cifra de libros distribuidos por fomento bibliotecario nacional ha resultado, en este año de 1967, disminuida con relación a la alcanzada en el año anterior. Ello se debe a que en 1967 sólo se contó con los $ 50.000.00 asignados al Rubro 3.06 para todo el Ejercicio, más los pesos 33.000.00 con que fue reforzado dicho rubro; lo cual permitió adquirir solamente unos centenares de libros, debido al encarecimiento desusado que alcanzaron éstos últimamente. De manera que los libros distribuidos fueron casi exclusivamente las ediciones oficiales, especialmente las obras de la Colección de Clásicos Uruguayos, así como las de la Colección de Autores de la Literatura Universal, Archivo Artigas y otras. En la Colección de Clásicos Uruguayos se publicaron 6 obras, con un total de 8 volúmenes.

Como en años anteriores, el servicio de fomento de bibliotecas públicas y de bibliotecas dependientes de centros de enseñanza, se extendió a 62 bibliotecas municipales existentes en el país, a 32 bibliotecas populares, a 104 liceos oficiales de enseñanza secundaria, a 28 institutos magisteriales, a 43 escuelas industriales, a 22 escuelas agrarias, a 18 inspecciones de escuelas, a 10 facultades de la Universidad de la República y a otras de la Capital e Interior.

La distribución de libros por fomento bibliotecario, comprendió, según se detalla seguidamente, a las siguientes instituciones:

a) **Bibliotecas del Interior:**

	Vol.
Bibliotecas Municipales	943
Bibliotecas Populares	902
Bib. de liceos oficiales	2.772
Bib. de Institutos Magisteriales	759
Bib. de Escuelas Industriales	989
Bib. de Escuelas Agrarias	462
Bib. de Inspecciones de Escuelas	414
Bibliotecas (otras)	515
Total en el Interior	7.756

b) **Bibliotecas de Montevideo:**

Bibliotecas Municipales	414
Bibliotecas Populares	72
Bib. de Liceos oficiales	951
Bib. de Escuelas Industriales	484
Bib. Centrales de Consejos de Ens.	187
Bib. de Facultades	330
Bib. de Ministerios	297
Bib. de Entes Autónomos	115
Bib. de Asociaciones	431
Bibliotecas particulares	511
Bibliotecas (otras)	122
Total en Montevideo	3.914
Total distribuido en el país	11.670

II. CANJE INTERNACIONAL DE PUBLICACIONES

También las cifras de las obras remitidas en 1967 a los países de América y de Europa, por concepto de Canje de Publicaciones, aparecen disminuidas en mas de 2.600 volúmenes con relación a las de 1966.

Las mismas causas que incidieron en los servicios de fomento bibliotecario nacional, pesaron en los servicios de intercambio de publicaciones con el Exterior. En este caso, la falta de recursos para adquirir obras de autores nacionales gravitó más definidamente, pues el servicio de canje con el exterior debe realizarse exclusivamente con obras nacionales.

Las instituciones del Exterior a las cuales se les remitió libros son las siguientes:

	Volúmenes
Bibliotecas Nacionales de América	832
Bibliotecas de Universidades, América	838
Bibliotecas (otras, de América)	100
Bibliotecas particulares, donaciones	41
Bibliotecas de Europa	66
Total distribuido, Exterior	1.877

III. VENTA DE LAS EDICIONES DEL ESTADO

Las ventas de las Ediciones del Estado fueron sensiblemente superiores en 1967 que en 1966. Aunque en 1967 se publicaron menos obras oficiales que en el anterior, este Instituto disponía, sin embargo, de gran parte de las publicaciones de 1966, para la venta, algunas de las cuales de significativa demanda.

Las obras publicadas en la Colección de Clásicos Uruguayos son las siguientes:

Vol.		Ejemp.
115	G. Pérez Gomar, Curso...derechos de gente	5.000
116	G. Pérez Gomar, Curso...derechos de gente	5.000
117	Fco. Espínola, Raza ciega y otros cuentos	5.000
118	Rafael Barrett, Cartas íntimas	5.000
119	Lerena Acevedo, Praderas soleadas	5.000
120	Florencio Sánchez, Teatro, tomo I	6.000
121	Florencio Sánchez, Teatro, tomo II	6.000
122	Gustavo Gallinal, Crítica y arte	6.000
	Total	43.000

Como vemos, fueron publicadas 6 obras, dos de ellas en 2 tomos, lo que hace un total de sólo 8 volúmenes publicados.

Un hecho que debe señalarse es que la publicación de estas obras ha determinado que este Instituto haya incorporado a sus depósitos la cantidad de 43.000 nuevos volúmenes, por un valor superior a los $ 3.000.000.00. De esos 43.000 volúmenes, y de acuerdo con el Decreto reglamentario de la Ley que creó el Instituto del Libro, 34.000 deberán destinarse a la venta y 8.600 a los servicios de desarrollo bibliotecario nacional y canje internacional de publicaciones.

La organización del servicio de venta de las publicaciones del Estado es una actividad que absorbe, en estos momentos, seguramente la mayor parte de las tareas de este Instituto. No obstante, si bien por una parte, la venta de las mismas no se realiza inmediatamente, por otra parte la organización de las ventas se realiza en forma segura y su incrementación se afirma día a día.

El Instituto ya provee las publicaciones del Estado a todas las librerías del país, tanto a las de la capital como a las del interior.

A las primeras, y de acuerdo con el decreto de Gobierno correspondiente, les vende al contado con el 30 % de descuento. A las del interior; se las remite por servicio de contrarrembolso, también con el 30 % de descuento.

Aparte de ello, y además de venderle al público, a precio de costo, el Instituto ha desarrollado el servicio de suscripciones para las publicaciones del Estado, por medio del Registro de Suscriptores, que le permiten una recaudación segura todos los meses.

Por medio del Registro de Suscriptores, el Instituto ha echado las bases para desarrollar el mercado para las publicaciones del Estado, que permitirá encauzar las ventas en gran escala, en un futuro cercano o inmediato, en la medida que se le provea de las mismas. La Ley 13.586, que por sus artículos 57, 58 y 59 lo faculta a disponer la retención de las cuotas de suscripciones de los empleados públicos por medio de sus respectivas contadurías, permite al Instituto una recaudación segura todos los meses. Aunque esta Oficina ha suspendido actualmente la aceptación de nuevas suscripciones, en razón de no poderlas atender, el Registro de Suscriptores cuenta, actualmente las siguientes cifras:

Suscripciones a la Colección de Clásicos Uruguayos	931
Suscripciones a la Colección de Autores Universales	593
Suscripciones a la Colección del Archivo Artigas .	537
Total de suscripciones	2.061

Debe admitirse que ha sido precisamente debido al Registro de Suscriptores que las ventas de las publicaciones del Estado han podido ser mayores en 1967 que en el año anterior. De acuerdo con las cifras que se ofrecen seguidamente, las ventas han alcanzado ahora una suma superior a $ 1.200.000.00 (un millón doscientos mil pesos). En efecto, las recaudaciones en 1967 alcanzaron a la suma de $ 909.000.00. Aparte de ellas, tiene para recaudar, en el presente Ejercicio, por el Registro de Suscriptores, una suma de alrededor de $ 300.000.00, lo cual totaliza la cantidad arriba citada.

IV. PRESUPUESTO DE SUELDOS Y GASTOS DEL INSTITUTO

El Presupuesto de Sueldos y Gastos del Instituto ascendió, en el Ejercicio de 1967, a la suma de $ 531.057.85, que se descompone de la siguiente forma:

a) Fuentes.

Presupuesto de sueldos	$ 329.400.00
Presupuesto de gastos	" 161.657.85
Refuerzo de rubros, por el Ministerio ..	" 40.000.00
	$ 531.057.85

b) Usos de fondos.

Retribuciones personales	$ 329.400.00
Rubros de gastos (reforzados):	
Rubro 2.01 (agotado)	" 25.000.00
Rubro 2.02 (agotado)	" 30.000.00
Rubro 2.06	" 11.659.60
Rubro 2.09 (agotado)	" 37.000.00
Rubro 3.06 (agotado)	" 82.998.25
Rubro 8.03 (agotado)	" 15.000.00
	$ 531.057.85

En cuanto a la totalidad de los gastos del Instituto, es del orden de los $ 16.800.00 mensuales, monto que en el Ejercicio 1966, fue de $ 25.000.00. Así mismo, se señala que el pago de los sueldos y beneficios sociales del personal (tres personas presupuestadas en planilla y un contratado) insume el 62 o|o del Presupuesto.

El personal que prestó servicios en comisión, durante el Ejercicio 1967, fue de 3 personas, lo que hizo un total de personal afectado a las tareas del Instituto de seis personas, lo mismo que en el Ejercicio anterior.

DEPOSITOS EN EL BANCO DE LA REPUBLICA

El Instituto Nacional del Libro ha depositado en la Tesorería del Ministerio de Cultura, la suma de $ 689.000.00 (seiscientos ochenta y nueve mil pesos) para ser vertida en la Cuenta Nº 207, del Banco de la República, denominada "Ediciones del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social", creada por el art. 3º de la Ley 12.945. Dicha suma proviene de la venta de las publicaciones del Estado, particularmente de las obras publicadas en las colecciones de Clásicos Uruguyos, de Autores de la Literatura Universal, Archivo Artigas y otras.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

En el transcurso del año 1967, se proyectó el programa de funcionamiento de este organismo que constituye el repositorio más importante de documentación histórica, administrativa y judicial con que cuenta el país. Que tiene por cometido proveer a la conservación de los archivos y facilitar a la vez la pronta expedición y acierto en el despacho de los asuntos administrativos. El logro de estos propósitos exige la clasificación metódica de la documentación que hay en el país dentro de un sistema que responda a los fines de un Archivo General; requerir los documentos existentes en otras oficinas de la administración, así como obtener la donación o compra de aquellas papelerías de interés; y por último, difundirlos en publicaciones de divulgación a fin de orientar los estudios históricos y facilitar una gestión de gobierno. Los objetivos del referido programa, se establecieron así:

1. Clasificar y catalogar la documentación existente.
2. Incrementar el acervo documental.
3. Detener el deterioro del acervo.
4. Prestación de un servicio de referencias para evacuar la información solicitada por los Poderes Públicos, Letrados e Investigadores.
5. Incrementar el acervo bibliográfico, complemento de la documentación, mediante adquisición y canje.
6. Habilitación de dos salas de lectura.

7. Publicación de catálogos inventarios de los fondos documentales del Archivo General.
8. Publicación de la "Revista del Archivo General de la Nación".
9. Instalación de gabinete de foto-duplicación (micro-film y por contacto).
10. Habilitación de la casa contigua al Archivo General, destinada para establecer en ella las oficinas y las salas de lectura.

Con respecto al numeral 1: Clasificados 72.000 documentos se procedió a su catalogación. Estos documentos corresponden a repositorios de particulares, entre los que se cuentan Garzón, los Berro, Juan María Pérez y su hijo, los Magariños, Oliveres del que surgieron las Papelerías de Nicolás Herrera, Consolación Obes de Herrera, Lucas Obes, Andrés Lamas, Fructuoso Rivera y Manuel Herrera y Obes, Carlos y Alfredo de Castro, Aquiles Oribe, Eduardo Acevedo, los Castro, Fregeiro, Estrada. Esta labor exigió la más minuciosa atención, por lo que la entrega de originales a la imprenta, para integrar el Tomo IV del Inventario de los Fondos Documentales del Archivo General de la Nación, se vió demorada más de lo previsible. Cabe anotar que quienes colaboraron en los referidos trabajos han hecho posible el ordenamiento de la papelería y la formulación de catálogos ya referidos.

Con respecto al numeral 2: Debe expresarse que el Archivo General adquirió la Papelería Histórica procedente del archivo de don Juan José Durán, cuya actuación, en primer plano, en los sucesos ocurridos entre 1807 y 1828, aporta elementos de juicio hasta ahora desconocidos, relativos al período artiguista y al que corresponde a la dominación luso-brasileña.

Una serie de manuscritos relativos a los sucesos desarrollados entre 1813-1815, inéditos hasta el presente, que permitirán su inclusión en los tomos actualmente en prensa, cuya compilación y edición está a cargo de la Comisión Nacional Archivo de Artigas. El Poder Ejecutivo entendió que existía verdadero interés histórico en incorporar al acervo del Estado, ese conjunto de testimonios originales pertenecientes al archivo particular de un personaje de singular relevancia, a fin de salvaguardar un patrimonio relacionado con el pasado nacional. La adquisición fue realizada al señor J. M. Martínez Lombardo. El valor y trascendencia de la papelería de Durán se analiza a continuación: en primer término, destaca la existencia de algunos originales suscritos por Artigas, entre otros el referido a la remisión de la Historia Concisa de los Estados Unidos por la que el Prócer sintiera tanta predilección, alguno que traduce su interés por el fomento forestal y otros acerca de la marcha del Gobierno de la Provincia. Como núcleos orgánicos deben señalarse:

a) Un conjunto de documentos referentes a la Dominación Española compuesto por varios oficios y expedientes relacionados con virreyes y gobernadores del Río de la Plata, entre otros algunos de la actuación de José Joaquín de Viana.

b) Documentos relacionados con: la designación de diputados a la Asamblea General Constituyente de 1813, Congreso de Abril, elección de diputado por Maldonado, Instalación del Gobierno Económico. Entre ellos, varios de puño y letra de Miguel Barreiro. Destaca las Instrucciones dictadas por el pueblo de Maldonado a su Representante a la Asamblea (con variantes sobre los textos conocidos) y copia de época del Acta del 5 de Abril. Otro conjunto importantísimo de comunicaciones del Gobierno Económico con las autoridades de la Campaña, Cabildo, Jueces, Comisionados y Alcaldes. Una abundante papelería integrada por documentos suscritos por personajes relevantes de esta época, como Fernando Otorgués, José Manuel Pérez Castellano, Juan José Durán, Bustamante y otros.

c) Documentación relativa a la Dominación Porteña, Administración de Propiedades Extrañas y directivas del Gobierno Intendencia.

d) Varios oficios del período de auge del Gobierno Artiguista, de puño y letra de Monterroso. Luego, la gestión de la Comisión Pacificadora de la Provincia Oriental, integrada por Lorenzo Justiniano Pérez, Durán y Francisco Joaquín Muñoz, que recorrió la mayor parte de la Provincia en cumplimiento de la misión acordada.

e) Documentación original de la Convención suscrita por Rivera y Lecor, el 22 de febrero de 1820, por la mediación de Julián de Gregorio Espinosa.

También figuran piezas que informan acerca de la distribución y ordenamiento de la titulación de la propiedad rural, durante la Dominación Lusitana.

f) Núcleo importante concerniente a la incorporación del Estado Cisplatino al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves; Borradores de la Misión Larrañaga y Bianqui ante Juan VI; Oficios y comunicaciones originales referentes a la convocatoria y reunión del Congreso Cisplatino y Actas de Incorporación. Documentos de la Comisión enviada por el Cabildo de Montevideo a los pueblos del interior con el fin de arrancar su adhesión a Portugal.

g) Comunicaciones de Alvaro da Costa, Lecor y Cabildo de Montevideo, que documentan el intento revolucionario de 1823, particularmente la Misión Perea y la intervención de Ramón de Cáceres en el Pacto firmado con Lucio Mansilla.

h) Expedientes y Actas de la Junta de Hacendados reunida en 1825, en Montevideo.

Resta agregar, parece redundante, la existencia de documentación que informa sobre el conflicto por la independencia de Brasil y su proyección en la Provincia.

Sobre el particular existen importantes piezas manuscritas e impresas, algunas de las cuales resultan de singular interés.

Fue inquietud de la Dirección del Archivo, por mucho tiempo, la obtención del archivo de don Virgilio Sampognaro. A tal efecto se entrevistó, en varias oportunidades con su hijo, el embajador V. Sampognaro, quien por razones de su cargo, recién ahora concretó la donación de esa importantísima papelería. Se trata de un personaje con larguísima actuación pública. Nacido en 1872, presta servicios en instituciones bancarias, a partir de 1889; en el ejército, desde 1892 a 1895; en Hidrografía, a partir de entonces hasta 1904, en que aparece como ingeniero de 2da. clase, Operador Hidrográfico del Tren Nacional de Dragado; de Guerra en 1903, Capitán de Guardias Nacionales, Jefe del Servicio de vigilancia fluvial en el río Uruguay entre Nueva Palmira y Fray Bentos, Capitán de la División Soriano, en 1904, organizador de la Guardia Nacional de Dolores, Comandante de Escuadrón de la misma en la Campaña de la Agraciada y por último Comandante de la División del Ejército del Norte; de Hidráulica Fluvial, como Jefe del Tren Nacional de Dragado, Director de las obras de canalización en los Pasos de Almirón, Urquiza y Vera del río Uruguay; en el Puerto de Montevideo, en donde permanece un año como ingeniero sub jefe del Dragado y estudios hidrográficos; como Delegado Comisionado por el Ministerio de Fomento para realizar un estudio general de la industria de la pesca en las regiones correspondientes de Europa.

Plenipotenciario al Congreso Internacional de Pesca de Amberes, en 1907 y Miembro del Comisariato General en la Exposición de Bruselas, en 1910. Miembro del Consejo de Administración de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya de 1908 a 1911; sus servicios Consulares en Cherburgo, Southampton y en los Países Bajos; los Diplomáticos, en Inglaterra y en los Países Bajos. En 1919 como Ministro Plenipotenciario, Alto Comisario de la República en el Brasil para la Ejecución del Tratado de la Deuda desde julio de ese año a diciembre de 1926, Delegado Jefe de la República para la ejecución de la Convención de Caracterización de Fronteras con el Brasil, Jefe de la Comisión de Límites de Relaciones Exteriores; Servicios Políticos, como Secretario de la Presidencia de la República, de 1911 a 1913 y, a partir de esa fecha en Servicios como Jefe Político y de Policía de Montevideo, hasta junio de 1919. Por último, actúa como diplomático en Paraguay, Perú, Ecuador y Alemania. De la proficua vida de Don Virgilio Sampognaro, hay antecedentes informativos en su archivo. Cabe destacar aquellos referidos a las funciones políticas y principalmente, los que dicen relación con su actividad como diplomático y Comisionado de Límites de la República. Gracias a la comprensión y desprendimiento de su hijo, el Embajador Sampognaro, el Estado logró incorporar una papelería de tanta trascendencia e interés.

Con respecto al numeral 3 resulta, dado la carencia de recursos, equipos, materiales y personal idóneo, imposible encarar una tarea de restauración del acervo que custodia el Archivo. En el programa que la Dirección presentara, oportunamente, al Ministerio de Cultura se establecían las condiciones para detener el deterioro de los papeles. De momento sólo es posible acondicionar los legajos, cajas y libros para su mejor servidumbre.

El servicio de Referencias para evacuar la información solicitada por los Poderes Públicos, Letrados e Investigadores (numeral 4) está íntimamente ligado a la tarea, es obvio, de Clasificación y Catalogación. Mucho se ha realizado pero falta, también mucho, por realizar. Existen ca-

tálogos, libros de referencias y buena voluntad para la atención del público. Pero asimismo en este caso la carencia de personal, de medios económicos y el abarrotamiento de papelería, determinan que un servicio fundamental se cubra precariamente.

En lo que dice en relación con el numeral 5, el acervo bibliográfico se incrementó sensiblemente a través de adquisiciones realizadas a Librería del Plata, y a Adolfo Linardi. Se trató, en el año ppdo., de actualizar la Biblioteca del Archivo en función de los documentos, es decir como complemento indispensable de ellos. Un canje mantenido con dificultades, también permitió otras incorporaciones.

Entre los objetivos del programa proyectado, figura la habilitación de dos salas de lectura (numeral 6). Para ello es necesario que el programa de obras tenga ejecución. De momento se cuenta con una Sala a la que concurrieron novecientos sesenta y un lectores, a los que hay que agregar los Letrados interesados en obtener información de los archivos judiciales y atender, también, los distintos requerimientos dispuestos por los Juzgados.

El numeral 7 se refiere a la publicación de catálogos-inventarios de los fondos documentales del Archivo. Se ha hecho referencia a la labor de clasificación y catalogación de los documentos. En el año transcurrido se entregaron a la imprenta los originales correspondientes al Tomo IV de los mismos. Un servicio fundamental, como el presente, es atendido exclusivamente con competencia y dedicación por un solo funcionario asistido por el Director, quienes controlan la clasificación y catalogación realizada y luego efectúan el cotejo de pruebas que proporciona la imprenta. Cabe manifestar que en poco tiempo más, se contará con la edición del referido Tomo IV, que llevará alrededor de quinientas páginas.

Los numerales 8 y 9, dependen del personal y los recursos que se le proporcionen a la Oficina.

Con respecto a la habilitación de la casa contigua al Archivo General, (numeral 10) destinada a ubicar las oficinas y las salas de lectura, está supeditada a la ejecución del programa de obras previsto en el proyecto mencionado.

Tales precisiones documentan lo obtenido y lo que resta lograr por la reestructuración del Servicio a fin de que pueda atender las previsiones del decreto de marzo 5 de 1827, la Ley de octubre 20 de 1926 y el Decreto de febrero 3 de 1927. Es decir, que el Archivo General de la Nación sea el repositorio de toda la documentación histórica, administrativa y judicial del país. Así como lo establece una legislación precisa y concreta. Y consecuentemente, un instituto de investigaciones históricas y el más próximo y mejor agente auxiliar de gobierno.

MUSEO HISTORICO NACIONAL

— I —

DEPARTAMENTO Nº 1

Salas de Exposición, Antecedentes e Inventarios

a) Salas de Exposición.

El 27 de enero fue habilitada parcialmente como nueva Sección del Museo Histórico Nacional la Quinta de José Batlle y Ordóñez, cuyas salas de exposición se libraron a la visita del público tres días más tarde.

Se procedió a incorporar a las salas de las distintas Secciones del Museo Histórico Nacional aquellas piezas recibidas en donación o adquiridas en el curso de este año, que reunían las condiciones de rigor para ser exhibidas, guardándose otras en los depósitos o muebles correspondientes.

Fueron reacondicionadas numerosas piezas y sus respectivas leyendas, en las vitrinas de las salas de la Casa de Rivera, luego de efectuarse la última limpieza anual.

Se confeccionaron treinta letreros, para piezas expuestas en las Casas de Rivera y Garibaldi y en la Quinta del Dr. Luis Alberto de Herrera.

De acuerdo a lo indicado oportunamente por la Dirección se retiraron piezas que figuraban en los muros de la Sala del Gaucho, procediéndose desde entonces a exhibirlas en vitrinas.

A mediados de diciembre fue cerrada al público la Casa de Garibaldi, cuyas salas se venían manteniendo abiertas los días jueves y domingos. Tal decisión se adoptó en razón de tener que destinar más personal de vigilancia a las otras Secciones del Museo Histórico Nacional y de contar éste en la actualidad con menos funcionarios que en 1963.

Visitaron en total las seis sedes del Museo Histórico Nacional, 74.235 personas. Dicha concurrencia se distribuyó así:

Casa de Rivera: 20.742.
Casa de Lavalleja: 12.324.
Casa de Montero: 11.086.
Casa de Garibaldi: 3.080.
Quinta del Dr. Luis Alberto de Herrera: 12.314.
Quinta de José Batlle y Ordóñez: 14.689.

Se continuó el programa de visitas de escolares y liceales, habiéndose registrado en tal sentido la asistencia de 14.285 alumnos de establecimientos docentes de Montevideo y del interior. Esa asistencia se desglosó del modo siguiente: Casa de Rivera: 7.569; Casa de Lavalleja: 3.681; Casa de Montero: 2.951; Casa de Garibaldi: 45; Quinta del Dr. Luis Alberto de Herrera: 20; Quinta de José Batlle y Ordóñez 19.

También se atendieron visitas especiales de una delegación universitaria chilena, que recorrió las Casas de Rivera, Lavalleja y Montelo; y del Sl. Foa, corresponsal de "Il Corriere della Sera" de Milán, quien concurrió a la Casa de Garibaldi para documentarse a fin de preparar una serie de notas sobre la vida del célebre guelrero en el Uruguay.

b) Sección Antecedentes.

Se dio entrada en los libros respectivos, a 40 donaciones, 9 adquisiciones y 9 envíos, que incluyeron: cuadros, muebles, armas, vestidos, banderas, esculturas, placas, condecoraciones medallas, insignias, álbumes libros, manuscritos, documentos, fotografías, impresos, partituras musicales y objetos diversos. Tres resoluciones del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, significaron el ingreso de otras tantas piezas.

Se enumera a continuación el conjunto de piezas más importantes ingresadas al Museo en 1967.

Cuadros.

Alegoría sobre la Paz de 1851. Trabajo caligráfico, original de Pablo Nin y González. Adquisición.

"Quinta del Dr. Luis Alberto de Herrera". Acuarela de Pierre Fossey. Donación del autor.

Retrato del Dr. Luis Alberto de Herrera y de Margarita Uriarte de Herrera. Oleos de Jorge Calasso. Envío del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Retrato de José Garibaldi. Oleo de Paolo Di Nunzio. Donación de Casa de Garibaldi.

Retrato de José Mazzini, que perteneció a José Antonio Tavolara. Oleo. Donación de Casa de Garibaldi.

Retrato del Gral. José Artigas. Oleo firmado: Roza Illalas, Madrid, 1891. Donación de Mario Aníbal y Felipe Segundo y Julieta Segundo de Parry.

"Lavanderas de Malvín". Oleo de Domingo Laporte. Adquisición.

Armas.

Espada del Gral. Eugenio Garzón. Adquisición.

Espada del Gral. Manuel Pagol... Donación de Emilia Echevarría.

Vestidos y uniformes

Sobretodo que perteneció al doctor Alfredo Vázquez Acevedo. Donación de Alejandro Zorrilla de San Martín.

Prendas de vestir que pertenecieron a María García de Requena y a Angélica Villademoros Méndez de Requena y García. Donación de Celenia Requena de Algorta.

Banderas

Bandera de la 9ª División del ejército de Aparicio Saravia. Donación del doctor Aparicio Méndez.

Esculturas

Medallón con el busto del general José Artigas, original de Juan Manuel Ferrari, fundido en bronce estatuario. Resolución del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Vaciado en bronce del boceto del monumento ecuestre del general José Artigas, original de Angel Zanelli. Reso-

lución del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Vaciado en bronce del boceto del monumento ecuestre de José Garibaldi, original de Jan Manuel Ferrari. Resolución del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Réplica en bronce del monumento a Aparicio Saravia, original de José Luis Zorrilla de San Martín. Envío del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Mascarilla del doctor Arturo Lussich, realizada por Federico Moller de Berg. Envío del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Réplica de la estatua del general José de San Martín, original de Edmundo Prati. Envío del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Busto de José Garibaldi, realizado en mármol de Carrara por Alessandro Lazzerini. Donación de Casa de Garibaldi.

Estatua de José Garibaldi, realizada en granito por José Carrazzone. Donación de la Casa de Garibaldi.

Figura de niña, tallada en mármol de Carrara, que perteneció al doctor Alfredo de Castro. Donación de Carmen E. Arroyo de Castro.

Mascarilla de José Batlle y Ordóñez. Donación de Alberto Alfaro Tajes.

Placas, condecoraciones, medallas, insignias

Cinco condecoraciones y premios militares que pertenecieron al general Eugenio Garzón. Adquisición.

Ejemplar de la medalla acuñada con motivo del XXXVI Congreso Eucarístico Internacional, realizado en Río de Janeiro, en 1955. Donación de Eustaquio Tomé.

Siete medallas conmemorativas de homenajes a José Garibaldi, 1860-1967. Donación de Casa de Garibaldi.

Ejemplar de la medalla conmemorativa de la inauguración en Montevideo del monumento al doctor Emilio Roux. Donación de Eustaquio Tomé.

Tres insignias de la logia masónica "Garibaldi" de Montevideo, y de la Asociación Garibaldina de Italia. Donación de Casa de Garibaldi.

Albumes y libros

Ejemplar del "Manual de Caridad", por el presbítero Isidoro Mullois, Montevideo, 1860. Donación de Eustaquio Tomé.

Ejemplar de los "Apuntes históricos sobre las agresiones del dictador argentino don Juan Manuel de Rosas contra la independencia de la República Oriental del Uruguay", por Andrés Lamas y que éste dedicó al Consejero José Antonio Pimenta Bueno, el 18 de diciembre de 1849. Donación de la librería Iguazú.

Album con autógrafos y recuerdos, obsequiado por Joaquín Requena y García a Angélica Villademoros Méndez. Donación de Celenia Requena de Algorta.

Manuscritos y documentos

[illegible]junto de documentos, autógrafos y copias mecanogra[illegible] pertenecientes a Eduardo Acevedo Díaz, doctor José [illegible]meu y ministro norteamericano William R. Finch (1904 1905). Donación del doctor José Claudio Williman.

Cinco tomos copiadores de Vistas Fiscales del doctor Alfredo Vázquez Acevedo (1876-1879). Envío del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Conjunto de 19 boletas de inscripción en el Registro Cívico, correspondientes al año 1898. Donación de Juan E. Pivel Devoto.

Tomos I y II del Registro de Hipotecas de Montevideo (1796 a 1829) Envío del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Manuscrito original de "Legislación sobre alienados", tesis presentada por Enrique Castro en 1898, para optar el grado de Doctor en Medicina y Cirugía. Donación de Malvina Castro Vázquez de Horta.

Legajo de documentos referentes a las relaciones entre la Iglesia y el Estado (1856-1894), pertenecientes al archivo del doctor Joaquín Requena. Donación de Celenia Requena de Algorta.

Ejemplar original en pergamino del acta de colocación de la piedra fundamental de la Iglesia Parroquial de la Villa del Cerro. Adquisición.

Criginales de la obra "La justicia en la época colonial", del doctor Carlos Ferrés. Donación de Carlos Ferrés.

"Piedras Blancas y la localidad de su nombre, su historia y su desaparición", apuntes por el arquitecto Jaime Mayol. Donación de Carlos Ferrés.

Conjunto de manuscritos y documentos diversos, pertenecientes al período 1808-1917. Donación de José Abente.

Conjunto de documentos pertenecientes al archivo del pintor Domingo Laporte. Adquisición.

Cuatro cartas de los generales Fructuoso Rivera y Anacleto Medina, dirigidas a Francisco Antonio Vidal, Envío del Ministerio de Cultura. Donación de Juan León Bengoa.

Conjunto de documentos relacionados con José Garibaldi y la Legión Italiana de Montevideo. Donación de Casa de Garibaldi.

Despachos militares del Gral. Eugenio Garzón 1825-1839. Adquisición.

Fotografías.

Retratos fotográficos del Gral. Pedro Ignacio Mena y del Cnel. Antonio Mena. Donación de Delfina Mena.

Retratos fotográficos de Andrés Lamas y Angélica Villademoros de Requena y García. Donación de Celenia Requena de Algorta.

Conjunto de 219 fotografías correspondientes a la prensa satírica del Uruguay (1896-1904). Donación de Alfonso Cerda Catalán.

Impresos.

Colección del periódico "La Defensa", Montevideo, 1925. Donación de Juan E. Pivel Devoto.

Manifiesto de proclamación de la candidatura de Tomás Gomensoro a la presidencia de la República, en 1898. Donación de María Inés Delgado de Gomensoro.

Partituras Musicales.

Partitura de la obra "Homenaje a Tchaikowsky", original de Pedro Ipuche Riva, premiada en el Concurso de Remuneraciones a la Labor Musical de 1965. Envío del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Conjunto de 111 partituras musicales diversas. Donación de Juan E. Pivel Devoto.

Objetos Diversos.

Lámpara antigua que perteneció originariamente a la casa de Mr. Hope Lafone. Adquisición.

Tres jarrones de cristal de Murano. Adquisición.

Abanico que perteneció a Angela Furriol de Garzón. Adquisición.

Jarrón-tarjetero de Sevres. Envío, en depósito, del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Reloj de pared, que perteneció al Dr. Joaquín Requena y García. Donación de Celenia Requena de Algorta.

Trozo de tela, procedente del Perú. Donación de Adalbelto P. Makowski.

Conjunto de 328 rollos de piezas musicales. Donación de Laura E. Méndez de Pereira.

Conjunto de objetos que pertenecieron a las familias Barth y Topolansky. Donación de Ilse Topolansky de Cajarville.

Bastón que perteneció a Gabriel Antonio [illegible] quisición.

Cuatro arañas antiguas. Adquisición.

Rosario de nácar y plata, que perteneció a Josefa Acevedo de Vásquez. Donación de María Julia Ardao.

Puerta cancel de la casa que perteneció al Dr. Alfredo Vásquez Acevedo. Donación de Malvina Castro Vásquez de Horta.

Dos mosaicos pertenecientes a la fábrica primitiva de la Iglesia Matriz, y una imagen de la Dolorosa ofrecida en 1879 por Mercedes F. de Queirolo. Envío en custodia, de Mons. Luis R. de Santiago.

Cubreviolín que perteneció al maestro Miguel Ferroni. Donación de Hilda Ferroni Aldecoa.

Jarrón de la Jura de la Constitución de 1830. Donación de Celenia Requena de Algorta.

Por el número de piezas que lo integran y la significación de las mismas, debe destacarse en esta relación el conjunto de muebles, cuadros, documentos, libros y objetos diversos que pertenecieron a José Batlle y Ordóñez. Donación de Ana Amalia Cherviere de Batlle Pacheco realizada en distintas etapas. Se ha procedido a efectuar el inventario del material expuesto en las salas actualmente habilitadas.

El registro de los materiales incorporados motivó la confección de 61 carpetas y 4.000 fichas nuevas (3.000

antecedentes y 1.000 de inventario), la agregación de fojas al Tomo XI de "Donaciones y Adquisiciones Generales", y la preparación de 35 notas de agradecimiento.

Asimismo, se realizaron visitas, gestiones, tasaciones e informes relacionados con los ofrecimientos de donaciones y propuestas de ventas, que hicieron distintas personas e instituciones.

Se evacuaron, además, las consultas y trámites que se detallan a continuación:

Fermín Estrella Gutiérrez (Noticias sobre las distintas casas ocupadas por el Museo Histórico Nacional).

Delegación de maestras bolivianas (Régimen de visitas al Museo Histórico Nacional, por parte de las escuelas públicas).

Oscar Casalás, director del Museo del Teatro de la AGADU (Ordenamiento cronológico de las Salas de Exposición).

Profesor Nelson Gernuschi (Información para un programa de divulgación en el Canal 10).

Iris de López Crespo (Iconografía del General Fructuoso Rivera).

Cnel. Allo, de la Fuerza Aérea Uruguaya (Antecedentes sobre la espada obsequiada al Gral. José Artigas por la Provincia de Córdoba).

Funcionarios de la Bolsa de Comercio (Vistas de Montevideo).

Dr. Carlos Manini Ríos (Manuscritos de Domingo Arena, existentes en el Museo Histórico Nacional).

Samuel Montes (Prendas de vestir de principios del siglo XX).

Familiares de Mauricia Batalla, residentes en Buenos Aires (Documentos e iconografía referentes a la misma).

Cnel. González (Noticias sobre la Fortaleza de Santa Teresa y el Fuerte de San Miguel).

Estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias (Mapas del Uruguay y planos y edificios del Montevideo antiguo).

Funcionarios de la Administración Nacional de Puertos (Cuadros relativos a embarcaciones, existentes en el Museo Histórico Nacional).

Prof. Jorge González Albistur (Piezas pertenecientes o relativas a Joaquín Suárez).

Tte. Cnel. Venancio Caballero, Jefe del Batallón de Infantería Nº 3 "24 de Abril" (Préstamo de la bandera y el clarín de órdenes usados por esta unidad en la Campaña del Paraguay).

Señor Koncke (Armas usadas a fines del siglo XIX).

Dra. Raquel Longo (Situación del inmueble padrón Nº 138.302, contiguo a la Quinta del Dr. Luis Alberto de Herrera).

Prof. Juan C. Sabat Pebet (Símbolos y banderas del Uruguay).

Zenón Segovia, prosecretario del Banco Central (Fotografías antiguas de la Casa de Gobierno).

Ignacio Ponce de León (Esculturas del Gral. Leandro Gómez).

Funcionarios de la Embajada de Italia (Toma de fotografías en la Casa de Garibaldi, para una exposición a realizarse en Washington).

Se prepararon 1.000 fichas correspondientes a las colecciones de cuadros, muebles y objetos pertenecientes a José Batlle y Ordóñez, y a un conjunto de objetos diversos de miembros de su familia, que fueron donados por la señora Ana Amalia Cherviere de Batlle Pacheco. Al presente, se continúan elaborando las fichas (un total de 500) destinadas a los biblioratos de inventario.

Procedióse a confeccionar e incorporar 2.380 fichas (1.600 de antecedentes y 780 de inventario), relativas a las piezas que se exhiben o custodian en la Quinta del Dr. Luis Alberto de Herrera.

Se inició el fichado de las armas y objetos diversos que integran la donación del Partido Nacional.

A la fecha han sido realizadas 240 fichas.

Continúase la reorganización temática del fichero de la Sección (que abarca unas 15 mil fichas).

Fueron clasificados 30 expedientes de la Sección Musicología y reunidos posteriormente en sendas carpetas.

c) Sección Inventarios.

Se llevaron a cabo el inventario de las colecciones de muebles, cuadros y objetos diversos que se exhiben en la Quinta de José Batlle y Ordóñez, así como el de la donación complementaria efectuada también por la señora Ana Amalia Cherviere de Batlle Pacheco.

Prosiguióse el inventario del material existente en las salas de exposición de la Casa de Rivera, habiéndose llegado al presente hasta la Sala "El Caudillismo y el Principismo".

Se emprendieron la identificación e inventario de los cuadros, grabados, fotografías y esculturas que se custodian en los Depósitos 2 y 3 y Taller de Restauración (unas 500 piezas) y, también, la búsqueda de antecedentes para la elaboración de nuevas fichas y confección de los índices correspondientes.

Fue realizado el inventario de la donación de objetos y fotografías pertenecientes al Dr. Escolástico Imas.

Se procedió a clasificar e identificar las 350 fotografías que integran la donación del Partido Nacional, confeccionándose además las respectivas fichas blancas de inventario.

Hiciéronse, en fin, el inventario de los cuadros, documentos y objetos pertenecientes o relativos a José Garibaldi, que entregó Casa de Garibaldi; y el correspondiente a la donación de la señora Ilse Topolansky de Cajarville.

d) Resumen.

1. A fines de enero de 1967 se habilitó parcialmente como nueva Sección del Museo Histórico Nacional, la Quinta de José Batlle y Ordóñez.
2. Visitaron las salas de exposición del Museo Histórico Nacional, 74.235 personas; Casa de Rivera: 20.742; Casa de Lavalleja: 12.324; Casa de Montero: 11.086; Casa de Garibaldi: 3.080; Quinta del Dr. Luis Alberto de Herrera: 12.314; Quinta de José Batlle y Ordóñez: 14.689.
3. Se recibieron 40 donaciones y 9 envíos, y se efectuaron 9 adquisiciones, habiéndose confeccionado 61 carpetas y 4.000 fichas nuevas de antecedentes e inventarios.
4. Se realizó el inventario de la Quinta de José Batlle y Ordóñez; se continuó el de la Casa de Rivera y emprendióse el de los Depósitos 2 y 3 y el Taller de Restauración, habilitados en la Casa de Lavalleja.
5. Por resolución del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, se procedió a inventariar los muebles y colecciones de la residencia que perteneció a Don Aarón Anchorena.
6. Con destino al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, se redactó una información descriptiva de las distintas Secciones del Museo Histórico Nacional.

II

DEPARTAMENTO N.o 2

a) Sección Bibliotecas

Salas de Consulta

Material incorporado a la Biblioteca:

Fueron incorporadas 253 obras impresas en 280 volúmenes procedentes de adquisiciones y donaciones, en la Biblioteca "Pablo Blanco Acevedo", Casa de Lavalleja.

En la Biblioteca de Casa de Rivera se incorporaron 1.020 obras en 1.218 volúmenes de los mismos orígenes.

Suman en total 1.273 obras correspondientes a 1.498 volúmenes.

Las cifras se refieren a las obras que han pasado por el proceso de asiento en libros de entrada, sellado, fichaje en duplicado o más, ordenación alfabética de éstas e inclusión en los ficheros o biblioratos según sus respectivas clasificaciones: fichero general de títulos y autores, por países, de folletos, anónimos, etc.

En la Sección Hemeroteca fueron incorporados 2.730 volúmenes correspondientes a 302 títulos.

Sumadas estas cifras con las antes mencionadas de Casa Lavalleja y Casa de Rivera, dan un total de 1.575 obras, correspondientes a 4.228 volúmenes.

El Museo se recibió de las obras que comprende la Biblioteca del Arquitecto Elzeario Boix, adquirida por el Estado, por resolución de 18 de enero de 1967, compuesta por 7.928 volúmenes. Previo punteo de los títulos inventariados, dicha biblioteca fue trasladada a la Casa de Rivera y sus libros fueron ubicados en la forma, lugar y con el ordenamiento original en los mismos muebles del Arquitecto Boix, adquiridos conjuntamente con ellos.

Se dio entrada y fueron inventariados los volúmenes que componen la Biblioteca de D. José Batlle y Ordóñez, donada por Anita Cherviere de Batlle Pacheco y otros. Se integra con 1.581 volúmenes.

Por la acumulación de los nuevos aportes el acervo bibliográfico, calculado en 1965 en 34.322 volúmenes, llegó en el año 1967, de acuerdo con el mismo criterio de apreciación, a 52.381 volúmenes.

Cabe destacar, además de las bibliotecas antes mencionadas (Arquitecto Boix y D. José Batlle y Ordóñez) en cuanto a la importancia del material incorporado: Biblioteca Aldeana de Colombia (78 volúmenes). Conjunto de 309 títulos que pertenecieron al Dr. Carlos Ferrés. Publicaciones del Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Nuevo León (México), de la Universidad de Pittsburgh, del Instituto Nacional de Bellas Artes de México, de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad de La Plata, del Instituto de Investigaciones Históricas "Dr. Emilio Ravignani", de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y adquisiciones a la librería "León Sánchez Cuesta".

En lo que respecta a las publicaciones periódicas destacamos la incorporación de "Criterio", Argentina, 606 números; "Revista do Instituto Histórico e Geográphico Brasileiro" 42 volúmenes; "Anales de la Universidad de Chile" 15 volúmenes: "Historia Mexicana", Colegio de México, 61 volúmenes; "Mercurio Peruano", Perú, 32 volúmenes; "Horizontes", Puerto Rico 13 volúmenes; "Anales de la Universidad", Uruguay 10 volúmenes; "Revista Económica", Uruguay, 46 volúmenes; "Tribuna Católica", Uruguay, 76 volúmenes; "Política", Venezuela, 46 volúmenes; "Archivo Ibero Americano", España, 28 volúmenes; "Cuadernos Hispanoamericanos", España 34 volúmenes; "Bolletino dell'Oficio della Propieta Lotteraria Artistica Schientifica", Italia, 20 volúmenes; "Boletín del Instituto de Angola", 2 volúmenes; "América", Cuba, 41 volúmenes; "Revista Socialista", Argentina, 24 volúmenes; "Hojas de Cultura Popular Colombiana", Colombia, 54 volúmenes; "Nosotros", Argentina, 28 volúmenes; "Revista Javeriana", Colombia, 18 volúmenes; y "Ariel", Costa Rica, 21 volúmenes.

En cuanto a la revisación de los anaqueles de la Biblioteca de la Casa de Rivera la tarea continúa: restan sólo por controlar los sectores XXIX a XXXVII, XLIV a XLVI.

Simultáneamente se han anotado las publicaciones en serie y los tomos sueltos con el objeto de determinar, una vez finalizada esa tarea, cuáles son las obras incompletas y los títulos que faltan en las series. Al tiempo se dispuso la colocación conjunta de las distintas materias cuando se trata de obras de frecuente consulta en el funcionamiento interno de la oficina.

Así: a) Las actas del Senado, Cámara de Diputados, Asamblea Constituyente, Colección de Leyes y Decretos;

b) Mensajes, Memorias, Textos Constitucionales y Códigos;

c) Diccionarios, Bibliogrrafías, Cotálogos, Biografías;

d) Estudios sobre diversas manifestaciones de Artes;

e) Publicaciones sobre Economía y Hacienda.

Se dispuso la adquisición de los números que faltan en la coleccion de Leyes y Decretos para completarla en lo posible; para facilitar la consulta, se reunieron en un mismo mueble los Mensajes y Memorias y se practicó una lista guía para ubicar los que se guardan en otras Casas del Museo.

El conjunto de materiales enviado por la Embajada del Uruguay en México que estaban acumulados, fueron clasificados, ordenados y distribuídos para incorporarlos en las respectivas secciones.

El mismo proceso se cumplió con las publicaciones enviadas por la O.E.A. sobre musicología.

Continúa la formación de volúmenes integrados por folletos, que se enumeran, se fichan y se preparan para la encuadernación.

La colección de folletos de la Casa de Rivera cuenta ya con 303 tomos, de los cuales 228 están encuadernados.

En el correr del presente año se han confeccionado en esta materia 8.000 fichas.

En los biblioratos de Hemeroteca fueron intercaladas fichas en distinto color, para indicar la ubicación de las publicaciones periódicas guardadas en otras dependencias.

Por razones de espacio se reacondicionaron las obras que se custodian en el salón de Hemeroteca; fue necesario trasladar las publicaciones de Estados Unidos de Norte América y México al salón de Musicología. El movimiento se cumplió con las correspondientes constancias.

Durante todo el año, continuadamente, se clasificaron para su inclusión en los biblioratos, las numerosas fichas correspondientes a la Colección Llamas.

Funcionamiento de las Salas de Consulta:

A la biblioteca "Pablo Blanco Acevedo" (Casa de Lavalleja) concurrieron 88 lectores quienes efectuaron 375 consultas correspondientes a 634 obras, discriminadas en cuanto al material en 475 impresas y 159 tomos de manuscritos, totalizando 899 solicitudes.

A la Casa de Rivera concurrieron 23 lectores quienes efectuaron 62 consultas y 148 solicitudes de las obras que custodia. Los títulos requeridos por los lectores sumaron 85.

A la Hemeroteca concurrieron 27 lectores que efectuaron 119 consultas con 680 solicitudes. Fueron requeridos 443 títulos de publicaciones periódicas.

La Sección Musicología atendió 7 lectores, que realizaron 13 consultas en 40 solicitudes. Requirieron 25 títulos.

En la Sección "Láminas, Grabados y Fotografía" efectuaron consulta 3 personas.

En síntesis: Fueron 148 lectores en total; realizaron 569 consultas y se expidieron 1.767 solicitudes.

En cuanto al material fueron consultados 1.187 obras.

Adquisiciones y suscripciones:

Se ha procedido al estudio de catálogos y ofertas de librerías. Señalados los títulos que pueden tener interés para el Museo se comprueba si ya figura en su existencia.

Esta Sección tiene una lista mantenida al día de las suscripciones, actualizada al año 1967.

Encuadernación:

Los trabajos de encuadernación continuaron en el presente año con los resultados que numéricamente se expresan a continuación: Biblioteca de la Casa de Lavalleja. Fueron encuadernados 112 volúmenes impresos y 11 tomos manuscritos.

Biblioteca de la Casa de Rivera. Fueron encuadernados 358 obras en 274 volúmenes. Desglosados de la siguiente manera: Folletos: 179 obras en 27 volúmenes; Libros: 179 obras en 247 volúmenes.

Hemeroteca. Se dispuso la encuadernación de 46 títulos en 167 volúmenes.

Musicología: 2 volúmenes: Indice Colección Debali.

Total de obras encuadernadas: Son en total 570 volúmenes encuadernados.

El control de encuadernación se cumplió a través del proceso ya determinado en el informe del año 1965.

b) Sección Manuscritos.

Se incorporaron 55 tomos de documentos correspondientes a Donación: Pedro Charlomov y Celia Pérez Gomar de Charlamov, José Claudio Williman, Rosa Vázquez Barbero, María y Elena Imás, Flavio Imás, Juan E. Pivel Devoto, Celenia Requena de Algorta, Carlos Estrada, Laura Cortinas, Plácida Requena Gorlero de Asuaga, Eduardo Cluzeau Mortet, Ottorino Coppetti Burla, Iole Serafini de Kolher, Luisa Valdés, María Campos de Susviela, Francisco Luis Sambucetti, y Olga Sambucetti de Cozens, Alma Reyles, Carmen Barradas, Otilia Armas, Aurora Calo Berro, María E. Roosen Regalia, Juan Carlos Sabat Pebet, Emilio Santalucci y envío del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Se incorporaron 1.813 piezas en un total de 10.044 fojas y se encuadernaron 11 tomos.

Se ha sellado la totalidad de los documentos incorporados hasta la fecha.

Para proceder al grabado en oro en el lomo de los manuscritos encuadernados, se convino con la Encuadernación Alas, la realización de este trabajo en la sede del museo, previa formulación de presupuesto.

c) Sección Láminas, Grabados y Fotografía

Se identificaron, clasificaron y ordenaron 350 fotografías donadas por el Partido Nacional para su ulterior inventario y fichado.

Fueron archivadas en carpetas, 45 fotografías de las donaciones de la señorita Delfina Mena y del Partido Nacional, a cuyos efectos fueron desenmarcadas.

d) Sección Musicología

Se incorporaron 114 partituras y 572 rollos de pianola.

Fueron selladas 4.667 partituras integradas por 9.188 partes y los 572 rollos de pianola, donaciones de Fernández Más y Méndez de Pereira.

El proceso de las partituras se realizó previa determinación de su título, su categoría, de acuerdo a su texto musical y se clasificaron ordenándolas por grupos instrumentales.

Los rollos de pianola fueron entrados, sellados, numerados de acuerdo al orden del libro respectivo y ubicados en los anaqueles de la Sección.

Los materiales entrados en el año corresponden a 572 fichas de rollos de pianola y 144 partituras.

Han quedado definitivamente ubicados los álbumes y volúmenes encuadernados.

Se inició, también en el presente año, un fichero de publicaciones sobre música, preferentemente americana y nacional, que comprende libros, folletos, libretos, programas, artículos de revistas y de periódicos.

El fichero de la referencia cuenta con 781 fichas ordenadas por orden alfabético de autores.

Para su traslado a la sección Manuscritos se seleccionaron y ordenaron con informe de antecedentes y origen, los archivos: César Cortinas, Luis Sambucetti, Aquiles Gubitosi, Cluzeau Mortet, Antonio Camps, Conservatorio Musical "La Lira" y las donaciones Aurora Caló Berro, Rousen Regalía, Luisa Valdez, Carmen Barradas y Sabat Pebet.

Se practicó la verificación de materiales asentados en el libro Inventario Nº 1, que fue complementado con información referente a procedencia, título y partes.

En el corriente año se completó el sellado de la totalidad de los materiales de la Sección.

e) Canje

De acuerdo con el plan expuesto en el informe del año 1965, fue distribuido el Tomo XXXVII de la "Revista Histórica".

Se activaron las relaciones de canje por éste y otros medios, entre los cuales el iniciado con librerías permitió incorporar 187 volúmenes correspondientes a 184 títulos.

Se han remitido 113 notas, 484 acuses de recibo y 188 solicitudes.

Los inscriptos en el Registro de la "Revista Histórica" son 303 personas y 81 instituciones del Uruguay, 129 personas y 244 instituciones extranjeras.

Para realizar el retiro de los ejemplares destinados a personas e instituciones con residencia en Montevideo, se franquearon 294 circulares. De este total retiraron el Tomo XXXVII de la "Revista Histórica" 233 personas e instituciones y 61 no lo han hecho aún.

Tenemos noticias de recibo de 199 destinatarios, en un total de 411 envíos. Fueron retenidos 42 envíos por diversos motivos.

f) Archivo, Colecciones y Control de Existencia de la "Revista Histórica"

Fueron trasladados a la casa de Herrera los libros y revistas destinados a los depósitos de publicaciones de canje de la misma y acondicionados en las habitaciones del fondo y altillo. Para la rápida ubicación de las obras, se numeraron los muebles por sectores y se confeccionó un detalle que permite localizar las obras fácilmente.

Se ha practicado con las publicaciones en existencia el recuento, ordenación en los depósitos e inscripción en bibliorato con detalle de cada título donde se anota el descargo, con la constancia de destino y fecha.

— III —

DEPARTAMENTO Nº 3

Personal, Administración y Talleres

a) *Personal*

Ha llevado el control de la asistencia y cumplimiento de los [illegible] que cumplen [illegible] funcionarios distribuidos en las [illegible] que ocupa el Museo Histórico Nacional.

Ha registrado las anotaciones correspondientes en las fojas de servicio de los funcionarios a los efectos de la calificación.

Ha adoptado las medidas correspondientes para el aseo y conservación de los edificios que sirven de sede al Museo, iluminación de salas de exposición y consultas.

b) Secretaría

Libro de Entradas y Salidas: se dio entrada a un total de 502 notas y salida a 388.

Libro de Servicio Interno: se dio curso a un total de 141 notas.

Libro de Expedientes: se formaron un total de 187 expedientes.

En relación con los cuatro Departamentos del Museo se recibieron los Informes Semanales de labor del personal que integra los mismos, correspondiendo un total de 51 informes por Departamento.

c) Administración

Se liquidaron y realizaron planillas extraordinarias y complementarias con las modificaciones introducidas en los sueldos por la Ley Nº 13.586 de fecha 13 de febrero de 1967 por los meses de enero y febrero.

Se calculó y realizó el Padrón presupuestal de la Oficina de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 13.586.

De acuerdo con dicho Padrón aprobado por la Contaduría General de la Nación, se liquidaron los presupuestos de sueldos al mes de diciembre inclusive y el aguinaldo en dos semestres.

Se cobraron y se pagaron los presupuestos de gastos de setiembre a diciembre del ejercicio 1966 y de enero a agosto del ejercicio 1967.

Se solicitó y obtuvo, la reválida del Fondo Permanente, el cual fue debidamente liquidado y planillado.

Se calculó y realizó de acuerdo con las instrucciones recibidas, una planilla con el estado de las retribuciones personales satisfechas por el Museo Histórico Nacional en el mes de marzo, a los efectos del censo nacional de retribuciones personales realizado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 214 y siguientes de la Constitución y con las instrucciones recibidas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en cuanto a la presentación formal, se elaboró el proyecto de presupuesto programático por el quinquenio 1968-1972, ajustando especialmente en cuanto a los objetivos y metas, el plan para el año 1968.

Se evacuaron informes varios de trámite interno y externo. Se efectuaron y remitieron a la Contaduría General de la Nación las Rendiciones de Cuentas trimestrales correspondientes al 4to. trimestre de 1966 y a los tres primeros trimestres de 1967.

Se escrituraron los libros legales y auxiliares.

d) Taller de restauración

En el taller de Restauración del Museo se ha trabajado

En el taller de Restauración del Museo ha trabajado desde el día 13 de enero al 14 de abril con la restauración de los tomos del Archivo de Osvaldo Martínez, números 751, 752, 753, 754, 755 y 756. Del 21 de abril a la fecha se trabajó en la restauración del archivo de Juan Miguel Martínez, tomos 745, 746, 747 y 748 y del archivo de Federico Nin Reyes, tomos 757, 758, 759, 760, 761, 762 y 763.

Se realizó además, la restauración de los siguientes impresos antiguos:

Doña María Retazos, Buenos Aires, 1822-1823.

El Censor, Buenos Aires, 1812, Restauración papel y encuadernación en cuero marrón.

El Censor, 1817-1818, desinfección y vitaminas. En vías de ejecución.

La Prensa Argentina, Buenos Aires, 1815-1816.

Algunas palabras sobre las defensas, 1846 (dos ejemplares), Restauración de papel y encuadernación tela.

A orillas del Segura (partitura), Restauración papel.

El Derecho Constitucional, Montevideo, 1906, Restauración papel y encuadernación ½ acero y tela.

La Defensa, Montevideo, 1925, Restauración papel y encuadernación en cuero y tela.

IV

DEPARTAMENTO Nº 4

Investigaciones y publicaciones históricas

Publicación del Tomo XXXVIII de la "Revista Histórica". Comprende los siguientes trabajos: copia y cotejo de las contribuciones documentales; corrección de las traducciones de los informes comerciales del Encargado de Negocios de Francia en el Uruguay, don Martín Maillefer y de los representantes diplomáticos del Imperio Alemán en nuestro país; corrección de las pruebas de galera y de página; fichaje de los nombres de personas, lugares geográficos, publicaciones y embarcaciones que aparecen en las páginas de la "Revista Histórica" y confecciones del Indice de Nombres.

Localización y copia de diversos documentos provenientes de fondos del Archivo General de la Nación y de la Colección de Manuscritos del Museo Histórico Nacional.

Revisación de periódicos en la Biblioteca Nacional.

Preparación del material que se publicará en los Tomos XXXIX y XL de la "Revista Histórica".

Traducción de los informes diplomáticos de los representantes del Imperio Alemán en el Uruguay hasta el año 1904.

Colaboración con la Biblioteca Artigas, de Clásicos Uruguayos. Biografías de los autores publicados y de los Indices de los volúmenes aparecidos. Copia de los trabajos del Dr. Gustavo Gallinal, recopilados en el volumen 125.

Este Departamento ha colaborado también con el Departamento Nº 1 en la copia de las fichas correspondientes a las piezas que se exhiben en la Quinta del Dr. Luis A. de Herrera, y con el Departamento Nº 3, atendiendo la Secretaría durante dos meses.

V

Consideraciones Generales

La reorganización del Museo Histórico Nacional fue iniciada en 1940. Ocupa al presente las siguientes fincas: Casa de Rivera, Casa de Lavalleja, Museo Romántico, Casa de Garibaldi, Quintas de Batlle y Ordóñez y Herrera, proximamente la casa de los Ximénez y, en vías de incorporarse, previa restauración. la casa de Oribe. En un cuarto de siglo puede aseverarse que el Estado ha recuperado los valores esenciales que integran el patrimonio histórico del país. En las 67 salas de exposición habilitadas en las referidas casas han sido reunidos y librados al público, los objetos característicos de cada una de las épocas del pasado nacional y de sus personajes más representativos, desde el período pre-hispánico hasta 1919. La reunión de esos objetos se ha realizado con riguroso criterio selectivo y su exposición se cumple con sujeción a un plan orgánico.

El Museo Histórico Nacional ha formado, además, una gran biblioteca de Historia Nacional y Americana, un gran archivo de manuscritos; una colección de musicología rioplatense, una colección iconográfica, una mapoteca y una colección de numismática, libradas a los estudiosos e investigadores del país y del extranjero que acuden a sus salas de consulta.

El acervo del Museo, apreciado en conjunto, constituye un bien cultural de inmenso valor espiritual para la República puesto que está identificado con su propia existencia, y un valor material incalculable desde el momento que América entró en el ámbito universal y su historia es tema particular de estudio en los centros universitarios de todos los continentes.

El Estado ha podido realizar en el Uruguay algo que en la mayoría de los países americanos constituye una aspiración inalcanzada: haber reunido en un gran centro, los testimonios más valiosos para la evocación y el estudio de la Historia Nacional.

Es decir, ha logrado realizar la empresa más difícil. El Museo Histórico Nacional debe ahora impulsar el desarrollo de un programa de trabajo que hasta el presente ha podido cumplir limitadamente. Ese programa, en grandes líneas, está referido a los siguientes puntos:

1º Conservación de su acervo y publicación de los Catálogos-Inventarios que proyecten en el país y en el mundo el conocimiento de los bienes culturales esenciales que el Museo posee.

2º Exposición en las salas habilitadas al efecto, con mayor amplitud de horarios y con mayor extensión en el plano docente y popular, para contribuir a convertir la historia en un género de masas.

3º Metodización de las colecciones que constituyen fuentes de consulta e investigación para los estudiosos, mediante perfeccionamiento de ficheros y publicaciones de boletines informativos e índices especiales y guías auxiliares del investigador.

4º Intensificación de los trabajos de investigación hasta el presente recogidos en los XXXVIII tomos de la "Revista Histórica" con recursos que permitan contratar colaboradores especializados y editar la Revista con mayor frecuencia.

5º Divulgación de las colecciones del Museo —las que se custodian en las salas de exposición y en las salas de consulta— mediante publicaciones adecuadas; programas de Televisión, Cine, Discos y demás recursos utilizables para tales fines.

Tales son, a grandes rasgos, las directivas que inspiran el Programa de trabajo oportunamente elevado a la Superioridad, programa del que se desea destacar por su trascendencia un punto: el que se relaciona con las garantías para conservar el acervo histórico que el Museo ha logrado reunir. La escasez de recursos no puede poner en peligro de conservación valores que tienen tan alto significado espiritual y material. El personal al que se comete tarea de tan alta responsabilidad debe tener la suficiente jerarquía intelectual y administrativa. El cumplimiento de los otros puntos del Programa habilitará al Estado para proyectar en el país, en distintos planos, los conocimientos indispensables para que todo uruguayo se incorpore a la vida nacional con cabal noción del pasado y del presente y para que en la Biblioteca Americanista pueda formar conciencia de la tradición histórica y de la realidad del continente.

Se deja constancia que la Dirección del Museo al elevar la Memoria que antecede puso de manifiesto el alto espíritu de colaboración y la eficiencia del personal del Museo Histórico Nacional recargado en sus tareas por la extensión de los servicios a cargo del organismo.

MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

El personal con que actualmente cuenta el Museo es muy reducido, lo que ha repercutido sustancialmente sobre el desarrollo y crecimiento de todas las actividades del Instituto. Merced a su arraigado espíritu de colaboración se han podido proseguir las tareas ya sea puramente museísticas como de investigación en las Ciencias Naturales. Las disponibilidades presupuestales no han permitido mejorar el equipamiento y han limitado el ritmo de publicación de sus revistas.

LABOR REALIZADA EN LOS DEPARTAMENTOS Y SECCIONES DEL INSTITUTO:

1. Sala de Exposición.

Durante el curso de este año, y contando con muy reducidos recursos, se ha podido estructurar una exposición provisoria en el gran salón remodelado parcialmente en años anteriores. Esta exposición está dedicada a la labor de investigación realizada por el Museo en el conocimiento de la fauna y flora del Uruguay mostrando sus elementos más relevantes de una manera didáctica. Se contó para esta realización con la colaboración honoraria de un ornitólogo quien realizó casi toda la tarea.

La concurencia de público fue regular en los días habilitados, Martes, Jueves y Domingos, aunque con menor afluencia dado el desarrolo de las obras de remodelación en curso. Concurrieron numerosos grupos escolares y liceales, habiendóseles organizado por parte del personal técnico del Museo pequeñas charlas explicativas sobre fauna y flora del Uruguay.

2. Administración general.

Se encuentra completamente al día el pago de cuentas, libro de caja, arqueo y planillados.

Se han cumplido numerosos informes y asesoramientos, manteniendo permanente contacto con todas las instituciones nacionales vinculadas a las Ciencias Naturales (Facultad de Humanidades y Ciencias) (Departamentos de Zoolo-

gía Vertebrados, Cátedra de Zoología Invertebrados, Departamento de Entomología, Biología y Paleontología), Facultad de Agronomía, Instituto de Investigaciones Biológicas, Cátedra de Parasitología de la Facultad de Medicina, etc.).

Durante el curso del año, como en años anteriores, han sesionado en el Museo las Sociedades de Malacología y Antropología. Esta última Sociedad realizó en noviembre de 1967, las Jornadas Rioplatenses de Antropología.

Por intermedio del Ministerio de Cultura, se obtuvieron en repetidas oportunidades pasajes oficiales en AFE para la realización de excursiones a fin de recolectar material de estudio, informándose posteriormente al Ministerio, el material científico ingresado por esa vía.

3. Biblioteca.

El canje de la Biblioteca se mantiene regularmente en más de 2.000 piezas anuales. Su estado es invariable con respecto a años anteriores.

4. Servicios generales.

Bajo este título funcionan el Laboratorio Fotográfico y el Laboratorio de Histología. El Laboratorio Fotográfico, ha realizado muchos trabajos para los diversos departamentos y laboratorios del Museo.

El Laboratorio Histológico, ha realizado trabajos para el Departamento de Zoología.

5. Departamento de Zoología.

Se hace referencia por separado a los diversos laboratorios.

A) Laboratorio de Mastozoología

Su colección de estudio cuenta 2.331 ejemplares de la fauna nacional, habiendo ingresado en el curso de este año 130 piezas más procedentes de Paraguay y Uruguay.

Durante los meses de abril a agosto se realizó un viaje al Paraguay a fin de recoger material topo típico muy importante para la determinación de las especies uruguayas de mamíferos, entrándose en contacto con los estudiosos de dicho país quienes brindaron material para estudios comparativos. En el curso de viajes a la selva misionera y al Chaco se pudo obtener abundante material así como observaciones de campo.

Se ha efectuado canje de material con la India, de algunas especies de Chiroptera. También con el Instituto de Biología de Caracas, Venezuela de material osteológico (cráneos de Otaria flavescens).

Se ha mantenido contacto de información científica con numerosos centros de investigación de los Estados Unidos de Norte América (America Museum), Argentina (Museo de Buenos Aires), Brasil (Departamento de Zoología, San Pablo), etc.

B) Laboratorio de Herpetología.

En la actualidad la colección herpetológica, aparte de su conservación ha sido enriquecida con material proveniente de diferentes excursiones realizadas por el personal del Museo.

C) Laboratorio de Ornitología.

Se ha mantenido el ritmo de ingresos de piezas a la colección, conservación de esta y realización de varias excursiones. Un represente del Museo Americano de Historia Natural concurrió a trabajar a dicho laboratoio y estudió paticularmente las especies del género Miarchus, con la realización de trabajos de campo, grabación de canto, nidificación, etc.

D) Laboratorio de Ictiología.

Dio entrada a numeroso material proveniente de las excursiones realizadas.

Se ha enriquecido su colección en más de 700 ejemplares de peces de aguas continentales del Uruguay y en estos momentos realiza estudios sobre la familia Characidae.

E) Laboratorio de Malacología.

Se ha trabajado en dicho laboratorio sobre malacología nacional.

La Sociedad de Malacología del Uruguay, se reúne periódicamente en el Museo y publica su boletín.

F) Laboratorio de Invertebrados.

a) Ingreso de material. Excursión realizada a La Coronilla, Rocha, aportando numeroso material marino y parasitológico.

b) Colección helmintológica. En el curso del año se realizaron 87 autopsias de animales de la fauna uruguaya. Todo el material recogido, fichado y preparado ha ingresado en las colecciones del Museo.

c) Preparados histológicos. Se realizaron 3000 preparaciones sobre material en estudio para base de investigaciones en curso.

d) Colecciones. En el curso del año ha seguido ingresando material en forma regular.

e) Trabajos de investigación. Se encuentran publicados o en curso de publicación los siguientes trabajos:

Una nueva especie del género Margeana (Digenea) parásito de Psuedis mantidactylus (Cope) Com. Zool. Mus. Hist. Nat. Montevideo, 113, 1967.

Styphlodora gili nov. sp. (Digenes) parásito de las vías urinarias de Bothropos alternata. Com. Zool. Mus. Nac. Hist. Nat. Montevideo, 114, 1967.

Margeana chaquensis (Digenes) parásito de Leptodactylus laticeps. Com. Zool. Mus. Nac. Hist. Nat. Montevideo, 115, 1967.

Decapoda Brachiura de Agua dulce del Uruguay.

Sipunculida del Uruguay.

Algunos poliquetos de la costa oceánica uruguaya.

Dos especies de Monogenea de los peces marinos del Uruguay.

G) Departamento de Botánica.

Durante el curso del año se han continuado las investigaciones sobre Mirtáceas del Uruguay, trabajo ya próximo a ser publicado.

Colección de Arqueología Nacional:

Se ha proseguido la ordenación del material. Se ha realizado el fichaje completo de la colección Freitas y un estudio inicial de la morfología de las boleadoras del litoral uruguayo.

Colección de Arqueología clásica:

Se ha continuado el estudio de la colección Andreoni identificando varios vasos como pertenecientes al grupo Copenhage. Este trabajo será objeto de una próxima publicación. Asimismo se ha iniciado el estudio de dicho material observado a la luz ultravioleta que da aportes interesantes al conocimiento de la cerámica antigua.

Se obtuvo de la sucesión de la Srta. Matilde Andreoni, un álbum fotográfico de indudable valor, pues la totalidad de la colección se encuentra fotografiada aportando elementos documentales de un gran valor para su estudio.

El laboratorio fotográfico del Museo, ha realizado numerosas fotografías para estudio. Se obtuvieron del Gobierno Francés numerosos libros especializados en Arqueología. La empresa IPUSA, hizo donación de 1.000 sobres para la ordenación del archivo de la sección.

Investigadores realizaron un estudio radiológico de la momia egipcia de la colección del Museo, dando cuenta de hallazgos interesantes, que serán motivo de una publicación.

Paleontología:

Durante el curso del año el Museo ha ordenado y reconstruido la colección, obteniéndose algunas donaciones.

Se ha publicado en el curso del año en las Comunicaciones Zoológicas del Museo un trabajo de investigación paleontológica sobre un mamífero fósil hallado en las barrancas de San Gregorio, Departamento de San José.

Colección etnográfica:

Ha obtenido en canje con el Museo Municipal Dámaso Antonio Larrañaga, de la colección valiosísima del Sr. Alejandro ...sce colectada en la cuenca Amazónica, de numerosas piezas etnográficas. Ha publicado:

Observaciones sobre pinturas corporales de los Menkronontire (Kayapó). Com. Antropológicas Mus. Nac. Hist. Nat. Montevideo, 7, 1967.

Publicaciones: Debido a los elevados costos con relación a los rubros, la actividad editora del Museo se ha visto

reducida. Muchos trabajos de investigación hechos en el Museo como consta en este informe han debido ser publicados en revistas extranjeras. Se han publicado los siguientes trabajos:

I. Comunicaciones Zoológicas.

Ximenez, A. Contribución al conocimiento de Lutreolina crassicaudata (Desmarest, 1804), y sus formas geográficas (Mammalia, Didelphidae) 112, vol. IX. 1967.

Mañé Garzón, F. y Holcman Spector, B. Una nueva especie del género Margeana (Digenea) parásito de Pseudos mantodactylus (Cope) IX (113), 1967.

Mañé Garzón, F. y B. Holcman Spector Styphlodora gilli.n.sp. (Digenea) parásito de las vías urinarias de Bothrops alternata. IX (114), 1967.

Mañé Garzón, F. y B. Holcman Spector, Margeana chaquensis n. sp. parásito de Leptodoctylus laticeps. IX (115), 1967.

Ximenez, A. Cavia, Aperea rosida, contribución al conocimiento de un nuevo mamífero del Uruguay. IX (116), 1967.

II. Comunicaciones Antropológicas.

Blixen, Olaf, Pesce, Alejandro, A. Observaciones sobre pinturas corporales de los Menkronontire (Kayapó). I (7), 1967.

MUSEO ADUANERO Y DE HACIENDA

I) En primer término cabe hacer mención a que se han incorporado elementos que por sus características y valor histórico han enriquecido el acervo del Museo.

II) Se ha continuado en la labor de investigación histórica. Esta se ha desarrollado en base a la consulta de la documentación y material relativos a la especialidad que existe en el Museo Histórico Nacional.

Si bien aún no se ha dado término a tales estudios, la labor ya cumplida permite asegurar que, pese a las limitaciones económicas mediantes, podrán ser concretados a breve término.

III) El personal administrativo se ha desempeñado con eficiencia y responsabilidad asegurando la normalidad del servicio. Mediante su concurso pudo elaborarse cuidadosamente el presupuesto por programa elevado oportunamente, que contemplaba las necesidades materiales y de personal, con el propósito de lograr la rápida organización y equipamiento del Museo. Lo mismo cabe consignar con respecto a los restantes colaboradores.

MUSEO Y ESCUELA CIVICA "JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN"

La reapertura de la Institución tuvo lugar el 28 de diciembre de 1967, luego de una prolongada clausura, en ceremonia pública.

Ya habían finalizado los distintos trabajos de reparación que requirió su edificio y la restauración de importantes piezas integrantes de su acervo y mobiliario.

Las novedades dignas de mención que la precedieron pueden concretarse en:

Reiteradas visitas de la Dirección al Taller de Restauración del Patrimonio Artístico para seguir de cerca el proceso de recuperación de muebles y obras del Museo confiada a su realización y a diversas dependencias del Ministerio de Obras Públicas, para asegurar la continuidad de las refecciones.

Desinfección completa del Museo e iniciación del tratamiento de polilla en su mobiliario.

Realización de trabajos en su instalación eléctrica, consecución de la iluminación externa del Museo y de su parque, por donación de U.T.E., con motivo del cumplimiento del 112º aniversario del natalicio del poeta.

Concurrencia de público: Entre los días 28, 29 y 31 de diciembre, visitaron al Museo: 191 damas, 128 hombres y 73 niños. Total: 392 visitantes.

Movimiento administrativo: Se expidieron 51 oficios y se recibieron 35.

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES

Se reiniciaron recién en diciembre después de un largo período de inactividad, las obras del ala derecha del Museo que corresponden a las Oficinas y Salas de Exhibición.

Biblioteca

El acervo de la Biblioteca se vió acrecentado por la adquisición de 50 libros y 95 revistas, así como por la donación de 18 libros, 11 revistas y 41 catálogos y boletines. Se ha realizado, además en el transcurso del año el fichado correspondiente a las nuevas obras, así como encuadernaciones de varias de ellas mismas.

Ficheros

Se completaron los diversos ficheros y archivos con los datos correspondientes a las obras incorporadas durante el período 1967.

Adquisición de obras por el Museo

Durante el año 1967 fueron adquiridas las siguientes obras:

A Alfredo Tedeschi, 1 grabado, a López Cortez 1 óleo, a Gómez Arballo 1 grabado, a Guillermo Fernández 1 óleo, a Miguel Kohler 1 grabado, a Jorge Páez 1 dibujo.

Obras adquiridas por el Ministerio de Cultura incorporadas al Museo

Durante el año 1967 las obras adquiridas por el Ministerio de Cultura e incorporadas al Museo son las siguientes:

A. Espósito, 1 óleo; Nelson Ramos, 1 óleo; Eduardo Yepes, 1 bronce; B. Michelena, 1 bronce; Margarita Mortarotti, 10 grabados; Pieri, 1 dibujo; Miyo, 1 dibujo; Mingo, 1 dibujo; Dumnova, 1 dibujo; Marie Laurecin, 1 acuarela; Checa, 1 acuarela, 3 estampas japonesas; Siqueiros, 2 grabados; P. C. Costa, 1 escultura; Julio Verdié, 1 óleo.

Donaciones

Fueron recibidas en donación las siguientes obras:

4 grabados de Hurtuna, donación de J. P. Argul.
1 óleo de Jorge Páez, donación del autor.
1 yeso del escultor B. Michelena, donación de A. Pastor.
1 yeso del escultor B. Michelena, donación de A. Percivalle.
1 óleo de Gabriela Dante, donación de la autora.
1 yeso del escultor Pablo Mañé, donación del autor.

Museos del Interior

Fue visitado el Museo de la ciudad de Mercedes, a los efectos de elevar un informe sobre el estado de las obras que allí se encuentran.

Funcionamiento del Museo

Se realizaron en el Museo, aparte de las exhibiciones habituales, en que se ha tratado de dar un panorama lo más completo posible del arte nacional, en todas sus manifestasiones, las siguientes Exposiciones:

Abril-Mayo: "Exposición Esculturas de Pablo Mañé".
Julio: "Dibujos de Dumnova, Mingo, Miyo y Pieri".

Agosto: "Pintores Latinoamericanos", colección de Jorge Páez.

De estas tres Exposiciones se publicaron catálogos.

Setiembre: Acto como Homenaje al Crítico de Arte profesor José P. Argul.

Asimismo, se produjo la información técnica y administrativa que le fuera requerida por la superioridad o por diversos organismos e instituciones, tanto en el país como en el extranjero.

Obras prestadas por el Museo para exponer en el exterior o interior del país

Solicitado por "Center for Interamerican Relations", de Nueva York, para la Exposición realizada en Washington, "100 Años de Pintura Uruguaya", se autorizó el préstamo de 2 obras: 1 obra de Juan M. Blanes y 1 obra de Humberto Causa.

También fueron cedidas para ser expuestas en la Bienal de San Pablo, obras de Federico Sáez.

Para ser exhibidas en el Museo de San José, obras de Rafael Pérez Barradas.

De esta manera el Museo Nacional de Bellas Artes cooperó con otras instituciones para mayor difusión de las producciones de nuestros artistas nacionales.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA

Labor radial

La actividad llevada a cabo por intermedio de las ondas radiales del Instituto, ha seguido desarrollándose y enfocando los aspectos culturales que corresponde desempeñar al Organismo.

Esta labor abarcó 4.689 trasmisiones, con una duración de 9.429 horas con 13 minutos.

Se realizaron audiciones denominadas Enfoques Culturales, que abarcaron los temas: Literatura, Artes Plásticas, Teatro, Cine, Filosofía, Ciencias, Historia, Enseñanza, Historia do Palabras, Temas del Campo, Ideas estéticas de grandes escritores uruguayos, Comentarios sobre Música, Literatura para niños, Las vías de la Cultura, Libros y autores nacionales, La nota de la semana, El invitado de la semana, Literatura uruguaya contemporánea.

Otras audiciones habladas

Con la colaboración de instituciones nacionales e internacionales se realizaron otras audiciones como: "El cultivo de la soja", "Ciclo sobre medicina preventiva y vacunación", "Informativos del Ministerio de Ganadería y Agricultura", "Boletín Agrometeorológico", "Fútbol", "La ciencia en Francia", de radiodifusión TV francesa. "El mundo de la ciencia" y "Les habla Holanda", de radio Nederland, de Holanda.

"Una ventana al mundo", de UNESCO; "La ciencia al día", de la BBC de Londres; "Perspectiva internacional", de la UN y Archivo de la palabra.

Cursos de Idiomas por CX 26

Francés, de radiodifusión francesa.
Inglés, de la BBC de Londres.
Alemán, de "La voz de Alemania" (Rpca. Federal).

Otras audiciones

"Radio Escuela" y "Bastón Blanco".

Servicio de Radioteatro

520 Series y 104 Obras de Teatro Contemporáneo.

Extensiones realizadas

Se llevaron a cabo numerosísimas extensiones de irradiaciones que abarcaron la difusión de temas y conferencias patrocinadas por Instituciones Oficiales, Culturales y Organismos del Estado, siendo de señalar la trasmisión de la Conferencia de Presidentes llevada a cabo en Punta del Este y desde los siguientes lugares:

Liceo Francés, Teatro Solís, Palacio Municipal, Escuela Militar, Escuela de Nurses "Dr. Carlos Nery", Biblioteca Nacional, Academia Nacional de Letras, Facultad de Humanidades, Casa de Gobierno, Palacio Legislativo, Centro de Protección Choferes, Cine Universitario, Ministerio de Hacienda, Cámara Nacional de Comercio, Hotel San Rafael de Punta del Este, (Conferencia de Presidentes Americanos), Hospital Maciel, Exposición del Prado, Concurso Nacional de Lanas, Parque Hotel, Catedral de Montevideo, Agrupación Universitaria, Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, Embajada del Brasil, Estadio Centenario, Comisión Nacional de Bellas Artes, Instituto Militar de Estudios Superiores, Cementerio Central, Asociación Cristiana de Jóvenes, Ministerio de Cultura, Facultad de Medicina, Casa Natal de José Enrique Rodó, Casa Natal de Julio Herrera y Reissig.

Ciclos musicales comentados, CX6

A cargo de técnicos y especialistas en la materia se realizaron distintos ciclos comentados que versaron sobre: "El Jazz", "Música Uruguaya", "Música para el órgano y sus autores", "Latinoamérica Hoy", "Novedades Discográficas", "La Opera, sus cantantes y su historia", "Obras maestras de la Música de Cámara", "Panorama Musical del siglo XX", "Apuntes", "Geografía Musical", "Primera Fila", "Correo Musical SODRE", "Conciertos vespertinos", "Conciertos nocturnos".

Programas especiales

"La obra de Claudio Monteverdi" conmemorando los 400 años del nacimiento del músico italiano; Homenaje a Artigas, incluyendo la obra "Patria Vieja", de Eduardo Fabini; y homenajes a Enrique Granados, compositor Froberger, Arturo Toscanini, Azorín y Rubén Darío.

Nueva programación, CX26

Desde el mes de marzo de 1967 esta Dirección puso en el aire la nueva programación de CX26, dedicada a las más elevadas expresiones de la música popular.

C X 38

Desde el 3 de noviembre de 1967, se ha encarado la realización de un programa con la finalidad de colaborar con la campaña de fomento y atención al turista.

Estudio Auditorio

Se efectuaron 244 funciones en el Estudio Auditorio de acuerdo con los siguientes espectáculos por discriminación de géneros:

Conciertos sinfónicos	39
Opera	14
Ballet	16
Cine	78
Recitales	8
Música de Cámara	6
Juventudes Musicales	29
Teatro Infantil	23
Folklore	19
Varios	12

Del total de 244 funciones, 66 fueron con entrada gratuita y las restantes con entrada paga. La asistencia fue de 131.397 con una recaudación de $ 9.549.330.00.

Actividades de la OSSODRE

Conciertos en el Estudio Auditorio	36
Ciclo sinfónico	15
Extraordinarios	9
De verano	4
Populares	5
Para escolares	2
Fuera de temporada	1
Opera de Cámara	4
Opera de Cámara	11
Ballet	1[illegible]
Estadio Municipal (Cilindro)	1
Palacio Legislativo	1
Total actuaciones	6[illegible]
Directores Total (7 extr. y 7 nac.)	14
Solistas Total (5 ext. y 26 naci) ..	31
Trío de Trieste	
Coros	
Del Instituto	19
Obras	
Primeras Audiciones	21
Sinfonías	18
Oberturas	6
Poemas sinfónicos	6
Para solista y orquesta	29
Obras nacionales	9
Otras	19
Operas	9
Ballets	15

Conjunto de Música de Cámara

Presentaciones	67
Total de obras	32
Comentarios	19

Cuerpo de baile

Actuaciones	27
Obras	16

Coro

Actuaciones	24
Obras	17

Cine Arte

Se efectuaron 388 funciones en Montevideo, con 65.580 espectadores y 233 funciones en el Interior con 38.238 espectadores. Promedio para el año: 17 funciones diarias, con 284 espectadores.

Festival de Cine Documental y Experimental (27 países)

Se efectuaron 28 funciones, con 9.955 espectadores; recaudación (entradas a $ 20.00 y $ 10.00) $ 167.970.

Exposición sobre historia del Cine en colaboración con Asociación Cristiana de Jóvenes y Cinemateca Uruguaya.

Ciclo de Cine: 18 funciones; Espectadores: 3.415.

SECRETARIA PARA EL INTERIOR

Continuando con la política de difundir manifestaciones artísticos y culturales se llevó a cabo la presentación de los Cuerpos Estables del Organismo y se incrementó la realización de recitales de distintos géneros y conjuntos en el Interior de la República de acuerdo al siguiente detalle:

Coro (actuaciones)	1
Ballet (actuaciones)	3
Conjunto de Música de Cámara	23
Conjunto Vocal "Arión"	2
Trío Instrumental "Brahms"	3
Dúo de cantantes	2
Canto y guitarra	1
Violín y piano	1
Ballet Folklórico "Patrón"	1
Solistas:	
Piano	20
Violín	7
Clave	1
Clarinete	1
Bandoneón	7
Guitarra	16
Cantantes	18
Folklorista solista	2
Total Actuaciones	107

SECRETARIA DE DIRECCION GENERAL

Se libraron 239 asuntos y entraron 2.085 con sus correspondientes anexos.

SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Desde el 4 de enero de 1967 al 31 de mayo de 1967: 42 Actas; habiéndose adoptado 932 Resoluciones.

Desde el 1 de junio de 1967 al 29 de diciembre de 1967: 82 Actas; habiéndose adoptado 1.861 Resoluciones.

Total de actas: 124.

Total de Resoluciones: [illegible].793.

Oficios librados: 397.

IMPRESIONES

Por intermedio de la Impresora propiedad del Instituto se continuaron atendiendo las impresiones de los programas de los espectáculos que se llevan a cabo en el Estudio Auditorio, reglamentos, volantes, impresión de papeles numerados, de oficio, etc., diversas impresiones de planillas y recibos necesarios para el funcionamiento de distintas oficinas del Instituto.

DEPARTAMENTO DE RADIODIFUSION

Además de las tareas de mantenimiento de los servicios afectados a este Departamento (Dirección Técnica, Sección Estudios, Laboratorio, Taller Planta Emisora Central) realizó las reparaciones y el contralor permanente del funcionamiento de los equipos.

BIBLIOTECA

Con referencia a su labor se destaca la iniciación de un fichero con alumnos de liceos y conservatorios, agregándose los consultantes, que en épocas de examen, retiran el material mimeografiado con bio-bibliografías de músicos nacionales.

DIVISION FOTOCINEMATOGRAFICA

En el Ejercicio 1967, la labor desarrollada por este Servicio, se vio trabada en cierto modo, por la falta en plaza de materiales fotográficos, imprescindibles para realizar sus tareas específicas.

Se dió cumplimiento preferencial a los trabajos solicitados por las dependencias del Instituto, Consejo Directivo, Oficina de Prensa y Propaganda, Cine Arte, Servicio de Televisión, Administración de Espectáculos, Dirección Artística, de reproducciones, tomas, copias, slides, photopack.

Periódicamente se continuaron realizando para el Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación del Ministerio de Cultura, tomas fotográficas, de cuadros, objetos de arte, muebles, etc., con la finalidad de incluirlas en la ficha técnica donde consta el estado de las piezas antes y después de ser restauradas.

Se realizaron trabajos de diversa índole para los Ministerios de Defensa, de Obras Públicas, Relaciones Exteriores, Ganadería y Agricultura, así como para distintos organismos del Estado, Dirección de Agronomía, Banco de la República, Televisión Educativa del Consejo Nac. de Enseñanza Primaria y Normal, Facultad de Arquitectura, Administración de Puertos, Televisión Educativa de Enseñanza Secundaria, Comisión Mixta Laguna Merín, y algunos servicios dependientes del Ministerio de Cultura.

Asimismo para distintos institutos educativos y culturales, Instituto Dámaso Larrañaga, Liceo Joaquín Suárez, Liceo British School, Editoriales nacionales y extranjeras, así como también para diferentes órganos de prensa de la Capital y de Buenos Aires, historiadores, profesores, escritores y personas que desarrollan su actividad en el campo de la cultura y las artes.

Canal de Colonia

En lo referente a la licitación pública, dispuesta oportunamente para la construcción y funcionamiento del Canal 6 de Colonia, el Consejo dispuso a pedido de diversas representaciones de oferentes y con el objeto de realizar un estudio más detenido de las actuaciones, postergar su apertura para el 23 de enero de 1968.

Canal de Melo

En acuerdo con la Universidad del Trabajo, se ultimaron tareas para su oportuna habilitación, habiéndose adjudicado la licitación para la compra de diversos materiales, por un valor aproximado de los $ 500.000.00.

COMISION NACIONAL DE BELLAS ARTES

INTRODUCCION

Las actuales autoridades de la Comisión Nacional de Bellas Artes tomaron posesión de sus cargos el día 15 de mayo de 1967, sesionando regularmente, a partir de entonces, los días lunes. Durante este lapso, han resuelto todos los asuntos de su competencia y han procurado, al propio tiempo, jerarquizar la imagen del Instituto en lo interno y en el exterior.

En tal sentido, está el proceso de reivindicar su condición de asesor en asuntos de artes plásticas ante todas las reparticiones públicas, y a ese título ha ofrecido, por nota, sus servicios; trasmitió al público (conferencia de prensa mediante) un cuadro muy detallado y fundamentado de los objetivos que se espera alcanzar; y, finalmente, dio comienzo a una serie de contactos con los señores Embajadores acreditados ante nuestro Gobierno, a los efectos de desarrollar una política de efectivo intercambio artístico.

También en este período, la Comisión logró plasmar el acondicionamiento de sus salas de exhibición, de modo de adecuarlas a los requerimientos de su funcionamiento. (Se cambió todo el sistema de iluminación, se incorporaron tabiques que produjeran la sensación de que esas salas tienen escala humana, se tensaron las arpilleras que forran todas las paredes, se pintó todo el local, se retapizaron las butacas. Esta obra pudo llevarse a cabo merced a la colaboración de la Universidad del Trabajo del Uruguay y a empresas privadas que respondieron a la demanda de esta Comisión).

EXPOSICIONES

La nueva Comisión se ha propuesto transformar su sede de exposiciones —que no es sino la galería oficial del Estado— en la más importante y exigente galería del país.

Un propósito que recién podrá concretarse a cabalidad en el ejercicio próximo. Al cabo del año se realizaron las siguientes muestras:

1. Obras de Julio Verdié; del 2 al 13 de mayo.
2. Obras de José Gurvich; del 17 de mayo al 17 de junio.
3. XXXI Salón Nacional de Artes Plásticas; del 25 de agosto al 10 de octubre.

El Salón Nacional de Artes Plásticas de 1967 se constituyó en el acontecimiento cultural que debe ser. El acto inaugural contó con la asistencia de autoridades de gobierno, representantes del cuerpo diplomático y un público numerosísimo. Se abrió con la ejecución del Himno Nacional, a cargo de la Banda de la Fuerza Aérea. De inmediato usaron de la palabra el Subsecretario de Cultura, a nombre del Poder Ejecutivo y el Presidente de la Comisión, Dr. Julio Ma. Sanguinetti. El mismo hizo entrega de los premios establecidos para la oportunidad, criterio que se empleaba por vez primera.

Las ondas del SODRE trasmitieron el acto.

El tiempo de exposición propiamente dicho reveló un inusitado interés por la muestra. Un alto nivel de público concurría diariamente, de modo sostenido. Se realizó una medición, con contador manual, durante diez distintos días de exposición, obteniendo una media de 600 visitantes diarios (cifra que no tenía precedentes). También resultó fluida la venta del catálogo correspondiente a esta muestra, concebido y diseñado de acuerdo a las tendencias más recibidas en la materia y que cumplía con una función documental útil, características éstas de las que carecían las anteriores ediciones.

ENVIOS AL EXTERIOR

Los envíos realizados al exterior a lo largo de 1967, ya habían sido seleccionados por las anteriores autoridades de la Comisión, por lo cual las actuales solamente procuraron el debido cumplimiento de los compromisos contraídos.

Un resumen de los mismos:

a) Bienal de San Pablo: Integraron el envío los artistas Oscar García Reino y Vicente Martín y los dibujos de Carlos Federico Sáez (Sala Especial). Actuó como Comisario Angel Kalenberg. Fueron distribuidos 2.500 catálogos con información acerca de los artistas exhibidos.

b) V Bienal de Jóvenes de París. Concurrieron los artistas Heber Rolandi y Luis Arbondo.

c) Premio Europa. Oscar García Reino, ganador del Premio Europa, viajó a París.

Corresponde consignar que esta Comisión Nacional de Bellas Artes se ha trazado una política exterior que, mediante el empleo de criterios y métodos diferentes, permita batirse honorablemente en el terreno de los premios.

EXPOSICIONES EN EL INTERIOR

Comenzando un plan de exposiciones circulantes, en el mes de junio se exhibió en Paysandú una muestra integrada con obras de los artistas Ernesto Cristiani, Ruisdael Suárez, Clarel Neme y Luis A. Solari (como parte de los actos conmemorativos del cincuentenario de la F. de Magisterio de Paysandú). La misma exposición pasó al Museo de Salto (julio).

CONTRIBUCIONES A SALONES DEL INTERIOR

También este año se distribuyeron premios para distintos Salones del Interior: XI Salón de Artistas Plásticos del Interior, San José, $ 50.000.00; V Salón Departamental "25 de Agosto", Florida. $ 15.000.00; XII Exposición de Artes Plásticas "Raúl Placeres Miller", Libertad, pesos 10.000.00.

Pero éste es un tema que requiere una investigación profunda acerca de su eficacia real, que ya se está llevando a cabo.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

La actuación cumplida por la Comisión Nacional de Educación Física en el ejercicio 1967, se debe dividir en dos períodos: uno, que va del 1.o de enero al 8 de junio de 1967 y otro del 9 de junio en adelante.

En el primer período: 1.o de enero de 1967 al 8 de junio de 1967, actuó como Presidente el Sr. Leonel Gabriel, secundado por el Sr. Máximo Garrido, como Vicepresidente, Sr. Miguel D. Serra como Secretario Honorario, Prof. Juan M. Laens, como Contador Honorario y el Sr. Francisco Yelpo como Vocal.

Se realizaron en ese lapso 20 sesiones; actas del N.o 140 al 159, adoptando 394 resoluciones; además se confeccionaron 4 boletines, del N.o 417 al 420, dando cuenta a las dependencias de las Resoluciones adoptadas por la Comisión Nacional, y se cursaron 498 oficios.

En el segundo período, actuó el actual Directorio, integrado por los Sres. Prof. Elbio Pezzati y Rasent en su carácter de Presidente, Sr. Jesús Sánchez Marsicano como Vicepresidente-Contador Honorario y el Sr Alfredo Míguez como Director-Secretario.

La nueva integración del Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución de la República, se redujo de cinco a tres Miembros.

Se efectuaron en este lapso 25 sesiones, actas del número 1 al 25, adoptando 938 resoluciones, así como también se confeccionaron 7 boletines del N.o 421 al 428, dando cuenta a las dependencias de las Resoluciones adoptadas por la Comisión Nacional, y se cursaron 944 oficios.

Se tramitaron por la Secretaría del Consejo la cantidad de 2.815 expedientes.

DIRECCION TECNICA GENERAL

Plazas de Deportes y Rincones Infantiles

La diversidad de actividades desarrolladas en estas dependencias en el transcurso del año, evidencian un sensible aumento en la asistencia de los concurrentes.

Conocida ya la capacidad del personal docente, comprobadas las ventajas que reporta a la salud la aplicación diaria de elementales reglas higiénicas con adecuada comodidad, se volcaron en plazas de deportes y rincones infantiles gran cantidad de personas de todas las edades, ansiosos por recibir los beneficios descriptos anteriormente. Sin embargo, hay un factor que conspira constantemente contra el buen éxito de la labor que se desarrolla y cuya frecuencia ya se había hecho notar en las memorias de años pasados: la ausencia de locales cubiertos que impidan la interrupción de las actividades en los días de mal tiempo.

Gimnasios

Todos los gimnasios, tanto los que pertenecen al Instituto, como aquellos que usa mediante convenios con los Clubes, han visto colmada su capacidad, a pesar del extenso horario que abarca el tiempo comprendido entre las horas 8.00 y 23.00. En consecuencia, la asistencia acusó un pronunciado ascenso con respecto al año anterior.

Educación Física en las Escuelas Públicas

Las clases dictadas en las escuelas públicas, se desarrollaron normalmente. Todas las escuelas de Montevideo fueron atendidas.

En el Interior, se trató de que no quedara una sola escuela sin Profesor de Educación Física, aunque en algunas ocasiones por escasez de personal o por imposibilidad locomotiva, no se pudo cumplir con esa aspiración.

La Comisión Nacional continuando su labor de difusión de la educación física, ha seguido donando a las escuelas de toda la República [illegible] cantidad de útiles deportivos, asesorando e instalando numerosas canchas de volleyball y basketball.

Educación Física Liceal

Durante este ejercicio se amplió la atención al alumnado de enseñanza secundaria de todo el país.

Prácticamente no quedó un solo Liceo sin profesor, aunque el poco personal docente con que cuenta este Organismo, impide la aplicación total del plan previsto para la enseñanza media.

Educación Física en las Escuelas Industriales y Agrarias

El problema de la escasez de docentes aludido en el párrafo precedente, se repite en este rubro. De todas maneras, a la Universidad del Trabajo le fue dedicada muy especial preferencia.

Centros Asistenciales y Especiales

Con demostración de evidente capacidad técnica y con dedicación ejemplar, se realizaron clases especiales en los hospitales Pedro Visca y Pereira Rossell y Vilardebó; Colonia Etchepare, Institutos Penales, Buen Pastor, Cárcel de Mujeres, Establecimientos Penitenciarios, Escuela de Sordomudos, Centro de Recuperación de Ciegos, Escuelas de Recuperación Síquica, Obra Morquio, Colonia Saint Bois y otros institutos de similar naturaleza.

Campamentos

Como en años anteriores, se realizó en el balneario Parque del Plata, el Campamento de Niños, con un programa amplio de actividades y bajo la atención constante de profesores y médicos del Instituto.

Se nombró Comisión Administradora por Resolución 27.367.

Se realizaron reparaciones en la bomba de agua y en la heladera; el resto en trámite. La partida de $ 400.000.00 incluída en la reválida en tiempo (15 de febrero de 1967) fue devuelta. Se solicitó el destino de los $ 250.000.00 para Servicios de Verano, con el fin exclusivo de funcionamiento de estos servicios; Colonia de Vacaciones de Carrasco y Pileta de Trouville.

En una programación de invierno se completó la capacidad a partir de agosto, inscribiéndose 18 Instituciones, no habiendo concurrido 3.

Colonia de Vacaciones de Carrasco

Por Resolución 27.720, del 20 de noviembre de 1961, se designó oficialmente con ese nombre.

Se obtuvo informe detallado de las reparaciones necesarias en la Colonia, habiendo en el momento finalizado un preinventario. Las condiciones de funcionamiento son similares a las del Campamento.

Fue cedida para uso de 9 Instituciones, antes de iniciar su actividad como colonia, prevista para el 8 de febrero.

Natación y recreación de verano

La enseñanza de natación se efectuó en la pileta de Trouville, así como en playas y clubes del interior del país.

Asimismo, se atendió, durante la temporada, la recreación en todas las playas de Montevideo y en numerosos balnearios del Interior.

Semana de la Educación Física

Del 22 al 29 de octubre se cumplieron importantes actos en toda la República, evidenciándose el creciente apoyo popular y el alto grado de preparación técnica del personal docente, que logra movilizar grandes masas de alumnos.

Las exhibiciones merecieron la aprobación unánime de las autoridades y espectadores presentes en dichos actos.

IV? Juegos Deportivos Rioplatenses

La Comisión Nacional de Educación Física inició contactos con su similar en la República Argentina, para concretar dicho evento deportivo.

Difusión por medio de la Televisión

Ha continuado, por intermedio del Canal Oficial la tarea de difundir por ese moderno medio, diversos aspectos de la educación física a cargo de distinguidos docentes del Instituto.

Pista Oficial de Atletismo

Como es norma, la Dependencia permaneció abierta todos los días, de 6 a 24 horas, con la excepción de los domingos que permaneció cerrada de tarde.

Uso de la Dependencia

Hicieron uso de las instalaciones, el Instituto Superior de Educación Física y el Curso para la preparación de Entrenadores Deportivos.

En igual forma, la Confederación Atlética del Uruguay cumplió su calendario sin impedimentos. La Escuela Técnica de Aeronáutica y Naval efectuó sus exámenes de aptitud física en la Dependencia, como en años anteriores.

Varios clubes amateurs, colegios e instituciones hicieron uso de su gimnasio e instalaciones.

Campeonato Nacional y Universitario de Atletismo

Se entregó bajo firma el repartido correspondiente. Se inició la construcción de pistas de atletismo en Melo, Durazno y Canelones. Este torneo finalizó.

Campeonatos Universitarios en Basketball, Volleyball,

Gimnasia y Natación

Se iniciaron con las selecciones locales y departamentales y no finalizaron.

II Juegos Deportivos Nacionales Escolares

Se realizaron con la participación de 140 Escuelas Públicas, incluidas las atendidas por CONAC y varias Rurales. Enseñanza Primaria costeó todos los gastos de la etapa final, habiendo contribuido la Comisión Nacional con pasajes.

Convenio con Enseñanza Primaria

Se proyectó, motivando resolución favorable 26.980 del 15 de marzo de 1967.

Convenio con Enseñanza Secundaria

El proyecto de Convenio fue aprobado conjuntamente con el anterior e igual trámite.

Cursillo para el Personal Superior

Se realizó en el mes de enero y esta Dirección presentó siete temas con sus correspondientes repartidos.

Estadísticas

Proyectadas y coordinadas, en la reunión citada quedaron a ejecución de la Inspección.

Pileta de Trouville

Fue habilitada el 19 de diciembre, cuando se realizó una inspección conjunta con la Comisión Técnica designada por la Intendencia Municipal.

Servicios de Verano

Se realizó una encuesta sobre vacaciones, cerrada el 15 de noviembre de 1967. De acuerdo con ella, se elevó un proyecto de distribución de vacaciones según funciones anuales.

Formularios de calificación docente

Fueron proyectados con la Dirección General.

Vicios sociales

Como habitualmente exhortamos a implantar medidas de lucha contra los vicios sociales, entre ellos el alcohol y tabaco. El actual problema del dooping no es más que una etapa de progresión en la laguna dejada por la falta de una campaña educacional, ya precisada en la Ley de 1911.

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION FISICA

Inscripciones

Curso de Profesores

Varones	83
Damas	104
Total	187

Curso de Maestros de E. Primaria

Varones	1
Damas	6
Total	7

Curso de Entrenadores Deportivos

Varones	16
Damas	4
Total	50

Por Deportes

Varones:

Fútbol	28
Basketball	7
Natación	4
Boxeo	3
Volleyball	2
Judo	1
Remo	1

Damas:

Volleyball	4

Curso de Salvavidas

Varones	22

Curso de juegos de Atletismo

Varones	13

Curso de Actualización

Durante el año 1967 se realizaron 3 Cursos de Actualización para Profesores y alumnos.

Enseñanza de Basketball para Menores

Se realizó del 17 al 21 de abril, habiéndose registrado 120 inscriptos con una asistencia promedio de 95 alumnos.

Entrenamiento de Basketball

Se realizó del 24 al 28 de abril habiéndose registrado 125 inscriptos con una asistencia promedio de 98 alumnos.

Curso de Verano

En los días 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21 y 22 del mes de Diciembre se dictaron dos asignaturas: Gimnasia Femenina Moderna y Danzas Folklóricas Uruguayas.

Se inscribieron 202 Profesoras y alumnos, registrándose una asistencia promedio de 130.

Egresados.

Curso de Profesores

Damas	12
Varones	32
Total	44

Curso de Maestros de Instrucción Primaria

Varones	1
Damas	3
Total	4

Curso de Entrenadores

Fútbol	27
Basketball	2
Volleyball	1
Boxeo	1
Judo	1
Natación	1
Remo	1
Total	34

Curso de Salvavidas

Salvavidas	9
I... Natación	5

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

En 178 Relaciones de Asuntos Entrados se registró la entrada de 5.360 Asuntos.

Fueron tramitados 6.480 Expedientes.

Se realizaron 203 notas a Jefatura de Policía, Espectáculos Públicos, Crédito Público, Imprenta Nacional, Pluna, Ancap, Ministerios, Contaduría General de la Nación, etc.

Se elaboraron 2 Ordenes Generales de Servicios.

Se realizaron los comunicados de nombramientos a las Comisiones Locales.

SECCION ADQUISICIONES

Se realizaron las siguientes solicitudes de Precio.
Con las fichas correspondientes:

	Solicitudes		
Oficina Central ...	88	del 01 al 88	
Talleres	639	del 001 al 639	
Depósito	1.077	del 0.001 al 1.077	

Se realizaron 1.280 órdenes de compra:

	órdenes de compra	$
Oficina Central	680	3.850.300.00
Depósito	350	2.980.600.00
Talleres	250	2.890.450.00
Total	1.280	9.721.350.00

Se dio trámite a 89 Expedientes.

DIRECCION DE TALLERES

Balance de trabajos efectuados, existencias de materiales, máquinas, herramientas, muebles y útiles.

Construcciones

Materiales invertidos	$	2.034.456.49
Jornales	"	708.237.04
50 %	"	1.095.848.89
Sub total	$	3.838.542.42

Reparaciones

Materiales invertidos	$	1.019.897.94
Jornales	"	681.060.43
50 %	"	636.786.30
Sub total	$	2.337.744.67
Total	$	6.176.287.09

Construcciones iniciadas	50
Reparaciones iniciadas	25

Total de materiales adquiridos	$	1.765.522.67
Total de materiales en existencia ..	"	11.582.740.10
Estimación valor máquinas existentes	"	1.500.000.00
Estimación valor herramientas	"	350.000.00
Estimación valor muebles	"	200.000.00

MOVIMIENTO DE VEHICULOS

Camión "Austin" Nº 8701

Valor del camión	$	400.000.00
Kilómetros recorridos, 6.000		—
Consumo gas-oil, 810 litros	"	5.240.00
Consumo aceite, 20 litros	"	1.000.00
Engrases varios		—
Reparaciones de cámaras		—
Volumen de viajes efectuados, 400 ..		—
Sub total	$	6.240.00

Camión "Austin" Nº 8703

Valor del camión	$	400.000.00
Kilómetros recorridos, 8.000		—
Consumo gas-oil, 2.015 litros	"	11.211.85
Consumo aceite, 93 litros	"	4.350.00
Engrases varios	"	400.00
Volumen de viajes efectuados 800		—
Sub total	$	15.961.85

Camioneta "Opel" Nº 4498 - (8573)

Valor de la camioneta	$	250.000.00
Consumo de nafta, 2.500 litros	"	23.246.00
Consumo de aceite, 31 litros	"	1.390.00
Engrases varios	"	200.00
Kilómetros recorridos, 8.2192		—
Volumen de viajes efectuados, 500		—
Sub total	$	24.836.00

Camioneta Rural "Austin" A. 40 Nº 3 145

Valor de la Camioneta	$	280.000.00

Kilómetros recorridos: Aprox. 5.690

Reparaciones y ajuste total:

Consumo de nafta, 1.840 litros	$	14.994.00
Consumo de aceite, 23 litros	"	1.150.00
Engrases varios	"	600.00
Volumen de viajes efectuados (por cuenta de la Oficina Central)	"	
Subtotal	$	16.744.00

Camión Volvo Nº 4.601

Valor del camión	$	200.000.00
Reparaciones y ajustes		—

Kilómetros recorridos: (Datos por Cuenta Dpto.):

Volumen aprox. de viajes (Datos por Departamento)		—
Consumo de nafta, litros (datos por Cuenta Departamento)		—
Consumo de aceite (Datos por cuenta del Departamento)		—
Subtotal	$	

Máquina aplanadora

Valor de la máquina	$	70.000.00
Consumo de nafta		—
Consumo de aceite		—
Subtotal	$	
Total gastos manten. vehículos	$	63.781.85

Depósitos

Ordenes de aprovisionamiento cumplidas (Boletas de salidas). 1.402.

Encomiendas y cargas remitidas por ferrocarril, etc., al Interior de la República: 519, con un total de 1.134 bultos.

El camión del Depósito desarrolló: 1.083 viajes en el Departamento de Montevideo y también Canelones, cumpliendo con el aprovisionamiento de útiles, etc., y órdenes de traslado de aparatos dispuestos por la Superioridad.

DEPARTAMENTO DE OBRAS

La actividad del Departamento durante el año 1967, comprendió la realización de diversos proyectos de edificios, campos deportivos, plazas de deportes, etc., como también viajes de inspección y asesoramiento al interior del país; confección de material para exponer al público y otras actividades que se enumeran en esta Memoria.

Para Montevideo, se concretó el proyecto de ampliaciones y remodelación del edificio de la Pista Oficial de Atletismo, donde funciona el Instituto Superior de Educación Física. introduciendo modificaciones al primitivo proyecto en búsqueda de un mejor funcionamiento, sugerido por la actual Dirección del Instituto.

En vista de que en el Plan Quinquenal de Obras Públicas figura la construcción de piletas de natación y gimnasios en todo el país, se realizó un proyecto tipo, que comprende ambos elementos juntos, con el propósito de ejecutarlo en las plazas de deportes, las que generalmente cuentan con escasa superficie como para construir estos elementos separados.

En el edificio sede de la Comisión Nacional, en vista de la necesidad de contar con mayor amplitud, se proyectaron nuevos locales, transformando algunos existentes, adaptándolos a nuevas funciones.

Para el mismo edificio se proyectó un pequeño local de Informes.

Se proyectó el núcleo de Gimnasio y Pabellón de vestuarios y baños para la plaza de deportes de Piedras Blancas, cuya construcción llenará una sentida necesidad por tratarse de una de las dependencias de la Comisión Nacional, que cuenta con mayor afluencia de personas, y que actualmente carece de instalaciones de baños y de servicios higiénicos.

A solicitud del Club "Naga" se realizó el ante proyecto de Instalaciones para deportes públicos, en un predio municipal.

Para la ciudad de Melo se proyectó la Pista de Atletismo, a ser construída en el predio del Campo Deportivo.

En el Campus de la ciudad de Durazno se construirá una pista de Atletismo de 400 metros, de acuerdo al proyecto realizado en este Departamento.

Para el Instituto de Viviendas Económicas, se proyectó el Rincón Infantil del Barrio Nº 7, de la ciudad de Tacuarembó.

Se proyectó el Pabellón de vestuarios y baños, a ser construido en la Plaza de Deportes de Isla Mala, departamento de Florida.

Se realizó el anteproyecto de ampliación y remodelación del Pabellón de la Plaza de Deportes de Canelones y Gimnasio para la misma.

Se proyectó la Pista de Atletismo y Campo de Deportes a construirse en el predio de la Escuela Experimental de Las Piedras.

Se realizó un nuevo proyecto de Plaza de Deportes para Ismael Cortinas.

Se efectuó el relevamiento del edificio ubicado en el Parque Borras.

Se construyó una estela de homenaje al señor Ricardo Zabala erigida en la Plaza de Deportes N.o 1.

Se construyeron maquetas y gráficas demostrativas de la acción de la Comisión Nacional de Educación Física, y en especial de la Oficina Médica, para ser expuestos en el Stand, realizado por funcionarios de este Departamento, de la 2.a Exposición de la Salud organizada por la Facultad de Odontología.

Se confeccionó el Plan de Obras del Instituto, para ser incluído en el Presupuesto por programa de la Nación.

Se confeccionaron Organogramas de Organización Presupuestal de la Comisión Nacional de Educación Física, y planchas de Estadística Escolar de Montevideo.

Fueron evacuadas diversas solicitudes de asesoramiento de Instituciones Deportivas y de estudiantes de la Facultad de Arquitectura, que procuraron datos técnicos para instalaciones, destinadas a educación física.

Se confeccionaron diplomas y títulos para profesores de Educación Física.

Se realizaron viajes a Trinidad, Maldonado, Mercedes, Canelones, Ombúes de Lavalle, Dolores, Minas, Nueva Palmira, San José, Toledo e Isla Mala, con la finalidad de inspeccionar los predios para establecer plazas de deportes: construir piletas de natación y edificios para sus vestuarios y baños.

DEPARTAMENTO MÉDICO

Exámenes de aptitud deportiva

40.390, discriminados en: 33.200 en horarios comunes y 8.190 en guardias extraordinarias.

Laboratorio

Exámenes de orina realizados 4.925, discriminados en 4.502 normales y 423 observados. Exámenes especiales realizados 14.

Tisiología

25.427 roentgenfotografías; examinados por primera vez 10.919; reexaminados 15.508; 53 placas para ampliar diagnóstico, de las cuales 5 fueron declarados No Aptos, 5 Aptos por 6 meses y 6 por 3 meses.

Cutipunturas

Se efectuaron 16.692.

Reexamen Dental

Se efectuaron 5.702 reexámenes, en guardias especiales.

Cardiología

Vistos por el especialista 415. Declarados aptos 312, el resto fueron con plazos.
Electrocardiogramas realizados 309.

Oftalmología

Se efectuaron 621 exámenes a deportistas. R

Otorrinolaringología

Se realizaron 593 exámenes.

Exoneraciones para gimnasia liceal

Se efectuaron 333 exámenes.

Vacunaciones

Antivariólica	2.083
Antitetánica	7.486
Vacuna Triple	32
Polio	250

Fuera de las tareas propias del Departamento, varios hechos merecen destacarse en la labor del año 1967.

1º A pedido expreso de la Comisión Deportiva del automóvil Club del Uruguay, de la Federación Uruguaya de Automovilismo de la Asociación Uruguaya de Volantes y de la Federación Uruguaya de Motociclismo, se estructuró una reglamentación especial para este tipo de competencias, ya que el examen de rutina se complementa con exámenes especiales:

Neurológicos, Sensorial y Discriminativos de anamnesis de epilepsia, con su correspondiente electroencefalograma, oftálmico, etc. que en el curso del año 1967 se puso en práctica.

2º Se puso nuevamente en funcionamiento el servicio de extracciones dentarias, medida que mereció cálidos elogios de los deportistas.

3º A raíz de hechos constatados por uso de estimulantes en el curso de competencias deportivas, por gestiones realizadas por la Comisión Nacional de Educación Física ante las autoridades del Jockey Club, éste brindó su laboratorio y sus técnicos a fin de ejercer el debido control.

El mismo se realizó en pruebas de ciclismo y boxeo profesional, habiéndose en dos oportunidades comprobado el uso de estimulantes.

Es de destacar que por primera vez en el Uruguay y en Sud América se efectúa este tipo de control,.

4º Finalmente un hecho único en el historial del Departamento de Médicos fue la desaparición de la ficha médica de un jugador de fútbol, lo que motivó la respectiva denuncia de esta Dirección a la Comisión Nacional de Educación Física con la posterior intervención de la Jefatura de Policía de Montevideo y el sumario administrativo correspondiente para aclarar esa irregularidad.

ASESORIA LETRADA

Se tramitaron 80 expedientes, se libraron 18 oficios (al Registro General de Funcionarios, solicitando copia auténtica de fichas censales; al Ministro de Salud Pública, pidiendo el examen médico de distintos funcionarios sumariados (ley 12.376, articuols 167 y siguiente por parte de la Junta Médica, etc.).

CASA DE LOS DEPORTES "ARTIGAS"

Total de asistencias 78.280.

INSTITUTO DE INVESTIGACION DE CIENCIAS BIOLOGICAS

Este breve informe se concreta a enumerar las líneas de investigaciones científicas originales, las publicaciones, la participación en congresos y coloquios (simposios) internacionales, las conferencias pronunciadas en el país y fuera del país, y ciertas honrosas distinciones recaídas a favor de investigadores del Instituto.

La expansión espiritual y material del Instituto es el resultado del esfuerzo de todos sus integrantes, en el grado y nivel de las capacidades y de los correspondientes cargos, debiéndose también, en ciertos aspectos, a la ayuda económica del Estado y a donaciones nacionales y extranjeras.

Se ha remitido al Ministerio de Cultura un proyecto a fin de crear una fundación con el nombre "Machi-Pietracaprina", destinada a complementar los recursos que el Estado destina al Instituto.

Como en otros años, trabajan en el Instituto becarios de distintos países y concurren estudiantes de diversas facultades de nuestra Universidad.

Labor del Director

Además de las tareas propias de la organización del Instituto, además de atender consultas provenientes de nuestro país y de otros países, además de hacer alguna disertación y demostraciones a profesores y estudiantes que visitan el Instituto con fines culturales, la labor del Director se intensifica en el Departamento de Neurobiología, Microfisiología, Citología e Histología experimentales.

En la actualidad trabajan en el Departamento del Director:

1º Un becario de la O.E.A., quien investiga especialmente en microestructura e histoquímica del pulmón y su significación fisiológica, interesándose por todas las técnicas relativas al sistema nervioso que se emplean en dicho Departamento.

2.o Tres bachilleres, contratados merced a un "grant" de la Air Force Office of Scientific Research de Estados Unidos, trabajan con el Director en varios temas, entre los cuales están:

a) el de los cambios histológicos, citológicos y funcionales de animales hemiencefalotomizados en los primeros tiempos de su vida;
b) en las relaciones existentes entre sinaptogénesis y reflexogénesis;
c) además, se realizan análisis histoquímicos de la sinapsis, del nucleolo, etc.

Las dominantes líneas de investigación del Director continúan siendo la de los años anteriores:

1º Sinapsis dendrodentríticas, sinapsis dendro-somáticas y ley complementaria de la ley de polarización dinámica;

2º Función trófica de la sinapsis cuya acción es drómica y antidrómica;

3.º Sinaptogénesis y reflexogénesis, demostrándose que los reflejos tróficos preceden a todos los otros y son indispensables para el mantenimiento de los demás reflejos; además, se prueba la influencia de los receptores en la evolución de las neuromas centrales y en la sinaptogénesis neuro-afectora.

Entre las publicaciones del Director, ya aparecidas o prontas a aparecer están:

Un capítulo del libro "In Vivo Techniques in Histology" editado por el profesor G. H. Bourne (1967) de la Emory University y Director del Yerkes Regional Primates Research Center (Atlanta, Georgia). El capítulo aludido se titula Biomicroscopic and Microphysiologic Studies.

Nerve Parabiosis, con la colaboración de N. Reissenweber y W. Benedetti. Por primera vez en la Ciencia se hace parabiosis nerviosa.

Psicología de las Vocaciones. Editado como homenaje al autor por la Intendencia Municipal de Montevideo.

Conferencias. De las múltiples invitaciones nacionales y extranjeras para dictar conferencias, sólo aceptó dictar cinco en Montevideo: dos en la Facultad de Medicina (Departamento de Histogía y Embriología, y tres en el Museo

Pedagógico y en el Instituto Normal Superior, a solicitud de inspectores, profesores y maestros. He aquí los temas: (a) Biomicroscopía del corazón in situ; (b) Función trófica de la sinapsis; (c) Valor pedagógico del espíritu y métodos científicos (2 disertaciones y una mesa redonda).

Distinciones. Entre otras distinciones, el Director fue designado: (a) Presidente de Honor de la International Association of Neuropathology; (b) Vice-Presidente de la Academia Nacional de Letras; y (c) gran homenaje nacional con motivo de cumplirse el 40 Aniversario de la fundación del Instituto.

LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA

Estudio de vacunas contra la Pseudomonas aeruginosa

Se efectuaron los siguientes ensayos: a) vacunas monovalentes viables y no viables; b) vacunas no viables polivalentes; c) características antihigiénicas de las vacunas polivalentes.

(a) Se usaron cuatro agentes para matar las bacterias: I) éter, II) cloroformo, III) rayos ultravioletas y IV) formol.

I y II) A suspensiones de Pseudomonas en solución fisiológica se les agregó 10 % de éter o cloroformo y se incubaron a 37º C durante 30 minutos; estas vacunas fueron parcialmente eficientes (aproximadamente el 40 % de las lauchas sobrevivió al test de inmunidad).

III) Una suspensión de células en solución fisiológica fue irradiada el tiempo mínimo requerido para matar el 100 % de las bacterias. El 90 % de las lauchas vacunadas sobrevivió 1 DM de la misma Pseudomonas usada en la preparación de la vacuna.

IV) A una suspensión de Pseudomonas en solución fisiológica se le agregó 0.3 % de formol y se incubó a 37ºC durante 24 horas.

El 100 % de las lauchas vacunadas sobrevivió a la dosis mortal de la misma cepa usada en la preparación de la vacuna.

Vacunas viables: Las lauchas fueron inoculadas con dosis submortales de Pseudomonas. El porcentaje de sobrevivientes al test de inmunidad osciló entre 0 y 60.

Vacunas atenuadas: Estas vacunas se obtuvieron de cultivos de tres meses o por envejecimiento de suspensiones preparadas con cultivos nuevos. El primer tipo no dio resultados satisfactorios y el último era muy tóxico.

Por lo tanto, exceptuando las vacunas III y IV ninguna de las vacunas descriptas se puede comparar favorablemente con la vacuna fenicada que protege el 100 % de las lauchas.

(b) Vacunas polivalentes no viables. Estas vacunas no tóxicas se prepararon suspendiendo nuevas cepas de P. aeruginosa en solución fisiológica fenicada al 0.5 %, a una concentración de 10 mg/ml. Entre el 80 % y el 90 % de las lauchas vacunadas sobrevivieron a 1 DM de una cepa incluida en la vacuna. Cuando la cepa usada en el test de inmunidad no estaba incluida en la vacuna, el porcentaje de sobrevivientes descendió a 20. La vacunación produjo una ligera respuesta de anticuerpos en todas las lauchas.

Como extensión del test anterior, las lauchas vacunadas con vacuna polivalente fueron reinoculadas un mes después de la última dosis de vacuna con: 1) una dosis de la misma vacuna polivalente; 2) I DM de una cepa incluida en la vacuna polivalente; 3) una dosis submortal de una cepa integrante de la vacuna polivalente. El porcentaje de sobrevivientes fué: 6 para 1); 97 para 2) y 80 para 3), cuando la cepa usada en el test de inmunidad no formaba parte de la vacuna. Se hicieron tests de aglutinación simultáneos que mostraron que los tres planes de vacunación provocaban una alta respuesta de anticuerpos contra cepas incluidas o no en la vacuna polivalente. (Este trabajo fué enviado al Journal of Bacteriology para su publicación). En vista de los buenos resultados obtenidos con la vacuna polivalente hemos comenzado la preparación y purificación de sueros polivalentes hiperinmunes.

LABORATORIO DE BIOFISICA

Trabajos científicos

—"C-14 —Lysine uptake by the peripheral nervous systems of young rats". Experimental Neurology.

—"Radioiodo debido a fall-out en ganado" Bol. Informativo del M.G.A. No. 1194, Dic. 21,1967.

Trabajos en desarollo.

A) Distribución de C-14-L-Lisina en nervios periféricos normales y con lesiones experimentales del epineuro. Esta serie de experimentos tiende a determinar las características del transporte de aminoácidos y proteínas a través del nervio periférico de rata y de su eventual acceso al músculo a través del sistema sináptico neuro-muscular. En animales inyectados intratecalmente con L-Lisina-C-14 se determinan las actividades de las fracciones aminoácido libre (A) y precipitable (proteína) (P) a distintos niveles del nervio, en músculos, plasma y líquido céfalo-raquídeo, a intervalos crecientes después de la administración del trazador. Se comparan tres sistemas:

1. Nervio con eliminación de un manguito de epineuro;
2. Nervio totalmente seccionado; y
3. Nervio normal contralateral del mismo animal del que se ha tomado el sistema 1 o 2.

Hasta el presente se han procesado animales con sistema 1 de 15.30, 45 minutos, 1 y 2 horas post infección y con sistema 2 animales de 15, 30 y 45 minutos post inyección con sus correspondientes testigos. La aparición de reacción conjuntiva organizada, que es muy evidente a las 24 horas. limita la extensión temporal de las series. Se observa un aumento en las fracciones A y P en el sistema 1, tanto en las estructuras pre- como post- lesionales. En el sistema 2 se comprueba disminución de ambas fracciones en el nervio distal a la lesión y aumento de las mismas en el músculo durante los primeros 30 minutos. Este último aspecto será más extensamente estudiado en futuras experiencias.

B) Las sinapsis neuro-muscular en relación con el metabolismo proteico del nervio y del músculo. Esta serie de experiencias se ha diseñado para estudiar el pasaje de proteínas del nervio al músculo periférico a nivel histológico y para aclarar el papel de algunos componentes del nervio en el transporte de substancias a través del mismo, utilizando L-Lisina-H-3 y técnicas radioautográficas en rata. Se emplea el sistema nervio plantar lateral —músculos interóseos plantares para efectuar: 1) pinzamiento parcial del nervio y 2) sección total; y el sistema nervio plantar medio-músculo flexor corto del primer dedo como normal (testigo) en ambos casos. Se estudia la aplicación del mismo esquema experimental a otros sistemas neuromusculares de la rata.

C) Contaminantes radioactivos debidos a fall-out en la cadena alimentaria humana y en materiales de interés biológico.

1) I-131. Se ha continuado el estudio, incluyendo como contaminante de corto período el I-131 proveniente de los ensayos nucleares franceses de mediados de año en el Pacífico Sur (ver I, B). Se han puesto a punto métodos de separación del I en leche mediante resinas de intercambio iónico.

2) Cs-137. Se están ajustando métodos de separación de Cs mediante resinas de intercambio iónico aplicables a leche. En estos trabajos se emplea material especial para análisis radioquímicos donado por el Public Health Service de los EE.UU. mediante gestión conducida por la World Health Organization y el contador de centelleo de pozo recientemente construido.

D) Estudio radioautográfico de la localización de diuréticos marcados en la pared de quistes hidáticos cerebrales. En colaboración con el Centro de Medicina Nuclear. Se completó una primera etapa con el estudio de un quiste mediante técnicas radioautográficas para material precipitable y para substancias solubles (freezig-drying e inclusión al vacío).

E) Estudios sobre radiolisis en soluciones. Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de la República. Se continúa la colaboración en este programa mediante irradiaciones en nuestra unidad de irradiación gamma.

Donaciones: Aparte de varias donaciones particulares, se recibió una donación de literatura técnica y material de laboratorio para análisis radioquímico de contaminantes radioactivos provenientes del U.S. Public Health Service, mediante gestión de la U. N. World Health Organization. Este material está siendo utilizado en el plan II-C-1 y 2.

DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA

—Utilization of sucrose by Rhizobium U 24 sp. for Botus corniculatus. (enviado a Rhizobium Newsletter).

—The effect of bromopyruvic acid on rabbit muscle aldolase. (en prensa).

—The interaction between rabbit muscle aldolase and fructose 1,6-diphosphate. (manuscrito en preparación).

—The alkilation of N-Ethylmaleimide aldolase cysteinil residues by bromopyruvic acid. (en prensa).

Los trabajos 2, 3, 4 fueron realizados durante la permamencia de la Jefe de Laboratorio en el Depto. de Biolo-

gía Molecular del Albert Einstein College of Medicine, Yeshiva University, New York (marzo-setiembre 1967).

Trabajos en Curso

—Aislamiento de la enzyma glucosa-6-fosfato dehidrogenasa de la levadura Cándida utilis. Estudio de: a) medios de cultivo; b) Procedimiento de ruptura celular; c) Separación de ácidos nucleicos; d) Purificación de la enzima con las etapas: cambio de PH; fraccionamiento con sales; desalinización con gel se Sephadex; adsorción por gel de fosfato de calcio; cromatografía en resinas de intercambio iónico.

Estudios sobre una poliol dehidrogenasa encontrada en Rhizobium melitotus.

Estudio de un polisacárido producido por Rhizobium sp.

Participación en Congresos

Durante la permanencia en los Estados Unidos su jefe de Laboratorio participó en los siguientes congresos:

Federation Meetig of American Biology Societies. Chicago Abril de 1967.

Annual Meeting of the American Microbiology Society. mayo, 1967.

Distinciones

Corresponde hacer notar que la Jefe de dedicación total del Laboratorio de Enzimología, recibió la honrosa distinción de ser invitada por el Depto. de Biología Molecular del Albert Einstein College of Medicine de los EE. UU. como Associate Research. A los efectos de trasladarse a dicho país recibió una beca de viaje de la Comisión Fulbright.

DEPARTAMENTO DE CITOGENETICA

Trabaj... ...stigación

Cariotipo y sistema determinante del sexo en anfibios: Los cromosomas de los Leptodactilidos. Se enviará una reseña a la revista Nature.

El cariotipo y los cromosomas sexuales de algunos bufonidos sudamericanos, que será enviado a la revista Caryologia.

DNA synthesis in the neo-X neo-Y sex determination system of Dichroplus bergi. (En prensa en la revista Chromosoma). Por primera vez en la literatura se investiga el problema de la síntesis del ADN en un sistema neo-X neo-Y.

Se está estudiando la síntesis del ácido ribonucleico a nivel de los cromosomas meióticos de algunas especies críticas de Dichroplus, por incubación de testículos en soluciones fisiológicas con el precursor radioactivo uridina tritiada.

Se continúan las investigaciones sobre evolución de los cromosomas en especies del género Dichroplus, para lo cual se ha recibido una subvención de la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos. Hasta el presente se han estudiado varias especies haciendo el estudio comparativo de su estructura y su comportamiento citogenético.

Medidas citofotométricas efectuadas por el Jefe de Laboratorio, han revelado que la reducción del número de cromosomas en este género no está relacionada con un decrecimiento de la cantidad total de ácido nucleico, lo cual concuerda con nuestra hipótesis acerca de la curiosa evolución del cariotipo de las especies críticas de Dichroplus y en modo especial de Dichroplus silveiraguidoi, 2n=8, en cuya especie la evolución tendiente a reducir el número de cromosomas se cumplió en dos etapas:

1) Por cambios heterosomales, debido a fusiones céntricas en cromosomas no homólogos;
2) Por reordenamientos estructurales dentro del mismo cromosoma.

Se ha recolectado material de este género en diferentes viajes realizados por un Preparador contratado. Se han realizado algunos experimentos para poner de manifiesto regiones de duplicación asincrónica en los espermatozoides de algunas especes de Dichroplus, que arrojan resultados positivos. Se continúan estos estudios.

También se ha trabajado en el desarrollo de una técnica citológica fundada en propiedades de colorantes de acridina con polinucleótidos, lo cual permitirá distinguir polinucleóticos monofilares de nucleótidos bifilares.

Laboratorio de Citogenética Humana

En el transurso del año 1967 se ha desarrollado la siguiente actividad científica en el Laboratorio de Citogenética Humana.

Labor de investigación

Nota preliminar sobre un estudio citogenético, dermatoghfico y clínico en un mosaico 46, XX/46, XX/9 ÷.

Comunicado al IV Congreso Nacional de Medicina. Esta investigación será publicada el mes próximo como Preliminary Communication bajo el título "X aberration mosaicism in a malformated girl (46, XX/46, X inv, X) en The Lancet.

Mecanismos de transmisión en el síndrome de Alport. (Inst. de Ciencias Naturais, Porto Alegre, Brasil). Comunicado al IV Congreso Nacional de Medicina. Manuscrito en preparación para ser enviado al Journal of the New England Academy of Medicine.

Otras Actividades

El Jefe del Depto. fue invitado por la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos a un Simposio Internacional sobre Evolución que tuvo lugar en Caracas, Venezuela, noviembre 22-24, 1967. Como resultado de este Simposio se programó la formación de Centros de Investigación para el estudio de la Biología, ecología, taxonomía, genética y citología de los anfibios, de Norte y Sud América, entre los que está incluido nuestro país por intermedio de este Instituto.

En el mes de octubre, la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Argentina, designó Académico Correspondiente de la misma al Jefe del Depto.

Durante el año, éste dictó varias conferencias y cursillos que se enumeran a continuación:

"La genética de los cromosomas sexuales en los mamíferos", en el Instituto de Ciencias Morfológicas de la Facultad de Medicina.

En el Curso del Prof. R. Caldeyro-Barcia dictó cinco clases correspondientes a Genética General.

En la Facultad de Humanidades, como Profesor Honorario de Genética, tuvo a su cargo la dirección y organización del curso dictado, dando algunas clases.

Como en años anteriores, el Jefe de Laboratorio ha dictado el Curso Oficial sobre Citogenética Humana, por invitación especial de su Director. En esta oportunidad se ha ampliado el número de clases y se ha llevado a cabo por primera vez una clase práctica de demostración en masa de la realización de un cariotipo humano sobre la base de una idea original del citado Jefe. El diseño de este tipo de demostraciones es nuevo en la docencia internacional en esta disciplina y dará motivo a una publicación docente corta, que aparecerá próximamente en The Lancet, bajo el título: "Human Caryotype carried out by great number of medical students".

Conferencias del Jefe de Laboratorio

"Estado actual de la Citogenética Humana y su aplicación en Clínica." Dictado en la Clínica Médica, Facultad de Medicina, en el Ciclo de Conferencias "Un tema al día". Esta conferencia será publicada próximamente en el volumen de "Temas al día", que está en preparación.

"Bases citogenéticas de las enfermedades neurológicas pediátricas". Dictado en el "Curso de Neurología Pediátrica", Instituto de Neurología, Facultad de Medicina.

Desarrollo material del Laboratorio de Citogenética Humana y Perspectivas de Trabajo

El Laboratorio se ha ampliado, estando instalado actualmente en forma tal que es posible realizar cultivo de células humanas, preparación del material de cultivos y microscopía y fotografía separadamente.

Empleando materiales en desuso y a un costo mínimo, se ha construido una cámara de cultivos que permitirá el trabajo continuado de cultivos en condiciones estérioles. El costo real estimado de esta instalación es de aproximadamente $ 130.000.00.

Los laboratorios nacionales privados han aportado a este Laboratorio, en forma de productos especializ...s, la suma aproximada de $ 50.000.00. Estas generosas contribuciones han hecho posible la efectiva continuación de estos estudios

Recientemente se recibió de The Fund for Overseas Research Grants and Education, Inc., de los EE.UU., una donación en forma de productos y materiales, por valor de $ 415.000.00, para desarrollar el proyecto de investigaciones titulado: "Human Cytogenetical Studies".

DEPARTAMENTO DE ELECTROFISIOLOGIA

Trabajos de investigación

a) Condicionamiento de los efectos de la estimulación eléctrica del hipotálamo:

Por sus directas conexiones con los centros del sistema límbico, el hipotálamo integra los mecanismos fisiológicos del proceso de aprendizaje. El estudio de la actividad electrográfica de los núcleos hipotalámicos en este proceso, particularmente difícil por sus características anatómicas y fisiológicas, contribuye a un mejor conocimiento de la participación del sistema nervioso vegetativo central en los fenómenos mnésicos y afectivo-intelectivos. Los resultados hasta ahora obtenidos muestran una excepcional variabilidad en la respuesta condicionada, lo que exige una muy prolongada observación y el análisis de numerosos resultados para lograr una base estadísticamente válida e interpretar así estos resultados.

b) Modificaciones del proceso de aprendizaje por lesiones del lóbulo frontal:

El estudio del efecto de las lesiones órbito-frontales en el proceso de condicionamiento por estimulación de centros del sistema límbico, se realiza en base a los recientes trabajos de Nauta, quien describe las conexiones anatómicas de los núcleos talámicos —especialmente el dorsomediano— con la corteza frontal. Durante el proceso de condicionamiento es característica la falla de la atención (una mayor distractibilidad) y un menor contenido emocional de la respuesta condicionada específica, que es más retardada y de menor amplitud. No hemos observado fallas durante la etapa del refuerzo ni durante la inhibición por diferenciación, aun cuando sea una discriminación difícil. Las modificaciones de comportamiento (de la actividad motora y de la conducta social y afectiva) que se evidencian después de la lesión frontal, indican sólo algún cambio constante en el aumento de la actividad motora.

c) Condicionamiento de los efectos de la estimulación eléctrica de los núcleos del sistema reticular talámico:

El interés de nuestra investigación es registrar la actividad electrográfica de estos centros reticulares durante las etapas del sueño fisiológico y la respuesta que determina la aplicación de estímulos auditivos significativos (por la asociación condicionada —en etapa previa— con estímulos eléctricos en los mismos núcleos contralaterales). Los experimentos recién iniciados no nos permiten indicar aún resultados.

d) Análisis estadístico del efecto de la estimulación eléctrica de centros del sistema límbico en las unidades de las formaciones reticulares:

Este análisis estadístico de los registros obtenidos establece las características de la actividad inducida, la cual se manifiesta muy diversa en las diferentes unidades de un mismo núcleo.

Nuestro interés es establecer esquemas fisiológicos de la activación e inhibición neuronal.

e) Monografías sobre la sicofisiología de los sistemas reticular y límbico:

Se analizan los actuales conocimientos experimentales y clínicos en referencia a las observaciones estudiadas por nosotros respecto a la integración de los centros reticulares y límbicos como base fisiológica de los procesos síquicos.

Trabajos publicados

Stimulation of the nonspecific thalamic nuclei in relation to conditioning. Exper. Neurol. 16: 93-103, 1967.

Tone cessation as a conditioned stimulus. II) Inhibition. Electroenceph. clin. Neurophysiol. 23: 439-448, 1967.

Contributo alla conoscenza dell'epilessia del lobo occipitale. Riv. Neurol. 37: 219-230, 1967.

Psychophysiological aspects of the limbid system. Arch. Psychiat. Nervenkr (a publicar).

Cortical and subcortical evoked potentials during condition. Electroenceph. clin. Neurophysiol (a publicar).

Otras actividades

El Jefe del Departamento se encuentra trabajando en la Universidad de Sherbrooke, Canadá, desde el 4 de noviembre, realizando los programas de investigación presentados al señor Director.

El Jefe de Laboratorio trabajó hasta el 26 de octubre en la Universidad de Siena, Italia, realizando los programas de investigación que se expresan en el informe presentado al señor Director.

DEPARTAMENTO DE ULTRAESTRUCTURA CELULAR

Línea de investigación a cargo de la Jefatura del Dpto.

Células germinales. Ultraestructura y comportamiento de los cromosomas meióticos. Durante el año 1967 se continuó trabajando en este tema, desde varios puntos de vista técnicos: a) Incorporación de isótopos radioactivos como técnica de exploración de la distribución del ácido desoxiribonucleico en el complejo sinaptonémico de los autosomas y en el cromosoma sexual; b) Acción de las radiaciones sobre la iniciación de la meiosis y la estructura del complejo sinaptonémico; c) Ensayos de cultivo de spermatogonias para aplicar posteriormente las técnicas "a" y "b". Además, y siguiendo las técnicas habituales de examen con el microscopio electrónico (examen de cortes ultrafinos aislados o en serie), se realizaron los siguientes trabajos:

Electron microscope serial reconstruction of the spermatocyte I nuclei at pachytene. Journ. de Microscopie. 6: 557-576, 1967.

The gonial cycle of G. argentinus. Manuscrito en preparación.

Fine structure of meiotic chromosomes. Monografía a ser publicada en Handbook of Molecular Cytology, appearing within the series Frontiers of Biology. North-Holand Publ. Co. Enviado Nov. 1.o, 1967; impresión en 1968.

Electron microscope study of the atretic oocytes of the rat. Z. Zellforsch. Mikrosk. Anat. 80: 518, 1967.

The development of synapsis in the inner ear of the chick embryo. An electron microscope study of serial sections. Manuscrito preparado para publicar.

Línea de investigación a cargo de la Jefatura del Laboratorio

Durante el año 1967, se ha proseguido la investigación de los centros nerviosos de los artrópodos, con especial énfasis en el estudio de los centros visuales de los Dípteros. Como fruto de esta labor se encuentra en prensa (en el Journal of Ultrastructure Research) una publicación (The fine structure of the central cells in the ommatidia of Dipterans), en la que se describen e interpretan las particularidades anatómicas de las omatidias en varias especies de insectos.

Se ha estudiado también la organización sináptica en los tres "relais" principales del sistema visual (lamina, medulla y lobular). Los hallazgos serán objeto de una publicación (actualmente en estado de manuscrito), que será enviada también al Journal of Ultrastructure Research.

Con el fin de aportar datos anatómicos indispensables para una correcta interpretación de recientes hallazgos funcionales, se ha iniciado un estudio sistemático del ojo y primer relais sináptico en Hermissenda (Molusco-Nudibranquio).

Talleres de Electrotecnia y de Mecánica

Además de realizarse las reparaciones de aparatos de los distintos laboratorios del Instituto, se confeccionaron algunos aparatos nuevos de acuerdo con directivas de los investigadores de los diversos departamentos. En ambos talleres se cumple satisfactoriamente con su misión.

Biblioteca

Este sector, atendido en forma competente y dedicada, hace constar que en el año 1967 las dificultades de enriquecerlo se agudizaron, pese a las donaciones logradas para la Biblioteca y el intercambio de publicaciones por los investigadores del Instituto.

Edificio

Las ampliaciones del edificio del Instituto son costeadas en parte por el Estado y en parte por generosa contribución de la señora Elena Pietracaprina de Rivara y del señor Ernesto Pietracaprina.

Administración

La administración se ha ido complicando progresivamente por la intensa actividad y crecimiento del Instituto. No obstante, funciona con eficacia, competencia y responsabilidad.

Por último, satisface dejar constancia de que todo el personal cumplió debidamente con sus obligaciones.

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Este Organismo, creado por el art. 240 de la Ley número 13.032 de 7 de diciembre de 1961, es regido por un Directorio Honorario, el segundo de los cuales, integrado solamente por los siete delegados del Poder Ejecutivo, tomó posesión el 2 de diciembre de 1966. Inmediatamente y en espera de la designación por la Universidad de la República de los cuatro Delegados correspondientes, instaló una Mesa Provisoria construida así: Ing. Juan P. Molfino, Presidente; Ing. Agr. Washington Babuglia, Secretario; Dr. Armando D. Pirotto, Tesorero, actuando en calidad de Vocales los señores Ing. Walter Hill, Cr. Enrique V. Iglesias, Dr. Víctor H. Bertullo y Dr. Israel Korc.

Este Consejo se abocó, en forma preferente, a considerar los asuntos que habían quedado pendientes a la renuncia del anterior, producido en abril de 1966. Así fue motivo de su especial preocupación el continuar los trámites para la importación de un Analizador de Gases destinado al Laboratorio de Hemodinamia del Instituto de Enfermedades del Tórax de la Colonia Saint Bois, dispuesta por el anterior Consejo e interrumpida al producirse su receso.

Prosiguió, en otro aspecto, las gestiones ante la UNESCO para obtener la asistencia de un experto para efectuar el relevamiento del potencial científico y técnico del país, etapa previa para el planeamiento de la política científica en la República con tal motivo, se recibió la visita del Dr. Rolando V. García, ex Vicepresidente del Consejo similar de la Argentina, en una primera oportunidad y en otra, del mismo acompañado por el Dr. Spaey, Presidente con rango ministerial del Consejo N. de Investigaciones de Bélgica, que ya había estado en el país en 1966 estructurando, con tal motivo, un interesante informe al respecto. En esta segunda visita, se concretó la posibilidad del envío, a la brevedad, de un experto quedando de cargo del Consejo el establecimiento de una Oficina y la organización de una Secretaría Técnica. El Ministerio de Cultura facilitó escritorios en el edificio de Sarandí 444 y gestionó y obtuvo el pase en comisión de un Ingeniero funcionario de UTE.

Por otra parte, consideró las solicitudes de subvención presentadas al llamado formulado por el anterior Consejo, informadas por las distintas Subcomisiones y aún pendientes de resolución. Es interesante destacar que disponiéndose al efecto de 1 millón de pesos, se presentaron 77 solicitudes por un total de 12 millones. El Consejo resolvió aplazar su decisión hasta integrarse totalmente con los Delegados de la Universidad.

También se estructuró, en su oportunidad, un proyecto de Presupuesto que fue elevado al Ministerio con una exposición fundamentando la solicitud de recursos, cuyo monto reducido había limitado las posibilidades del Consejo.

El 24 de agosto de 1967 el Poder Ejecutivo, recogiendo al parecer las sugerencias del informe del Dr. Spaey, dictó un decreto reorganizando el Consejo, pasando los siete delegados del Poder Ejecutivo a ser propuestos por seis Ministerios y la Oficina de Planeamiento, estableciéndose que las nuevas designaciones debían hacerse al mes de la fecha. Finalmente la renuncia de los señores Ing. Molfino; Ing. Hill y Dr. Korc desintegraron el Consejo estándose a la espera de los nuevos nombramientos.

El Consejo realizó en 1967 ocho sesiones, sin perjuicio de varias reuniones informales.

Universidad del Trabajo del Uruguay

La información presente se refiere a los aspectos de mayor importancia de la gestión cumplida por la Universidad del Trabajo del Uruguay durante el ejercicio 1967 recientemente finalizado, en atención de los cometidos de formación profesional en los grados, primario y medio, además de otros muchos coadyuvantes, que le han sido asignados por su ley de creación, textos reglamentarios y otras disposiciones, con el fin de habilitar a la juventud y en general, a toda la población, para un eficaz desempeño de todo género de funciones y ejercicios requeridos por el buen andamiento y desarrollo económico y social de la República.

Corresponde señalar en primer término, que las funciones de Dirección General fueron ejercidas hasta el día 28 de mayo por el Sr. Alfredo Morosoli y a partir del día 29 en que tuvo lugar el acto de toma de posesión, presidido por el Sr. Ministro de Cultura Don Luis Hierro Gambardella, por el Prof. Sr. Luis V. Anastasía, designado para el ejercicio de esas funciones por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 25 de mayo de 1967.

En la misma oportunidad, tomaron posesión de sus cargos de Miembros del Consejo Directivo designados por el Poder Ejecutivo, los Sres. Mortimer Quijano y Nelson López Hubert.

Posteriores designaciones efectuadas por las autoridades de los organismos y entidades representadas en el Consejo Directivo y el acto eleccionario realizado con fecha 10 de agosto de 1967, para la designación de dos miembros del mismo, por el personal docente de la Institución, fueron dando lugar a sucesivas incorporaciones, estando en la actualidad, integrado como sigue:

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente y Director General: Prof. Luis V. Anastasía.

Prof. Mortimer Quijano, designado por el Poder Ejecutivo.

Prof. Nelson López Hubert, designado por el Poder Ejecutivo.

Ing. Carlos Ricci, designado por la Comisión Nacional de Bellas Artes.

Prof. Emilio Busto, designado por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Prof. Ruben O. Cecilli, designado por el Consejo Central Universitario.

Ing. Agr. Gregorio Helguera, designado por la Asociación Rural del Uruguay y Federación Rural.

Dr. Ricardo T. Gerona San Julián, designado por la Comisión Nacional de Fomento Rural.

Sr. Jorge Sanguinetti, designado por la Cámara de Industrias.

Prof. Carlos Molins, designado por el personal docente de la Institución.

Ing. Agr. Isaac Morón, designado por el personal docente de la Institución.

Gestiones y realizaciones varias

Resulta necesario y de interés general, referirse a algunas de las actividades de mayor importancia, que han reclamado la atención, preocupación y esfuerzos del Consejo Directivo, la Dirección General y el personal superior de la Institución en el período transcurrido.

Durante el mismo, continuaron su desarrollo los cometidos y realizaciones previstos en el Plan de Operación del Instituto de Capacitación Técnica creado en los términos del Convenio suscrito con el Fondo Especial de las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo.

A esos efectos y previas las tratativas y resoluciones pertinentes fue firmado un nuevo convenio de ampliación del primero en la fecha 21 de julio de 1967 por el Sr. Director General, a fin de continuar las anteriores y acometer las nuevas realizaciones, incluidas en cada uno de los rubros que se indican:

1. Efectuar investigaciones estadísticas para estudiar las necesidades internas de la Universidad del Trabajo y las de formación de mano de obra del país.
2. Estudiar normas, programas, material didáctico y equipo necesario para el desarrollo de sus enseñanzas.
3. Extender la acción docente de la Universidad del Trabajo, asesorando a las empresas industriales y en la formación y perfeccionamiento del personal ocupado por ellas.
4. Formar el nuevo personal docente de la Universidad del Trabajo y perfeccionar el actual, para que pueda desempeñar con máximo rendimiento y eficacia sus propias funciones, haciendo otro tanto con los supervisores e instructores que desempeñan esas tareas en las fábricas y talleres industriales.

En cumplimiento de los términos del Convenio y disposiciones del Consejo Directivo, el Centro de Capacitación Técnica, para el cual fue designado nuevo Director por concurso, realizó durante 1967:

1) Integración de Cursos masculinos del Instituto Normal de Enseñanza Técnica, sector de Prácticas del taller, en el Centro, que se completará en 1968, con la integración en el mismo, de las asignaturas teóricas correspondientes a dichos cursos.

2) Curso para personal con responsabilidad de mando de los talleres de Reparaciones y Mantenimiento de Ancap, para ingenieros e integrantes de mandos medios, de perfeccionamiento en máquinas-herramientas, en tres especialidades: Ajuste, tornería y fresado, 12 participantes. Comienzo 19 de julio de 1967; Terminación 13 de setiembre de 1967.

3) Cursos para estudiantes de la Facultad de Ingeniería solicitados por la misma; Temas: Mecánica de Ajuste y máquinas-herramientas. Objetivo: dar conocimiento teórico-práctico de algunas posibilidades de construcciones metálicas, con los distintos equipos e instrumental de los correspondientes sectores de talleres del Centro.

Se integraron grupos (16) de 12 estudiantes;

Total 192. Actuación de cada grupo, dos meses, en horarios y períodos sucesivos.

4) Asesoramiento y asistencia técnica a empresas privadas en metrología: Medidas de piezas de fábrica y rectificadas. Medidas de dureza.

5) Curso dictado a talleristas, en acuerdo con una firma de plaza, sobre la correcta utilización de aros de pistón. Asistentes: 260; Mecánicos de distintas firmas industriales y comerciales, propietarios de pequeños talleres de reparación de automotores, profesores y alumnos de C.C.T., I.N.E.T. e I.E.M.E.

6) Participación en la elaboración de un proyecto de ley modificativo de la ley de prospección minera, como base para promover la industrialización nacional y creación del Curso de Tallado y Pulido de piedras preciosas a establecer en algunas escuelas de la Institución.

7) Colaboración en la Organización y funcionamiento de la Exposición de la Obra de Naciones Unidas en el Uruguay, incluso mediante demostraciones trasmitidas por circuito cerrado de televisión, con la colaboración de una importante firma especializada internacional, por su dependencia en Uruguay.

El Departamento de Formación para la Empresa, concretó las siguientes realizaciones:

1) Primer seminario para directivos de adiestramiento.

2) Primer Seminario Propedéutico para personal de Ancap, 4 de junio.

3) Métodos de adiestramiento para docentes de industrias femeninas, 2 de mayo.

4) Curso de A.D.E. para personal del Instituto de Enseñanza de la Construcción, 6 de marzo.

5) Curso de estudio de Métodos para personal del Instituto de Enseñanza de la Construcción, 31 de enero.

6) Curso de A.D.E. para personal de Ancap, 8 de mayo.

7) Formación de directivos de adiestramiento de empresas —29-8 a 29-9-967. 7 cursantes de U.T.U. 5 de Ancap.

8) Perfeccionamiento en máquinas-herramientas 19-7 a 13-9-67. 12 cursantes de Ancap. Organizó el Departamento. Ejecutó C.C.T.

9) Mantenimiento de equipos e instalaciones industriales. Noviembre de 1967.

10) Almacenes y gestión de stock. Diciembre de 1967.

11) Asesorías y reuniones especiales. A la Comisión Mixta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Setiembre). Sobre programa de evaluación de tareas en industrias de la Construcción solicitado por la Cámara de Industrias (Setiembre) sobre instalaciones de equipo electrónico Facultad de Humanidades.

12) Visitas. Cuatro al Ingenio de Montes de Rausa, para planificar capacitación de su personal. A Acodike para continuar actividades. A Cooperativas de Industrias Mecánicas. A Cooperativa Obrero Metalúrgica. A Unidad Cooperaria Nº 1. A Sección Depósticos y fraccionamiento de pórtland de Ancap. A Departamento de Mantenimiento y Obras de Ancap. A Gerencia General de Ancap. A.I.D.D.E., para organizar cursos de mantenimiento y otros. A Administración Nacional de Puertos para estudiar plan de capacitación de supervisores y perfeccionamiento de obreros especializados. A Industrias de la confección, cuatro fábricas.

13) Estudios sobre industria de la pesca por encargo de la Dirección General, con visitas a numerosas instalaciones en Montevideo, Punta del Este, La Paloma hasta el Chuy y reuniones con especialistas. Presentación de informe.

14) Asesoramiento a Asociación de Industrias Textiles y Congreso Obrero Textil sobre diferendo en el laudo de Mecánico de telares, quedando resuelto el problema.

Dentro del programa de becas del Convenio, concurrieron a cursos de adiestramiento y Seminarios desarrollados en el Centro Internacional de Formación Profesional de Turín, perteneciente a la Organización Internacional del Trabajo, tres docentes de distintas Escuelas Industriales del Interior.

También cumplieron giras de estudio de seis meses de duración por varios países europeos y americanos en base al régimen de becas del Convenio los Directores de los Departamentos de Formación para la Empresa, e Investigaciones Estadísticas y un docente del Centro de Capacitación Técnica.

Durante el ejercicio 1967 vieron culminación las actuaciones relacionadas con el cumplimiento del Convenio suscrito por la Universidad del Trabajo, con la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), del Gobierno de los Estados Unidos de América, en lo fundamental, consistentes en el suministro de asistencia técnica y económica en la construcción de edificios y montaje y habilitación de instalaciones requeridas por la complementación y mejoramiento de la docencia agraria a cargo de varias de nuestras Escuelas, de acuerdo con los siguientes objetivos básicos:

1) Desarrollo de Cursos de adiestramiento en conducción y mantenimiento de maquinaria agrícola, [illegible] y producción avícola, proceso y producción lechera y producción de ganado y manejo de pasturas.

2) Provisión del equipo y construcciones necesarias.

3) Demostraciones en las granjas y cursos cortos en áreas determinadas (programación).

4) Ayuda a los granjeros en la producción, proceso y mercadeo mediante servicios de extensión (asesoramiento y programación para emprendimientos posteriores).

Ya al término del período fijado para el cumplimiento del convenio que tuvo lugar en el Ejercicio que motiva este informe, actuaron hasta ese momento, dos expertos asesores designados por la Universidad de Iowa, encargada por A.I.D. de la ejecución de los diversos proyectos y un especialista consultante avícola, y otro en Mecánica Agrícola.

Continuaron y dieron término a su entrenamiento, o lo harán en 1968, en distintos centros de dicha Universidad de los Estados Unidos, tres funcionarios docentes de distintas escuelas Agrarias de la Institución.

Asimismo en 1967, las Escuelas de Lechería de Colonia Suiza, de Avicultura de Florida y de Mecánica Agrícola de Libertad, recibieron nuevos elementos para la dotación de sus instalaciones técnicas y materiales varios para su mejor habilitación.

Igualmente A.I.D. proveyó ayuda económica para finalizar la construcción del local de elaboración de raciones y plantas de clasificación de huevos y procesamiento de aves en la Escuela de Avicultura y pabellón de internado y servicios anexos en la Escuela de Mecánica Agrícola, además de otras que proveyó en anteriores ejercicios.

Y dando término a su asistencia y colaboración, las autoridades de A.I.D. en Uruguay, con la presencia del señor Embajador de los Estados Unidos y otros funcionarios de dicha representación ante nuestro Gobierno, procedieron a entregar, en importantes actos que contaron con la presencia de destacadas personalidades del país y dirigentes de organizaciones y entidades privadas interesadas, a las autoridades de la Universidad del Trabajo su valiosa aportación en bienes representados por edificios, equipos, instrumental y otros variados efectos, a la mejor habilitación y funcionamiento de esas Escuelas de la Institución.

Dichos actos tuvieron lugar en los días:

25 de octubre. En la Escuela de Avicultura de Florida.

31 de octubre. En la Escuela de Mecánica Agrícola de Libertad.

1º de diciembre. En la Escuela de Lechería de Colonia Suiza.

Usando de la palabra en cada caso, para ofrecer la contribución el Embajador de los Estados Unidos y el Representante de A.I.D. y para agradecerla en nombre de la Institución y del país, el Director General de la Universidad del Trabajo.

Una de las tareas que exigió mayor dedicación y esfuerzos de las autoridades, Dirección General y miembros del

Consejo y personal superior de la Institución, fúe la de elaboración del Presupuesto por Programas de la Universidad del Trabajo para el período 1967-1972, en cumplimiento de las normas que sobre el particular establece la Constitución de la República.

El proyecto correspondiente fue cursado al Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Cultura, con fecha 29 de julio de 1967; siendo dicha programación el fruto de un detenido estudio de todo lo relacionado con los importantes cometidos que competen a la Universidad del Trabajo dentro del conjunto del Sistema Educativo Nacional, dirigidos a impartir docencia técnica de grado medio para el ejercicio consciente y eficaz de las más variadas formas del trabajo y sus diversos niveles requeridos por el medio socioeconómico del país; ello sin perjuicio del desarrollo de los aspectos culturales y de formación de la personalidad de los jóvenes que concurren a sus dependencias y del cumplimiento de otros muchos cometidos coadyuvantes con la función principal que es de responsabilidad del Organismo.

Las metas educacionales trazadas en el Proyecto del Presupuesto por Programas, previeron:

1. Mejorar el rendimiento del Servicio, abatiendo los índices de deserción y repetición para aumentar el porcentaje de egresos de 7 % a 20 %.

2. Acrecentar el contenido tecnológico de la formación en base a una programación de mayores aportes culturales, científicos y técnicos.

3. Estimular mediante adecuada orientación, la elección por los educandos de formaciones mayormente identificadas con las necesidades del trabajo y el desarrollo nacional.

4. Procurar una mayor extensión de programas de formación que atiendan requerimientos hasta el presente no contemplados por la docencia de la Institución.

5. Favorecer la coordinación vertical con la docencia primaria y superior y horizontal con la secundaria, para que el sistema en su conjunto, pueda constituirse en un factor efectivo de desarrollo económico y social.

6. En consideración de las metas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo, llevar la participación de la Universidad del Trabajo al término del período de 20 %, a un 30 % de la matrícula total de educación media del país.

Para alcanzar la satisfacción de los objetivos y metas trazados, el proyecto de Presupuesto incluyó ocho programas: 1) Servicios Administrativos; 2) Enseñanza Técnica Agraria; 3) Enseñanza Técnica Industrial; 4) Enseñanza Artesanal y Artística; 5) Enseñanza Comercial y de Servicios; 6) Enseñanza de formación para la mujer; 7) Servicio Técnico Docente; 8) Planeamiento Educativo; estableciéndose en cada uno de ellos, el detalle de necesidades de recursos humanos y materiales, su adecuada progresión y las cifras de inversiones requeridas.

Antes de referirse a algunas iniciativas que revisten singular importancia, cabe consignar que durante el ejercicio 1967 la Universidad del Trabajo continuó prestando su colaboración a la obra del Consejo del Niño mediante el dictado de cursos de diversas manualidades; lo que ha venido haciendo ante expreso requerimiento del mencionado Organismo, desde años anteriores en la Colonia Educacional Dr. Martirené, como también en el establecimiento educacional de La Floresta en actividades de docencia agraria, el mismo, conducido por miembros de la Congregación Don Orione, a la que aquel ha confiado la tenencia y educación de un numeroso contingente de jóvenes de su dependencia.

Asimismo, como desde años anteriores, se prestó colaboración a la Dirección General de Institutos Penales en sus emprendimientos de capacitación para el trabajo de los reclusos, con la inspección de sus servicios docentes, asesoramiento y constitución de mesas examinadoras.

Igualmente fue continuada con personal de la Institución, la acción enseñante que se desarrolla en el Centro de Rehabilitación de Ciegos, dependencia del Ministerio de Salud Pública. Dichos docentes debieron realizar al comienzo de sus actividades, un período de adiestramiento en servicios especializados de los Estados Unidos, dadas las particulares características y exigencias de la labor a su cargo.

También se prestó colaboración a la Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa a su requerimiento, con el dictado de cursos breves de manualidades, con fines de readaptación profesional de enfermos recuperados, que no podrían reintegrarse a sus ocupaciones anteriores.

La Institución, con la actuación del Director General, prosiguió su participación en los estudios y trabajos de la Comisión Coordinadora de los Entes de Enseñanza que actúa en la sede del Ministerio de Cultura.

Asimismo, delegados de la Institución actuaron en distintas Comisiones Nacionales, o en el seno de otros organismos, en forma permanente o transitoria, según los casos.

Mencionando ahora algunas iniciativas planteadas o aún, concretadas en el período comentado, cabe señalar que por resolución de fecha 8 de junio el Consejo directivo, a propuesta de la Dirección General, dispuso la creación del Departamento de Documentación e Información, cuyos cometidos son:

1. Reproducir documentos internos de los servicios docentes de la Institución y externos de interés (artículos de revistas, partes de libros, publicaciones, etc.).

2. Mantener, clasificados y ordenados, matrices, fotocopias negativos fotográficos, microfilm, documentos técnicos, etc.

3. Facilitar la consulta y estudio a los docentes y otros interesados, del material de información acumulado.

4. Tramitar intercambio de documentos informativos y obtención de otros de interés ante organismos internacionales, para facilitarlos a los servicios de investigación, técnicos, docentes y productivos de la Institución.

5. Dictado de cursillos sobre manejo de documentación.

El día 6 de octubre en acto especial al efecto, al que asistieron el Director General, miembros del Consejo Directivo, Inspectores, Directores, profesores y maestros, así como invitados especiales, la Institución tomó posesión del predio y edificios de la Planta Pantanoso, adquiridos en Metalúrgica y Diques Flotantes S. A. para asiento del Instituto de Enseñanza de Industrias Navales y de la Escuela de Pesca, como forma de habilitar esos establecimientos, el primero ya con una dilatada trayectoria docente y el segundo a crearse en breve; ambos para el desarrollo de variadas formaciones profesionales, relacionadas con la construcción, la conducción y la mecánica navales, como para la extracción y aprovechamiento de la gran riquera ictiológica con que cuenta el país, en el propio ambiente de mar y de costas que le es natural e indispensable.

Por proposición de la Dirección General, el Consejo Directivo dispuso solicitar del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Fondo Especial, su asistencia para la reorganización, expansión y mejoramiento de la educación agrícola de nivel medio.

A esos efectos, visitó el país en varias oportunidades un experto de la mencionada organización internacional, quien con funcionarios de la Institución, elaboró un anteproyecto que fue cursado a la misma, con los siguientes objetivos:

1. Estudio de las necesidades de recursos humanos del sector agropecuario y planificación de la enseñanza de acuerdo a esas necesidades.

2. Expansión y mejoramiento de los Institutos y Escuelas que forman técnicos medios y medios superiores en ramas agropecuarias especializadas.

3. Adecuación de las Escuelas Agrarias Generales a las necesidades del medio regional en que cada una está ubicada.

4. Desarrollo de los actuales centros de docencia y producción agraria y de otros que puedan crearse.

5. Períodos de adiestramiento en empresas agropecuarias privadas seleccionadas.

6. Planeamiento, organización y conducción de cursos de corta duración para el perfeccionamiento de mano de obra agraria de ambos sexos.

7. Planeamiento, organización y conducción de programas de educación de la mujer rural.

8. Planeamiento, organización y conducción de cursos de corta duración para empresarios y administradores de establecimientos rurales.

9. La formación pedagógica del personal docente en virtud de tratativas en curso, será abordada a través de un Convenio de Asistencia Técnica a concretar con el Gobierno de Francia.

10. Organización de un Centro de Capacitación Agraria para satisfacer las necesidades de mano de obra del Plan de Desarrollo de la Laguna Merín.

11. Coordinación con el Ministerio de Ganadería y Agricultura y con la Facultad de Agronomía en lo relacionado con la extensión y la investigacin Agrícola.

12. Acción conjunta con el Instituto de Colonización y con las instituciones de crédito rural para habilitación de los egresados como productores privados.

Entre las iniciativas de la Dirección General, cuya tramitación y concreción fue iniciada en el Ejercicio 1967, debe consignarse la creación del Instituto del Mar, que se integrará con cuatro dependencias: Escuela de Industrias Navales, Escuela de Pesca, Escuela de Naútica y Escuela de Construcciones y Reparaciones Navales.

Las tres primeras tendrán su emplazamiento definitivo en el predio, instalaciones y edificios a construir del Pantanoso, adquirido a Metalúrgica y Diques Flotantes y atenderán, además de la formación básica de los educandos, la formación profesional en sus variados aspectos, del hombre de mar embarcado.

La cuarta será instalada en el predio y edificios e instalaciones de Carmelo, adquiridos asimismo a Metalúrgica y diques Flotantes, proveyendo la actual Escuela Industrial de aquella ciudad, la formación básica y la de construcciones y reparaciones navales a crearse, la de orden profesional, del hombre desembarcado.

Se tratará de impulsar, además, la creación de Cooperativas de egresados, de construcciones navales, explotación pesquera y explotación de buque mercante, en régimen de docencia y producción.

A esos efectos deberán obtenerse: 1) Un buque escuela de instrucción de pesca; 2) Un buque de producción; 3) Un buque-escuela para capacitación de personal náutico y produccin (fletes); 4) El equipamiento de talleres de la Escuela de Construcciones y Reparaciones navales; 5) Dotación de edificios e instalaciones técnicas en el Pantanoso; 6) Dotación de edificios e instalaciones en Carmelo; 7) Reacondicionamiento del actual Instituto de Industrias Navales.

A los fines indicados, la Institución inició gestiones ante la Misión Económica del Banco Interamericano de Desarrollo, para solicitar un crédito que permita financiar la puesta en marcha del complejo educacional antes detallado.

Por iniciativa de la Dirección General, la Institución concretó un convenio de Cooperación con el movimiento de la Juventud Agraria, por el cual se prestará asistencia a clubes de la mencionada organización mediante asesoramiento por docentes de nuestras Escuelas, dictado de Cursillos, concurrencia de jóvenes a los clubes a cursos de las Escuelas Agrarias, desarrollo de Seminarios y mesas redondas, cesión en las condiciones que se establezcan, de semillas, pies frutales y forestales, pollitos B.B., mudas hortícolas y otros productos requeridos por el cumplimiento de los proyectos que desarrollan individualmente dichos jóvenes.

A esos efectos, la Institución designó un delegado ante el Consejo Directivo del M.J.A.

Fue dignamente conmemorado el 25 Aniversario de la creación de la Universidad del Trabajo, el día 9 de setiembre, organizándose un conjunto de actos con ese motivo, que culminaron con el gran desfile de alumnado y docentes de todos los Institutos y Escuelas de la Capital y contingentes de todas las Escuelas Industriales y Agrarias del Interior, cada una con sus distintivos; encabezando la gran columna que circuló durante varias horas por la Av. 18 de Julio, las autoridades y personal superior de la Institución. La parte oratoria se cumplió junto al Monumento al Prócer José G. Artigas en la Plaza Independencia, punto terminal del desfile, usando de la palabra el Dr. José F. Arias y el Director General Prof. Luis V. Anastasía.

Funcionaron regularmente las numerosas comisiones permanentes o especiales designadas por el Consejo Directivo para la atención de los variados aspectos del funcionamiento de la Institución.

La Inspección Técnica tuvo a su cargo la realización de diversos estudios e informes requeridos por la Dirección General y el Consejo Directivo, sobre asuntos de orden interno o planteamientos de Ministerios y Organismos Nacionales e internacionales —proveyendo por sí o con la participación de los Departamentos técnicos especializados de su dependencia además de atender en lo pertinente los aspectos de funcionamiento de los mismos.

El Departamento de Investigaciones y Programas Técnico-Docentes desarrolló un intenso programa de trabajos en cumplimiento de sus cometidos asignados por los reglamentos vigentes: estructuración de planes de estudio y programas de diversos cursos, elaboración de material didáctico, etc., según lo que le fue requerido; a cuyos efectos constituyó con aprobación superior, comisiones especializadas, previa formulación de proyectos de trabajo sometidos a decisión de las autoridades, como igualmente los informes finales y materiales elaborados.

Al respecto, debe señalarse que en el período presentó 18 proyectos terminados de programas y series metódicas de taller, correspondientes a distintas asignaturas y comenzó la eloboración de otros 17 proyectos.

Produjo, asimismo, 11 informes y estudios sobre otros aspectos de la enseñanza que le fueron encomendados.

Su Sector de Dibujo confeccionó 27 conjuntos de láminas, correspondientes a otras tantas asignaturas y 20 de otras series de materiales didácticos o para otras necesidades.

Su Sector de Impresión, además de otros muchos trabajos, confeccionó cuatro ediciones con apuntes y otros elementos didácticos.

Su Sector Administrativo concretó 410 envíos de programas y material didáctico a las Escuelas y recaudó la suma de $ 17.823.70 por ventas a docentes y alumnos.

El Departamento de Orientación y Examen Médico Pedagógico continuó desarrollando los cometidos que son de su competencia dentro de análogos lineamientos que en años anteriores.

Uno de sus esfuerzos de más vasta y variada ejecutoria, consistió en el estudio individual según procedimientos colectivos del nuevo alumnado inscripto en todos los Institutos y Escuelas de Montevideo. A esos efectos se procedió a la confección de la ficha individual de cada educando, a la aplicación de baterías de test seleccionados y adaptados para el tipo de determinaciones que interesan a la Institución, a la realización de encuestas de intereses y preferencias, etc.; a fin de constituir en base a los resultados logrados, grupos uniformes que facilitaren el proceso docente y la acción de las Escuelas.

Se prestó, asimismo, atención individual a los jóvenes en todos los casos en que ello fue estimado necesario por las Direcciones y personal de las Escuelas, mediante exámenes psicológicos, psicotécnicos y médicos, así como estableciendo los contactos pertinentes con los familiares, en busca de la mejor adecuación de cada uno a la vida escolar y de su mayor aprovechamiento.

Ello dio lugar a una sostenida labor de equipo, de la que participaron el personal médico y odontológico, el grupo de psicotecnia y el de visitadores sociales, lográndose buenos resultados en la corrección de casos de deserción, inadaptados, insuficiencias, problemas de trabajo, familiares y otros.

Fueron realizados en distintas fechas sucesivas cuatro simposios regionales y de orientación vocacional y educacional; un simposio nacional para Escuelas Agrarias y una reunión nacional de delegados de los mismos con el objeto de considerar las conclusiones de los anteriores y formular proposiciones de conjunto.

Los primeros fueron realizados en las Escuelas Industriales de Durazno, Minas, Nueva Helvecia y Salto; el quinto y último en Montevideo, con asistencia de docentes delegados de distintas Escuelas.

La Sección Médica del Departamento encuestó a 8.409 alumnos de los cuales a 1.840 realizó exámenes médicos preventivos; a 15 exámenes especiales y a 450 atendió por consultas y primeros auxilios.

El Cuerpo de Asistentes sociales atendió 156 casos de alumnos planteados por distintas Escuelas de Montevideo, para lo cual realizó 179 visitas domiciliarias, 142 a Escuelas y 90 a otras Instituciones, además de 45 consultas en el Departamento.

El sector de orientación realizó exámenes sobre 851 alumnos de las Escuelas de la Institución, sobre varios grupos de funcionarios de Ancap y de la Institución para asistencia a Cursos de Supervisores en el Centro de Capacitación Técnica y sobre 1.546 niños pertenecientes a 21 escuelas de 6º año para conocer características del material humano que luego se integra en la docencia de la Universidad del Trabajo.

Otros estudios y trabajos alcanzaron a 380 alumnos de Escuelas de Montevideo y del Interior.

El Departamento de Investigaciones Estadísticas, por su Sección de Estadísticas Internas, prosiguió su labor habitual de recopilación de estadísticas continuas básicas a fin de conocer para información de las autoridades, en todo lo relacionado con la inscripción y desarrollo en sus aspectos numéricos, de la enseñanza en todas las dependencias de la Institución.

Con fines presupuestales efectuó una recopilación de datos relativos a alumnos, docentes, grupos y horas semanales de clase por Escuela, por curso y por asignaturas.

Efectuó, asimismo, la crítica y codificación de 17.441 formularios conteniendo completa inorfmación individual en los más variados aspectos, entre los correspondientes al 1er. Censo de alumnos de la Institución.

Su Sección Mano de Obra, emprendió un trabajo de investigación de su especialidad en el ramo de la Construcción del Departamento de Maldonado, habiendo al término del mismo, procedido a su publicación.

Dio término a la investigación sobre movimiento de expedientes administrativos en la Institución, procediendo a su publicación, que será distribuida en enero de 1968.

Realizó una investigación sobre la "curtosis" de las escalas salariales de Universidad del Trabajo, que fue publicada.

El Departamento de Enseñanza Audiovisual se aplicó a la elaboración de diversos materiales educativos y otros recursos destinados a facilitar el desarrollo de la enseñanza, a cuyos efectos estableció las necesarias relaciones con el personal y direcciones escolares pertinentes.

Pero su mayor esfuerzo estuvo centrado en el mantenimiento de los programas de televisión de la Universidad del Trabajo en Canal 5 SODRE.

Sobre el particular fueron continuadas las demostraciones de ejecución de técnicas distintas manualidades, acompañadas de las explicaciones e información adecuadas; lo que se hizo con la colaboración de personal docente de distintas escuelas.

Se inició asimismo, la elaboración de cursillos con objetivos de formación determinados, cuyo desarrollo bastante más complejo, se espera comenzar en 1968.

El Equipo Técnico Docente de Prevención de Accidentes, con el cual se integra el Departamento de Seguridad, continuó dentro de los lineamientos ya trazados su labor en relación con la docencia de la Seguridad y la prevención de accidentes mediante demostraciones al efecto, elaboración de material informativo, confección de afiches, publicaciones especiales, etc.

Fueron confeccionados y editados cuatro afiches de tamaño mayor (0.50 x 0.70), diez menores (0.30 x 0.40), considerando distintos aspectos de la seguridad y prevensión.

Igualmente algunos integrantes del equipo prepararon materiales técnicos e informativos para la edición de sus boletines y cuatro manuales sobre temas especiales lo que se concretará de inmediato con la participación del nuevo personal ejecutor autorizado.

Fue presentado un stand que mereció los juicios más laudativos, en la Exposición de la Salud.

Con fines de asesoramiento, los miembros del Equipo participaron en la 16a. Semana de Seguridad y 2º Congreso de Supervisores.

Un aspecto de su labor, de gran importancia estuvo dado por la Inspección de edificios, talleres, locales, equipos de las dependencias de la Institución, con fines de seguridad y prevención de accidentes.

Se realizaron 20 inspecciones a Escuelas Industriales y Agrarias de la capital e interior, produciéndose los informes correspondientes a fin de disponer lo pertinente por la Dirección General, a fin de corregir instalaciones o condiciones riesgosas.

Una vasta, muy diversa y consagrada tarea tuvieron a su cargo las Inspecciones de Enseñanza en la fiscalización del funcionamiento de Institutos, Escuelas y Cursos, que tratándose de la Universidad del Trabajo reúnen además la atención paralela o simultánea de esfuerzos de organización y habilitación de establecimientos y enseñanzas, de aprovisionamiento, prevensión de personal, etc.; además de otros muchos cometidos que se le asignan al Cuerpo Inspectivo tales como los de asesoramiento e información a las autoridades, emplazamiento de escuelas y cursos, participación en la elabolación de planes de estudio y programas, delegaciones, gestiones diversas, integración de comisiones, tribunales de concursos, etc.

Es pertinente una breve referencia a la intensa labor cumplida por los Servicios Administrativos centrales de la Secretaría General, con sus secciones de Mesa de Entrada, Trámite de Expedientes, Archivo, Personal, Exámenes y Concursos, Secretaría de Comisiones, Conserjería y Secretaría del Consejo, Departamento de Administración con sus sectores Contaduría, Tesorería y Proveeduría y sus dependencias, que han posibilitado el mejor cumplimiento de las responsabilidades docentes de la Institución.

Por decisión del Consejo Directivo, fue dispuesta la intervención del Departamento de Contaduría, que vino a agregarse a la de Proveedura dispuesta el año anterior.

ESCUELA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTISTICA

La Universidad del Trabajo prosiguió en el transcurso de 1967 el cumplimiento de su labor docente dirigida a satisfacer las muy diversas necesidades de capacitación de los distintos sectores de la Industria, el comercio, las artes aplicadas y otras actividades del Sector terciario, en base al desarrollo de un gran número de cursos en todo el país, traslación de algunos y creación de otros relacionados con nuevos propósitos formativos; ello a través de la gestión y esfuerzos de sus siete Institutos y Escuelas Monotécnicas o especializadas y seis Escuelas Indutriales Politécnicas de Montevideo, y de sus treinta y nueve Escuelas Industriales Politécnicas y cincuenta y un Cursos Volantes del Interior del país; estos últimos, radicados algunos en las Escuelas y los demás en otras ciudades y centros poblados.

Los siguientes lineamientos de orden general, sin perjuicio de otros alcances más particulares, han presidido esa vasta gestión docente a nuestro cargo.

Un motivo de especial preocupación, ha estado dado por el imperativo de lograr, mediante adecuad. estudios y los consiguientes cambios o variantes de contenidos o ubicación, una creciente adecuación de nuestras enseñanzas, a las necesidades de los distintos ambientes socio-económicos del país a fin de contribuir a que, no sólo las diversas manifestaciones o actividades de la economía, sino los propios jóvenes y otros interesados en adquirir un conocimiento habilitante, encuentren las primeras, las competencias que les son indispensables, en la cuantía requerida y los segundos, adecuadas oportunidades de ejercicio profesional; lo que es más, en su propio medio, sin tener que abandonarlo o imponerse gravosas traslaciones para encontrarse con el trabajo.

Con esos propósitos, se ha continuado prestando adecuada atención a la diversificación de nuestras enseñanzas, en forma de contemplar en escala progresiva, no sólo el desarrollo de otras capacitaciones estimadas como necesarias, sino igualmente, cuando ellas se dan, las variantes de ejercicio propias de cada lugar y especialidad y en términos más generales, muy especialmente, las pronunciadas diferencias y posibilidades en la organización del trabajo y en sus realizaciones prácticas, que es dable constatar en cualesquiera actividades del ámbito capitalino, con las mismas características en sus expresiones en el resto del país.

Lo que antecede, no impide señalar, sin embargo, que como no podría ser de otra manera, se ha prestado singular atención y asignado la consiguiente extensión y esfuerzos más generalizados, a las denominadas formaciones de base, culturales, complementarias y técnicas, en su condición de fundamentos esenciales de las adquisiciones tecnológicas propiamente dichas, correspondientes a cada rama o especialidad, como de la mejor integración del hombre en el orden social de nuestros días.

Es claro que, tomando en consideración las determinantes socioeconómicas antes citadas y considerando que en el área capitalina laboran las cuatro quintas partes de la mano de obra industrial del país, se asienta un muy alto porcentaje de la ocupación comercial y de otras manifestaciones del terciario y aún en más alto grado, ciertas modalidades de trabajo fuertemente condicionales por la proximidad del gran mercado; que asimismo, ese proceso de radicación de la población y de sus ocupaciones, se continúa en las áreas aledañas al Departamento de Montevideo, especialmente en el de Canelones, donde ha desarrollado una importante actividad de transformación y otras, es precisamente en esas jurisdicciones territoriales donde ha debido emplazarse el mayor número de escuelas técnicas, con mayores medios y capacidades de absorción de grupos juveniles, así como una mayor diversificación de la enseñanza impartida.

Pero ello no ha impedido que fueran debida y aun ampliamente atendidas las aspiraciones formativas de la juventud y de los sectores laboriosos del interior del país, a pesar de la menor cuantía y diversidad de los requerimientos; si bien considerando su gran dispersión y la singular importancia de poner a su alcance todo género de capacitaciones con posibilidades de ejercicio, como instrumentos básicos de progreso regional y contribución efectiva al logro de un desarrollo armónico de toda la Nación.

De ahí la numerosa dotación de escuelas industriales y cursos diseminados por toda la extensión del territorio nacional, donde se dictan variadas enseñanzas y a los que, dentro de las posibilidades, se ha continuado proveyendo de nuevos equipos e implementos, material didáctico, construcciones, personal docente, etc., siendo nuestro propósito el continuar acrecentando y adecuando esos importantes servicios de la Institución en bien del país.

Se ha continuado recurriendo, no obstante, al expediente más efectivo y conveniente de adecuación de la docencia a las necesidades regionales de capacitación para el trabajo; cuando como es el caso, éstas, aunque existentes, son reducidas. Tal el régimen de cursos móviles, cuya acción formativa se cumple en cada emplazamiento, por el término de una promoción, luego de la cual, ella es destinada a una nueva redicación y sustituida por otra formación distinta, en forma de dejar en cada lugar, grupos limitados de hombres capacitados en cada rama, objeto de enseñanza, que encontrarán seguramente ocupación.

De esta manera, se ofrece a los núcleos de población de toda cuantía, oportunidades sucesivas de aprendizaje, sin exceder la absorción previsible de su mercado de trabajo y haciendo que sus pobladores permanezcan en el lugar.

Complementando estos conceptos de orden general, se da a continuación, una relación muy sucinta de algunos aspectos más salientes de la labor de cada Escuela durante el Ejercicio 1967.

El Instituto de Enseñanza de Mecánica y Electrotecnia continuó desarrollando su labor docente con una muy numerosa inscripción de jóvenes asistentes a los cursos de sus tres ciclos de enseñanza.

Fueron provistos por concurso, los cargos de Director de Primer Ciclo y de Segundo y Tercer Ciclos, como también, la Dirección Interina del Instituto por licencia concedida al titular.

Se prosiguió con la implantación de estudios correspondientes a los Cursos Nocturnos de Capacitación, elaborándose los respectivos programas de las asignaturas y prácticas de taller por el Departamento de Investigaciones y Programa Técnico Docente, con la participación de Comisiones Especializadas.

Paralelamente fueron desarrolladas con intervención del alumnado, tareas de producción en escala industrial en los talleres especialmente montados a esos efectos, con la asistencia técnica y colaboración económica de la A.I.D. —Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos— y su ejecutor, personal de Universidad de Iowa en el año anterior.

Esa producción, consistente en tornos mecánicos, sierras mecánicas de levante hidráulico, taladros y otras máquinas y herramientas, como también materiales de fundición y otros, que fue expuesta en acto especial al término del año, será destinada a diversas Escuelas de la Institución, como complemento en la mejor habilitación de sus talleres.

Un contingente de egresados del Tercer Ciclo, concretó su inscripción y asistencia a la Escuela Técnica de la Facultad de Ingeniería.

Continuó su labor la Comisión Especial integrada por delegados de la Institución y de la Facultad de Ingeniería, a efectos de llegar a fórmulas definitivas de coordinación de estudios.

Fueron cumplidos diversos trámites y gestiones para adquisición de propiedades linderas al predio en que habrá de levantarse el edificio del Instituto, con fines de ampliación y regulación de superficies.

El Instituto de Enseñanza de Industrias Navales, concretó el desarrollo de sus diversos cursos, dentro de las dificultades de espacio y deficiencias del local que ocupa, que fueron siendo reparadas, como también establecida una nueva distribución de ambientes para el dictado de las clases.

Tales problemas, como una nueva estructuración de las enseñanzas a su cargo cuyo estudio fue iniciado, serán abordados mediante planes constructivos a desarrollar en el predio del Pantanoso adquirido a M.D.F. y en el de Carmelo, con sus locales e instalaciones y equipos, con vistas a la creación del Instituto del Mar, al que ya se ha hecho referencia en esta Memoria.

No pudo disponerse en 1967 del vapor Oyarvide para práctica de navegación y otras relacionadas con las enseñanzas del Instituto, por impedimiento de su propietario, el Ministerio de Obras Públicas.

En virtud de las facilidades dispensadas por las autoridades respectivas, cierto número de alumnos integró las tripulaciones de los barcos petroleros de Ancap, pesqueros del Soyp y mercantes de la Administración Nacional de Puertos en algunos de sus viajes, constituyendo ello, una magnífica colaboración a la mejor formación de los estudiantes en las distintas especialidades navales.

El Instituto de Enseñanza de la Construcción debió continuar su gestión docente, técnica y productiva a través de la labor de sus tres sectores: el de enseñanza, mediante el desarrollo de los diversos cursos del Ciclo Prevocacional, el Ciclo de Aprendizaje y el Ciclo Técnico y de especialización, que funcionaron regularmente con buenos contingentes de alumnado; el de producción, cumplido bajo la forma de variadas ejecuciones y confecciones en régimen de contrato o asignación de tareas, de mobiliario y otros efectos, reparación y construcción de locales y edificios y el asesoramiento y proyecto de obras por su Oficina Técnica de Construcciones.

Importa destacar que fue autorizada la aplicación del nuevo Plan de Estudios y Programas del Ciclo de Preaprendizaje, que comprende el dictado de las asignaturas correspondientes al 1er. nivel del 1er. ciclo de Enseñanza Secundaria (Plan 1963), además de las propias del ciclo, con el objeto de facilitar la adquisición por el alumnado, de los conocimientos científicos y técnicos en los cursos de los posteriores ciclos profesionales y elevar el nivel cultural de los educandos.

Por acto público al que concurrieron las autoridades de la Institución, personalidades de los medios científicos, técnicos y oficiales del país y familiares en representación del homenajeado, se dio cumplimiento a la ley nacional por la cual se denominó a esa dependencia "Instituto de Industrias de la Construcción Ing. Cayetano Carcavallo".

El Departamento Técnico del Instituto de Enseñanza de la Construcción, antes Oficina Técnica de Construcciones, se aplicó a la confección del anteproyecto de obras de la Escuela Agropecuaria de Pirarajá, a coproyectos definitivos de obras para las Escuelas Industriales del Cerro, Instituto de Enseñanza de la Construcción, Dolores, Fray Bentos, Lascano, Melo, Mercedes, Trinidad y Villa Soriano y para las Escuelas Agrarias do Durazno, Fray Bentos, Lechería, Melo, Pirarajá, Sarandí Grande, Silvicultura y Tacuarembó, intervino en los llamados a licitación pública mediante la confección de los diversos recaudos, para construcciones en las Escuelas de Arroyo Seco, IEME, Industrias Navales, Edificio Central, Fray Bentos, Maldonado, Mercedes y Pan de Azúcar y en las Escuelas Agrarias de Fray Bentos y Colonia Suiza; ejerciendo además la dirección de obras en ejecución de las Escuelas Industriales de Arroyo Seco, Cerro, Instituto de la Construcción, Colón, Industrias Navales, Edificio Central, Unión, Artigas, Dolores, Fray Bentos, Guichón, Lascano, Maldonado, Melo, Pan de Azúcar, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, San Carlos, San Ramón, Tacuarembó, Treinta y Tres y Villa Soriano y las Escuelas Agrarias de Artigas, Enología, Avicultura, La Carolina, Mecánica Agrícola, Melo, Minas de Corrales, Silvicultura y Tacuarembó.

El Departamento de Oficios, además de las ampliaciones, reformas, obras de conservación y reparaciones realizadas o en ejecución en las Escuelas mencionadas, emprendió el equipamiento total del Instituto Magisterial de Enseñanza Primaria y Normal, parcial del Instituto de Capacitación Técnica, del Instituto de Enseñanza de la Construcción, parcial de Institutos de la Facultad de Arquitectura, arreglo de cuna del Hospital Pereira Rossell; Muebles para el Edificio Central, Proveeduría, Departamentos de Investigaciones Estadísticas y de Seguridad de la Institución.

La Escuela de Artes Gráficas, con buenos contingentes de alumnado, pudo concretar un desarrollo normal de sus cursos habituales, en las especialidades de Tipografía, Linotipia, Impresión, Mecánica Aplicada y Encuadernación profesional y para aficionados.

Continuó sus trabajos la Comisión Especial designada para estructurar nuevos planes de estudios y programas de dicha Escuela, la que ya elaboró un anteproyecto en el que se establecen mayores exigencias de ingreso, nueva conformación de los cursos existentes, creación de otros, procedimientos de colaboración de la industria privada y pública del ramo, etc., el que luego de los ajustes definitivos, será sometido a consideración y resolución del Consejo Directivo.

Por su Sector de Producción, esta dependencia confeccionó varias publicaciones de la Institución, así como impresos y otros trabajos gráficos requeridos por diversas oficinas administrativas y Escuelas.

En la Escuela de Artes Aplicadas fue continuada la aplicación del nuevo plan de estudios y programas oportunamente aprobados, abordando el desarrollo de las asignaturas correspondientes al segundo año de lo[illegible]rsos del primer ciclo de aprendizaje, con una muy nu[illegible] población escolar; ello, después de haber implantado [illegible]os anteriores los estudios de ciclo prevocacional.

Con los medios y p[illegible] de los cursos [illegible]ientes, se echaron las bases pa[illegible]ción de la [illegible] Cerámica y Artes afines.

Con una gran inscripción y asistencia del alumnado, abordó el funcionamiento de sus cursos la Escuela de Industrias Femeninas.

Como en años anteriores, los mayores contingentes se reunieron en los denominados cursos de Belleza, cuyos planes de estudio están en proceso de revisión por las autoridades.

También fueron elaborados oportunamente nuevos planes de estudios y programas para los más numerosos cursos de esta Escuela, así como para otros a crearse en adecuación de la formación impartida por la Escuela a las necesidades de los sectores industriales y otros a que sirve con sus egresados; labor que estuvo a cargo de una Comisión Especial y cuya consideración y aprobación por el Consejo Directivo quedó supeditada a los criterios que habrían de adoptarse en la nueva planificación de ramos semejantes de las Escuelas Politécnicas, asimismo en proceso de elaboración.

A esta altura es importante señalar que ese proceso de revisión de planes de estudio, programas, material didáctico y otros, es en la enseñanza técnica expediente obligado para mantener en lo posible, una permanente y eficaz adecuación a las necesidades profesionales de la economía y a los sucesivos cambios tecnológicos por los que avanza el mundo moderno en todo género de actividades, sin lo cual nuestra enseñanza quedaría retrasada y, por último, desconectada de la realidad.

La Escuela de Comercio, con una gran población de varios miles de jóvenes en sus cuatro radicaciones de Avda. Larrañaga, Casa Central, Calle Sierra y Cerro recibió el aporte de la designación de nuevos directores a fin de resolver los problemas que se planteaban con una Dirección única para el ordenamiento y fiscalización de la enseñanza en cuatro emplazamientos tan distantes.

La demanda de inscripción continuó en aumento, imponiendo la exigencia de rigurosas normas de selección para ajustar la cuantía de la población escolar a las capacidades locativas y neecsidades del sector en el conjunto de la economía.

La Comisión Especial oportunamente designada prosiguió la labor en la estructuración de nuevos planes de estudio para los cursos existentes y creación de otros de importante significación actual.

Asimismo continuaron las actividades de la Comisión conjunta de delegados de la Institución y de la Facultad de Ciencias Económicas, a fin de establecer adecuada coordinación y en lo posible, continuidad de estudios.

Tales algunas muy breves referencias relativas a aspectos de mayor interés del funcionamiento de los siete Institutos y Escuelas monotécnicas de Montevideo, que pudieron continuar desarrollando sus cometidos educacionales, a pesar de la frecuencia de paros estudiantiles que alcanzaron a todas las ramas de la enseñanza en apoyo a determinadas reivindicaciones, sobre todo, de orden presupuestal.

Incluimos seguidamente breve información relacionada con el funcionamiento de las Escuelas Industriales Politécnicas de Montevideo.

La Escuela Industrial de la Unión, continuó enfrentando serios problemas locativos para la atención de su muy numerosa población proveniente de uno de los sectores urbanos más populares de Montevideo; no obstante lo cual pudo imprimir a sus diversos cursos un desarrollo normal.

A esos efectos y para resolverlos en algún grado, se habilitaron en los espacios del predio aún libres para expansión del alumnado, construcciones precarias y fueron iniciados trabajos de adaptación y ampliación del edificio escolar.

Igualmente, la Escuela Industrial de Arroyo Seco, en razón de su numerosa población, enfrentó problemas locativos, que sin embargo resultaron parcialmente atenuados con la terminación de los trabajos de construcción de los talleres y un salón de clases comenzados el año anterior. El funcionamiento de sus diversos cursos fue normal, aunque como en las demás Escuelas de Montevideo, incidido por los paros estudiantiles ya citados.

La Escuela Industrial del Cerro padeció aún en forma más aguda la insuficiencia de espacios para atender convenientemente su gran alumnado, contando con un edificio de muy reciente construcción que resultó pequeño desde el instante de su habilitación y ocupación.

Ello resulta del gran núcleo urbano a que sirve, y es además una manifestación previsible de la gran aglomeración urbana de Montevideo y de la conjunción en su territorio de la mayor parte de los contingentes laborales del país.

Los distintos cursos mostraron un desarrollo eficaz, debiendo destacarse la continuidad de la exitosa experiencia del ciclo femenino de dos años, continuada por los cursos ordinarios, con excelentes resultados, que serán examinados con visitas a la conveniencia de su posible extensión, previos los estudios de decisiones pertinentes, a otras Escuelas de la Institución.

La misma experiencia fue desarrollada con análogas resultantes en la Escuela Industrial de Paso de la Arena, donde éstos y otros cursos también sobrellevaron deficiencias locativas, dentro de una problemática que se da en todas las dependencias de la Institución en la Capital de la República, y asimismo en el resto del país, y cuya solución en términos progresivos, ha sido considerada en lo que estuvo al alcance en las previsiones presupuestales y planes nacionales de obras públicas a desarrollar en el período 1968 - 72.

Por lo demás, el funcionamiento de los cursos fue adecuado, siendo de destacar que esta Escuela emplazada en una zona de gran desarrollo granjero, respondió en lo fundamental, a dos objetivos importantes: la formación de los jóvenes de las granjas, sin perjuicio de que ello alcanzara a los demás del área considerada, para el desarrollo de actividades de Mecánica General y aplicada a la conducción y mantenimiento de la maquinaria utilizada en las mismas y de las jóvenes, también sin perjuicio de otras formaciones aparentes, para una exitosa conducción de las tareas y de la acción familiar de los hogares granjeros.

La Escuela Industrial de Piedras Blancas vio más facilitado el desarrollo de sus actividades docentes, con la ampliación de talleres antes realizada y algunas dotaciones de maquinaria e instrumental, que se hizo posible con los nuevos espacios y la renovación total y extensión de la red de iluminación y energía. Fue normal el desarrollo de los cursos existentes y numeroso el alumnado inscripto.

La Escuela Industrial de Colón debió proseguir sus actividades docentes en el local arrendado, con lógicas insuficiencias de espacio, frente a una inscripción de guarismos crecientes, que ya antes desbordaba las instalaciones.

Anteriormente fue construída la estructura de hormigón del edificio escolar en el emplazamiento dispuesto y se espera cumplir en breve los propósitos de dar cima a la construcción del mismo, con intervención del alumnado del Instituto de Enseñanza de la Construcción, que de esa manera, verá altamente beneficiada su formación profesional.

Han sido previstas diversas creaciones de nuevos establecimientos docentes en Montevideo, diferidas hasta ahora, por el imperativo de atender insuficiencias locativas y de la dotación de las Escuelas existentes, que todavía subsisten; pero unas y otras irán siendo atendidas en el orden de las nuevas disponibilidades presupuestales y de los planes de obras públicas; las que, sin embargo, para nuestra Institución, fueron disminuidas de manera muy sensible.

Informando seguidamente, de la labor cumplida por las Escuelas y Cursos Industriales del Interior del país, cabe consignar una muy breve relación de los aspectos más salientes de la misma durante el Ejercicio 1967.

La Escuela Industrial de Artigas pudo concretar un funcionamiento satisfactorio, con una numerosa inscripción de alumnos y alguna mayor comodidad locativa, aún insuficiente.

Se avanzó en la tramitación para instalar en ella un Curso de Tallado de Piedras Preciosas, fundamentalmente en lo relacionado con la importación de la maquinaria e instrumental requeridos, de lo cual ya se ha informado antes en esta memoria, por su significación para el país.

En la Escuela Industrial de Canelones, se comenzó a aplicar en 1967 el Plan Piloto del Ciclo de Preformación de las Escuelas Industriales Politécnicas en carácter de ensayo, con un desarrollo bastante satisfactorio, aun cuando debieron enfrentarse dificultades derivadas de la terminación de las obras del nuevo edificio.

En la Escuela Industrial de Cardona, que observó un desarrollo normal de sus cursos en el local hasta ahora utilizado, se realizó la primera etapa de las obras del nuevo edificio, consistente en la estructura de hormigón.

En la Escuela Industrial de Carmelo, se mantuvo dentro de análogas características el funcionamiento de cursos, habiendo dado fin las actividades del que atendía en Ombúes de Lavalle, volante, de Mecánica General y aplicada a la Agricultura.

La Escuela Industrial de Colonia continuó el desarrollo de sus cursos estables en condiciones normales y en su local habitual, siendo que las obras del importante edificio en que la misma habrá de instalarse como Escuela Regional, subsistieron en sus términos anteriores: primera etapa, consistente en la estructura de hormigón ya realizada.

(Continuará).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 251 — Montevideo, Viernes 3 de Mayo de 1968 — Núm. 17820

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:
(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro.	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 20.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"	" 80.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 8.00
De mas de 15 días	" 20.00
De mas de 1 año	" 30.00
De mas de 3 años	" 60.00
De mas de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De mas de tres años	" 80.00
De mas de cinco anos	" 100.00
De más de diez años	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)		$ 150.00
1931	"	" 150.00
1933	"	" 150.00
1934	"	" 150.00
1935	"	" 150.00
1937	"	" 150.00
1939	"	" 150.00
1942	"	" 150.00
1946	"	" 150.00
1950	"	" 150.00
1951	"	" 150.00
1953	"	" 150.00
1954		" 150.00
1955		" 150.00
1958		" 150.00
1959		" 150.00
1960		" 150.00
1961		" 150.00
1962		" 150.00
1963		" 150.00
1964		" 150.00
1965		" 311.00
1966		" 480.00

Encuadernados

1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 5.000.00 la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 6.000.00 " "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 7.000.00 " "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 8.[illegible]00.00 " "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" [illegible]00.00 " "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 10.000.00 " "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, sre hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON AMERICO IRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7037 My.2.-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MARTINEZ GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6792 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS COUSILLAS ALVORJAS o ALBORGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6781 Ab.26-v. my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA GARCIA de RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6448 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CANCELA VAZQUEZ de GEA, citándosa à los herederos, acreedores y demás nteresados para que comparezcan dentro de trenta días a deducr en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6368 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apartura de la sucesión de JOSE MANUEL TOME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6369 Ab.23-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME VIGNALE FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6373 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Prmer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VAUDAGNOTTO MILANO o JUAN VAUDAGNOTTI MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6372 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ de BLANCO o MARIA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6143 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MICHY SASIAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6149 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO MANSILLA FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6151 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KLARA SIMONSOHN de GLASBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5903 Ab.16-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARENCO de PIROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5290 Ab.2.-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MELITON PACHECO CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6851 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MARCOS CORA TRAPONI o TRAPOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6852 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6900 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL [illegible] BOGLIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6901 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA SCHOTTER BURKARD de FEUERSTEIN o FINERSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6902 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA PAULA GONZALEZ de MANCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6924 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ ROSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6931 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINO TOLEDO ARRIONDO, FLORENCIO TOLEDO ARRIONDO, DAMIANA TOLEDO ARRIONDO, FLORENCIO TOLEDO NUÑEZ y GABINA ARRIONDO (F. E N.o 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7073 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEDIA o LINA PASQUALINI de ZINI, (Ficha E|310|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7072 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MORITZ JAUL BAUER o MAURICIO JAUL, (Ficha E-290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7071 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON SCALONE o PANTALEON GREGORIO MAGNO SCALONE o SCALONE MAINENTE, (Ficha E 252|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6932 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA o FERNANDA REINA SORIA de CANTERA, (Ficha E 31[illegible]|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6933 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO DELL'OCA o DELLOCA HERRERA, (Ficha E 1050), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6805 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO DA SILVA, Ficha E-193, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6695 Ab.25_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ZALDUA de ARISMENDI o ADELA HIGINIA ZALDUA, Ficha E-238, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6714 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MOSQUERA, Ficha E-237, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6712 Ab.25-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAISSONAVE o MAISONNAVE de ROCCHIETTI, (Ficha E 225), citándose los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6388 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA SAYANES RIVAS de MEDINA, (Ficha E N.o 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compraezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6390 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO JUSTO SANZ VIDAL, (Ficha E|207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6250 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MEGUERDICH AHAROMIAN o MEGUERDITCH o MEGERDITCH AHARONIAN SHAHBAZIAN o SHAHPAZIAN, (Ficha E 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6167 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o ASCENSION o JUANA ASUNCION o ASCENSION CURBELO de SARLI, (Libro 63, Folio 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6169 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRISELDA CLARA DAMELLI ROSAS, (Ficha E 1102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6171 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO VIZOSO OANES o CANES, (Ficha E 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6183 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CASAL de RODRIGUEZ, (Libro 61, folio 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6168 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FEREZ o JOSE FERES CHENAN o JOSE FERES RACHED CHEUEN BASIL, (Ficha E-192), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $2.250.00 30|pub. 5686 Ab.5-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOHAMED ASSAN o HASSAN o HASSAN IBRAHIM SALAMEH, (Ficha 206|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $2.250.00 30|pub. 6774 Ab.26-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FERNANDEZ SAAVEDRA o FERNANDO FERNANDEZ o SERVANDO FERNANDEZ, (Ficha 274|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6776 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA WEINTRAUB de ROSENBLATT, (Ficha 48|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6437 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JULIO ALONSO, (Ficha 94|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub 6441 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHASKEL KUPFERMAN o CHASKEL SCHRAGE KUPFERMAN, (L.o 68, F.o 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6443 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERMUDEZ PAREJA, (Ficha 66|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6469 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVA ESTRADA MOREDA, (L.o 65, F.o 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6044 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIETTA MAINELLA de PRIOLI, (Ficha 2|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6045 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MONNIN URQUIZA, (L.o 68, F.o 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750 00 10|pub. 6047 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FERRER CARDALLA, (46|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 6899 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CRISTINA HOFFMANN de MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6920 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DOROTEA DALMASO de MAGADA, (40|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 6921 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARE o MARIA POSKUS o POSLAITE o POSCAITE o PORKAITE MATULYTE o MAKFELAITE de PETRUSIS, 31|67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 6716 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ORTI de SALES, (34|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 6806 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA HEVIA, 20|68, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6715 Ab.25_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA GUTIERREZ de de los SANTOS, (294|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $1.050.00 10|pub. 6145 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALFONSO MENDEZ, (382|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6285 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PUENTE, (32|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6392 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OREIRO, (16|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6247 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS TOCAR o TOCKER SEDLETZKY, (42|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6274 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SANJURJO de SAAVEDRA, (518|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6144 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ISABEL o BEATRIZ ISABEL EULALIA SEGOVIA FAGERSTROM, (468|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3558 Mar.15-v.May.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO OLIVERI FERBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7021 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OTHILIA u OTILIA MARIA MACCIO QUESTA o QUESTAS o CUESTA o CUESTAS y JOSEFINA QUESTA o QUESTAS o CUESTA o CUESTAS de MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6509 Ab.26.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA ECILDA o ECILDA o ESILDA FIGUEREDO de STATTRAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6297 Ab.26.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DE ESCARZA JIMENEZ DE ARECHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6506 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FAUSTINO FERNANDEZ o FERNANDEZ GUEHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6507 Ab.24-vm.y.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LOPEZ de GOMILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6508 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MAURICIO CABALLERO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — José Curi Zaglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6370 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO PRIMITIVO PIRIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6[illegible] Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA AIDEE MUSTO CARNELLI de DELL'AVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6243 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA CORBELLA o CORBELLIA BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6244 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO FALABELLA MANGANELO de REBOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6242 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GUILLERMO RADION, (F. C. 85|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6156 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN BRAGLIA, (F.o 58|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6853 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRECENCIA o CRESCENCIA o CRECENSIA o CRESENCIA CANCELA de BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 6896 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA BUGALLO de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6898 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO RECOBA CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6913 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ROSSINI o ROSSINI CERRUTTI, (F. C. 749|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6919 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ONIX ROBERTO o ROBERTO ONIX DAGLIO TANCO, (S 152-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6912 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO TORRENDELL o TORRENDELL FARIÑA, (S-178|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 6689 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PUGUET PORTO, (S-632|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6685 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO GARCIA LENCINA (64|229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6684 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL KAPRELIAN o KAPRIELIAN o KAPRIELAN o KAFRIELIAN o KAPRELIAN HABARIAN o HAMBARIAN (S 96|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. —José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5653 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO FERRARO SPOSITO. (Ficha A 446|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6979 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRASILEÑA NELSA DEZA BELLINI, (Ficha A 272|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6446 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE ALDAYA ECHECONEA, (Ficha A 72|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6298 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL HECTOR GARCIA [illegible] y MARTA JOSEFINA PETERS LOSTAL (A 140|67), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos del Art. 6.o de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 26 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5739 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MENDEZ VARELA, (Ficha A 444|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6400 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMAN ARTHUR FANSHAWE HARVEY COOMBS, (Ficha A 50|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5904 Ab.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA OTERO de FERNANDEZ o TERESA OTERO OTERO de FERNANDEZ BORRAJO. (Ficha A|40|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5741 Ab.15-v.may.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BLUMENFELD LUKISKER, (F. 250), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7040 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID SCHVETZ, (F 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 6804 Ab.26-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR NOVELLO o NOVELLI, (F 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6810 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JESUS URQUIZO PUIG, (F-230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6718 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA GIUXE BONASSO, (F 19|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|puv. 6361 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ CUNS o CUNZ, (F 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6384 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MARIO ZUGASTI CADAILLON, (A 34|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6720 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENE FANLO de VALET y BASILIO JUAN VALET, (A 30|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6811 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE DALEIRO GONZALEZ, (A 472|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6510 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ de NERVI o MARIA DIAZ GONZALEZ de NERVI, (A 430|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6396 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMERICO BELMUSTO (A 104|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6394 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GAGLIARDI PERRONE, (A 10|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6187 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN GERONIMO PANIZZA FORMENTO, (A 218|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6189 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINA RIESTRA y MATILDE o CLOTILDE MATILDE RIESTRA, (A 390|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5237 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA O MARIA ANTONIA LOPEZ de BATTESTIN (A.410|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 4795 Mar.27-v.may.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ALLO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6922 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DURAN o DURAN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6923 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DERMA NOEMI ACUÑA TOLEDO de CARDOZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6698 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAKELARIOS SARUCU YUMI o SACHILARI SARRUCOS YUMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6703 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINIONI TETTAMANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6701 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO MARIO FIGARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6700 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CHIAPPE PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6447 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TRIFILETTI D'AMICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 6371 Ab.23-jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NOCETTI o NOCCETTI FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6374 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CABRERA GINOQUI o GUINOCHE o GUINOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6053 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CERSCH FRIED de BARUCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6054 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCRATES o JUAN SOCRATES FALCONI PIZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6147 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NEVAREZ FERDINAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6150 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN JORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 4467 Mz.25-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TRUCILLO de MIROSEVICH o MIROSEVIC, (Ficha E-948), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6713 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MOSQUEIRA NEIRA, (Ficha E 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6339 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA FERNANDEZ TROPIANO de EIZMENDI y HERMENEGILDO EIZMENDI PEREZ, (Ficha E 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6180 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ DOMINGUEZ, (Ficha E 949), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6181 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OEHNINGER, (Ficha E 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6182 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA BUREIKUS o BUREIKUS PRZESTRZELENIC o PRZESTRZELENICO o PRGESTOZELENICA de LEV, (L.o 2, Fo. 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6678 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BARRIOLA de LEDUC, (Ficha 15|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6850 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION AURICCHIO TARDIO o CONCEPCION AURICCHIO TARDIO de SCALONE, (Ficha 69|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6775 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA DOMINGUEZ de ARMELLINO, (Ficha 29|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6779 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA BLANCO de LANGONA o MARIA ELVIRA BLANCO CAVIGLIA de LANGONA, (Ficha 51-967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 6438 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ROSELLO ROBI, (Ficha 71|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6439 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO DUQUE

DUQUE DUQUE, (Ficha 13|1968), citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6440 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ LIMA FERNANDEZ, (Ficha 53|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6442 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA MARGARITA BRUNO STABILE, (L.o 1, F.o 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6353 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA SANTOS de PEREZ, (Ficha 11|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6253 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BERMUDEZ de HORNOS, (Ficha 57|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6046 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA HIRSIGER de PEREZ, (Ficha 53|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6048 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENCARNACION MACIEL de GIACOSA, (Ficha 77|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6049 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO DURAN FARIÑA, (Ficha 149|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6050 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN PEREZ o PEREZ FERNANDEZ de ACUÑA y EXEQUIEL ACUÑA BALAO (Lo. 2 Fo. 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5412 Ab.2-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de LUDWIG o LUIS RAMSFELDER (Ficha 35|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 4591 Mz.26-v.my.15

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA SOUTO de PALLAS y de MANUEL PALLAS, (65|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7036 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL DIEGO DRAGONE CONTI y TERESA ROSA SANGUINETTI TASSANO de DRAGONE, (73|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7035 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA FERRO de INTROZZI, (145|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 7074 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA OLEGARIA MARIE de POSEE o VIRGINIA OLEGARIA MARIE, (89|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6854 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PASINO o PASINO GIRINO o PASSINO GIRINO, (393|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6807 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO OSCAR MATIAS o JULIO SILVA VALDEZ, (161|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6808 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA DELFINO de LOPEZ y de ILDA ASUNCION LOPEZ DELFINO, (153|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6697 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CAMARANO, (121|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6696 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO SEFERINO HUGARTE RODRIGUEZ, (343|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6505 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o DELICIA RIVERO de MANDRATTI, (305|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6393 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL JULIA MARIN, (405|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6391 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL RAMON VECINO, (77|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6241 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GONZALEZ de PERRIRO, (25|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6246 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA ANTONIA BALADON y de MANUEL SALVADOR MARTINEZ, (113|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6255 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JULIO PASCUAL GRANDAL, (31|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.0 10|pub. 6254 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO ECHARTEA, (439|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6270 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE FUENTES o JUAN VICENTE FUENTES RESPEIRO, (449|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6186 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA LOPEZ AYALA, (49|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6184 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MATOS de PRO de MENENDEZ, (437|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6185 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA GRAÑA de BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6897 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA QUIBEN de PADULA, (F. C. 867|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6915 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO VITUREIRA o VICTUREIRA ERNAGA, (F. C. 717|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6917 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA GIAMBONINI de CONSERVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6746 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WATHER NIEVES ABRINES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6717 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ MARQUEZ, (F. C. 45|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6487 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6276 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE ADOLFO RAZETTI ARMANINO,(F. C. 51|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6158 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PRODO o JACINTO o JACINTO PROTO MONTAÑES RIVERO, (S-187|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7022 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MARQUEZ de PIEDRA, (1|670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7031 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO JOSE o CARMELO JOSE ANTONIO MACELLARO BERRUTTI o BERRUTI, (S 167|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6928 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BASOCO o BASOCO RODRIGUEZ de OLIVERA, (S-591|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6680 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RICCI o RICCI LUCCHESE, (S_231-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6681 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o NORMA ELIDA SIGNORINI de AUZMENDI, (S_225|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6687 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO u OSVALDO ANGEL MASTALLI o MASTALI, (S-213|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6688 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ALBANO o ALBANO LEGUIZAMON, (S-291|6..), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6686 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEDRO QUARONI o QUARONE VERCESI, (S-83|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6683 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDEMONTI, (S 157|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6518 Ab.24-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA SANTORO PERNA de RAGO, (S 29|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6152 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO DIONISIO ACOSTA o ACOSTA MORALES, (S 121|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6153 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMAS ANIBAL RIERA, (S 235|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6154 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ZIBECHI ROSSI, (S 147|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6155 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RUSSOMANO GESEMONTE, (Ficha A 169|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6848 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO PIPPI, (Ficha A 129|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6849 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOSAR o REINALDA LOSAR o ROSARIO BERNARD PORTOLES, (Ficha A 63|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1967. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6301 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIAN o JULIAN CARLOS GRAÑA MIGLIARINI, (Ficha A 113|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6300 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FERNANDEZ de NOGUEZ, (Ficha A 101|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6299 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR FLORES, (Ficha 69,968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6401 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FONTICOBA, (L.o 60, F.o 118), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6240 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO ISAIAS NOGARA BIANCHI o AMELIO NOGARA, (Ficha A 91|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6051 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO TECHEIRA MOURE, (Ficha A 139|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6052 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VILLAR REYNO o VILLAR REINO, (F. 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7023 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR GODOY MARTINEZ, (F|169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7039 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PLATERO D'ALBENAS (F. 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7076 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CRISTINA MARIANO de FIANDRA, (F. 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7075 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO HAISANIUK, (F.o 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6906 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BASCUÑANA de ZAMORA, (F.o 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6907 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BACCINO PEREZ, (F.o 677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6094 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALPILLANI FERRARI, (A 3|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7078 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO GOMEZ, (A 89|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7079 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SARDI BORMIOLI, (A 77|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 7080 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MATILDE DE LEONARDIS DE ZITO, (A 35|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6935 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAN KECHICHIAN, (A 173|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6936 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORI CAMPARSI o CAMPASI o CAMPACI, (A 453|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6771 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIZZA FIORE, (A 137|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6812 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA NICASIA STARICCO STARICCO, (A 129|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6813 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ALBERTO VIDELA, (A 549 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6814 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO RAIMUNDO BARCELOS, (A 47|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6675 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO PUMAR PEDROSA, (A 111|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6719 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPEO RAIMONDO CATALE RIZZOTTI MARIZZA, (A 91|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6398 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BERGES CATAÑY de ARBOS, (A 73|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6395 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES de SILVEIRA, (A 573|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6397 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PELUFFO de GAMBETTA o CARMEN LUISA o MARIA LUISA PELUFO DEVINCENZI de GAMBETTA, (A 105|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6275 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAPORTA de RENAU, (A 27|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6188 Ab.19-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TELMO DOS SANTOS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 17 de 1968. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $500.00 10|pub. 6539 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DIAZ ARIZMENDI de SENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6829 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO FLECHERO PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6830 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO RUIZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6831 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO FONTES MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6832 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN MARIO o OROSMAN CABRERA PIÑEYRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6833 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN VICENTE BRUZZONE PIZORNO o PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6828 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6827 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON BENITO LARRUINA ALANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6326 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BAUZAN BENTANCOR de GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6825 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BALBIANI o PEDRO BALBIANI SCOTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6823 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CAGGIANO LARROCA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6324 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA CLERICO de PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6039 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SALVETTI SALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6090 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ORESTES BESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6091 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA DOURNAN de ETCHECHURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6092 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANDRES ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6093 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CABRERA MORAN o RAMON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 1.o de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6583 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ZURDO de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Marzo 14 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6584 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO AURELIO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Marzo 27 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6585 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN BERMUDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Marzo 18 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6586 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ de [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Marzo 14 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6587 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA BONIFACIO de FRANCO y FRANCISCO o AVELINO FRANCISCO FRANCO PELUFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Marzo 21 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6588 Ab.25_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GROF o GRAF o GRIEF SKRILEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 6 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6589 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA ADELAIDA CANTERO de MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Noviembre 7 de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6582 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO BRITO o CLAUDIO de BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Febrero 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6578 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDO VALDOMIR VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Febrero 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6579 Ab.25_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO DONATO BUSTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Febrero 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6580 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o ERCILIA o PAULINA ERCILIA TELIS o TELLIS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de Setiembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6581 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ESTANISLAO TORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Abril 3 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6366 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 9 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6212 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BONIFACINO RISSO. Sucesión, Ficha 50, letra V, Año 1968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 15 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6845 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de FLORA YUNINI o YUNINI de GOMEZ, (Ficha 19, letra V) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 27 de 1967. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6844 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BAUDINO de FERNANDEZ. Sucesión, (Ficha 30, Letra V, Año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 26 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6843 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ACOSTA de MEDINA, (Ficha 18, letra V) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 27 de 1967. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6842 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BENTANCOR, SILVINA BENTANCOR de GONZALEZ y FRANCISCA PERDOMO de BENTANCOR. (Folio 12, Letra V, Año 1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 28 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6841 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CABRERA, (Ficha 55 Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 15 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6277 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DAMIAN ANTONIO COLACIO o COLACCIO y SOTERIA NUÑEZ de COLACIO o COLACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de Marzo de 1968. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6527 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIA DA LUZ o DA LUZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Abril de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6528 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAZIMO ESCUDERO PATRON, (Fo. 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Melo, 5 de Abril de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6822 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORIENTE FALCON, (Ficha 76,68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Abril de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6529 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RODRIGUEZ de NEMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6537 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORTEGOZA ú ORTEGOZA MENA, citándose a los herederos, a creedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6603 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO PEDRO CASERAS o CASERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6604 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apetrura de la sucesión de GABRIELA CATTOI de LEDESMA o GABRIELA CATTOI ZENI de LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6605 Ab.25_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ARMAND PILON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6606 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "ARNOLDI BANCHERO de CAMACHO, MAGDALENA CELINA y CAMACHO, DOMINGO ANTONIO o DOMINGO JUSTO o DOMINGO. Sucesiones, (L.o 38, F.o 258)", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 31 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.500.00 20|pub. 6416 Ab.24-v.my.8. My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BELISARIO AGUSTIN CESPEDES o CESPEDES MARTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6235 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA o GERVACIA ZULEMA [illegible]TOS de

OLEAURRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6195 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA KAPLENBACH de SOULIER o ROSA MARGARITA KLAPPENBACH de SOULIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Marzo de 1968 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6196 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE JOSE DARRAMA GOMEZ, (Ficha N.o 64|C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Abril de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6950 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES AMORENA de ROCHON, (Ficha N.o 63, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Abril 15 de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6731 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZA ARISTIMUÑO DIAZ o ARISTIMUNDI DIAS (Ficha N.o 65, C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Abril 15 de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6730 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO CARMELO COUGET MARTINEZ, (Ficha N.o 29, C|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6767 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA QUINTANA de TORRES, (Ficha N.o 45, C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6765 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MENNA MENNA, (Ficha N.o 44, C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de Abril de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6413 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO EDUARDO, BOZZINO, (Ficha N.o 6 C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6414 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ERCILIA LOPEZ, (Ficha N.o 61, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Abril 3 de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6415 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES, ONETO CAYROLLE, (Ficha N.o 15, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de Febrero de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6197 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BARIDON CLOTT, (Ficha 14, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de Febrero de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6198 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES ALCIDES MELONIO MATTO o MATO y de LESMES ROSALIA SIRI de MELONIO, (Ficha N.o 63, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, Marzo 25 de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 30923 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DICONO de RUBANO, (Ficha N.o 59, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Abril de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6879 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME o MARIA SALOMEQUE HERNANDEZ de BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de Febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, ctuario.
1) $750.00 10|pub. 6948 My.2-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN RODRIGUEZ o JOAQUIN CATALINO RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Abril de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6289 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Febrero de 1968. — Nelly García de Gómez, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6288 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GERONIMO PRESENTADO y NATIVIDAD ACOSTA de PRESENTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6287 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO COLINA LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Noviembre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6286 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA LAFARGUE de GOMEZ, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado, en el plazo de treinta días a estar a derechos. — Durazno, Marzo 6 de 1968. — Doctora Elida Fajardo Balbuena, Juez de Paz.
1) $750.00 10|pub. 6290 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO IRINEO ALBERICO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 23 de Abril de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6955 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA BERRONDO IBIÑETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 18 de Abril de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6956 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CASARES o PAULA DEL CARMEN CASARES de LERENA o PAULA o PAULA DEL CARMEN CASARES PEREZ de LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 26 de Marzo de 1968. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6957 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 17 de Abril de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6958 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON o ABDON TEODOMIRO o ABDON TEODORO BARRIOS o BARRIOS URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 28 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6959 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SILVA BERMUDEZ o PEDRO REGALADO SILVA BERMUDEZ o PEDRO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 28 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6960 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del [illegible] mento de Flores, se hace saber [illegible] de la sucesión de DOROTHY EL[illegible] SLOANE, citándose a los herederos, acr[illegible] y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6459 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6460 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO FELICIANO PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6461 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN SARRAUTE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6462 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN MARTINEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de Abril de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6463 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO CLEMENTE MOBACEL BENTANCOR o MOBASEL BENTANCOR o MOVACEL BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6464 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA PENIA LAJANETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de Marzo de 1938. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6465 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA VERDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6466 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE o JOSE MANUEL o MANUEL TRENCO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6530 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NATIVIDAD ARAMBURU de LAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6618 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MELGAR de ABERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6619 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO UMPIERREZ o UMPIERREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6620 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MALIANNI, AMELIA MORALES MALIANNI y ANTONIO o ANTONIO FLORENCIO MAGLIONI o MALIANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Abril de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6621 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PEREZ IHIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6622 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA OLIVERA de SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Agosto de 1967 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6623 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GERMAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6624 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO BIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6625 Ab 25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALCEDO o SALCEDO DORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 26 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 6626 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA MARTINEZ de PEREZ o ROSA MARIA EUSTAQUIA MARTINEZ de PEREZ o ROSA MARIA EUSTAQUIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6627 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PIÑA URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6628 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL EUSEBIO GONZALEZ SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Abril de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6629 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JOSE PENNI, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Sarandí Grande, 28 de Marzo de 1968. — Marta Elena Batistella, Juez de Paz.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 31023 My.2-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA CASTRO CARCASIA o MARCELINA CASTRO o MARCELINA CASTRO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 4 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6949 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MENA PLADA o JUAN MARIA MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 1.o de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6745 Ab.26 v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 1.o de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6744 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DEUBALDO de AMILIVIA o ANGELA JOVA DEUBALDO ROSES o ANGELA DEUBALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6743 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA BIRRIEL TASSANO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 17 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6737 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 17 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6819 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN GUILLEN PEREZ, REYES MELANIO GUILLEN GUILLEN, ANDRES GUILLEN GUILLEN y MARIA GUILLEN ALVAREZ de GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 1.o de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6742 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TABARE o TABARE CHARQUERO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 1.o de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6741 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AVARO GUILLERMO SANZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 1.o de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6740 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA DIAZ de INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6739 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 26 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6738 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de EDMUNDO CASTRO SECUNDINO CAPAGORRY XIMENEZ o EDMUNDO CAPAGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6211 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MAGNO de QUIRICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 20 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6075 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA SANTOS de RAMOS o DE LOS SANTOS de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 20 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6077 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SERVANDO ALDROVANDI BOUVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 20 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6078 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SENEN ERASO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 28 de 1967. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6311 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO LAZO LANCASTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 28 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6316 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO CORBO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Marzo 28 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6315 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o VIRGILIA SANABRIA PALLAS de PEREZ GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 26 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6314 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA DANIELA ANTONIA BURGUEÑO de GALARZA o BURGUEÑO HERRERA de GALARZA HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 22 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6313 Ab.23-v. my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO BIVIANO o BIBIANO GONZALEZ MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. — Maldonado, Marzo 29 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6312 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 28 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6310 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GEREMIAS MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 26 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6309 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión (testamentaria), de doña SARA o SARA MONICA MOREIRA de SENA, (L.o 25, F.o 668), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Abril de 1968. — Escribano Oscar Cassa Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6796 Ab.26-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CARLOS MORIONDO, (Lo. 25, o. 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Abril de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6477 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL ANTONIO LAMARCA, (L.o 25, F.o 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Abril de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6470 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA GREGORIA DANTE DEANDRY, (L.o 25, F.o 655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Abril de 1968. — Esc. María E .Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6471 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADALBERTA DA SILVEIRA de FERNANDEZ, (L.o 25, F.o 658), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Abril de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6472 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA BERTONI de MEDINA y de don ROSARIO MEDINA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 15 de Diciembre de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6473 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO SOLARI BARDELLI, (L.o 25, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6474 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA RAMIREZ, (L.o 25, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6475 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA DUARTE de SILVA, (L.o 25, F.o 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6476 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABELINO RENATO GONZALEZ o RENATO ABELINO o AVELINO GONZALEZ, (L.o 25, F.o 628), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6106 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL SPERA BELASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6478 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GONZALEZ MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6102 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BERNARDO DAGLIO FIRPO, (L.o 15, F.o 507, N.o 44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6103 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANDRES MAIANTE o MAIANTI, (L.o 15, F.o 513, N.o 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6104 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ESTER GIANI CAIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1968. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6105 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JERVALINA o GERVALINA GONZALEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 22 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6376 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION RODRIGUEZ de ERRTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6136 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA PEREIRA de CASTRO de MICOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6134 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ORTENCIA BAIS de CARABALLO PEREIRA de TAROCO u HORTENCIA BAEZ o VAZ de TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6133 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINO DE AVILA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo, 26 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $500.00 10|pub. 6129 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 19 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $500.00 10|pub. 6130 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $500.00 10|pub. 6131 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ARISTONDO CARBAJAL o CARABAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6309 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUARDIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos [illegible] este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de [illegible] — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 6128 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIPIO SANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 6132 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERUDINA o ERUNDINA o ERODINA PROS de RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6135 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BENTOS GONZALEZ MIÑO NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Art. 1125 del Cgo. de Pto. Civil). — Fray Bentos, Abril 5 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario
1) (D.20|7.34) 20|pub. 31015 My.2-v.my.15. Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ROBERTO BRADFORD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 7 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6422 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ANZORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 7 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6424 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNABELA BUENAVENTURA LYNCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 3 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6425 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ZUCHETTI de OGLIARI o MAGDALENA ZUCCHETTI de OGLIARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 13 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6427 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA JOSEFINA FISCHER de VERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6423 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO WHITE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6428 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 19 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6429 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA VICENTA DARRE de GRIECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 5 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6431 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIO PERFECTO o PERFETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 19 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6430 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CAÑIBE o EMILIO CAÑIBE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 5 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6432 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA BRITOS de COCCINELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 6433 Ab.24-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO JULIO DAMINO PESCE y CRUZA PESCE de DAMINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) 750.00 10|pub. 6423 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MACHADO MACHADO, citándose y emplazándose a los interesados a comparecer a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 12 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Adjunto.
2) (D.21|7|34) 20|pub. 30629 Mz.20-v.ab.2. Ab.22-vmy.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ ALEJANDRO o ALEJANDRO SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 22 de 1968. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6952 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA UBALDA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 1.o de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6953 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SEGUNDO SILVA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 15 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6954 My.2-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CASIMIRA GRANERO o GRANERO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 12 de 1968. —José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6199 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA FONSECA de VIGLIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6200 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA PERDOMO de OSANO u OZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6201 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA MOREIRA o MOREIRA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 1.o de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6202 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TONNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Marzo de 1968. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6652 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO SALSAMENDI o HORACIO SALSAMENDI MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Marzo de 1968. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6653 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN DALIA MACIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 29 de Marzo de 1968. — Julio Abelenda A. Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6178 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Marzo de 1968. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6179 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA RODRIGUEZ de ZAMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 29 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6654 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ARACI o DIONISIO ARASI LUPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 1.o de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6177 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MARIO NEGRO BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1968. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6556 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LAUREANO RAMIREZ o MANUEL o MANUEL LAUREANO RAMIREZ SALVATTI o SILVATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 14 de 1967. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6557 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO VICENTE CERDEÑA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6558 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO ALVAREZ de SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6561 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GERONIMO RUIZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6562 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA JOSEFA BENTANCOR de MARTINEZ o MARTINES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6563 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 3 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6564 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL JACINTO PORTO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 3 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6565 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA DIAZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6566 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA CONCEPCION ANA TEDESCO MANGINI o MANGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6567 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRAVO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 1.o de 1968. Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6281 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASIO ESTANISLAO HERRERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 28 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6206 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA LIMA, emplazándose y citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (herencia yacente), gestión fiscal). — Mercedes, Noviembre 29 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.

1) (D.21|7|34) 20|pub. 30921 Ab.18-v.my.3. My.20-v.my31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MARIA ALONSO de GARARROT, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 6 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6112 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CIRILO SANTISTEBAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, Marzo 20 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6113 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO FERNANDEZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 20 de de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6114 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO A[illegible], citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 28 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6115 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR CACERES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 26 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6116 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA HOUNIE de GONZALEZ SAMPAYO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 15 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6117 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RUELLA o RUELLA PAOLINI, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Mercedes, Diciembre 22 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6118 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO ALFONSIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 12 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6119 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA EMILIA CHARONI de MONTERO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 21 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6120 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BORDERRI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 5 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6121 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISABELINO FERNANDEZ TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 16 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6800 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRANCELINA NIZA o LIZA DENIS CASTRO de FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 4 de 1968. — Elio E. Bessonar, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6801 Ab.23-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de MA[illegible]A ANTONIA LARREGUI de FERREIRA y PAULINO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 16 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6802 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO BENTOS VAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Paso de los Toros, Marzo 1.o de 1968. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 6773 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA o GONSAGA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6532 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6533 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO o EUSEBIO ALFREDO CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6534 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA OXLEY de VELEZ o BELES o VELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6535 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MOTA o MOTTA BOLLAR o BOYAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6536 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ARTIGAS SALAVERRI o SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6500 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión NACIASENO C[illegible] o NACIANCENO CORREA o INAC[illegible] CORREA, citándose a los herederos, [illegible] y demás interesados para que com[illegible] dentro de treinta días a deducir en fo[illegible] derechos. — Treinta y Tres, Abril 3 de [illegible]. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6499 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6498 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ZULEMA ALCARRAZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6493 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLAVIO ALCARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6495 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLERIO AMARO BAUDEAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 25 de Marzo de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6496 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA LAZARA ROJAS de TECHERA, o LAZARA ESPERANZA ROJAS de TECHERA, o LAZARA ESPERANZA ROJAS de TECHERA o ESPERANZA L. ROJAS o LAZARA ESPERANZA ROJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6497 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOCADIO SAMUEL ROCHA y RAMONA o RAMONA EMA MACHADO de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Marzo de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6494 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA BERRIEL de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6159 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS COR o COOR y BIBIANA [illegible] de COOR o COR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6160 Ab.18-v.my 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA RAMONA DE LOS SANTOS de GOLDARACENA o RAMONA D. DE LOS SANTOS o RAMONA DEMETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 4 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6161 Ab.18-v.my.3.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL
UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

Banco Español y Territorial, Administradores de Abraham Varsavsky y Agustín Rodríguez Dodera, (antes Parque del Plata S. A.)

De acuerdo, art. 10, ley 9.099, transcurridos 4 años de falta de pago de cuotas, se comunica a Gustavo González Leites o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compraventa del solar 1, manzana P, de "Lomas de Toledo", 16.a Sección Judicial de Canelones, padrón 32.844, plano Agr. A. Fontana Grandal, inscripto en Catastro el 5|11|56, N.o 9441.
2) $2.400 15|pub. 5751 Ab.1º-v.my.10.

JULIO VEGA Y CECILIA BAEZ DE VEGA

Se hace saber al Arq. Nicolás Mercuri Tulli promitente comprador de 24 fracciones de campo y mejoras ubicadas en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, fracciones 1 a 25 (excluída la 15) plano Agr. Paganini Rocamora, inscripto en D. de Catastro el 27|8|58 con el número 10.102 promesa inscripta con el N.o 667, folio 1386, libro 102, y de la fracción N.o 15 del mismo plano, con sus edificios y demás accesiones artificiales y naturales, promesa inscripta con el N.o 666, folio 1382, libro 102, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo fijado por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de estas promesas. Este aviso comprende a los sucesores a título universal o singular y a todas las personas que se consideren con derecho a dichas fracciones.
2) $ 3.600 15|pub. 6666 Ab.25.-v.my.16.

SOCIEDAD ANONIMA TURISMO URUGUAYO

Se hace saber al Arq. Nicolás Mercuri Tulli promitente comprador de la fracción y mejoras sito en la 16ª Sección Judicial de Canelones, Padrón 812 N.o 2, plano Agr. Alberto de Arteaga, inscripto en la D. de Catastro el 5|11|47 con el N.o 4133, promesa inscripta con el número 665, folio 1379, libro 1 2, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo fijado por el artículo 10 de la ley 9.099, han determinado la caducidad de esta promesa. Este aviso comprende a los sucesores a título universal o singular y a todas las personas que se consideren con derecho a dichas fracciones.
2) $ 3.000 15|pub. 6665 Ab.25.-v.my.16.

ALAZAN S. A.

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17 de Junio de 1931 y el artículo 10 de la ley 9.099 de 20|9|33, se avisa a don Juan José Araro, o a sus herederos, causahabientes o cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras, 4ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 9598 y señalado con el N.o 4 de la Manzana 13, en el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 10 de Junio de 1959. Superficie: 373 metros 2 centímetros. Propietario: Alazán S. A. — Las Piedras, 1.o de Abril de 1968.
2) $ 4.500 15|pub. 6592 Ab.25.-v.my.16.

Se hace saber a FRANCISCO MARTINEZ CABRERA y|o sucesores o derecho habientes a cualquier título que después de los quinces días siguientes a la última publicación de este aviso, conforme al artículo 1? de la Ley 9.(??), caducará la promesa de compra-venta otorgada por aquel con el promitente vendedor SANTIAGO MARTINEZ COSTA, el 2? de Febrero de 1962, respecto a solar ubicado en Estación Castellanos, 12.a Sec. Judicial de Canelones, N.o 20 del plano del Agrimensor Leonel Lema, inscripto con el N.o 8??, el 19 de Noviembre de 1962, en la Oficina de Catastro de Canelones. — Montevideo, Abril 1968.
2) $2.400.00 15|pub. 6991 My.2-v.my.22.

3-Convocatorias Comerciales

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas del Banco Popular del Uruguay, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 9 de Mayo de 1968 a las 17 y 30 horas, en el local de la Agencia Cordón calle Constituyente N.o 1497, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar quórum; 2.o) Consideración de la Memoria del Directorio, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas; de la Distribución de Utilidades y del Informe de la Comisión de Cuentas, correspondientes al 66 Ejercicio; 3.o) Artículo 27 de los Estatutos; 4.o) Elección de Directores y titulares y suplentes de la Comisión de Cuentas; 5.o) Artículo 42, inciso "e" de los Estatutos; 6.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de estas en otros Bancos, en la Tesorería de la Casa Central, calle 25 de Mayo N.o 402, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea, como lo dispone el Art. 19 de los Estatutos. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — El Secretario.
3) $2.000.00 5|pub. 6860 Ab.29-v.my.8.

ITURRAT y LITMAN

De acuerdo a lo establecido en el Art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Iturrat y Litman S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de Mayo de 1968, a la hora 11, en el local del Edificio Lafayette, Punta del Este, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuentas de resultados de los ejercicios cerrados al 31|12|1962, 63, 64, 65, 66 y 67; 2.o) Designación de Directorio para el período 1968|70; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1968; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 20, para poder tomar parte de la asamblea, deberán registrar por lo menos con tres días de anticipación a la fecha establecida para su realización, sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad.
3) $ 2.400.00 8|pub. 6381 Ab.23-v.my.3.

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 39 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Cerámicas y Ladrillos S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de Mayo de 1968, a la hora 16, en el local del Edificio Lafayette, en Punta del Este, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuentas de resultados de los ejercicios cerrados al 31|12|66 y 67; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 22, para poder tomar parte de la asamblea, deberán registrar por lo menos con tres días de anticipación a la fecha establecida para su realización, sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad.
3) $ 2.400.00 8|pub. 6382 Ab.23-v.my.3.

COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS S. A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Compañía Americana de Tierras S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de Mayo de 1968, en el local del Edificio Lafayette, Punta del Este, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuentas de resultado de los ejercicios cerrados al 31|1|1966 y 1967; 2.o) Designación de Directorio por el período 1968-70; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 20, para poder tomar parte de la asamblea, deberán registrar por lo menos con tres días de anticipación a la fecha establecida para su realización sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad.
2) $ 2.400.00 8|pub. 6333 Ab.22-v.my.3.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL DE
ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1968 en la sede social, calle Cerrito 507, escritorio 48, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos escrutadores de votos; 2.o Lectura y aprobación del acta anterior; 3.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados con dictamen del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1967; 4.o Designación de Síndico ti-

tular y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el Art. 24 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sede Social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas, en un Banco Nacional o Extranjero, a cambio de las cuales se expedirá un billete de entrada al local de la asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor. —Montevideo Abril 15 de 1968. — El Directorio.

3) $3.200.00 8|pub. 6410 Ab.24-v.my.6.

ESTANCIAS LA ARGENTINA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Estancias La Argentina S.A., para la Asamblea Ordinaria que se realizará en el local de la calle 25 de Mayo 444, 2.o piso, a las 15 horas del día 8 de Mayo de 1968, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Designación de un Accionista para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus Acciones o Certificados, con tres días de anticipación a la fecha de la misma, de acuerdo con lo establecido por el Art. 16 de los Estatutos. — El Directorio.

3) $2.400.00 8|pub. 6766 Ab.26-v.my.8.

PRO-VENTAS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el 15 de Mayo de 1968, a la hora 11 y 30, en el local de la calle 18 de Julio N.o 948, piso 9.o, ap. 17, a fin de tratar la siguiente orden del día

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Designación de autoridades; 3.o) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.

Se previene a los accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, los accionistas para formar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o Caja Financiera del País o del extranjero, a satisfacción del Directorio. — Montevideo, 25 de Abril de 1968.

3) $700.00 2|pub. 7082 My.2-v.my.3.

COMPAÑIA COMERCIAL DE MENDOZA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Comercial de Mendoza S. A. (Co-co-men), para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 11 de Mayo de 1968, a la hora 14 45, en el local de la calle Cardal 3201 de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y proyecto de aplicación de utilidades, e informe del Síndico, correspondiente al IX ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1967; 2.o) Elección parcial de Directorio (3 titulares y 3 suplentes); 3.o) Designación de Síndico (titular y suplentes); 4.o) Designación de tres accionistas ajenos al Directorio, para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene: Que la asistencia de los accionistas a esta asamblea, será de acuerdo a lo que establece el Art. 23 de los estatutos sociales, siendo obligatorio depositar las acciones o certificados con tres días de anticipación a la fecha señalada para esta asamblea. — Mendoza, Abril de 1967. — El Directorio.

3) $700.00 2|pub. 6992 My.2-v.my.3.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos, el Directorio, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 13 de Mayo de 1968, a las 11 horas, en la sede social, Camino Santos N.o 4900, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Aplicación Artículo 25 de los estatutos sociales; 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1967; 3.o Elección de Síndico, titular y suplente; 4.o Elección de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, Abril de 1968. — El Directorio.

3) $1.750.00 5|pub. 6967 My.2-v.my.8.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los estatutos, el Directorio, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 13 de Mayo de 1968, a las 11 y 30 horas, en la sede social, Camino Santos N.o 4900, para el siguiente orden del día:

1.o Aplicación Artículo 25 de los estatutos sociales; 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1967; 3.o Elección de Síndico, titular y suplente; 4.o Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, en la sede social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, Abril de 1968. — El Directorio.

3) $1.750.00 5|pub. 6968 My.2-v.my.8.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los Sres.: ADOLFO LUCAS RODRIGUEZ MUSSO y VICTOR ERNESTO RODRIGUEZ ROSSI, solicitando se expida "título duplicado" del sepulcro N.o 2 del tercer cuerpo del Cementerio Central, a nombre del señor Adolfo Víctor Rodríguez, del cual es titular, por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de 30 días (treinta) a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — La Dirección.

4) $2.000.00 10|pub. 6249 Ab.22-v.m.6.

Habiéndose presentado ante esta repartición el Sr. FRANCISCO BORGHI, en su carácter de usuario del nicho N.o 1412 del 1er. Cpo. del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al OSARIO GENERAL procedentes del local mencionado, los restos de: DOROTEA VELAZQUEZ de NANZOT, PAULINA NANZOT, PABLO NANZOT y AGUSTINA L. de NANZOT.

Se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — La Dirección.

4) $14.400.00 90|pub. 5264 Ab.2-v.ag.16.

Se presentó en la Dirección de Necrópolis (Intendencia Municipal de Montevideo) la titular del sepulcro N o 640 del Cementerio del Buceo: María Sierra de Martín solicitando extraer con destino al Osario General los restos de: Carmen P. de Piñeiro, Luis Brondo, Ramón Giménez, Ramón Abeleira, Primo Piñeiro, Amalia Martínez de Bartolotta, Elida Fernández de Bartolotta y Rosario Caldas de Bentancur, se publica esta petición a fin de que comparezcan los que se creyeren con derecho a los restos, disponiendo de noventa días para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — La Dirección.

4) $ 14.000.00 90|pub. 204 En.9-v.may.26.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V 6 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ARTURO RAUL FEOLA y MARIA EMILIA PRIETO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 7 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $1.500.00 20|pub. 6436 Ab.24-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 16 de Abril de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: GRACIELA MARIA BUSSO y JUAN JOSE DAGUERRE, (Ficha C|288), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento a lo dispuesto por la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 7077 My.2-v my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 3 de Abril de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre TELMO AMERICO SILVA contra FELICIA CAMACHO, (L.o 64, F.o 539), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783, art. 7.o de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 28 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 6142 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 4 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre CELIA MESIA de GUZZETTI y RICARDO ALEJANDRO GUZZETTI, (L.o 62, F.o 22), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesena días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub 5800 Ab.15-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha D|82|968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR RUBEN CORRADO y CLARA AURORA BUSQUETS, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 6166 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 8 de Marzo de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JULIO ANTIGA LATAILLADE y SARA LANARO BLANCO, (Ficha 136|1968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 6163 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre WASHINGTON GRASSO y HERMINIA MARTINA VIDAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen es-

tas publicaciones. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $2.000.00 20|pub. 5283 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 31 de Octubre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ERNESTO EDUARDO DAVIS BALSAMO y SARITA DINORAH RUEDA PROSPER, (Ficha 362|1967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5000 Mar.29-v.may.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Abril ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO WALTER CASTELLI ASTRAY y ELVIRA ELBA CIGLUITTI DELGADO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6243 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Diciembre 22 de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO DUBRA LAMAS y PRIMAVERA MANUELA HERMINIA VEGA CHIAPPE. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5377 Ab.3-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por HUGO CESAR CARDEILLAC y ANA MATILDE CRAVOTTO, (Ficha A 18|68), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6855 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO FEDERICO CAVALLOTTI y MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ, (Ficha A. 80|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la Ley 10.783 (Art. 7). — Montevideo... Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 5556 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ARISTOBULO CRAUSE y ALICIA ACOSTA, (Ficha A 190|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o y siguiente de la ley 10.783. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5119 Ab.1.o-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO DOMINGO IGLESIAS y AZAD TERACHIAN (Ficha A.10|68), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del Art. 6o. Ley 10.783. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5056 Ab.1.o-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos REYNOSA, HUGO WASHINGTON con AVILA, BASILIA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha F 795|67), se hace saber que con fecha 26|12|67, fue decretada la disolución de la sociedad existente en los esposos Hugo Wáshington Reynosa y Basilia Avila.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 6690 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos, Cuello, Juan Antonio con BRITOS, ELIZA". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F 848|967), se hace saber que con fecha Diciembre 27|967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Juan Antonio Cuello y Eliza Britos. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 6926 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de Dinorah Ercilia Molinari c|. CARLOS ENRIQUE HUERTAS, Ficha E 418|967, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5299 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ALAHIDES FRANCISCO ARAUJO y MARIA MAGDALENA IGARZABAL, Ficha E 52|968, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5300 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V 385, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARMINIA ELOISA ARRIOLA y FAUSTINO PEDRO FUMEIRO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o, de la Ley N.o 10.783. — Se deja constancia que está auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 30965 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-23, 19..), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR BUSTELO, y VIOLETA DE LOS SANTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5363 Ab.15-v my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-56 año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA ELISABET LUCCHELLI y JORGE EDUARDO PONS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 1o. de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5669 Ab.5-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-7, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges KURT HONIGSBERG y DORA WEISZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5382 Ab.3-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 21 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: ROBERTO EXEQUIEL IZUIBEJERES SANZ y AMPARO FERNANDEZ VOGLER" (Ficha C|1275) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 4217 My.2-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 5 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA OFELIA TABAREZ y JULIO CESAR RIGAU, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783, Art. 7.o de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5177 Ab.1.o-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JUANA PAPA y MATEO BUSLJETA, (60|55), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por la ley 10.783. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5740 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por GABRIEL QUINTANA CHAPORES y BLANCA ISAURA SABORIDO PEREIRA (A. 51|68), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 26 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6856 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "SALABERRY, DOMINGA contra PEREZ VIDAL, ANDRES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 750|967)", se hace saber que con fecha Noviembre 15 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación

le la sociedad conyugal existente en los esposos Dominga Salaberry y Andrés Pérez Vidal. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6378 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "FARUOLO LAVIANO, DONATO MIGUEL y BLANCA SUAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F.o 515|967)", se hace saber que con fecha Agosto 30 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Donato Miguel Faruolo Laviano y Blanca Suárez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6379 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RAUL PEREIRA PAZ y MARINA MEGA, (Ficha E 343|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6818 Ab.26-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GABRIEL BUONOMO y MARIA A. GONZALEZ, (Ficha E 507|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6545 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (F. 65), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERMIN DE LOS SANTOS y RAMONA ELIZABETH SOTTO, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra las bienes del cónyuge deudor. — Artigas, Abril 16 de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 6540 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Ficha N.o 173), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don HUGO ALBERTO GARCIA SILVEIRA y doña ENNER IDALINA AMARAL RIANI, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 16 de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 6041 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 20, F.o 79), se hace saber que se decretó la disolución conyugal existente entre NEIVA GONZALEZ y ERICO BAPTISTA, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de Marzo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 5429 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por resolución de fecha 20 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de RAMON RUBEN MORRA y DISLEY CANTILLON, emplazándose a los interesados con término de sesenta días. — Las Piedras, Marzo 18 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 6590 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Blanca Renée López contra MARTIN CASTRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 33 No. 193), se hace saber que con fecha 29 de Junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Blanca Renée López y Martín Castro, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 1o. de Abril de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 5719 Ab.15-v.may.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 27 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por los cónyuges ROBERTO HECTOR GRANDICH FONTAN y ALIDA MELKIA LEONIDES PARENTELLI CAMBLONG. (Ficha C. N.o 205|967, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10 783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 2 de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 5382 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 21 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EUGENIO EDUARDO BERNARDI MASCARELLI y AMERICA PARETO ARCE, (Ficha C, N.o 85|968), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 26 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 5502 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 21 de Marzo, del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTORIANO HORONOZ PEREZ y ELENA MARIA BOCHARD LAPORT, (Ficha C, N.o 81|968). citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia 26 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $2.000.00 20 pub. 5501 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL ANDRES CASTAÑEDA ELHORDOY y MARGARITA BEATRIZ PORLEY NICOLA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, 15 de Abril de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 6820 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por providencia de fecha 27 de Febrero último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL OMAR MESA o MESSA CONCEPCION y SILVIA MARY CONSTANTIN WIRTH, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, 2 de Marzo de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 5507 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha diecinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre EMILIO NALIÑO e ISOLINA AIDA SPAGNOLO de BALIÑO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Florida, 13 de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 6630 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber que por auto de fecha cinco de Febrero del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JULIO HERIBERTO OLARIAGA DUFOUR y ZORAIDA SABINA, VERDE RAMIREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Art. 7.o, Ley N.o 10 783. — Florida, 18 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 6631 Ab.25_v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 21 de Diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre JOSE DARROBERTO, TATO VENCE y PURA GLADYS, VAZQUEZ PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, Art. 7.o Ley No. 10.783. — Florida, 13 de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5706 Ab.15-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 13 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ADELA, BURGOS, y ELIAS PIANO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 6o Ley No. 10.783. — Florida, 28 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20,pub. 5707 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 13 de marzo de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre DOMINGO GUZMAN, BAREIRO y BLANCA ELENA IZQUIERDO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7o. de la Ley número 10.783 — Florida, 28 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5708 Ab.15-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto de fecha [illegible] 23 de Noviembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MARIA TERESA FUENTE SANCHEZ y CARLOS WALTER MARTINEZ FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Art. 7.o, Ley 10.783. — Florida, [illegible] Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.500.00 20,pub. 5709 Ab.15-v.may.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 23 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN HUGO FIGOLI y NILDA NELLY FIGUEREDO, (L.o 10, F.o 241, N.o 476), Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 31 de Julio de 1967. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6283 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "ARMANDO RAMON GONZALEZ CABEZA contra DELMIRA BEATRIZ RODRIGUEZ INGOLD. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (C. 55|68)", se hace saber al público que con fecha 23 de Febrero de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Armando Ramón González Cabeza y Delmira Beatriz Rodríguez Ingold, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 19 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad Enc. Actuaria.
5) $ 2.500.00 20|pub. 6292 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber que con fecha 25 de Octubre del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos BLANCA LEONOR DUARTE DE ZAFRA y MIGUEL ZAFRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Maldonado, 31 de Octubre de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6039 Ab.18.-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, (Ficha No. 426), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos JACINTO WILFREDO HERNANDEZ y ADELA LEONOR DURETT, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, en estos autos, previniéndose que los que así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. Ley 10.783). — Maldonado, 11 de Marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5433 Ab.4-v.may.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada el 5 de Setiembre de 1967, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos NORBERTO PEREZ y RENEE RAMOS GUERRA, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Maldonado, 19 de Marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5432 Ab.4-v.may.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Lili Atina Kurtz de Siri contra WALTER SIRI. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lo. 25, Fo. 643, N.o 84), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lili Atina Kurtz y Walter Siri. En consecuencia se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos autos, dentro del término de 60 días (Art. 7.o, Ley N.o 10.783). — Paysandú, Marzo 29 de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $2.500.00 20|pub. 6479 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Nélida Nilda Fortunato de Della Mea contra DINO DELLA MEA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lo. 25, Fo. 637, N.o 60), se hace saber que se ha decretado con fecha 28 de Febrero de 1968, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Dino Della Mea y Nélida Nilda Fortunato. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 28 de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $2.500.00 20|pub. 6480 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Raúl Cortona Silva contra ANA MARIA CARBONE de SILVA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lo. 25, Fo. 631, N.o 38), se hace saber que con fecha 19 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente por los esposos Raúl Cortona Silva y Ana María Carbone. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 13 de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $2.500.00 20|pub. 5228 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "María Esther Rivero de Durán c| GODOFREDO VICTOR DURAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 15, Fo. 505, N.o 33), se hace saber que con fecha 9 de Febrero de 1968, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Godofredo Víctor Durán y María Esther Rivero de Durán. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el inc. 2 del art. 7 de la precitada ley. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de Abril de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 6797 Ab.26-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: Año 1967. Olga Patscha de Hartwicht c|. HELMUT HARTWICHT. Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal. C. N.o 126, se hace saber que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos: Helmut Hartwinch y Olga Patscha de Hartwich, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán derecho contra el cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1968. — Mario L. Espinosa Lancieri, Esc. Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5250 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 29 de Setiembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges IRMA CASTILLO y ELBIO ALBORNOZ (L. 48, F. 601), citándose a todos los interesados en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 29 de Febrero de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5736 Ab.15-v.may.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que con fecha 25 de Marzo, ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran JUAN RAMON MARIA CRUZ SILVA y OLGA RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha 133|968), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Rocha, 1.o de Abril de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5976 Ab.17-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber, que con fecha Marzo 28 de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO MACHIAVELLO y GLADYS ALICE CONCALVES, (L.o 20, F.o 503), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o, de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Abril 15 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6655 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MENENDEZ SOSA EDILIA RAQUEL contra ERNST GERARDO. Disolución de la sociedad conyugal", (L.o A, N.o 311, se hace saber que por resolución de 24 de Noviembre último, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente de dicho matrimonio, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge. — San José Marzo 4 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 5877 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 8492 de fecha dieciséis del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de FRANCISCO GASAMANS y TOMASA LOPEZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Octubre 26 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5876 Ab.16.-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: ESTEBAN JORGE ZARAUZ y BLANCA PILAR ACQUISTAPACE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha número 113), se hace saber: Que por resolución de fecha 12 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, Marzo 26 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6122 Ab.18.-v.my.17.

EDICTO. — En autos: Manuela M. López Thode de Raccioppi contra MIGUEL MARCELO RACCIOPPI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha No. 27), se hace saber: que por resolución de fecha 13 de Febrero de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley No. 10.783. — Mercedes, 8 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4980 Mar.28-v.may3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 7 de Marzo de 1968, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal entre don VICTORIANO SENEN HERNANDEZ y VIOLETA COSTA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de Marzo de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $1.000.00 20|pub. 6501 Ab.24-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 6 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN RAMON FASSIO y MARIA ESTHER MEDEIROS, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de Marzo de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.000.00 20|pub. 6162 Ab.18.-v.my.17.

6-Disoluciones de Sociedades

BARREIROS URUGUAYA S. A. (EN LIQUIDACION)

Anuncia que la Sociedad se ha disuelto y entra en liquidación, siendo su propósito satisfacer sin interrupción las obligaciones sociales, se convoca a los acreedores para que justifiquen sus créditos en su sede sita en

Magallanes 1362. — DANIEL JIMENEZ DE ARECHAGA, Director. — Delegado Liquidador.

6) $1.000.00 10|pub. 6936 My.2-v.my.15.

SOCIEDAD COLECTIVA SANATORIO PASTEUR

Se ha disuelto la Sociedad Colectiva Sanatorio Pasteur que giraba en esta plaza. Acreedores: Brasil 1025. — Rivera, 26 de Marzo de 1968.

6) $ 800.00 20|pub. 6137 Ab.18.-v.my.17.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Alejandro M. Alonso contra HAYDEE SEOANE. Divorcio. (F. A. Nº 1166, Año 1967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Haydée Seoane, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término fijado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

7) $ 3.000 30|pub. 6699 Ab.25.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Ruben Irazábal Villar contra LAURITA LOURDES LINHARES MOURAO. Divorcio. (F.B. No. 790|67), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Laurita Lourdes Linhares Mourao, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

7) $ 3.000.00 30|pub 4177 Mar.20-v.may.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos caratulados: "VARGAS, REINA contra DE LA FUENTE, DONATO. Divorcio por causal, (Ficha D 458|967), se cita y emplaza a don Donato de la Fuente, a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $2.250.00 30|pub. 4620 Mz.26-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Politis Miguel contra CALLIOPE LEOUTSAKAU, Divorcio (Ficha E.28|1967"). Se cita, llama y emplaza a la demandada Calliope Leoutsakau, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 2.250.00 30|pub. 5648 Ab.5-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Potocnik Piroska contra JOHN WILLIS FLINT. Divorcio. (Ficha E|26|968"), se cita, llama y emplaza al demandado John Willis Flint, para que comparezca ante este Juzgado dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 2.250.00 30|pub. 5107 Mar.29-v.may.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don LUIS D'ANTIN y CARRILLO DE ALBORNOZ, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa doña Beatriz Julia Peña de la Torre (Ficha D.153|963). - Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

7) $3.000.00 30|pub. 5101 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Marcinkow Ladislao contra OLGA ISABEL PONA. Divorcio" (Ficha D|459|67), se cita y emplaza a doña Olga Isabel Pona de Marcinkow a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $2.250.00 30|pub. 5282 Ab.3-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Freire Souto José María contra PURIFICACION CARNOTA". Divorcio. (Ficha E-245|967), se cita, llama y emplaza a la demandada Purificación Carnota, para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586, planta baja), dentro del término de noventa días a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 3.000.00 30|pub. 5908 Ab.16.-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Irma Isabel Springolo c|. EDUARDO RAFAEL DRAMIS. Divorcio. Ficha E 569|967, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Rafael Dramis, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

7) $3.000.00 30|pub. 5267 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Pereyra de Rampelini, Blanca Margarita contra RAMPELINI, ROMAN. Divorcio (art. 148)" (Ficha N.o 233-C|967), se cita, llama y emplaza a Román Rampelini, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderados en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora está asistida de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, Marzo 18 de 1963. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

7) (R.20.4.55) 30|pub. 30922 Ab.22-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Magda Meirelles Duarte contra ANTONIO MARIA PALERMO. Divorcio por su sola voluntad. (Lo. 48, Fo. 405"), se cita, llama y emplaza a Antonio María Palermo para que comparezca en estos obrados dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 4 de Marzo de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.

7) $ 2.250.00 30|pub. 5000 Mar.29-v.may.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Eugenia Rodríguez Temes contra FERMINO PADILLA. Divorcio por su sola voluntad (Letra B|109|967)", se cita, llama y emplaza a Fermino Padilla, a fin de que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la actora gestionó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 15 de Marzo de 1963. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30874 Ab.15-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. Margarita Correa de Herrera contra LUIS ALBERTO HERRERA. Divorcio por su sola voluntad. (Lo. 23; No. 882; Fo. 132), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Luis Alberto Herrera, para que comparezca a estar a derecho en los referido sautos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos

Se hace constar que tiene auxiliatoria de pobreza y se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor para la publicación de los edictos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de Noviembre de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30872 Ab.15-v.may.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Silva, Mario Mártir c|a. NONA MARIS ROURA de SILVA. Divorcio", se cita y emplaza a doña Nona Maris Roura de Silva, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que el actor está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, Abril 15 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 10|pub. 30977 Ab.26_v.my.10.

8—Emplazamientos

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Atento a lo dispuesto por el señor Ministro de Defensa Nacional, en Asunto, Carpeta N.o 0360|968, se cita y emplaza al señor Jefe de 3ra. (Odontólogo), doctor JOSE A. ROBAINA, para que comparezca ante el Departamento I, Personal y Organización del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para ser notificado de la acción administrativa que se le ha incoado por omisión pasible de su destitución. — El Director del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, General Ventura Rodríguez.

8) (C.O.) 3|pub. 31017 My.2-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Salinas Devoto, Norma con GARCIA PEDREYRA, CESAR". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F-229|967), se hace saber que con fecha 29 de Agosto de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César García Pedreyra y Norma Salinas Devoto. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, en los referidos autos. (Ley 10.783 artículo 7º). Asimismo se cita, llama y emplaza a César García Pedreyra para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Abril 1º de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

8) R. 20|4|55 30|pub. 30886 Ab.16.-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: (2|180), se cita, llama y emplaza a ROBERTO DURAN, LUIS ABELLA LANGON, MARIA REBUFELLO de ROSSI y RUBEN TORRES, y a cuantos se consideren con derechos respecto al siguiente inmueble: solar sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 4, en plano del Agrimensor Julio César Horta, en Noviembre de 1950, inscripto en Catastro con el N.o 23536 empadronado con el N.o 68874 y parte del 68875; área 410 metros 4192 centímetros que linda: 12 metros 27 centímetros al Noroeste frente a calle Humberto 1.o, por igual extensión al Sureste confiando con padrones 115533 y 115534; 33 metros 45 centímetros al Noreste y Sureste lindando con padrón 68873 y fracción 3 del plano referido, empadronado en mayor área con N.o 68875; a fin de que comparezcan en autos en el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1º 1967. — Alfredo L. Mugain, Actuario Adjunto.

8) $5.250.00 30|pub. 7025 My.2-v.jn.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Artigas, en autos: "ELITA MENDINA contra Sucesores de JUANA VELLOZO. Rescisión de contrato, (L.o 12, F.o 258, N.o 152)", seguidos ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juana Vellozo, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 22 de Diciembre de 1967. — Dr. Walter R. Moliga Menoni, Juez de Paz.

8) $3.000.00 30|pub. 5185 Ab.1.o-v.my.21.

9-Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 672, situado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Colonia, calle Rivadavia N.o 471 de dicha ciudad, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Inspección Departamental Coordinadora Zonal de Enseñanza Primaria de dicho Departamento, según decreto del Poder Ejecutivo de 28 de Marzo de 1968, que asimismo declara urgente la toma de posesión. Dicho padrón tiene una superficie de 979 metros 28 dm. cuadrados según plano del Agrimensor Edgardo Goyret, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 5410 el 18 de Enero de 1968, y es propiedad de la Sucesión de Alejandro Otaegui. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo dispuesto por las leyes Nos. 3.958 de 28 de Marzo de 1912, N.o 5.560 de 31 de Marzo de 1917 y por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano N.o 1045. — Radamés Bianchi, Director de División.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 30972 Ab.26_v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 22 — Tramo: Tarariras-Empalme Ruta N.o 21.

Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Expediente N.o 7213.

Propiedad de Ubaldo Costabel.

Padrón N.o 6892.

Area: 1 há. 1313 mcs. 14.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1968.

9) (C. C.) 8|pub. 30946 Ab.24.-v.my.6.

10-Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (68|172) se hace saber que por auto de 7 de Setiembre de 1967 se declaró incapaz a NILO ALBERTO SEUANEZ OLIVERA, y se declaró su curador a Anacleto Olivera Doll. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

10) $ 500.00 10|pub. 6721 Ab.25.-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIA OLGA RUSSO de GARATEGUY. Presunta incapaz (L.o 18, F.o 1?0, N.o 419), se hace saber que por auto N.o 1??, de fecha 8 de Julio de 1967, se designó curador de la presunta incapaz, María Olga Russo de Garateguy al señor José María De Luca, quien aceptó el cargo con fecha 28 de Agosto de 1967. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Setiembre de 1967.

10) $1.000.00 10|pub. 7008 My.2-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que el 13 de Diciembre último, se declaró caído en estado de incapacidad a don EXEQUIEL o EZEQUIEL RUIZ ACOSTA, designándose Curador a don José Choca. — San José, Marzo 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

10) $ 750.00 10|pub. 6560 Ab.25.-v.my.9.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, RICARDO ENRIQUE FERRO BIZZOZERO con domicilio en Sierra 1819, ante el señor Juez se presenta y dice: Primero que optando al título de Procurador Universitario (artículo 237 del C. O. T. viene a incoar el procedimiento establecido en los artículos 1275 y siguientes del C. P. C. Segundo: Que sobre su vida y costumbres ofrece la declaración de los señores Jorge Pablo Andregnette Capurro y Arturo Iglesias Perolo, quienes constituyen domicilio en el anteriormente indicado. Por todo lo expuesto del señor Juez solicita se le expida testimonio de estas actuaciones. — Ricardo Enrique Ferro Bizzozero

Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Doctora Gloria Pereda Valdéz Campalans, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.500 10|pub. 6693 Ab.25.-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 59, Fo. 143), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: MILADY JULIA BARBOZA, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1479, Esc. 34 al señor Juez dice: Que optando a los títulos de Procurador y Escribana solicito se tome declaración sobre mis costumbres morales a Laura Curbelo Mederos y a María Elena Delfino Voza, haciéndose las publicaciones de estilo y expidiéndoseme testimonio. — Julia Barboza. — Teresita De Angelis, Escribana. — Montevideo, Diciembre 27 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $1.000.00 10|pub. 6782 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el siguiente escrito: ANNABEL GARAT BARREDO, domiciliada en 21 de Setiembre 2292, Ap. 401, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo por el presente a ofrecer información de vida y costumbres, proponiendo como testigos a Marta Costa Etchegoimberry y Ernestina Rivero Prémoli Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1) Que me tenga por presentada, por constituído el domicilio y por iniciada esta gestión; 2) Que se reciba la información ofrecida, y se me expida testimonio de lo actuado. — Annabel Garat. — Ramiro Julio Borras, Abogado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto

11) $ 1.250.00 10|pub. 6302 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, (Ficha V-79, año 1968) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno. JORGE PABLO ANDREGNETTE CAPURRO, constituyendo domicilio en la calle Sierra número 1819 ante el señor Juez se presenta y dice: Primero: Que optando al título de Procurador Universitario (artículo 237 del C. O. T.) viene a incoar el procedimiento establecido en los artículos 1275 y siguientes del C. P. C. Segundo: Que sobre su vida y costumbres ofrece la declaración de los señores Ricardo Enrique Ferro Bizzozero y Antonio Paz Astengo, quienes constituyen domicilio en el anterior indicado. Por todo lo expuesto del señor Juez solicita se le expida el testimonio de estas actuaciones. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Jorge P. Andregnette. — Lincoln Augusto Bizzozero, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.750 10|pub. 6692 Ab.25.-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "ANDRES LEICHT WULLICH, Información". (Ficha E-317), se hace saber que se presentó ante el Juzgado, el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno: Andrés Leicht Wullich, domiciliado en Convención 1236, ap. 8, optando al título de Escribano, ofrezco el testimonio de Miguel Ceresa y de Enrique de San Vicente quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Andrés Leicht. — Wáshington O. Barreiro, Escribano. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $1.000.00 10|pub. 6946 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. GLORIA IRENE XAUBET MAZZARINO, con domicilio en calle 19 de Abril Nº 1150. Digo: Que optando al título de Escribano, solicito se interrogue a Ramón R. Sosa y Héctor R. Morales sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Gloria Xaubet". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 27 de Marzo de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

11) $ 1.000.00 10|pub. 6107 Ab.18.-v.my.3.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 42|67. — Tres Archivos Metálicos Rotativos.

Apertura: 1er. llamado 4 de Junio de 1968, hora 14.

Apertura: 2do. llamado 10 de Junio de 1968, hora 14, precio del pliego de condiciones pesos 30.00 (Treinta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso en los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de oficina.

Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30924 Ab.22-v.my.6.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO LICITACION PUBLICA N.o 783

Segundo llamado

Adquisición de dos aparatos de Onda Corta.

Apertura de las propuestas: 8 de Mayo de 1968 a las 16 horas.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (4to. piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, Abril de 1968. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30970 Ab.26-v.my.3.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS DEPARTAMENTO COMERCIAL

Sección Compras

Año 1968

Primer y segundo llamado

Licitación 48|68. — Adq. de Sal gruesa.

Apertura: 14 de Mayo de 1968, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 21 de Mayo de 1968, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Licitación 49|68. — Adq. de Sal fina.

Apertura: 14 de Mayo de 1968, a las 17 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 21 de Mayo de 1968, a las 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle

Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 13 y 30 a 17 y 30 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31026 My.2-v.my.13.

Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 46

Adquisición de 24 vehículos automotores

Se pone en conocimiento de los interesados, que el Consejo ha dispuetso dejar sin efecto la Licitación Pública Nº 46|68, para la adquisición de 24 vehículos automotores.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA N.o 6|68
Primer y Segundo llamado
Telas, toallas, pañales, mantillas.
Se llama a licitación pública, para la adquisición de estos artículos, en primer y segundo llamado, de acuerdo al pliego de condiciones, que puede retirarse de Sección Compras, Avenida Agraciada 2967, primer piso.
Apertura de propuestas: Primer llamado, el día 16 de Mayo de 1968, a las 15 horas, segundo llamado, el día 23 de Mayo de 1968, a las 15 horas.
Lugar: San José 1132, 3er. piso.
12) $450.00 3|pub. 7083 My.2-v.my.6.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
LICITACION N.o 68
(Primer llamado)
Suministro de Uniformes para Carteros
Se llama a licitación pública para el suministro de elementos necesarios en la confección de "Uniformes de Carteros", de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (Casa Central), 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 7 de Mayo de 1968, a las 17 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo y último llamado el día 8 de Mayo de 1968, en el mismo horario. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30936 Ab.23-v.my.7.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA NAVAL
Servicio de Aprovisionamiento
Llámase a Licitación Pública por segunda vez para la adquisición del material que se detalla:

2.200 pares de zapatos, negros lisos, con suela antideslizante.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial "Hangar A" primer piso pudiendo ser retirados en días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Las propuestas serán dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Adquisiciones y serán abiertas el día 6 de Mayo a las 10 horas en presencia de los interesados. — Montevideo, 15 de Abril de 1968.
12) (C. C.) 10|pub. 30916 Ab.18.-v.my.3.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 3|68 COTA 322|68
Llámase a licitación pública N.o 3|68, Cota 322|68 por el suministro de paños, accesorios, camisas, mamelucos, birretes, guardapolvos, uniformes para odontólogos y enfermeras, cordones dorados emblemas e insignias, correajes, zapatos en cuero negro, botas de caña alta y confección de gorras para oficiales y tropa, con destino a las Policías de la República, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 13 de Mayo próximo a las 14 horas.
Nota importante: En caso de fracasar el primer llamamiento, se hace constar que este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el día 16 de Mayo próximo a las 14 horas. Valor del Pliego $ 150.00. — Montevideo, Abril 27 de 1968.
12) (C. C.) 10|pub. 31016 My.2.-v.my.15.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIOS
Licitación N.o 477
Primer llamado
Objeto: Desestiba de granos forrajeros a granel.

Apertura: 14 de Mayo de 1968, hora 16.
En caso de declararse desierto o desestimarse el acto del primer llamado, se efectuará un segundo llamado el día 17 de Mayo de 1968, a las 18 horas. — La Dirección.
12) $375.00 5|pub. 7050 My.2-v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 24|968
Primer y Segundo llamado
Se llama a licitación Pública por primera vez para el "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos en Zona V, (Dpto. de Paysandú) Ruta 90, Esperanza-Piedras Coloradas".
Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuesta día 20 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, 4.o piso.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, en segundo llamado el día 22 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas.
Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — La Dirección.
12 (Cta. Cte.) 10|pub. 31004 Ab.29-v.my.13.

Licitación Pública N.o 22|1968
Primer y Segundo llamado
Llámase a licitación pública para la provisión de piezas de acero fundido al manganeso, con un peso total aproximado de 18 mil kilos, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 17 de Mayo próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 20 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Jefe de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31005 Ab.29-v.my.13.

Licitación Pública N.o 23|1968
Primer y Segundo llamado
Llámase a licitación Pública para la provisión de hierro redondo, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 20 de Mayo próximo a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 22 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — Jefe de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31006 Ab.29-v.my.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 9
Primer y segundo llamado, Plaza
Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta: 300 piezas x 50 metros aprox. de gasa.
Apertura: Primer llamado día 15 de Mayo de 1968, hora 10 y 30.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 22 de Mayo de 1968, hora 10 y 30.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle General Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — La Administración.
12) (C. C.) 8|pub. 30961 Ab.25.-v.my.7.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 6
Primer y segundo llamado, Plaza
Se llama a Licitación Pública para la adquisición de hasta: 300 (trescientas) cajas de 150 películas dentales para "Rayos X".
Apertura del primer llamado el día 6 de Mayo de 1968, hora 10.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 13 de Mayo, hora 10.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle General Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — La Administración.
12) (C. C.) 8|pub. 30958 Ab.25.-v.my.7.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 7
Primer y segundo llamado, Plaza
Para la adquisición hasta 100.000 (cien mil) tubos de anestésicos de 1.8 cc. para uso odontológicos (envases de 50 o 100 tubos).
Apertura: Primer llamado día 14 de Mayo de 1968. hora 10.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 21 de Mayo de 1968, hora 10.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle General Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — La Administración.
12) (C. C.) 8|pub. 30959 Ab.25.-v.my.7.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 8
Primer y segundo llamado, Plaza
Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta: 300 kilos de algodón (paquetes x kilo aprox.).
Apertura primer llamado día 15 de Mayo de 1968, hora 9 y 30.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 22 de Mayo de 1968, hora 9 y 30.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle General Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — La Administración.
12) (C. C.) 8|pub. 30960 Ab.25.-v.my.7.

U.T.E.
N.o 6044|68. — 4.500 postes impregnados de 10.50 mts. clase VI.
Apertura: 3 de Mayo de 1968, hora 16.
Apertura del Segundo llamado: 9 de Mayo de 1968, hora 16. Precio del ejemplar $ 120.00.
N.o 6045|68. — 1.000 descargadores catódicos unipolares para intemperie.
Apertura: 14 de Junio de 1968, hora 16.
Apertura del Segundo llamado: 20 de Junio de 1968, hora 16.
Precio del ejemplar $ 100.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 15 de Abril de 1968.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30930 Ab.22-v.my.6.

13—Llamados a Acreedores

MUEBLERIAS ESPLENDID S. A.

A los efectos pertinentes se hace saber a todos los interesados que la sociedad "Mueblerías Splendid S. A.", ha trasladado sus oficinas a la calle Florida N.o 1240, ap. 8, en cuyo lugar deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967.
13) $1.600.00 20|pub. 5410 Ab.3-v.my.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Mayo 2 de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y

publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.908).

1.a Sección

JOSE ALBERTO GONCALVES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1514 y EULALIA RODRIGUEZ, 22 años, divorciada, española, domiciliada Tacuarembó 1514.

4.a Sección

URUGUAY HERIBERTO RIVERO MONRROY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1042 y MATILDE LOBATO BATLLE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1042.

5.a Sección

DANILO SALVADOR CIANZIO, 27 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado Luis Piera 1955 y SILVIA RAQUEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, Ing. agrónomo, oriental, domiciliada Luis Piera 1955.

EDUARDO MARIO RIVAS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaro 915 y SONIA IRMA MASSA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada G. Ramírez 1754 Ap. 15.

WILMAN BALLESTERO, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado T. Narvaja 2139 y MIRTA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada T. Narvaja 2139.

7.a Sección

ADELIO CUADRADO, 38 años, divorciado, funcionario, oriental, domiciliado Hocquart 1538 y MARIA NELSA PEREIRA, 29 años, soltera, partera, oriental, domiciliada en Hocquart 1538.

8.a Sección

WALTER EDMUNDO PEÑA, 39 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Gral. Luna 1356 Ap. 2 y AIDA RIOS, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1356 Ap. 2.

LEOPOLDO FALERO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 2538 e IRMA RENEE DELGADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2538.

FLORENCIO RAUL SEPULVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2313 y MARIA ALICIA OTERO, 18 años, soltera, empleada, española, domiciliada Agraciada 2313.

ALVARO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes 1018 e IRENE RAQUEL DEAMBROSI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tapes 1018.

MANUEL DARIO RODRIGUEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2179 y NELLY LEMOS, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Sierra 2179.

9.a Sección

WASHINGTON CACERES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trinidad 1353 y GABINA IRMA DIAZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5537.

CARLOS RAUL CANCELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5393 y MARIA YOLANDA GULYCZ, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5393.

LEONEL FERREYRO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Garzón 2036 y NIDIA ESTHER CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 2036.

ERINSON CESAR CRIADO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Propios 6078 y OLGA ESTHER SELLANES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Sienra 5420.

JULIO CESAR TRINIDAD, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Ma. Márquez 5692 y TERESITA MARGOT RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Ma. Márquez 5692.

10.a Sección

JORGE ERNESTO DAMASCO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 2130 y EMBRELINA BARRIOS, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2130.

FREDDY MENDOZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Godoy 4528 y GLADYS LEI RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Godoy 4528.

RAMON ALVES, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 21 N.o 2149 Ap. 8 y NILDA PEREIRA, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Iguá 4685 Ap. 7.

CARMELO ZITO, 28 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Michigan 1488 y ALDA LUISA CANCELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Michigan 1488.

REMO RADICIONE, 22 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Cno. Carrasco 5786 y MARGARITA LAMPARIELLO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Cno. Carrasco 5786.

HONORIO GONZALEZ, 53 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Calle B N.o 5566 y MARIA GLADYS LARROCA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B N.o 5566.

ROBERTO RICARDO VICENTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manila 2325 Ap. 8 y MARIA ANTONIA CALERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Manila 2325 Apto. 8.

11.a Sección

HUGO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Calle E N.o 5038 y ANA MARIA GEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle E N.o 5038.

EMILIO ORIBE CORONEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4763 y JULIA JOAN CAROL WITZKE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4763.

ELBIO NICOMEDES CORREA, 44 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3266 y ELSA ENEDINA BALBUENA, 41 años, soltera, técnica en belleza, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3266.

12.a Sección

HUGO JORGE ALONSO, 32 años, soltero, radio telegrafista, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2614 y ROSA VILA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2614.

ABEL ESTEVEZ, 38 años, soltero, comercio, español, domiciliado Propios 4130 y AMELIA MERCEDES VENTURA, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Propios 4140.

13.a Sección

JULIAN MANUEL SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 2 N.o 5350 y JUANA BEATRIZ GONZALEZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Avda. 2 N.o 5350.

CONSTANCIO DELQUI GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4182 y YOLANDA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4182.

14a Sección

GABRIEL TOUCEDO LAGO, 56 años, soltero, albañil, español, domiciliado Santiago de Labandera 781 y CARMEN CAMBRA COSTAS, 44 años, soltera, española, domiciliada Santiago de Labandera 781.

16.a Sección

EULICES MONTAÑO, 42 años, soltero, artista compositor, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3178 y ESTHER NELLY GUTIERREZ, 38 años, divorciada, técnico radiólogo, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3178.

MARIO WALTER NANDES, 23 años, soltero, despachante de Aduana, oriental, domiciliado Veracierto 2616 Ap. 3 y JUDY MABEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Libia 3399.

PEDRO LOPEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5578 y ANA HAYDEE IROLDI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5578.

ANDRES NELSON ALVAREZ, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Las Primicias 4761 y ORFILIA ELBIA CERILLO, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Benito Berges 2003.

ANGEL RUCCI, 22 años, soltero, metalúrgico, italiano, domiciliado Aparicio Saravia 3627 y CONCEPCION COVATO, 18 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Los Jockeys 4657.

JUAN JOSE GONZALEZ, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3708 y ARACELI FERREIRA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Previsión 3989.

17.a Sección

ANTONIO GARCIA, 61 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado Paso de la España 4791 y MARIA AMPARO DIZ, 45 años, soltera, española, domiciliada Instrucciones s/n.

18.a Sección

JULIO RAFAEL DONAIRE, 27 años, soltero, ceramista, argentino, domiciliado Buxareo 1274 e IRMA TERESA ROSSI, 34 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Buxareo 1274.

MARIO CARLOS RODRIGUEZ, 31 años, soltero, oriental, domiciliado M. Barreiro 3324 Ap. 901 y MABEL JOSEFA AMONDERAIN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Barreiro 3324.

VICENTE TORMO, 33 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado P. Berro 1339 y HAYDEE SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. Berro 1339.

20.a Sección

JOSE MARIA MARCOS COSTA, 59 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 121 y MARGARITA ELENA BERTOLINI, 37 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 121.

21.a Sección

WILLIAMS ABEL ROCHA, 16 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Versailles 571 y RAMONA GRISELDA CROSSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Versailles 608.

LUIS ALBERTO SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4906 y JOSEFA REGUEIRO DOMINGUEZ, 22 años, soltera, española, domiciliada Mangore 325.

22.a Sección

JOSE JULIAN FARIAS, 21 años, soltero, jornalero, brasileño, domiciliado en Treinta y Tres y MARIA DEL LUJAN ESPINOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 2889.

ANGEL RICARDO PIERROTTI, 28 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Húsares 3694 y NORI RAMONA URBAN, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Santa Ana 3830.

MARIO PALAVE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3324 y MARIA MAGDALENA TECITOR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3324.

OMAR VICENTE COSTODIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Pérez 4342 y ROSE MARIE SAGARIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3479.

24.a Sección

ENRIQUE IGNACIO GIANASSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chacabuco 1923 y ANA RENATA MAGANJA, 23 años, soltera, italiana domiciliada Chacabuco 1923.

14) $ 80.00 3|pub. v.my.6.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "FALERO DE BAEZ, MAURA, Prescripción" (Ficha B.913|67), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 536, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que proseguirá la acción.

Descripción del inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 37.278. Superficie 295 metros 256 milímetros; y 8 metros 59 centímetros de frente al Este sobre la calle Benito Riquet Nos. 314 y 316. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 4.500.00 30|pub. 5146 Ab.10.-v.may.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictada en autos: "MENDEZ de DEMAESTRI, LILA y otra. Prescripción adquisitiva" (2175), se cita, llama y emplaza a Juan Figuerón González e Irma Figuerón de Rissotto, domiciliados en Las Magnolias 4475; a Josefa Arcs de Méndez domiciliada en Pondal 1099, y a cuantos se consideren con derechos respecto al siguiente bien: Inmueble padrón 050836, ubicado en la calle Las Magnolias 4459 de la ciudad de Montevideo, Vigésimo Primera Sección Judicial; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 3.750.00 30|pub. 3964 Mar.18-v.May.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, recaído en los autos caratulados: "GONZALEZ, RAUL Y OTRO. Prescripción". (Ficha C-477-1967), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles a que se refiere esta acción, situados en la 24.a Sección Judicial de Montevideo y son los siguientes:

Padrón: 174.810, que según plano del agrimensor Carlos M. Macazaga, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 48622, tiene un área de 213 metros 6762 centímetros, con 2 metros 60 de frente al Sureste a la calle Thiebaud.

Padrón: 151.335: que según plano del agrimensor referido inscripto en Catastro con el N.o 48621, tiene un área de 89 metros 5858 centímetros, con 3 metros 25 de frente al Noroeste a la calle Miguel Martínez.

Padrón 35.295: comprende las fracciones señaladas con las letras "A" y "B", en el plano del agrimensor Macazaga, inscripto en Catastro el 24 de Junio de 1957, con el número 34.031, que se individualizan así:

La fracción "A": empadronado anteriormente con el N.o 151.426 y tiene un área de 154 metros 7112 centímetros, con 3 metros 65 centímetros al Sureste de frente a la calle Leguizamón.

La fracción "B", encierra un área de 120 metros 5231 centímetros, con 2 metros 81 centímetros al Noroeste de frente a la calle Ramón Anador.

Padrón 31.410: anteriormente empadronado con el N.o 151.426, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Macazaga inscripto en Catastro con el N.o 34.032 y tiene un área de 75 metros 9486 centímetros, con 3 metros 39 al Noroeste de frente a la calle José Leguizamón.

Padrón 151.306: señalado con la letra "B" en el plano referido en el numeral anterior según el que tiene una superficie de 231 metros 5940 centímetros, con 2 metros 71 centímetros al Noroeste de frente a la calle José Leguizamón.

Se hace constar, a sus efectos, que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, extiendo el presente en Montevideo, a veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30730 Mz.27-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se presentó don RICARDO MARIZCURRENA (Ficha B N.o 331-67), iniciando acción para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria, el dominio de una fracción de terreno, empadronado con el N.o 25.560, sita en la 13a. Sección Judicial de Montevideo compuesta de 303m. 40dm., con 9m. 05 cm. de frente al N.O. a la calle México por 33m. 60cm. de fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan cualquier interés en el inmueble para que concurran a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, Junio 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $4.500.00 30|pub. 6817 Ab.26-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se presentaron don VICENTE MEMOLI y doña BRENDA ALVARIZA de MEMOLI (Ficha B. Nº 957|67) promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal con respecto a una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 51.266, situada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 384 metros 25 decímetros, con 10 metros de frente al Sur a la calle Loreto Gomensoro Nº 721.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todo el que por cualquier título se considere con algún derecho al bien para que comparezca a deducir sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 4.500 30|pub. 5301 Ab.2.-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Ficha D-69|67), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO GIORDANO LONGO, iniciando juicio por prescripción Treintañal con respecto al siguiente bien: un solar de terreno y mejoras, sito en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 76.392, compuesto de una superficie de 332 metros 59 decímetros con 8 metros 59 decímetros al N. O. con frente a la calle Basilio Araujo; y 8 metros 71 decímetros al S. E. con frente a la calle Rafael Hortiguera por ser esquina.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Margarita Pasolini de Costigio o sus sucesores y a don Vicente Amábile, y a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de Febrero de 1968. — Horacio Calliabet, Actuario Adjunto.

16) $ 6.000.00 30|pub. 3559 Mar.15-v.May.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "SOCA GIACOSA, LAZARO A. Y OTRO. Prescripción" (Ficha C. 388|66), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Descripción: Solar situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 74.504, superficie: 5328 metros 45 decímetros, con 63.93 metros al Suroeste de frente a la calle R. Alas.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

6) (R.20|4|55) 30|pub. 30866 Ab.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Septimo Turno, dictada en autos: "RAMOS, RICARDO y otra. Prescripción (Ficha C-1364|67)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuántos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se referirá, para que comparezcan, ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: un solar de terreno y sus construcciones sito en la 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 45.007 con una superficie de 352 metros 80 decímetros, con 9 metros 80 centímetros de frente al Sur-oeste sobre la calle Ipané N.o 5278. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 4.500.00 30|pub. 3884 Mz.19-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (F. 97), se hace saber que doña ANICIA DA SILVA MACEDO y doña ANTONIA DA SILVA, han promovido acción de prescripción treintañal adquisitiva del solar 8 de la manzana 89 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a sección judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el N.o 800, que consta de una superficie de 902 metros, 8.600 centímetros, lindando al NE, calle Rincón; al SO solares 6 y 2; al NO, solar 7 y al SE, solar 1; y se emplaza a todos los que se consideren interesados en el mismo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 27 de marzo de 1968. — Orestes J. B. Ballestrino, Actuario.

16) $4.500.00 30|pub. 6040 Ab.18-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Lo. 21, Fo. 545) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HUGO ROBERTO CAMARA promoviendo acción de prescripción treintañal sobre una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, empadronada con el No. 2043, compuesta según plano del agrimensor Enrique Fajardo, registrado en la Oficina Departamental de Catastro el 5 de Junio de 1950 de una superficie de 233 hectáreas, 6.752 metros y 8031 centímetros que linda al norte, camino vecinal por medio, con Revello Hnos. y sucesión Babtista; al oeste, cerco de piedras y Zanja de Lemos; al sur, con sucesión de Sebastián Oliveira Madeira y al este, con sucesión de Cirino Fagúndez; por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien descripto; para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 20 de Octubre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 5.250.00 30|pub. 5428 Ab.4-v.ab.may.24

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "MARTELLETTI, CARLOS ALBERTO. Prescripción adquisitiva. (Lo. 12, Fo. 516 No. 165)", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derecho y en especial a los sucesores de José Pessano, en el siguiente bien:

Una propiedad inmueble ubicada en la manzana No. 67 de la ciudad de Santa Lucía empadronado con el No. 1045 con un área total de 2.116 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 46 m. 5 cm. al Sureste sobre la calle Ituzaingó; 47 m. 5 cm. al Nor Oeste sobre la calle Colombes, formando esquina con la anterior; 44 m. 61 cm. al Nor Este lindando con Carlos Graziani, Milton C. y Luis A. Hernández y Ernesto H. Selves, 56 m. 44 cm. al Sur Este con Anselmo Albezazzi. — Santa Lucía, 28 de Julio de 1967. — Dr. José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) $ 5.250.00 30|pub. 5553 Ab.4-v.may.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "HERNANDEZ, EUFEMIA LIVIA. Prescripción adquisitiva. (Libro 12, Folio 597. Nº 60); se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrásele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en esta Sección, padrón Nº 1798 y tiene una superficie de 894 metros 235 d. c. y cuyo deslinde es el siguiente: 21 metros 15 centímetros al Noreste de frente a calle Ecuador, 21 metros 10 centímetros al Suroeste con sucesión Calixto Camacho y 42 metros 5 centímetros al Sur con Juan F. Arreche. Este juicio está auxiliado de pobreza. — Santa Lucía, 8 de Marzo de 1968. — Dr. José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) R. 20|4|55 30|pub. 30816 Ab.2.-v.my.22.

JUZGADO LTDO. PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "BERRONDO DE LAZARO, ELVIRA NICANORA y LAZARO BERRONDO, APARICIO E. y DANTON R. Y OTROS. Prescripción treintenaria". (Lo. 36, Fo. 649), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre 32 hectáreas 7630 metros 40 decímetros de sobras existentes al Este del siguiente inmueble:

Fracción de campo, padrón N.o 3.616 sita en la tercera sección judicial de este Departamento compuesto de 175 hectáreas 2624 metros que linda: Norte: Gregorio Navarro, debiendo los intersados comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, 4 de Abril de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adj.

16) $3.750.00 30|pub. 6531 Ab.25-v.my.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968. MARIA ELENA MONTESDEOCA de CORREA. Prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 1515 C. N.o 79", se cita, llama y za, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1515 que es una fracción de tierra ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana N.o 152 de Fray Bentos, consta de un área de mil sesenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros; con 24 metros, 92 centímetros al Sud-Oeste de frente a la calle Haedo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio (Arts. 327 y 328 del C. P. C.). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 28 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.

16) $ 5.250.00 30|pub. 5423 Ab.3-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968. JUAN MARTINEZ. Acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva. C. N.o 11, se cita, llama y emplaza, especialmente a Tomasa Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Padrón N.o 28, con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana 18 del Pueblo Nuevo Berlín, 2a. Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el N.o 1808 el día 9 de Agosto de 1967 en la Oficina Dptal. de Catastro de Río Negro, consta de un área de 922 metros cuadrados, 3512 cmts. 60, que se deslinda así: Al Sud Oeste, 21 metros 475 de frente a calle N.o 5. Al Sud- Este, 42 metros 95 de frente a calle N.o 6 formando esquina con la anterior. Al Nor Oeste, 42 metros 95, lindando con el Padrón N.o 29. Y al Nor-Este, 21 metros 475, lindando con el Padrón N.o 27, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 19 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.

16) $6.750.00 30|pub. 6434 Ab.24-v.jun.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "GOMEZ IGNACIA BENITA. Prescripción adquisitiva (Ficha 119|968)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 338 de la Manzana N.o 21 de la Ciudad de Lascano, 3a. sección judicial de Rocha, de una superficie de 800 metros, con 20 metros de frente al Norte a la calle "33"; 40 metros de frente al Este, con padrón 337; 20 metros al Sur, con Padrón 334 y 40 metros al Oeste con padrón 339. — Rocha, 26 de Marzo de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $3.750.00 30|pub. 5987 Ab.17-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento dictada en autos: "FERNANDEZ (o) SAAVEDRA (TEODOLINA) Prescripción (Lo. 18, Fo. 565)", se hace saber que se ha iniciado acción adquisitiva de prescripción treintenaria en cuanto a los siguientes bienes ubicados en la Primera Sección de San José, zona sub-urbana:

a) Fracción de terreno, 934 metros cuadrados de superficie, Barrio Huerto 43 (Barrio Exposición), padrón 4094, lindando al Norte en 40 metros con calle Pública innominada, y al Oeste, en 23 metros 10 con calle Bolivia; b) fracción de terreno con sus mejoras, padrón No. 40[illegible], igual huerto, barrio y ciudad que el anterior, con un área de 1.220 metros cuadrados, lindando al Este con calle Flores en 26 metros 90.

Ambos salieron del dominio municipal a nombre de Cayetano González, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a título universal o particular, en especial a los sucesores de Cayetano González, Juan González y Evarista Saavedra de Fernández, para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la acción. Se acordó auxiliatoria de pobreza. — San José, 21 de Marzo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) 30|pub. (R.20|4|55) 30843 Ab.4-v.may.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARTINEZ DE VILLALBA, JUSTINA OTORMIN. Prescripción Treintañal", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al inmueble que se describirá, y especialmente a doña Irma Eulalia Martínez y a los herederos o causahabientes a cualquier título de don Carlos Landó, de treinta años a la fecha: Una fracción de terreno, situada en el barrio "San Carlos", Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 3707, y compuesta de una superficie de 406 metros, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, Abril 19 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.500 30|pub. 6365 Ab.23.-v.jn.4.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RODOLFO B. MARTINEZ, por Columbia Pictures of Uruguay Inc. solicita la inscripción de la película titulada "In Cold Blood" (A Sangre Fría) dirigida por Richard Brooks de la cual se declara distribuidora la mandante. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 6839 Ab.29.-v.my.13.

UBALDO RUSMIGO VARALLI, solicita la inscripción del folleto titulado "Manual del automovilista", del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 6223 Ab.22-v.my.6.

BEATRIZ LOPEZ MONESTIER y NESTOR OMAR MORGADES solicitan la inscripción de la obra titulada "Nuevos radios de las secciones judiciales" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 6280 Ab.23.-v.my.7.

IRMA ARGUDIN, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "A la orilla del río" y "Como luz divina" de las cuales se declara autora y "Ella la Unica" de la cual se declara autora de la letra EUGENIA SCARONE de LAURIA. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 6449 Ab.24-v.my.8.

OCTAVIO CRAVANZOLA y CONRADO MITROVICH, solicitan la inscripción de los modelos de muebles denominados: "Sillones S1; S2; S3; S4; S5"; "Sillas SI; SII" y un Aparador "Ari" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 6538. Ab.25-v.my.9.

AGADU registra obras de sus asociados:
WALTER R. VIERA y CARLOS A. PODESTA: "La Luna y Tú", Bolero.
RUBEN CHILINDRON: "Rey de Copas", Tgo.
EDUARDO PEREZ y JUAN GARBUIO: "Una Tradición", Tango.
FANNY HERNANDEZ DE MORA y ANTONIO ANDRADE: "Los Chavalillos", (Cumbia Flamenca).
MARGARITA ROMEU: "Gavotta", de Von Christoph W. Gluck, Brahms: "Minue" de J. S. Bach y "Canción de Cuna" de F. Schubert. Transcripciones.
OLDIMAR CACERES y HUGO FERRARI: "Pobre Amor", Tango.
RODOLFO CABALLERO: "Nuestra Canción" Balada y "El Valija"'.Candombe.
ALBERTO GIRONDO y NELA DELFINO: "Es el Gamur", Gamur.
ROGELIO COLL y LUIS BUDDY REYES: "Igual que yo", Tango.
LUIS BUDDY REYES: "Página de Ayer", Vals.
MIGUEL MOREIRA LOPEZ: "Pena y Enojo", Tango.
EMETERIO CUSTIEL TRIAS: "Los Padrinos", Ranchera y "Valseado con demanda", Valseado.
JOSE PEDEZERT: "Olvidándote", Tango.
JUAN J. MACEDO: "Para tí Madre", Canción Ranchera.
LUIS ALBERTO BUSTELO: "Tú Regalo", Bolero Canción.
BERTHA PASEYRO: "El Olvidado", Tango.
MARIA NUÑEZ BENITEZ: "Gris Soledad" y "Tú eres mi motivo", Boleros.
OLGA BETTAS: "Pequeño Estilo" y "Milonga Nativa", Canciones.
RAFAEL VECE: "Balada en el Recuerdo", "Acaríciame" y "Olvido de Dios', Canciones.
JUAN C. CROCCIA y JOSE SEBASTIAN: "Del Circo Soy", Marcha.
FANNY HERNANDEZ DE MORA y MILTON BALZARINI: "Dolor del Alma", Bolero.
CESAR VALLEJO: "La Libertadora", Zamba.
ALFREDO PAGLIARI: "Alma de Luz" Versos.
NELO DELFINO: "Gamur", Ritmo.
WALTER SILVERA: "Los Tamberitos 1968" y "Don Bochinche y Cía. 1968", Letras.
CARLOS TOLVE: "Carlos y Yo", Programa de T.V.
JOSE A. GAILLARDOU: "El Marucho", Monólogo.
JUAN C. CAÑETE: "Juan", Album Musical
MARIA ALDAMAR SOSA PEREZ: "Cariño" Album de versos y cuentos.
RICKY SILVANI: "Novedades Musicales", Album Musical.
MARTHA SOLIS: "La Cabeza de Fedusa", "Un Problema Psicológico", "Arrecifes", "Fieras Humanas" y "Lo Eterno". Novelas: "Vértigo", "Una Especie de Mujer", "Dos Hijas" "El Rostro Muerto", "Seres Amaestrados" y "Metamorfosis", Teatro y de "Lo Inexplicable" y "La Gran Carrera", cuentos.
RAFAEL VECE DE FINO: "Toto", Seudónimo.
BEN MARSHAL: "La Pesca", Poemas.
FAUSTO C. CARCABELOS: "Olvido de DIOS", Letra.
WILSON FIERRO: "Los Destapa el Tarro 1968", Letras.
LUIS MAQUEIRA y J. M. MOURO: "Asea de Oro", Album musical.
TOMAS CORTES: "Tomás Cortés y su Farándula", Letras.
JUAN J. MACEDO: "Plegaria a la Virgen de los Treinta y Tres", Plegaria y "El Cerranito del Monte". Seud.
ROBERTO PASTORINO y JUAN M. KEMERLE: "Melodías Cinco", Album musical.
MARIA TERESITA NUÑEZ BENITEZ: "Nunarobe", Seudónimo.
MARINA CORTINAS: "Pantalla Infantil", Libretos de programa de Radio y Televisión.
LUCIO MUNIZ: "Cuadernos de Mercedes", "Todo el Otoño", "Octubre" y "De no Olvidar", Libros de versos.
JORGE DA TRINDADE: "Inspiración Tres" Album musical.
TERESA GIACHINO: "La Cruz del Perdón" Novela.
LEONEL PEREZ: "De mi Tierra el Uruguay", Album de versos.
DOLORES ANTUNEZ: "Los que quedan y los que se van", Novela.
WALTER BARRIOS: "Milonga del Amargado" y "Cerrando Melga", Letras. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $5.000.00 10|pub. 6577 Ab.25-v.my.9.

TAMMARO SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de la reproducción de la puerta de la Ciudadela de Montevideo, de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10pub. 6594 Ab.25-v.my.9.

ALDA EDIT GRASSO, solicita la inscripción de la traducción al Inglés de la obra titulada "Quimera de Federico García Lorca" de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 7034 My.2-v.my.15.

LAURA CHAUVY CORREA de LLAMBIAS, solicita la inscripción de la traducción al Inglés de la obra inédita titulada "Un domingo extraordinario", de Carlos Denis Molina, de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 7032 My.2-v.my.15.

PEDRO J. CASTRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Cantares de Autora Azul" de la cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 7012 My.2-v.my.15.

JUAN RAMON ZULAMIAN, solicita la inscripción del modelo de hebillas denominados "Cuernilargo" del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 7009 My.2-v.my.15.

LUIS ALBERTO SERENA, solicita la inscripción de la letra titulada "Al Varón del Tango" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 6951 My.2-v.my.15.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA SUSANA PECORARA ARRIETA, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Decorara" debe decir "Pecorara". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 5868 Ab.16.-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V|24|967) hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de SULNEY DIAZ y MIRNA SONIA GONZALEZ; donde dice "Sulney López" debe decir "Sulnel Díaz". Donde el contrayente figura como hijo de padre desconocido debe decir "hijo legítimo de Omar Díaz". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31007 Ab.29.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V|16|968), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida, Nacimiento de DAVID KLIMAN KOMINKOWSKY, donde dice "Cleman" debe decir "Kliman". — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $750.00 15|pub. 6055 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: SALVADOR URUGUAY BERGARA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como Clemente Vergara, debe decir: Clemente Bergara, por así corresponder. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Act. Adj.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30967 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quonto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MONTEDONICO PERCOVICH, estableciéndose que en donde el apellido materno y del abuelo figuran como "Pernovich", debe decir "Percovich". — Montevideo, Abril 18 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

— Montevideo, Abril 18 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) $1.125.00 15|pub. 6815 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "de LEON de LEON, GENARO". Rectificación de partida (Ficha F-756|967) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Genaro De León De León, pues donde dice "hijo legítimo del compareciente y de su esposa Herminia Medarda" debe decir: "Hijo legítimo del compareciente y de su esposa Herminia Medarda De León, donde dice "comparece don Genaro De León" y "nieto por línea paterna de Doroteo A. De León" debe decir: comparece Genaro de León, y nieto por línea paterna de Doroteo A. de León. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $1.500.00 15|pub. 5284 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DE PAOLI, DUILIO y otra" Rectificación de Partida (Ficha F. 46|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Duilio de Paoli y Facunda Margarita Aída Viacava, pues ella donde el nombre de la madre del contrayente aparece como: "Catalina Bianculli" debe decir Angela Oliva, y donde la contrayente aparece como "Margarita Aida Viacava" debe decir Facunda Margarita Aída Viacava. — Montevideo 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 1.500.00 15|pub. 5544 Ab.4-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos ACOSTA DE CEDRONE, MARIA ANGELICA Rectificación de partida (Ficha 901|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Angélica Acosta, pues donde dice "hija natural de Paula Elisa" debe decir hija natural de Paula Acosta. — Montevideo, febrero 28 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $1.125.00 15|pub. 5378 Ab.3-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MANUEL ALMENAR CURTO, en el sentido que donde el apellido paterno aparece como Almenad, debe decir: Almenar, como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $1.125.00 15|pub. 5668 Ab.5-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado don PEDRO SOIKA y VIKTORIA DIVICHEK, solicitando su rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde dice "Pedro Soyka", debe decir "Pedro Soika"; y en la partida de nacimiento de María Soika Divichek en la misma donde dice 'hija de Victoria Divichk" debe decir hija de Viktoria Divichek, por ser como corresponde

Y a los efemtos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1o. de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 1.500.00 15|pub. 5448 Ab.4-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: WALTER BENITEZ, Rectificación de partida, (L.o 65, F.o 99), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado en el sentido de que donde figura como: "Walter Rene" debe decir: "Walter" y donde dice: hijo legítimo de Walter Cabrera y Nelly Benítez", debe decir: "hijo natural de Nelly Benites" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30917 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: "ELIAS RESNICOVICH". Rectificación de partida (Ficha E, 1.446), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde figura su apellido paterno como "Reyenkorve" debe decir "Resnicovich" y debiendo figurar su madre como Bune Aisenberg, por ser ello lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1968 — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $1.500.00 15|pub. 5415 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos "MARIA CELESTE RODRIGUEZ. Rect. de partida", Ficha E-1209, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: matrimonio de Paulino Vespasiano González y María Celeste Rodríguez, en el sentido de que donde de la contrayente figura como María del Socorro Rodríguez, debe decir: "María Celeste Rodríguez" y donde su madre figura como Gilda Rodríguez debe decir: "Hermenegilda Rodríguez" por así corresponder y de defunción de Paulino Vespasiano González, en el sentido de que donde se ignoran más datos, debe decir: era casado con María Celeste Rodríguez, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30904 Ab.17-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13.er Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RICARDO JORGE LONGONE y NILSA PEREIRA FUENTE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y, de la de nacimiento de su menor hija legítima MARTA LONGONE PEREIRA, pues en la primera donde dice refiriéndose a la contrayente Nilsa Fuentes Pereira debe decir Nilsa Pereira Fuentes y en la segunda donde la madre de la inscripta figura como Nilsa Fuentes Pereira, debe decir Nilsa Pereira Fuentes, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) (R|4|55) 15|pub. 30835 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: MARIA CARMEN TAURIGENO de GARMENDIA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Walter Hilario Garmendia, en el sentido que en el encabezamiento del acta aparece enmendada la palabra Mayo, debiendo decir: 3 de Mayo de 1952, y en donde el apellido paterno de la contrayente aparece como: "Taurellino", debe decir: "Taurigeno". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $1.500.00 15|pub. 6520 Ab.24_v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de FELIPE FASINI e IRMA SEVERINA ACOSTA y de las de nacimiento de LUIS ALBERTO, RODOLFO ALEXY, RICHARD NELSON, HUGO EDUARDO, SOLANGE NANCY, BLANCA ROSA, GUSTAVO ALFREDO, IVONNE ROCIO, ESTELA CRISTINA y GERARDO ADRIAN FASINI ACOSTA, estableciéndose que en donde en las mismas figura el apellido Faccini, debe decir: Fasini. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30966 Ab.25-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en los autos caratulados: MARCELA RENEE SANTAYANA. Rectificación de partida, (F.O. 701|67), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcela Renée Santayana, estableciéndose que donde dice "José Luis Pardo Santayana" debe decir "José Luis Pardo Santayana Echavarría". — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) $1.125.00 15|pub. 6157 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 56, Fo. 591), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado AGOB GURLEKIAN y SARA SERMAESISIAN de GURLEKIAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Carlos, por figurar en ella el padre y abuelo paterno del inscripto, con el apellido Guriekian, en lugar de Gurlekian. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30975 Ab.26-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se [illegible] presentado ROLANDO OLIVERA y ROSA[illegible]NA CASO, solicitando la rectificac[illegible] partida de matrimonio en la que la [illegible] figura

como Rosalía Casso, debe decir: Rosalina Sebastiana Caso; y el padre de la misma como José Casso, debe decir: José Caso. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Horacio Calliabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30867 Ab.5-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Lo. 22, Fo. 5), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IDALINA IGNACIA VIERA en la siguiente forma: al margen, donde dice Ignacia Idalina, debe decir: Viera, Idalina Ignacia; donde dice que en su domicilio el día veintiuno del mes de Mayo a las once de la noche nació una criatura del sex. femenino que es hija natural de la declarante, debe decir: que es hija legítima de la declarante y de su esposo don Francisco D'Avila Viera. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 4 de Abril de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30952 Ab.25.-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (L.o 50, F.o 345, N.o 903), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA FRANCISCA PERGALE REYES, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Pigada" debe decir "Pergale". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 28 de Noviembre de 1967. — Escribano Hugo Alvez, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 3271 Ab.15-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de VICENTE SALVADOR DIAZ y CIRILA AMELIA CASTANG y de nacimiento de MARIA CELINA DIAZ CASTANG y de SCHUBERT PEDRO DIAZ CASTANG en el sentido de que, adonde el apellido de la contrayente y del padre de ésta, en la partida de matrimonio, y de la madre y abuelo materno de los inscriptos, en las partidas de nacimiento, figura como "Gastang", debe decir: Castang por ser ello como corresponde. — Pando, Febrero 22 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500 15|pub. 6846 Ab.29.-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MIGUEL MARTIRENA y PETRONA DUARTE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (Ficha 131), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Miguel Martirena y Petrona Duarte y las de nacimiento de Evangelina Lemos, Francisca Lemos, Miguel Lemos, Carmelita Lemos y Filomena Lemos, en el sentido que donde figura el apellido Lemos, debe decir Martirena. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Melo, Marzo 6 de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30844 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don GUILLERMO JOSE ZAMARBIDE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio en razón de haber sido erróneamente inscripto su fecha de nacimiento como nacido el 4 de Abril de 1936 en lugar de nacido el 4 de Abril de 1935, que es la verdadera. — Colonia 1.o de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 6607 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña TERESA BUFFA DE ARMAND UGON, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio en razón de haberse padecido los siguientes errores: Que donde figura Teresa Buffa de Armand Ugón, nacida el 6 de Febrero de 1916, debe decir 16 de Febrero de 1916; y donde dice hija de María Teresa Brarda, debe decir María Margarita Biglione, que es lo que corresponde. — Rosario, 29 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
19) $ 1.500 15|pub. 6821 Ab.29.-v.my.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ESTOL, ROBUSTIANO RODOLFO, ANCHORDOQUI de ESTOL, AMADA IRMA y ESTOL ANCHORDOQUI, CARLOS CELESTINO. Rectificación de partidas", (Ficha 219), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Robustiano Rodolfo Estol, Amada Irma Anchordoqui de Estol y Carlos Celestino Estol Anchordoqui, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros comparecientes, inscripta con el número siete al folio cuatro, del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cincuenta y dos por el Oficial del Estado Civil de la décima sexta sección de Montevideo; la legitimación de Carlos Celestino Estol Anchordoqui, inscripta con el número tres al folio dos del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos cincuenta y dos por el Oficial del Estado Civil de la décimo sexta sección de Montevideo; así como la anotación marginal del acta de nacimiento de Carlos Celestino Estol Anchordoqui, inscripto con el número quinientos noventa y siete, al folio noventa y nueve del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos cuarenta y cinco (todo segundo), por el Oficial del Estado Civil de la Primera sección de Lavalleja, en el sentido de donde dice "Rodolfo Robustiano Estol", debe decir "Robustiano Rodolfo Estol", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 15 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $5.400.00 15|pub. 6747 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ELVIRA MAURICIA OYHENART MARTHI". Rectific. de partida", (Lo. 15, Fo. 529, N.o 129), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elvira Mauricia Oyhenart Marthi solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: Que sus apellidos paterno y materno fueron inscriptos como Ollenarty y Martí, cuando sus verdaderos apellidos son Oyhenart y Marthi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de Abril de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $1.500.00 15|pub. 6481 Ab.24_v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajác, dictada en los autos caratulados: Año 1964, NELSON JESUS BUSCA y EDUARDO RAMON BUSCA. Rectificación de sus partidas de nacimiento, (L.o 21; N.o 155; F.o 577), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Isabelino Rey Rodríguez solicitando la rectificación de las dos partidas de nacimiento, que figuran a nombre de los menores Nelson Jesús Busca y Eduardo Ramón Busca, en la forma siguiente: "Que dichos menores figuran como Busca y como hijos de Isabel Godoy de Busca, cuando en realidad deben figurar como Rodríguez y como hijos de Isabelino Rey Rodríguez".

Se gestiona auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Marzo 16 de 1964. — Morio Durañona, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30873 Ab.15-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESCOLASTICA DA SILVA VIERA, (Ficha B|66|año 1968), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura como del sexo masculino debe decir "femenino", al margen donde dice Escolástico I. da Silva debe decir "Escolástica da Silva" y en el cuerpo del acta donde figura el nombre "Escolástico" debe decir "Escolástica". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 27 de Marzo de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $1.500.00 15|pub. 6139 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña CONRADA ANSELMI REIS DE RIBEIRO, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio en el sentido de que, donde en las mismas figura su apellido materno "Rey", debe decir "Reis", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 29 de Marzo de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $1.125.00 15|pub. 6140 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE SANTIAGO VALESKA MARTINEZ, en el sentido de establecer que donde figura con los nombres de "José Stalin", debe decir: "José Santiago", por ser lo que corresponde. Este expediente se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, 19 de Marzo de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30925 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FEDERICO WALTER GLEICH, promoviendo gestión a los efectos de rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Glay", debe decir "Gleich". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que la presente gestión está amparado en los beneficios de auxiliatoria de pobreza. — Salto, Marzo 25 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30920 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BERMUDEZ BAUZA'I (Teresita Raquel), Rectificación de partida. (Lo. A, N.o 141), se hace saber que ha comparecido la gestionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que se establezcan sus nombres y apellidos como se mencionó y nó como Raquel Florencia Fernández. — San José, Abril 1.o de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00. — 15|pub. 5472 Ab.4-v.my.3.

20—Remates

AMADO GALMES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Elida Paladino de Celestino contra FLORENCIO ADAN GASPAR y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 64, Fo. 349) se hace saber que el día 14 de Mayo de 1968 a las 15 horas, y en local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y por el martillero señor Amado Galmés, asistido del señor Alguacil, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor lo siguiente: a) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos, inscripta con el número 7633, al folio 18.482, del libro 124 del Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, referentes al terreno sito en la 11ª Sección Judicial de este Departamento, padrón 195.773 con un área de 500 metros 50 decímetros con 13 metros de frente al N. O. a la calle "B", puerta número 7894 y b) Los edificios construidos dentro de dicho solar.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) El comprador se hará cargo de las cuotas impagas y del saldo en las condiciones convenidas en el compromiso de compraventa, como así mismo, los gastos de escritura, transferencia certificados y comisión del Rematador. 3º) La promesa de compraventa y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 525, segundo piso. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 4.125 15|pub. 6399 Ab.23.-v.my.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos Juan Neuman contra WASHINGTON ESTECHE. Cobro ejecutivo de alquileres. (Ficha 1183|61), los bienes embargados en estos autos, sobre 2|3 de la tasación, el 8 de Mayo, a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 30 o|o. Inf. Tel. 401935.

20) $ 750.00 10|pub. 6418 Ab.24.-v.my.8.

JUAN ANDRES GIL

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Héctor Santos Asteggiante Sodano y otra contra GERMAINE AMUNDARAIN SOUQUE DE BARRETO. Ejecución de hipoteca. (F. A. Nº 376, año 1967), se hace saber al público que el día 23 de Mayo del año en curso, a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala número 1328 y por intermedio del martillero señor Juan Andrés Gil, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contienen, ubicadas en la 10a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados con los números 63.887 y 63.888, compuestos en conjunto de un área de 2.720 metros cuadrados, que por estar unidos tienen 40 metros de frente al Noroeste a la calle Mariano Uriarte.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos, impuestos y honorarios de la escritura que por ley le correspondan. 3º) Que los bienes se venden en su estado actual de conservación. 4º) Que los títulos de propiedad y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, quinto piso. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $4.125.00 15|pub. 6380 Ab.26-v.my.17.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Cecchini, Alberto contra ENRIQUE MAIRET. Cobro de pesos". (508|67), el 9 de Mayo de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: Una estufa a kerosene James.

20) $500.00 10|pub. 6673 Ab.25-v.my.9.-

EDUARDO I. CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PAULINO COUTO BURGUES, Sucesión". (S. 92|67), se hace saber que el día 14, del próximo mes de Mayo, a la hora 14.30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Eduardo I. Corbo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 113.333.32, igual a los dos tercios de su tasación y en un solo lote, de los siguientes bienes:

A) Los derechos y obligaciones que acuerda la promesa de compra-venta N.o 16.616, no inscripta, celebrada entre el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de la señora A. Zagarzazú de Colista y el señor Paulino Couto con fecha 13 de Marzo de 1923, referente a un solar de terreno empadronado con el número 150.703, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 400 metros y tiene 10 metros de frente a calle Vaillant N.o 243-bis entre las de Manuel Herrera y Obes e Iglesias; y

B) Las construcciones y demás mejoras existentes en dicho solar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en dinero efectivo, en carácter de seña y a cuenta del precio; 2.o) Que los derechos a la referida promesa de compra-venta, se venden estando ésta totalmente pagada; y 3.o) Que la documentación relativa a los bienes a rematarse se encuentra a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Raúl Llorens, Act. Adj.

20) $4.500.00 15|pub. 5672 Ab.5-v.my.6.

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LACUESTA CORSINO, ENRIQUE JUSTO; MERCEDES GALLERO DE LACUESTA y TERESA CORSINO DE LACUESTA". (50|209), el 9 de Mayo de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sin base y al mejor postor: Un automóvil Hillman M.a 90.213; un refrigerador, muebles, cubiertos, ropa usada, loza y demás bienes inventariados en autos.

20) $750.00 10|pub. 6672 Ab.25-v.my.9.

ROMEO ARAUJO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Humberto Cella contra "ROLER Ltda." y otro. Juicio ejecutivo. Ficha: A 870|961)", se hace saber: Que el día 11 de Junio de 1968, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, (Cerrito 586), el martillero Romeo Araújo, asistido del Alguacil, por ante un Actuario procederá a la venta, en remate judicial, con la base de las 2|3 partes de las tasaciones efectuadas en autos, y que se detallarán conjuntamente con la fracción correspondiente, y al mejor postor, de las fracciones 14, 15, 16 y 17 del siguiente bien: Chacra ubicada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área, N.o 91.940, superficie total 19 Hás. y fracción, que está fraccionada en 25 lotes según plano del Agr. José de Luca, de Julio de 1951, aprobado por el Municipio de Montevideo el 16 de Febrero de 1958, expediente N.o 19.554 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 25.912.

Fracción N.o 14. — Padrón N.o 186.875, superficie 1 Há. 0220, ubicada sobre Camino Fénix, (antes Abrevadero), entre Cuchilla Grande y Avda de las Instrucciones, con 75 metros de frente a la misma. Tasación: pesos 40.830.00; Base: $ 20.586.67;

Fracción N.o 15. — Padrón N.o 186.876, superficie 1 Há. 0559, igual ubicación que la anterior, con 75 metros de frente. Tasación: $ 41.560.00; Base: $ 27.706.67;

Fracción N.o 16. — Padrón N.o 186.877, superficie 1 Há. 0559, igual ubicación que las anteriores, con 75 metros de frente. Tasación: $ 42.236.00; Base: $ 28.157.32;

Fracción N.o 17. — Padrón N.o 186 878 superficie 1 Há. 0008, igual ubicación que las anteriores, con 70 metros de frente. Tasación: $ 40.034.00; Base: $ 26.689.32. Estas fracciones no tienen plantación de árboles, ni cerco, ni alumbrado, sólo pavimento bituminoso al frente.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, timbres y certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 5.625.00 15|pub. 7073 My.2-v my.22.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos caratulados: "Banco de Crédito contra ELENA SENA IRAZTABAL. Med. preparatorias". (Ficha C 200, año 1965), se hace saber que el día 23 de mayo de 1968, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1323 se procederá por el martillero señor Luis A. Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de $ 5.206.00 (cinco mil doscientos seis pesos) del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones, ubicado en la 20.a sección judicial, empadronado con el N.o 37.304 y que según plano del Agrimensor Félix Logaldo inscripto en Catastro el 11 de marzo de 1958 con el N.o 19.023 se compone de una superficie de 295 metros, teniendo 8 metros, 59 de frente al Sur a la calle Leonardo Olivera N.o 4173.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que el comprador deberá abonar al rematador como comisión y en el acto de remate el 3 o|o de su oferta; 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $5.250.00 15|pub 5488 Ab.24-v.my.15.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "González Novas, Roberto contra REGGIO MIGUEL. Medidas preparatorias". (1-337), el 9 de Mayo de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: Un televisor sin marca y sin número. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $750.00 10|pub. 6671 Ab.25-v.my.9.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictado en autos: "NORBERTO J. S. DOMECQ y otro contra JUAN CARAMIA LOTITO y otra. Ejecución de Hipoteca", (583|67), se hace saber que el próximo 21 de Mayo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), y por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.821, con un área de 221 metros cuadrados, 36 decímetros cuadrados con frente a la calle Heredia cuyo número de puerta es 4063.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma en efectivo y en el acto de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 de C. P. C.; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión, tasas municipales del remate así como los gastos, impuestos y honorarios de escrituración; 3) Que los títulos y antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5.o, a disposición de los interesados. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $3.750.00 15|pub. 5777 Ab.15-v.my.7.

ARIEL D. PINTADO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Bespalko Manuel contra BORDAS RICARDO. Juicio ejecutivo" (A-693|966) el día 9 de Mayo próximo, a las 16 horas, en Juan L. Cuestas 1468, el rematador Ariel D. Pintado, rematará con la base de los 2|3 de su tasación, ropa de niña y señora, toldo para camioneta y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1968.

20) $ 750.00 10|pub. 6296 Ab.23.-v.my.7.

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor José Silva Delgado, en autos: "Graciela Fernández contra COOPERATIVA DE CONSUMO DEL SINDICATO MEDICO. Juicio Ejecutivo". (215|67), el 9 de Mayo de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado: Una máquina registradora National N.o B 6345707 N.o 1852, sobre la base de $ 26.666.66 y una máquina de escribir Underwood N.o 16444, sobre la base de $ 13.333.33.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar, en garantía de su oferta, el veinte por ciento de la misma en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

20) $1.250.00 10|pub. 6674 Ab.25-v.my.9.

EDUARDO I. CORBO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Salva, Celso C. contra RAMIREZ, EMIR. Juicio ejecutivo". (Ficha 112|67), se hace saber que el día 9 de Mayo próximo, a la hora 15, en el local de la calle Juan L. Cuestas N.o 1468, y por el martillero Eduardo I. Corbo, se procederá a la venta, en remate público y sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación, de los bienes objeto de estos autos y consistentes: Un combinado "General Electric", un televisor portátil de 19 pulgadas "Silverman", y un centro de mesa con tapa platina marca "Sheffield". — Montevideo, Abril 22 de 1968.

20) $ 1.250 10|pub. 6519 Ab.24.-v.my.8.

ISIDRO CARTAYA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OMAR RUBEN DIRODIO NARDACHONE Medidas preparatorias", (L.o 3, F.o 475), se hace saber que el día 15 de mayo próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación y por el martillero señor Isidro Cartaya, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: solar de terreno y mejoras, sito en la 7.a sección de Canelones (Balneario Parque del Plata) empedronado en zona urbana con el número 4.385 antes padrón rural 32.038 señalada con el N.o 20 de la manzana 360, con una superficie de 600 metros cuadrados con frente al S.O. a la calle N.o 25 entre las calles G y H.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cuenta los gastos de escritura, comisión del señor Rematador y demás que se originen. — Pando, Abril 3 de 1968. — Celina F. de Gallinal, Actuaria Adjunta.

20) $3.000.00 15|pub. 6943 Ab.18-v.my.10.

ISIDRO CARTAYA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra TUPI SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de prenda" (Libro 4. Folio 577) se hace saber que el día 22 de Mayo próximo a la hora 15 y en el lugar a donde se encuentran depositados, Km. 44.700, costado Sur del Camino Maldonado (Ruta 8) se procederá al remate público al mejor postor, por el martillero Isidro Cartaya, asistido del Alguacil y Actuario, de los siguientes bienes: 1 tractor marca Ferguson 4 cilindros a nafta Nº S. C. 5604E, modelo TEC con levante hidráulico, rodado neumático, luces; 1 arado 3 rejas fabricación nacional; 1 rastra de discos para viña, 10 discos, 2 cuerpos, fabricación nacional, para levante hidráulico; 1 arado de mesa de dos rejas; 1 pala mecánica trasera para levante hidráulico; 1 rotovador marca Labor, motor 1 cilindro a nafta Nº 2894, tipo E, manual. — Pando, Abril 5 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.750 10|pub. 6278 Ab.23.-v.my.7.

ALBERICO COLO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Molino Carmelo S. A. contra YAUZA, ANGEL CUSTODIO. Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 51. C-1967), se hace saber que el día 30 de Mayo de 1968 a la hora 15 y en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero Albérico Colo, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio y sus mejoras, situada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el número 3.688, con una superficie de 337 metros 19 decímetros, que linda: al Norte con frente a calle Treinta y Tres; por el Este frente a calle Sarandí; el Sur y al Oeste con lotes 5 y 3 respectivamente. Base: $ 696.316.67 (2|3 de la tasación).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cuenta del comprador, la comisión legal del rematador, gastos y honorarios de la escritura y demás impuestos correspondientes. 3.o) Que los títulos de propiedad, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 4 de Abril de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.375 15|pub. 6417 Ab.24.-v.my.15.

EDUARDO O. PICASSO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Arturo R. Maldonado contra JUAN C. GONZALEZ. Reconocimiento de firma" (Libro 15. Folio 264. N.o 71), se hace saber al público que el día 17 de Mayo p. v., a las 16 horas, en el local de remates sito en 19 de Abril entre Uruguay y Charrúas, por intermedio del Rematador señor Eduardo O. Picasso, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, por las dos terceras partes de su tasación, se procederá a la venta en subasta pública de una conservadora de helados marca "Ferrosmalt" de 3 hoyos con motor "Delco" de 1|3 H. P. número 6407 con su correspondiente compresor. Tasación: $ 29.250.00 2|3 partes de la tasación: $ 19.500.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma. B) Que los gastos de comisión e impuesto Municipal serán de cargo del comprador. C) Que el bien se venderá en el estado de conservación que se encuentra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de Abril de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 2.000 10|pub. 6482 Ab.24.-v.my.8.

EDARDO O. PICASSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "APOLINARIO BENEDICTO TORIBIO VELEV y OTROS. Remate público. (L.o 15, F.o 49, N.o 193), se hace saber al público que el día 8 de mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero señor Edardo O. Picasso, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado y sobre la base de $ 26.000.00 (aforo actualizado) se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un terreno con edificio y cuantas mejoras contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 311, padrón N.o 2237 que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto con el N.o 365 el 6 de agosto de 1914 en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú tiene una superficie de 354 metros cuadrados, 2666 centímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros, 737 centímetros de frente al Oeste sobre calle Misiones 10 metros, 79 centímetros al Este lindando con sucesores de Carmen Fraga; 32 metros, 96 centímetros al Norte con los sucesores de Leocadia Pérez; y 32 metros, 98 centímetros, con Brígido López o sucesores.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuesto municipal; 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse se encuentra en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 29 de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $3.750.00 15|pub. 5533 Ab.4-v.my.3.

ARLES ROSAS

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Baldemar Taroco contra MANUEL RAMOS. 6. (Ficha Nº 33|967), se hace saber que el día 10 de Mayo del corriente año a la hora 15 y en el lugar donde se encuentran depositados, calle Sarandí Nº 921 se procederá a la venta en remate público por el rematador don Arles Rosas, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado con la base de las 2|3 partes de su tasación de siete puertas de cedro para zaguán. Tasación: $ 17.750.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|c de su oferta en el acto de serle aceptada. — Rivera, 19 de Abril de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

20) $ 1.250 10|pub. 6375 Ab.23.-v.my.7.

OXILIO A. DE OLIVERA BUENO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "Nelson R. Alonso contra VIGNOLI y GARCIA LTDA. Juicio ejecutivo". (1-566), se hace saber que el 15 de Mayo de 1968, a las 16 horas y en calle Julio Herrera y Obes 1064, se procederá, al remate por el martillero Oxilio A. de Olivera Bueno, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes efectos: Una heladera marca "Prest-cold" de 12 puertas, tasada en $ 140.000.00. Una Conservadora Eléctrica tipo vitrina, marca "Imesa", tasada en $ 110.000.00. Se hace presente que el mejor postor deberá pagar el 50 o|o de su oferta al contado y el restante 50 o|o a los 90 días. Comisión a cargo del comprador. — Rivera, 28 de Marzo de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

20) $ 1.500 10|pub. 6377 Ab.23.-v.my.7.

HUMBERTO APATIE PEROSIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ZULEMA ROSARIO REQUENA de BORDENAVE. Ejecución de Hipoteca, (L.o 20, F.o 457), se hace saber que el día 23 de mayo próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi Artigas, se procederá por el martillero Humberto Apatie Perosio, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor en un solo lote los siguientes bienes inmuebles, sito todos en la 1.a sección judicial de Salto: Dos fracciones de chacras, con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que contengan, empadronadas en mayor área con el N.o 2629 y señaladas con los números 1 y 3 del plano de mensura del agrimensor Manuel Devincenzi Amaro, de julio de 1955 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en mayo 9 de 1956, compuesta ambas fracciones de una superficie de 35 Há., 0849 metros, 21 decímetros. Una fracción de chacra, con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que contenga, empadronada en mayor área con el N.o 2629, señalada con el N.o 1 en el plano de mensura y división del agrimensor Jorge E. Bird, de octubre de 1953 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 15 de diciembre de 1958 con el N.o 1139, y compuesta de una superficie de 30 Há.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos de certificados de los Registros, impuestos, y demás cargas y gastos que requiera la escritura definitiva; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Abril 4 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $4.875.00 15|pub. 6176 Ab.18-v.my.10.

PASCUAL M. CALLEROS

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Giumelli de Britos (Margarita) y otros contra BRITOS (GERMAN). Remate judicial". (Lo. 18, Fo. 427), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el día 28 de Mayo del corriente año a las 15 horas, el martillero don Pascual M. Calleros, procederá a la venta en pública subasta y con la base de $ 120.000.00 del siguiente bien:

Fracción de campo y mejoras, ubicada en Rincón de la Torre, segunda sección judicial de San José, Padrón N.o 4.361, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Salvador Mascvherpni de Junio de 1928, con un área de 10 hectáreas 6322 metros, que linda al Norte en 566 metros 10 con Francisco Sartori; al Oeste en 188 metros 23 con fracción 3; al Sur, en 566 metros 10 con Nerea Peña de Sosa y al Este en 188 metros 25 con la fracción 1.

Se previene: 1.o) Que el campo se encuentra desocupado; 2.o) Que el mejor postor deberá abonar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados; 4.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura certificados, impuesto municipal y comisión legal del martillero. — San José, Abril 16 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $3.375.00 15|pub. 6568 Ab.25-v.my.16.

ROBERTO JOSE RONDELLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Año 1964. Número 1205. Libro 35. Folio 238. Marcelina Acosta de Monfil contra ARTIGAS MONFIL FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que el día 23 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero designado don Roberto José Rondelli y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la 3ª Sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 218 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado en mayor área con el número mil seiscientos noventa y seis, señalado con el número 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan Carlos Sosa, inscripto el treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete; compuesto de una superficie de trescientos diecinueve metros y setenta y un decímetros, que se deslindan así: Quince metros de frente, al nordoeste a calle Nueva Palmira; veintiun metros, quince centímetros al suroeste, también de frente por ser esquina a calle Misiones; quince metros al sureste, y veintiún metros y cuarenta y ocho centímetros al noreste, con lotes dos y cuatro respectivamente.

Se hace constar: I) Que el remate se hará por las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor. II) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y III) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores, Marzo 20 de 1968. — Germán Iglesias López, Juez de Paz.

20) $ 4.500 15|pub. 6282 Ab.23.-v.my.14.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado don ABEL NUMA, doña MARIA IMELDA y NEREYDA CARDOZO LAZA, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa nación de IPABRIME S. R. Ltda.; Socios: otorgada por Francisco Piria a Abel Cardozo, el 24 de Junio de 1926, ante el Escribano Conrado González Barbot, del inmueble ubicado en la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 84.762, señalado con el N.o 29 de la fracción letra G., en plano levantado por el Agrimensor Guillermo P. Rodriguez, en Enero de 1911, se compone de 1039 metros cuadrados.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento si no mediare inconveniente de seguir el trámite. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $4.500.00 30|pub. 4670 Mz.26-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA LAHOURATATE DE BALTASAR y GLADYS ESTER ZITTA LAHOURATATE, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Julio L. Trías Du Pré el 22 de Noviembre de 1965, por la cual Antonio Milano casado con Elvira Ventura Prieto le vendió a Juan Antonio Esteban Zitta, casado con María Catalina Lahouratate, tres solares de terreno, situados en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronados en mayor área con el N.o 3.026, señalados con los N.os 6, 7 y 8 en el plano del agrimensor Alberto Odizzio inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Canelones el 16 de Marzo de 1943 con el N.o 18. Superficies: Solar 6: 1737 metros 4962 centímetros; Solar 7: 1.735 metros 8460 cms. Solar 8: 1.715 metros 7040 centímetros. Los solares 6 y 7 están empadronados actualmente con el N.o 3.250. El solar 8 se fusionó con el padrón N.o 3.027 de propiedad de los peticionantes y luego se dividió en seis solares según plano del agrimensor D... Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de Setiembre de 1956, actualmente empadronados con los N.os 15.0.., 15.050, 15.051, 15.052, 15.053 y 15.054.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presente nante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — La Piedras, 25 de Marzo de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
Alvez, Actuario.

21) $2.500.00 10|pub. 6591 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ELBIO HENDERSON OLIVERA, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que en la ciudad de Rivera, autorizó el escribano Claudio Barboza el día 5 de octubre de 1955, por la cual el compareciente adquirió el siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la primera sección de Rivera, empadronada con el número 6770, parte del solar 3 de la manzana 149, lote 2 del plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro local el 9 de julio de 1952 con el número 118, según el cual tiene una superficie de 453 metros, 5520 centímetros, con 10 metros, 56 centímetros de frente al Oeste a la calle mil ochocientos veinticinco

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 27 de Marzo de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

21) $2.000.00 10|pub. 6141 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GUTIERREZ RODRIGUEZ, PEDRO. Segunda Copia de Escritura", se hace saber que compareció ante este Juzgado, el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura autorizada el 13 de Octubre de 1966, por la Escribana Delia Pereyra Taroco, por la cual los esposos Alfonso Casalás Piriz y Ana María Alonso; Oscar Alberto Sánchez Galarraga y Estela Britos, y José Eduardo Sánchez Galarraga y Carmen Gloria Esteves, vendieron a Pedro Gutirrez Rodríguez, el siguiente inmueble: Un solar de terreno sin construcciones, situado en el Barrio Centenario, 1ra. sección judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 5823, Padrón anterior en mayor área N.o 4764, y compuesto de una superficie de 600 mts. cuadrados. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.

21) $1.750.00 10|pub. 6803 Ab.26-v.my.10.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RECAL LIMITADA

1.o) Contrato privado, fecha 20 de Marzo de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 170, al F.o 614, del Libro N.o 1 de Contratos, Socios: Osmar Benjamín Caraballo y Alcides Jaunarena. Denominación: "Recal Limitada". 2.o) Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior del país; 3.o) Objeto: Explotación de taller de calzado. 4.o) Capital: $ 700.000.00, aportados: señor Caraballo, $ 630.000.00 y señor Jaunarena, $ 70.000.00; 5.o) Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años; 6.o) Dirección y administración: señor Caraballo.

22) $2.000.00 10|pub. 6409 Ab.29-v.my.13.

SPLENDOR SOCIEDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del 11 Enero 1968, inscripto en el Registro P. de Comercio de Maldonado: N.o 6; Fs. 19 a 23. Tomo 8. Socios: Arturo José Flo y Luis Alberto Giraudon. Objeto: Alquileres y Administración de Inmuebles. Compra y venta de propiedades. Domicilio: Punta del Este. Capital: $ 130.000, integrado por partes iguales. Administración: ambos socios conjuntamente.

22) $ 1.000 10|pub. 6947 Ab.29.-v.my.13.

DIMARLE LIMITADA

Contrato privado de 1 de Abril de 1968 Registro de Comercio N.o 177, folio 649, libro 1 el 1.o de Abril de 1968. Socios: Bernardo Abavicius Sajevicaite, Marcela Kalstein Furje y Abraham Szwarcberg Sommer. Capital: $ 300.000 por partes iguales. Objeto: Zapatería ventas por mayor y menor. Exportación e importación. Plazo: 100 años. Administración: Socios conjuntamente. Domicilio en Montevideo.

22) $ 1.000 10|pub. 6927 Ab.29.-v.my.13.

ANCORA LTDA.

Contrato: inscripto Registro Público de Comercio 19 de Febrero de 1968. N.o 72, folio 282, libro N.o 2, Socios y capital: Ruy Cordeiro Mc Henry $ 95.000, Julio César Cotelo $ 5.000. Objeto: Fca. y venta productos plásticos. Plazo: 10 años, prórroga automática. Administración señor Ruy Cordeiro. Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.000 10|pub. 6865 Ab.29.-v.my.13.

BERENICE LTDA.

Contrato inscripto Registro Público de Comercio 19 de Febrero de 1968, N.o 76, folio 300, libro N.o 2, Socios: Juan Antonio Cozzo, Fluvio Blasig, Alfredo Memoli, Zelmira Otero. Capital: $ 100.000, partes iguales. Objeto: Fábrica y venta artículos perfumería. Plazo: dos años prorrogables automáticamente. Administración: Juan Cozzo y Fluvio Blasig conjuntamente. Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.000 10|pub. 6864 Ab.29.-v.my.13.

DE SOUZA Y TERRA LIMITADA

Contrato 29 de Marzo de 1968. Inscripto N.o 214, folio 775, libro 1 de Contratos el 17 de Abril de 1968. Socios: Amancio de Souza, Eliseo Terra, José Oyernard, Carlos Píriz. Administración: De Souza y Terra conjuntamente. Capital: $ 40.000 por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Plazo: 5 años, prorrogables. Objeto: Explotar carpintería en general.

22) $ 1.000 10|pub. 6840 Ab.29.-v.my.13.

IPABRIME S. R. Ltda.
CESION DE CUOTA

Por contrato privado de fecha 23 de Febrero de 1968, inscripto el 22 de Marzo de 1968 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 141 al F.o 505 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación ARISTIDES IPATA ABARACON, WERTHER EDUARDO BRITO STIFANO y ALEJO MEDINA PERDIGON; Objeto: Fabricación y venta de productos porcinos, pudiendo a esos efectos realizar todos los actos conducentes al logro de esos fines; Capital: Seiscientos setenta mil pesos, aportado por los socios en la siguiente forma: Arístides Ipata Abaracón, $ 325.000.00; Werther Eduardo Brito Stifano, $ 325.000.00 y Alejo Medina Perdigón, pesos 20.000.00; Plazo: Dos años prorrogables automáticamente e indefinidamente por períodos iguales; Administración y uso de la firma social: Estará a cargo de dos socios indistintamente; Domicilio: Cerrito 420, Ap. 301.

Por instrumento privado de 27 de Marzo de 1968, Arístides Ipata Abaracón y Werther Eduardo Brito Stífano, adquirieron por partes iguales la totalidad de la cuota que en la referida Sociedad tenía el socio Alejo Medina Perdigón.

22) $ 4.000.00 10|pub. 6263 Ab.22-v.my.8.

VETERINARIA RIVERA LIMITADA

Contrato privado, otorgado 10|XI|67, inscripto Registro Comercio de Rivera, N.o 18, F.o 53, ARTIGAS FIGARES, NEPOMUCENO PEREZ, MARIA DEL PILAR DE CARLOS DE DE MELLO y GLADYS NOEMI PERDIGON DE SEIJAS, constituyeron "Veterina Rivera Limitada", razón "Figares, Pérez de Carlos y Perdigón" Objeto Venta de productos agropecuarios y veterinarios, representaciones, comisiones, exportaciones, importaciones y anexos. Plazo: 1 año con prórrogas automáticas de 1 año. Capital: $ 136.000.00 por partes iguales. Administrador Nepomuceno Pérez.

22) $1.500.00 10|pub. 6138 Ab.18v.my.3.

EL ENTREVERO S. R. LIMITADA

Constituída por contrato privado el 17 de noviembre de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el N.o 52, F.o 490, al 494 del Libro 7 de Contratos.

Socios: Raúl Andrade Lista, Héctor Manuel Andrade, Homero Emilio Lucadame, Washington Gómez Gutiérrez, Ramón del Carmen Oroz, Juan José Gómez, Ramón José Alcalde López y Raúl Ger. Objeto: Bar, restaurante, fabricación y venta de helados, importación y exportación. Domicilio: Maldonado. Administración: Todos los

socios conjuntamente. Plazo: Dos años prorrogables cada vez por un año más. Capital: pesos 775.000.00.
22) $2.000.00 10|pub. 6111 Ab.18-v.my.3.

COHN y Cía. Ltda.

Contrato Febrero 14 de 1968. Inscripto con el N.o 113 al F.o 400 del L.o N.o 1 de Contratos, el 12 de Marzo de 1968, en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: ABRAHAM SRAGOVICH y RAUL COHN DONATH;
Objeto: Venta de artículos de tienda y confecciones;
Domicilio: Montevideo;
Plazo: Dos años prorrogables;
Administración: Los dos socios conjuntamente;
Capital: $ 300.000.00.
22) $ 1.500.00 10|pub. 6269 Ab.22-v.my.6.

INDUSTRIAL EXPORT LIMITADA

Constituída el 1.o de Abril de 1968 e inscripta en Registro Público y General de Comercio, N.o 192, F.o 708, L.o 1 de Contratos; Socios: ENRIQUE ROMAN VERDIE SCHIVO, YOLANDA SALA CRUZ de VERDIE y OTTO ANTONIO SCHMITTNER SASSI; Objeto: Exportaciones en general; Domicilio; Montevideo; Administración: Los tres socios indistintamente; Capital: $ 80.000.00 aportados por los socios por partes iguales; Plazo: Dos años prorrogables automáticamente; Balance: Anual.
22) $ 1.500.00 10|pub. 6233 Ab.22-v.my.6.

SUPERMERCADO HAWAI LIMITADA

Por documento privado del 20|3|68, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 176 al F.o 644 del L.o 1 el 1.o|4|68.
Socios: CARMELO GRAÑA, SALVADOR TORRES, CHARLES BURWOOD y LEONEL ROLAND;
Capital: $ 1.000.000.00;
Objeto: Perfumería, Higiene, Cosmética y anexos;
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente por períodos bianuales;
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente;
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500.00 10|pub. 6209 Ab.22-v.my.6.

INPRO LTDA.

Contrato privado 21 de Noviembre de 1967. Inscripto Registro Público de Comercio número 442, Folio 1607, Libro 1, el 13 de Diciembre de 1967. Socios Nelson Beltramini, Nelson Retta. Capital $ 50.000 partes iguales. Plazo 5 años prórrogas automáticas. Objeto: Distribución envases, maderas y material construcción. Domicilio Montevideo.
22) $ 1.000 10|pub. 6512 Ab.24.-v.my.8.

PICO LIMITADA

Por contrato privado de fecha 13 de Febrero de 1968, inscripto el 21 de Febrero de 1968 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 80 al F.o 312 del libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación de PICO LIMITADA y la razón social de PICCARDO y Cía. LIMITADA; Socios: PEDRO RAIJ KRUCHIK, NORBERTO PICCARDO DEBITONTO, CAYETANO D'AMATO URZO, HUGO ROMANELLI VOGLINO y CARLOS GADEA; Objeto: Toda clase de operaciones comerciales, excepto las que están expresamente prohibidas en la ley y, en especial, dedicarse a la explotación de restaurantes, como ramo principal y bar, cervecería, heladería, pizzería y confitería como ramos secundarios; Capital: $ 1.000.000 00, que se encuentra integrado por los socios en dinero efectivo correspondiéndole a cada uno de ellos la cantidad de pesos 200.000.00; Plazo: Dos años prorrogables por otros períodos iguales; Administración: Corresponde a Norberto Piccardo Debitonto y Cayetano D'Amato Urzo conjuntamente; Domicilio: Donde lo fije la Asamblea, (Montevideo).
22) $ 3.500.00 10|pub. 6267 Ab.22-v.my.6.

ALMACENES BALIAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

El 20 de Marzo de 1968, Garabed Balian Acharian y Varuyan Balian Acharian constituyeron la sociedad mencionada inscripta en el Registro de Comercio Nº 142, folio 510, libro 1 de contratos. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente cada 2 años si no hay aviso en contrario. Domicilio: San Martín 3699, Montevideo. Objeto: Explotación de almacén de comestibles, venta de bebidas alcohólicas, artículos en general y ramos afines al de almacén. Administración: indistintamente pero firmando por la razón social. Razón social: ALMACENES BALIAN S.R.L. Capital: $ 300.000.00.
2.000 10|pub. 6385 Ab.23.-v.my.7.

HAUSER LTDA.

Contrato privado de 12 de Febrero de 1968 Registro Público de Comercio N.o 112, Folio 396 Libro 1 el 11 de Marzo de 1968. Socios: Trnka Stoyanova y Carlos Alberto López Cano. Capital: $ 1.000.000 por partes iguales. Objeto: Comercialización e industrialización de artículos de veterinaria, materias primas y mercaderías de toda clase. Importación y exportación Explotación de marcas y patentes. Plazo: 100 años. Administración: Socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500 10|pub. 6521 Ab.24.-v.my.8.

DEMA LTDA.

Contrato Privado 16 de Febrero de 1968. Inscripto Registro Público de Comercio número 89. Folio 315. Libro 1, el 4 de Marzo de 1968. Socios Nelson Retta y Osvaldo Retta. Capital $ 50.000 partes iguales. Plazo 5 años prórrogas automáticas. Objeto: Distribución envases, maderas y material construcción. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000 10|pub. 6511 Ab.24.-v.my.8.

LES ENFANTS LIMITADA

Constituída el 12 de Diciembre de 1967. — Registro Público de Comercio (N.o 468, F.o 1709, L.o 1). Socios: Juan Jodal y Amparo Fernández de Izuibejeres. Objeto: Venta e intermediación en Calzado y Afines. Capital: $ 1.000.000.00 por partes iguales. Domicilio: Montevideo Plazo: 10 años. Prórroga automática períodos: 5 años. Administración: Amparo F. de Izuibejeres.
22) $1.000.00 10pub. 6450 Ab.24-v.my.8.

WAJURU LIMITADA

Contrato privado de 15|3|68 Registro Público de Comercio N.o 131, F.o 473, L.o 1 el 19|3|68. Socios: Walter Besada, Juan José González Albistur y Uruguay Nogués. Capital: $ 500.000.00 por partes iguales. Objeto: Venta de artículos en General, exportación e importación. Plazo: 100 años. Administración: Socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo.
22) $1.000.00 10|pub. 6516 Ab.24-v.my.8.

SENTINEL LIMITADA

Contrato del 27 de marzo de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, (Número 164, Folio 595, Libro 1). Socios: Armando Juan Sanguinetti y Rubens Mosquera Palleiro. Administración: ambos socios. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 50.000.00. Aportes: por mitades en efectivo. Objeto: Compraventa autos, máquinas, herramientas, aparatos eléctricos para hogar, repuestos, etc. Plazo: 3 años prorrogables.
22) $1.500.00 10|pub. 6552 Ab.25-v.my.9.

SUSAL LIMITADA

Con fecha 23 de enero de 1968, se constituyó la mencionada sociedad que fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1968 con el N.o 73 al F.o 237 del Libro 2 de Contratos.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 2 años. Socios: Marcos Dodel, Icelino Denis y Leo Felder. Administración: Icelino Denis. Capital: $ 300.000.00, por partes iguales. Objeto: Importación, industrialización y venta de sal. Domicilio: Montevideo.
22) $1.500.00 10|pub. 6640 Ab.25-v.my.9.

PEREZ Y BALDOVI LIMITADA

EDICTO. — Por contrato privado de fecha primero de abril de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 178 al F.o 652 del L.o 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con la denominación y razón social de Pérez y Baldovi Limitada". Socios: Manuel Pérez Teijeira y Rubén Baldovi Reyes. Objeto: "Estación de servicio, garaje, taller mecánico, taller de reparación de chapa, pintura y ramos anexos y en general podrá realizar toda clase de negociación y operación comercial, financiera,, industrial, etc., que se decida emprender por los socios, sin ninguna restricción, se relacione o no directamente con los objetos fundamentales de la Sociedad. Capital: $ 300.000.00, aportados por partes iguales por los socios. Plazo: 10 años prorrogable automática e indefinidamente por períodos de 2 años. Dirección, administración y uso de la firma social: Manuel Pérez Teijeira. Domicilio: Magallanes 1524|30, Montevideo.
22) $3.000.00 10|pub. 6553 Ab.25-v.my.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por documento suscrito el 31 de Enero de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 79 al folio 308 del libro 2, los señores Julio Oscar Debitonto Pazos, Julio Oscar Débitonto Riveiro y Héctor Rey Varela, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación y razón social de "Rey Débitonto Ltda." con el objeto principal de sus negocios de corredores y comisionistas en la compra y venta de muebles y casas de comercio, remates, tasaciones y administración de propiedades. Capital: $ 90.000.00 aportados por los socios por partes iguales. Domicilio: Ciudad de Montevideo, uso de la razón social a dos firmas. Duración dos años con prórrogas automáticas de un año. Pérdidas y ganancias por partes iguales. — Montevideo, Abril de 1968. — Roberto Eiriz, Escribano.
22) $ 2.500 10|pub. 6642 Ab.25.-v.my.9.

SICU LIMITADA

Contrato del 6|II|68 inscripto N.o 95, Fo. 335, Lo. 1. Objeto: Comercio en general; Socios: MARIO O. MIZRAJI, OCTAVIO PICON, MANUEL ANTONIO BERAZA y WALTER HABERER. Capital: $ 100.000.00 por partes iguales; Administrador: Mario O. Mizraji; Plazo: Dos años prorrogables; Domicilio: Montevideo.
22) $1.000.00 10|pub. 6669 Ab.25-v.my.9.

BACHO, PALLARES Y CIA. LTDA.

Contrato privado inscripto con el N.o 200 al Fo. 727 del Lo. 1 de Contratos el 4|4|68; Socios: WASHINGTON PALLARES, ADALBERTO BACHO y ALEJANDRO BENSUSAN; Objeto: Fábrica de juguetes y rodados; Capital: $ 600.000.00 por partes iguales; Domicilio: Montevideo; Administración Washington Pallares y Adalberto Bacho conjuntamente; Plazo: Dos años prorrogables.
22) $1.000.00 10|pub. 6664 Ab.25-v.my.9.

DANIBE LIMITADA

Contrato privado inscrito con el número 201 al folio 729 del libro 1 de Contratos el 4 de Abril de 1968. Socios: Alejandro Bensusán y Regina Levy de Bensusán. Objeto: Tienda. Capital: $ 500.000, por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Administración: Alejandro Bensusán. Plazo: 2 años prorrogables.
22) $ 1.000 10|pub. 6663 Ab.25.-v.my.9.

DUENDE LIMITADA

Contrato privado del 15 de Marzo de 1968 e inscripto el 3 de Abril de 1968 con el N.o 191 al Fo. 704 del Lo. 1 de Contratos. Socios: CESAR PRUSKY SEFERMAN, SAUL MERLA LERNER, RUDY GERMER GLASMAN y LEON GERNER GLASMAN; Objeto: Industrialización y comercialización de productos plásticos; Domicilio: Montevideo; Administradores: César Prusky con Rudy o León Gerner, o Saúl Merla con Rudy o León Gerner; Plazo: Tres años con prórrogas automáticas; Capital: $ 400.000.00.
22) $1.500.00 10|pub. 6667 Ab.25-v.my.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

El 20 de Marzo de 1968 AARON KARP y SALOMON KARP, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada "Ambassador Limitada", inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 22 de Marzo con el N.o 144, Fo. 518 del Libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: comercialización, distribución, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas comprendidas en el ramo de Pieles, alfombras y todo lo que sea afín con el mismo, pudiendo ampliar sus actividades a otros ramos de común acuerdo. Capital: $ 800.000.00. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales. Administración: en forma indistinta por cualquiera de los socios. Domicilio: Julio Herrera y Obes 1312.
22) $2.000.00 10|pub. 6763 Ab.26-v.my.10.

BARRACA ORIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según documento privado de 8|4|68, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 219, al F.o 795, del L.o 1, se constituyó la Sociedad denominada Barraca Oriental Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por HECTOR GALLO CANOSA, ROBERTO TOMADUZ COSSAR y ALBERTO SPROVIERI:
Objeto: Barraca de materiales para construcción y anexos.
Capital: $ 600.000.00;
Plazo: 5 años con prórroga automática;
Domicilio: Montevideo;
Administrador: Alberto Sprovieri;
Firma social: 2 socios indistintos, actuando conjuntamente.
22) $ 1.500.00 10|pub. 7068 My.2-v.my.15.

AGRIL PLAST LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por modificación de contrato, de fecha 26 de Marzo de 19.., inscripta en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, bajo el N.o 24, Folio 83|85, Libro de Contratos del Reg. P. de Com., la sociedad de responsabilidad limitada queda estructurada así. Socios: MAURICIO MESSINA, ISAAC MESULAN e ISIDORO HADJEZ. Capital: $ 1.000.000.00 integrado por partes iguales. Duración: 5 años prorrogables automáticamente. Representación

Legal: cualquiera de los socios indistintamente. Domicilio: Las Piedras (Canelones). Giro: Importación y Fábrica de Acrílicos y Anexos.
22) $1.500.00 10|pub. 7091 My.2-v.my.15.

SUNCASTLE'S RECORDS PRODUCTION LIMITADA

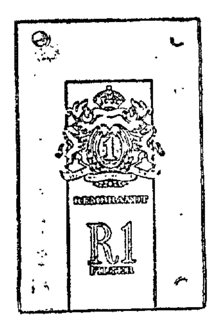
Por instrumento privado, se constituyó la Sociedad 'SUNCASTLE'S RECORDS PRODUCTION LIMITADA. Fecha: 27 de Marzo de 1968; Socios: HORST y ROLF RAINER SONNENBURG; Capital: $ 200.000.00; Objeto: Importación, exportación, representación, distribución de mercaderías en general y en especial productos musicales, electrónicos, discos, cintas magnéticas, etc.; Domicilio Montevideo; Plazo: Dos años prorrogables; Administración: Cualquier socio indistintamente; Inscripción: Registro de Comercio; 2 de Abril de 1968, con número 183, folio 673, Libro 1 de Contratos.
22) $ 1.500.00 10|pub. 7024 My.2-v.my.15.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

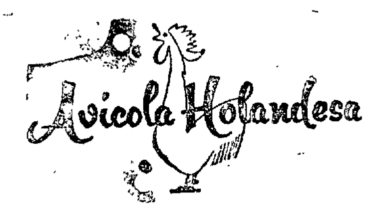
ACTA N.o 117.911. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Ceag Limited (Inglaterra), solicitan registrar marca "LUMAX" clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6338 Ab.23-v.my.7.

ACTA Nº 117.969. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Rembrandt Tobacco Corporation (Overseas) Limited, (Suiza), solicitan registrar la marca:



clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 6761 Ab.26.-v.my.10.

ACTA N.o 117.980. — Montevideo Abril 24 de 1968. — Con esta fecha, Avícola Holandesa, (Uruguay), solicita registrar marca:



para clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $2.500.00 10|pub. 6874 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 117.974. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por The American Tobacco Company. (EE.UU.) solicita la marca:



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 6877 Ab.29-v.my.13.

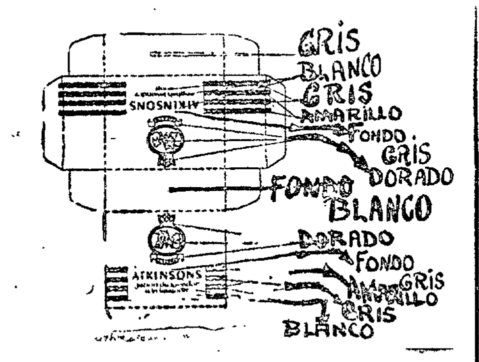
ACTA N.o 117.527. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Barbat y Oikato por Laboratorios Dispert S.A. (Montevideo) solicita la marca MASTISAN, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7027 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 259. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — Con esta fecha Néstor Pucci por Gordon S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



de las clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500 10|pub. 6909 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 118.002. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.250 10|pub. 6905 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 117.976. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Sumitomo Chemical Company, Ltd. (Japón), solicita la marca



clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 6890 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 117.978. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita la marca



clase 6, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 6891 Ab.29.-v.my.13.

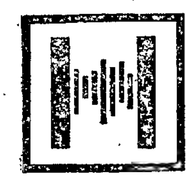
ACTA N.o 117.981. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Parke, Davis y Company (EE. UU.) solicita la marca: "AMBODRYL", clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6881 Ab.23.-v.my.13.

ACTA N.o 117.990. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Parke, Davis y Company (EE. UU.) solicita la marca: "AMBENYL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6882 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 117.989. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Parke, Davis y Company (EE. UU.) solicita la marca: "MILONTIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6883 Ab.29.-v.my.13.

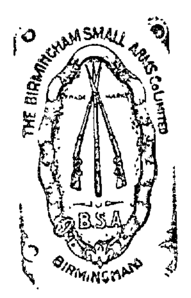
ACTA N.o 117.979. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Távaro S. A. (Suiza) solicita la marca: "ELNA-LOTUS", clase 11, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6884 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 117.977. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hammond Corporation (EE. UU.) solicita la marca



clase 21. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250 10|pub. 6893 Ab.29.-v.my.13.

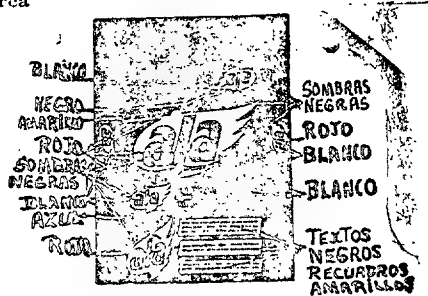
ACTA N.o 117.941. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por The Birmingham Small Arms Co., Ltd. (Inglaterra) solicita la renovación



clase 24, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 6892 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 117.940. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo) solicita la marca: "MENTA FRIA", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6885 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 117.949. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca



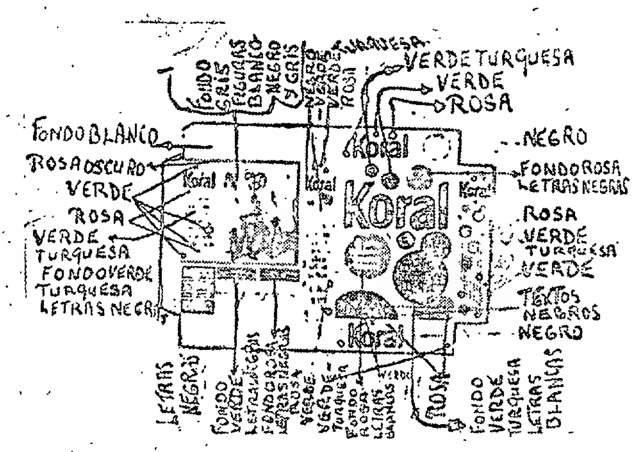
Clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 6787 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 117 938. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Hoffmann La Roche Inc. (EE.UU.), solicita la marca TEXMETEN", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6887 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 117.937. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.), solicita la marca: "CERDOZOLE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6888 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 117.946. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Parke, Davis y Company, (EE.UU.), solicita la marca: "KETALAR", clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6889 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 117.876. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra) solicita marca

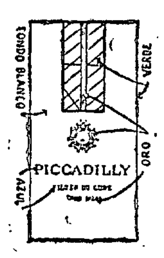


clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $7.500.00 10|pub. 6127 Ab.18-v.my.3

ACTA N.o 117.879. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Aurora S. A. (Montevideo), solicitan registrar marca "CARTER-WALLACE" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6334 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.878. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Aurora S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "CARTER" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6336 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.912. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Carreras Limited (Inglaterra), solicitan registrar marca



clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.500.00 10|pub. 6332 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.917. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por National Distillers and Chemical Corporation, negociando también bajo el nombre de National Distillers Products Co. (EUA), solicitan registrar la marca



clase 2 (whiskey). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA Nº 261. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo) solicitan registrar la marca: "CARNABY STREET", clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 6760 Ab.26.-v.my.10.

ACTA N.o 117.908. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicitan registrar marca "NAROVA" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6339 Ab.23-v.my.7.

ACTA Nc 117.875. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "SALAMEAT", para la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6756 Ab.26.-v.my.10.

ACTA Nº 117.809. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina) solicitan registrar la marca

Cosmética Científica Uruguaya

para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5962 Ab.18-v.my.3.

ACTA Nº 117.808. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina) solicitan registrar la marca

Cosmética Científica Argentina

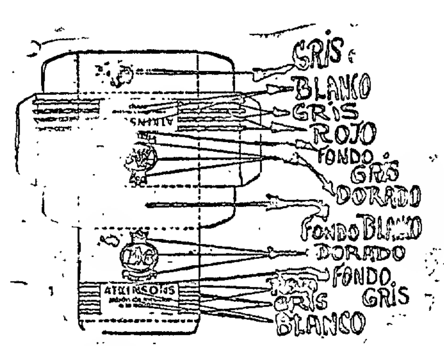
para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5953 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 117.784. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Rafael Carlos Piria (Montevideo), solicita registrar la marca, "HIDRON 3", de la clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6124 Ab.18-v.my.3.

ACTA Nº 117.877. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Bayerische Aktien-Bierbrauerei Aschaffenburg de Alemania, solicita la marca: "PRINZ BRÄU", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6758 Ab.26.-v.my.10.

ACTA Nº 257. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Mario Valdés de Montevideo, solicita la marca: "GRANJA VALDES", clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6759 Ab.26.-v.my.10.

ACTA N.o 117.982. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., (Inglaterra) solicita marca



Clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.250.00 10|pub. 6788 Ab.26-v.my.10.

ACTA N.o 117.915. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Abbott Laboratories (EUA), solicitan registrar marca "ERITROZIMA" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6341 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.916. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Abbott Laboratories (EUA), solicitan registrar marca "GLORAPEL" para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 500.00 10|pub. 6342 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.918. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Spefar S. A. (Montevideo), solicitan registrar marca "DESIPRAL" clase 9 (un producto psico-fármaco). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6343 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.919. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Spefar S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "URODILAN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6344 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.906. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por El Mago S. A. (Montevideo), solicitan la marca "TIBURON" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6323 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.872. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Osvaldo Pallas, de Montevideo, solicita la marca: "REY DE LA SELVA", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6324 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 255. — Montevideo, Abril de 1968. —Aerovías Nacionales de Colombia S. A. Avianca, de Colombia (Bogotá), solicita la marca "SERVICIO DE LA RUANA ROJA" clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6325 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 256. — Montevideo, Abril de 1968. — Jones y Cía., S. A. por Aerovías Nacionales de Colombia S. A. Avianca, (Bogotá), solicitan la marca "AVIANCA" clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6326 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.853. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Comercio Exterior Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "CELINOIL" clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6327 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.856. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicitan la marca "CORTEGE" clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6328 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.855. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicitan la marca "VANAOS", clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6329 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.854. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Jones y Cía. S .A., por L'Oreal (Francia), solicitan la marca "CATIONYL" clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6330 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.900. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita la marca "REMBLONIL", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6304 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.899. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox por Bank of America National Trust and Savings Association (EE.UU.), solicita la marca "BANK OF AMERICA" clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 6305 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.901. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Everfit S. A. (Montevideo), solicita la marca "EVERFRESH" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6303 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.842. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha, Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos Sociedad Anónima, (Paysandú), solicita la marca



clase 1, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 6225 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.864. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Everfit S. A., (Montevideo), solicita la marca ETERNA 365, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6218 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.865. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Cohn y Cía. Ltda., (Montevideo), solicita la marca SABRA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6217 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.848. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc., (EE. UU.), solicita la marca RATIGO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6215 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.895. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Sumitomo Chemical Company Ltd., (Japón), solicita la marca SUMITOMO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6219 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.828. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Power S.A. (Montevideo), solicita marca: PELUSIN, clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5997 Ab ..-v.my.6.

ACTA N.o 117.866. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Cohn y Cía. Ltda., (Montevideo), solicita la marca

C.
y
C.

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 6223 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.894. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU.), solicita la marca CYTHION, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6220 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.890. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Fisons Pest Control Limited, (Inglaterra), solicita la renovación de la marca LEGUMEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 6221 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.847. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Minnesota Mining and Manufacturing Company, (EE. UU.), solicita la marca



clases 12 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 6222 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.849. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por The United States Time Corporation, (EE.UU.), solicita la marca

SAGA

clases 12 y 18 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 6224 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 254. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por General American Transportation Corporation, (EE. UU.), solicita la marca



clases 28, 30, 31 y 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 6226 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.843. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha, Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos Sociedad Anónima, (Paysandú), solicita la marca ALFAJORES PAYSANDU, clase 1, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6216 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.930. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Kali-Chemie A.G. (Alemania), solicita la marca "VALMAN" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6596 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.928. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Con esta fecha Catania S. A. (Montevideo), solicita la marca "EXETER", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6676 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.924. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — Julio César Escobar, (Montevideo), solicita la marca

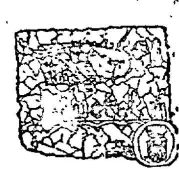


clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 6598 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.883. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Kenwood Manufacturing (Woking) Limited, (Inglaterra), solicitan registrar marca "KENWOOD" clases 6, 12, 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6335 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.914. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Aurora S.A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "CENTURY" clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6340 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.850. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha Bodegas y Viñedos López S.A.I. y C. (Argentina), solicita renovar la marca,



de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 6570 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 258. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Con esta fecha Laboratorio Farmur (Farmacéutica Uruguaya), (Montevideo), solicita la marca de servicio "FARMA-UR (FARMACEUTICA URUGUAYA)" clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6677 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.932. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha, (Honda Motor Co. Ltd.), (Japón), solicita la marca



clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 6599 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.902. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Jones y Cía. S. A., por General Steel Industries Inc., d|b|a Flex-O-Lite Division, de E. U. de América, solicitan la marca



clases 6, 8 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 6322 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.935. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Pernigotti Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 6600 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.852. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha Epstein y Cía. (Uruguay), solicita la marca "SANSONITE", de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6571 Ab.25-v.my.9.

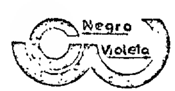
ACTA N.o 117.931. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha (Honda Motor Co. Ltd.) (Japón), solicita marca

HONDA

clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 6597 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.929. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Deportlandia Uruguaya S. C. (Montevideo), solicita la marca "COLOMBES", clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6595 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 263. — Montevideo, Abril de 1968. — José Luis Walker (Montevideo) solicita la marca de servicio



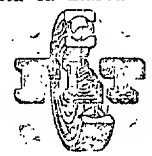
para la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 7026 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 117.983. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Proctor Ltda. (Montevideo) solicita la marca DREAMLAND para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 7028 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 117.948. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Jacobo Waintraub e Hijos S.C. (Montevideo) solicita la marca CUMBERLAN, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6982 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 118.009. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Con esta fecha Carol Limitada, de Montevideo, solicita la marca FATTY, para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6985 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 117.925. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Con esta fecha Enrique Tato, por Centrala Importowo-Eksportowa "Impexmetal" (Polonia) solicita la marca



de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 6981 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 117.994. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo) solicita la marca: LOURNAY, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6969 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 117.995. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Dyaston S.A., solicita la marca: MODA ROMANTICA, clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6970 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 117.997. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por N. V. Organon (Holanda), solicita la marca: DEXATOPIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6971 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 268. — Montevideo, Abril 26 de 1968. — Con esta fecha Scandinavian Airlines System (Suecia) solicita la marca

SCANDINAVIAN AIRLINES SYSTEM

clases 26, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 6976 My2-v.my.15.

ACTA N.o 266. — Montevideo, Abril 26 de 1968. — Con esta fecha Scandinavian Airlines System (Suecia), solicita la marca



clases, 26 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 6975 My.2-v.my.15.

ACTA N.o 267. — Montevideo, Abril 26 de 1968. — Con esta fecha Scandinavian Airlines System (Suecia) solicita la marca:



clases 26, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 6977 My.2-v.my.15.

ACTA Nº 117.998. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Aktiebolaget Astra (Suecia) solicita la marca: "POMPAC", clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6972 My.2.-v.my.15.

ACTA Nº 117.999. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Merck y Co., Inc. (EE. UU.) solicita la marca "DECALIBOUR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6973 My.2.-v.my.15.

ACTA Nº 118.014. — Montevideo, Abril 26 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE. UU.) solicita la marca "ORAHESIVE", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 6974 My.2.-v.my.15.

ACTA N.o 117.973. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Kimbery Knitwear, Inc. (EE.UU.), solicita la marca:



lase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 6878 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 117.939. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), solicita la marca "CHALLENGE", clases 1, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6886 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 265. — Montevideo, 25 de Abril de 1968. — Con esta fecha Emilio Garet Núñez solicita registrar la marca "INTERNATIONAL ENGLISH TEACHING INSTITUTE", de clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6894 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 117.780. — Montevideo Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Philip Morris Incorporated, (EE.UU.), solicita la marca; GLIDEX, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5737 Ab.15-v.ab.29.

ACTA No. 117.610. — Montevideo, Marzo 22 de 1968, Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita la marca: A. D. 15, para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5043 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 117.907. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicitan registrar marca "MELLESCENTE" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6337 Ab.23-v.my.7.

ACTA Nº 117.874. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "PLASTURIT", para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6757 Ab.26.-v.my.10.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.715. — Montevideo, Octubre 27 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Nicolás Accuosto (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en dispositivos propulsores de las palas formadoras de paños de cerramiento de ventanas o lo similar", de acuerdo a la ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 6916 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 16.741. — Montevideo, Noviembre 14 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Norton Company (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Método para la Fabricación de estructuras resistentes al desgaste", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 6879 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 16.739. — Montevideo, Noviembre 14 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por E. I. du Pont de Nemours and Company (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Esteres del ácido 2-Bencimidazolcarbamico por el proceso de la cianamida", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub. 6880 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 16.728. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de aminas tricíclicas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 6214 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 16.937. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Orlando A. Battista y Mamerto M. Cruz (h), de E. U. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Revestimientos de Poliamidas Microcristalinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director, — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 6331 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 16.942. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicitan patente para "Un procedimiento para la obtención de derivados de Sulfonilurea", y de acuerdo con Ley N.o 10.089, ordénese esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 6345 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 16.841. — Montevideo, Enero 31 de 1968. — Con esta fecha Enrique Tato por Felipe Maugeri (Argentina), solicita patente de invención para "Mejoras en Reguladores Automáticos de Voltaje", y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 6572 Ab.25-v.my.9.

ACTA Nº 16.953. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía. por Arthur H. Cox y Co., Limited (Inglaterra) solicita patente para "Proceso para la preparación de soluciones acuosas que contienen cloruro de potasio", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub. 7010 My.2.-v.my.15.

ACTA N.o 16.952. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal Englebert France, (Francia) solicita patente para "Tambor de construcción", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 7011 My.2.-v.my.15.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Benigno Fernández, Roberto Calvo y José Hipólito Miguez la panadería "La Hamelear" sita en Avenida San Martín 2785. Acreedores Escribanía Tusso. Agraciada 1875, Apto. 13. — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — MANUEL CORGO. — MARIA GASALLA DE CORGO. — MANUEL ELIAS CORGO. — MAGALI DELSIGNORE DE CORGO. — FRANCISCO PEREZ. — PURIFICACION ABELENDA DE PEREZ.
25) $ 2.400 20|pub. 5313 Ab.3.-v.my.9.

ELBIO ORTEGA y MOISES MIZRAJI vendieron su comercio, sito en Río Branco 1322. Local 107, a Elbio Ortega. Acreedores: en el comercio.
25) $ 800.00 20|pub. 6895 Ab.29.-v.my.27.

Prometimos vender el bar ubicado en Constituyente N.o 2002, al señor RAUL SAPIS BENTANCUR. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: en comercio. — NICOLAS y JORGE PIZZIRUSSO DI MATIA, MARIA CONCEPCION BILOTTA y SUSANA RAMOS.
25) $1.600.00 20|pub. 5743 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a Juana R. Gómez de López y Dulmar López Sena, el Almacén de comestibles, sito en la calle Restauración N.o 4449 de esta ciudad. Acreedores al comercio, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Abril 1.o de 1968. — MANUEL VAZQUEZ. — CARMEN ARES DE VAZQUEZ.
25) $1.600.00 10|pub. 5967 Ab.16-v.my.15.

(Ley 26|Set.|904). Prometí vender a Jesús Carbajal Alvarez el Almacén de Comestibles y Bar calle Juan M. Blanes 1053. Acreedores: Juan M. Blanes 1053. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — MODESTO PEREZ MONTESERIN.
25) $800.00 20|pub. 4781 Mz.27-v.my.2.

(Ley 26|Set.|904). Prometí vender a José Ulises Acedo Delgado el Bazar, Provisión y Despensa Comestibles calle 21 de Setiembre 3104. Acreedores: Juan M. Blanes 1053. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — JESUS CARBAJAL ALVAREZ.
25) $800.00 20|pub. 4782 Mz.27-v.my.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén sito en la calle Cuchilla Grande 5163 a Estrella Blanco Conde. Acreedores en Oficinas ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — MANUEL CANCELA TARRIO. — MARIA DADIVA GOMEZ CANCELA.
25) $1.600.00 20|pub. 5475 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén sito en la calle Itacurubí 1445 a Valentín Acevedo Díaz.
Acreedores en Oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — OLGA GALAUI PACHECO. — ANGEL OSVALDO CORTINHA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 6003 Ab.17-v.my.16.

Prometimos vender a Alfonso Cuquelo, Bazar y ferretería, calle Uruguayana 3150, ciudad. acreedores en dicho comercio. — FERNANDO MARCOS. — ARACELLI VILLAFAN.
25) $800.00 20|pub. 6126 Ab.18-v.my.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a Regina Moscovicz Zaiff, el Almacén de comestibles, sito en Juan R. Gómez 2793 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Febrero, 16 de 1968. — VICTOR FRANCO MENDEZ SUAREZ. — RUTH MIREYA G. DE MENDEZ. — GERARDO DIAZ ALONSO. — REGINA MOSCOVICZ ZAIFF.
25) $1.600.00 20|pub. 5966 Ab.16-v.my.15.

Prometí vender la carnicería sita en Niágara Nº 4919, Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 3 de 1968. — MANUEL y VICENTE GRANJA.
25) $ 800.00 20|pub. 5365 Ab.3.-v.my.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén a Tomas Balseiro Chao, sito en la Avenida General Flores 3668. Acreedores en Oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — MANUEL ARIAS ALBITE. — AURORA GABIN.
25) $1.600.00 20|pub. 5474 Ab.4-v.my.10.

YAGUE S. A. enajenó a ABRIWOL S. A. el comercio en el ramo de Bar, Horno de pizza y Confitería, establecido en Convención 1387. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503.
25) $ 800.00 20|pub. 6266 Ab.22-v.my.20.

TERESA MARTINEZ de ORDOÑEZ, vendió su comercio de provisión, sito en Misiones 1533 a Elías González.
Acreedores: Cerrito 537.
25) $ 800.00 20|pub. 5052 Mz.29-v.my.6.

Prometimos vender a Marcos A Madrid y otro, la fiambrería y Granja Verona sita Joaquín Requena 1301. Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|904. — CARLOS A. AVEGNO. — MARIA RENEE GARRIDO MACIEL.
25) $ 800.00 20|pub. 5111 Ab.1o.-v.may.7.

Prometí vender mitad indivsa de "Cerrajería H" sita en Sarandí 537. Acreedores en Plaza Zabala 312, piso 5, ap. B, ley N.o 2.904 de 26 de setiembre de 1904. — TRISTAN CIANI DI GIOVANNI.
25) $800.00 20|pub. 5479 Ab.4-v.my.10.

Prometí vender participación en firma "Sideral S. en C.", sita en Dragones 3538. Acreedores en Plaza Zabala 312, piso 5, ap. B. Ley N.o 2.904 de 26 de setiembre de 1904. — ANDRES VILLARNOVO VILELA.
25) $800.00 20|pub. 5478 Ab.4-v.my.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a Isabelino Martín Casal Irrazabal, el Almacén de Comestibles, sito en la calle Fco. Susviela Guarch N.o 2961 bis de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de setiembre de 1904). — Marzo, 29 de 1968. — ODINA PEREZ OCAMPO DE HERNANDEZ. — CAMILO VENTURA HERNANDEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 5965 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores en Uruguay N.o 1023, comunico que en la fecha, cedí todos mis derechos y obligaciones relacionadas con la promesa de compra venta, del comercio de "Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle Dr. Scocería N.o 2501 de esta ciudad a los señores Asdrúbal De Freitas y Aramís Rodríguez. Acreedores en Oficinas, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 22 de 1965. — MAXIMO RAYMUNDO PADULA CETARO.
25) $2.400.00 20|pub. 6190 Ab.18-v.my.17.

Prometimos vender a Laye S. A., exclusivamente del edificio, el Cine Maldonado, ubicado en la Ciudad de Maldonado, calle Sarandí 1011. De conformidad a la ley de 26 de setiembre de 1904, se llama a los acreedores presentarse en el domicilio indicado en el plazo legal. — CRUZADO y VISCONTI.
25) $1.600.00 20|pub. 5434 Ab.4-v.my.10.

Prometí ceder derechos compra Bar y Horno, sito en Rivera 3200 a Ramón Lorenzo y Eladio Fernández.
Acreedores: Pza. Independencia 811 Entre Piso. Ley 26|9|904. — Montevideo, Abril 5|968. — MARIA ELENA MACHUCA.
25) $800.00 20pub. 5999 Ab.17-v.my.16.

A los efectos previstos por Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la Caja Popular de Fomento Agrícola Ganadero de Salto ha promovido su inscripción al Banco Español y Territorial, Unión de Bancos del Uruguay quien tomará a su cargo el activo y pasivo de la misma. Acreedores presentarse al Contador Jorge Edeso, (25 de Mayo 401, Montevideo).
25) $2.400.00 20|pub. 6555 Ab.25-v.my.23.

JORGE WASHINGTON CODESAL CIBELLI y GLADYS SUSANA SANSIVIERO, ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender el 19 de Febrero de 1966, la casa de comercio que gira en Uruguay 1158, Montevideo, denominada "Loterías Codesal", "Salón Roa" a Ana María Costas Cobas, Emilia Ofelia Romero Moreno y Reneé Orfilia Dobal Mantero. El 2 de Marzo de 1967, los cónyuges Reneé Dobal de Bonino y Oscar Bonino Chiribao, los cónyuges Emilia Ofelia Romero Moreno y Héctor Luis González y Ana María Costas Cobas cedieron la promesa a David Dorfman Braunstein. El 2 de Abril de 1968, los cónyuges David Dorfman Braunstein y Antonietta Chiarello cedieron la promesa a Nata Benson Adler. Acreedores presentarse a Blandengues N.o 1572. — Montevideo, de 17 y 30 a 19 horas.
25) $ 4.000 20|pub. 6704 Ab.25.-v.my.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a María Cristina Baione el restaurante, confitería y despacho de bebidas fermentadas "Mejillón" de Gregorio Sanabria 937 de Piriápolis. Acreedores a Piriápolis, Tucumán 1031. — ANTONIO ARCANA y ANTONIA PANELLA de ARCANA.
25) $ 1.600 20|pub. 6593 Ab.25.-v.my.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Angel Pérez carnicería en calle Cádiz Nº 2941. Acreedores presentarse en escribanía Castro: Misiones 1475 P. 3, E. 2. — JOSE ALVAREZ ALVAREZ.
25) $ 800.00 20|pub. 6818 Ab.26.-v.my.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Raúl Benítez Martínez la Casa de Peinados para Damas "Ateneo" sita en la Avenida Gral. Rondeau 1388. Acreedores Escribanía Julio Gómez Areosa, 25 de Mayo 477, Piso 2, Esc. 61. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — MARY LUZ LARREA de GALLEGUILLOS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 5171 Ab.1o.-v.may.7.

Prometí vender a Mabel Roso de Rivas, el comercio de Carnicería en Las Piedras, Depto. de Canelones, Avda. Artigas 674. Acreedores ley 26|9|1904 en Las Piedras, Avda. Flores 593. — Las Piedras, 20 de Marzo de 1968. — JOSE PEREZ TORRES.
25) $1.600.00 20|pub. 4908 Mz.28-v.my.3.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a "Elaboradora Azul Sociedad Responsabilidad Limitada", la "Panadería Chamizo", de esa localidad, 2.a Sección Judicial de Florida. Acreedores: al comercio. — Florida, Marzo 4 de 1968. — JUAN J. SURRACO. — RAQUEL LEES.
25) $ 800.00 20|pub. 4887 Mz.28-v.my.3.

Elías Hofstadter y señora venden a José Barros Hermida, carnicería, calle Washington Beltrán 1718 ciudad. Acreedores ley 26|9|904. Escribanía: Benech, Yaguarón 2016. Esc. Elva Benech Gardiol.
25) $800.00 20|.pub. 5512 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores en Uruguay N.o 1023, comunico que en la fecha, cedí todos mis derechos y obligaciones relacionadas con la promesa de compra venta, del comercio de "Almacén de comestibles", sito en la calle Las Violetas N.o 766 de esta ciudad al señor José Lage Castro. Acreedores en Oficina ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 26 de 1968. — HORACIO PIAGGIO BETISAGASTI.
25) $2.400.00 20|pub. 6191 Ab.18-v.my.17.

Cedí mis derechos en el comercio de Hotel 18 de Julio 1484 al señor Felipe Manuel Wisky. Acreedores ley 26|9|904, Ituzaingó 1316. — Montevideo, 15 de Abril 1968. — CICERO PEREIRA.
25) $800.00 20|pub. 6123 Ab.18-v.my.17.

Celestino y Rosalía Carnero, venden a María Esther Bentancor de Bertiz, panadería Camino Maldonado 6430. Acreedores ley 26|9|904. Escribanía: Benech, Yaguarón 2016. — Esc. Elva Benech Gardiol.
25) $800.00 20|pub. 5513 Ab.4-v.my.10.

Prometimos vender a María Beatriz Dematcia Martín la "Farmacia Central" sita en calle Grecia 3551. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 31 de marzo de 1968. — JUAN B. CAZERES. — ADELAIDE LUPI ROLIM.
25) $800.00 20|pub. 5685 Ab.5-v.my.13.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a Machado, Etcheverry y Legnani, el Bar y Restaurant sito en Constitución N.o 2052. Acreedores oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 3 de Febrero de 1968. — ANTONIO PEREIRA SILVA. — HECTOR ALBA PACHECO.
25) $1.600.00 20|pub. 4746 Mz.27-v.my.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Almacén y bar, sito en la calle Ibirocay 3552 a Aquilino Sánchez y José Villamil.
Acreedores en oficina, ley 26|9|904. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. — JUAN CARLOS SALVAGNO MITTA. — MARIA DEL CARMEN PANIZZA. — RUBEN SALVAGNO MITTA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 5104 Mz.29-v.my.6.

Manuel Pensado Tasende, promete vender a Gonzalo, Francisco y José Cabreira, panadería "El Sol" calle Bella Vista Esq. Masaguéz, San Ramón. Acreedores, ley 26|9|904. Escribanía: Benech, Yaguarón 2016, Esc. Elva Benech Gardiol.
25) $800.00 20|pub. 5511 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén, sito en la calle Caiguá 3897 bis a Walter Goicoechea Mora. Acreedores en oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 14 de marzo de 1968. — JOSEFA SUEIRO GOMEZ. — NOEL HUGO PERALTA.
25) $1.600.00 20|pub. 5476 Ab.4-v.my.10.

Ley 6|9|1904. — Prometimos vender a Hugo Alvarez, Héctor Zunino y Alberto Bianchi, laboratorio especialidades farmacéuticas, en calle Durazno 1783. Acreedores en el comercio — LABORATORIO SENAC LIMITADA.
25) $800.00 20|pub. 7048 My.2-v.my.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay N.o 1023, comunico que en la fecha cedí todos mis derechos y obligaciones relacionados con la Promesa de Compra Venta, del comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Lima N.o 1251 de esta ciudad, a la señora Irma Urdiozola Becediche. Acreedores en Oficinas: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Abril 18 de 1967. — AURORA GIRALDES SERANTES. — ANTONIO GONZALEZ BALADO.
25) $2.400.00 20|pub. 7019 My.2-v.my.29.

Ley 6 de Setiembre de 1904. Prometí en venta a Julio César Sena, café y bar de Florida 1546. Acreedores en el comercio. — ALFREDO DUBRA LAMAS.
25) $800.00 20|pub. 7017 My.2-v.my.29.

Prometimos vender "boutique Carla" Rivera 2596, a MIRTA PERDOMO. Acreedores: Mercedes 1405, ap. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANGELA RODRIGUEZ. — MYRIAN HARGAIN. — MARIA DEL C. VELAZQUEZ. — JUSTO HARGAIN. — CARLOS NAPIAS.
25) $800.00 20|pub. 5801 Ab.15-v.my.14.

H. RAMIREZ, W. ARTIGAS, MARIA NELLY LOPEZ, transfirieron promesa de compra a NEDDA STEMPHELET, Almacén ubicado en la calle Cairoli N.o 1963. Acreedores presentarse en Rincón N.o 625, esc. 6. (Ley 26|9|904).
25) $800.00 20|pub. 4822 Mz.27-v.my.2.

27-Varios

CAMARA DE REPRESENTANTES SECRETARIA

Sección Adquisiciones y Suministros

Llámase a concurso abierto de méritos para la provisión de un cargo de Médico Adjunto.

Los interesados podrán inscribirse hasta treinta días después de la 1ª publicación de este aviso en el "Diario Oficial", en la Sección Personal de esta Secretaría, todos los días hábiles de 15 a 18 horas, exhibiendo documentación que compruebe edad, inscripción cívica, enrolamiento y Jura de la Bandera. No podrán tener más de cuarenta años de edad ni más de 6 años de ejercicio de la profesión en el momento de la inscripción, ni podrán inscribirse los familiares dentro del primer grado de los Representantes. — Los Secretarios.
27) (C. C.) 3|pub. 31018 My.2.-v.my.4.

FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

HC Nº 1.178 — Papel estraza, Plaza. Primer llamado: 13 de Mayo de 1968, hora 8 y 30. Segundo llamado: 23 de Mayo de 1968, hora 8 y 30.

HC Nº 1.179 — Tapones de goma, Plaza. Primer llamado: 13 de Mayo de 1968, hora 10. Segundo llamado: 23 de Mayo de 1968, hora 10.

HC Nº 1.180 — Medidas, ollas, telas metálicas y tubos de vidrio, Plaza. Primer llamado: 13 de Mayo de 1968, hora 11 y 30. Segundo llamado: 23 de Mayo de 1968, hora 11 y 30.

HC Nº 1.181 — Insulinas, CIF o Plaza. Primer llamado: 3 de Junio de 1968, hora 8 y 30. Segundo llamado: 14 de Junio de 1968, hora 9.

HC Nº 1.182 — Antibióticos, CIF o Plaza. Primer llamado: 3 de Junio de 1968, hora 10. Segundo llamado: 14 de Junio de 1968, hora 11.

HC Nº 1.183 — Meprobamato polvo. CIF o Plaza. Primer llamado: 3 de Junio de 1968, hora 11 y 30. Segundo llamado: 15 de Junio de 1968, hora 9.

El segundo llamado de cada licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
27) (C. C.) 8|pub. 30974 Ab.26.-v.my.8.

MINISTERIO DE HACIENDA EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos "Estado contra SOUTH AMERICAN HOLDING SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de Prenda" (Libro 15. Folio 46), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado —calle Convención Nº 1330— dentro del término de noventa días, al representante o representantes de South American Holding S. A., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Agustín Gazzano Fons, Actuario.

(Es copia fiel). — Contador Jorge Gabriel, Presidente.
27) (C. C.) 30|pub. 30888 Ab.17.-v.my.30.

MORATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS LTDA. Moratoria" (Libro 66, Folio 413), se cita a Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 20 de Junio de 1968 a las 15 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o), a los efectos dispuestos en el artículo 1768 y siguientes del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 26 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 1.000 10|pub. 6911 Ab.29.-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MARIO NILTO GONZALEZ". Escrituración de oficio, se cita y emplaza por noventa días, a los integrantes de la parte vendedora, sucesores de Fortunato Borges, Juan Carlos Borges Babba y Carolina Babba de Borges, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, de un solar de terreno situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 116.687, compuesto de 438 metros 91 decímetros. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1967. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.000.00 30|pub. 3893 Mz.15-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "MARIA A. RUECO. Escrituración de Oficio. Lo. 59, Fo. 553, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Antonia Rueco Reyes solicitando la escrituración de Oficio del inmueble prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay en representación de la Sra. Andrea Amanda Fernández de Fontana a María Antonia Rueco, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 280 al Fo. 71 del Libro 36. Un solar de terreno, ubicado en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 131.043 y está señalado con el N.o 88 de la manzana "C" del plano del Ing. Raúl Regules inscripto en la Dirección Gral. de Topografía el 6 de Diciembre de 1926 consta de una superficie de 192 mts.c. 71 dm.c. deslindados así: 27 ms. 60c. de frente al Sud-Oeste a la calle Itacumbú, lindando al Norte en una línea quebrada, formada por dos rectas: una de 1m 90cm. y la otra de 17ms. 10cm. lindando ambas con el solar N.o 87; al Este en 19m. 92cm. con la propiedad de la Sucesión Avelleira.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Andrea Amanda Fernández de Fontana y especialmente a: Eva María, Aníbal Homero Rómulo Atilio, Mercedes Aurora, Francisco Lewis, Aída Irma Iris, Héctor Alberto y Rodolfo Elbio Fernández Martínez, Alberto y Amelia Luisa Feijoo Fernández y Vertila Eva Camy Fernández, y a todos los que lo sucedan por cualquier título para que comparezcan a escriturar y a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $9.750.00 30|pub. 6029 Ab.17-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados EVA SUAREZ Y OTROS c|. ALCIDES MESA. Indemnización, daños y perjuicios. F. C. 644|67 y en los relativos a la auxiliatoria, se cita y emplaza a don Alcides Orlando Mesa González, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio ... haco constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 12 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30822 Ab.2-v.my.22.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Sucesión JUAN SANTIAGO BOUISSA AQUINO. (Libro 61, Folio 646), se hace saber que en los referidos autos, se presentó el Banco de la República Oriental del Uruguay solicitando la intimación y protesta de pago por la suma de $ 6.475.19, más intereses y comisiones a los herederos, causahabientes del causante don Juan Santiago Bouissa Aquino y demás interesados. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1026, inciso 3.o del C. de Comercio, se intima el pago de la suma reclamada dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) $ 3.750 30|pub. 6908 Ab.29.-v.jn.10.

COBRO DE MULTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pérez García, Antonio contra MARIO BLENGINO SCAGLIONE, Cobro de multa", (C. 30 - 68), se cita y emplaza al demandado don Mario Blengino Scaglione a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
27) $ 2.550.00 30|pub. 6026 Ab.24-v.jn.5.

EJECUCION DE PRENDA INDUSTRIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco de la República contra EVARISTO GIUDICE Y CIA. Ejecución de prenda industrial", se cita y emplaza al señor Evaristo Giúdice a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 2.250 30|pub. 6027 Ab.17.-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictado en los autos caratulados: "CORREA, ARIEL y ZACHEO, MARTHA contra VIVANCO ARTIGAS y ALEGRE, ALBA. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 51)", se cita, llama y emplaza a don Artigas Vivanco y Alba Alegre, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963. — N.o 13.209). — Montevideo, Octubre 19 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 30665 Mz.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Brocqua, dictada en los autos caratulados: "Fontaiña, Rafael y Pioli de Fontaiña, Yolanda Geasul contra PAIZ, ALEJANDRO y RODRIGUEZ de PEREZ, ALBA BLANCA. Pérdida de la tria potestad C.122", se cita, llama y emplaza a don Alejandro Paiz y a doña Alba Blanca Rodríguez de Paiz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. (Pub. gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963, No. 13209). — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30 pub. 30727 Mar.26-v.may.15

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos "Sara Simona González Batista de Cliento contra ELVIRA DE LOS SANTOS de BRIGNOLE y Otros. Escritu-

ación Judicial L. 18, F. 487 N.o 1826", se cita, lama y emplaza por el término de noventa días a Eloisa de los Santos de Brignole, a ilvio Carlos, Carlos Alberto, María Elvira y María Clotilde Brignole y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de torgar la respectiva escritura, de compraventa del bien prometido en venta a Carmela Palermo de Bairo, el 23 de Julio de 1945 inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones con el N.o 719 a Fo. 182 del L. 34 y que se refiere a un solar de terreno ubicado en la 10a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón N.o 109.468 compuesto de una superficie de 199m.c.78 con 6m.11 de frente al Noroeste a la calle Agustín Sosa. Los derechos de la promitente compradora fueron cedidos a Griselda Sosa de los Santos de Martirena y posteriormente a Sara Simona González Batista de Cilento. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 6.000.00 30|pub. 3786 Mz.14-v.my.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictadas en los autos "Fisco. Florentino Moreira y otros contra DEMETRIO GUICHON y otros. Infracción Aduanera. (Libro 22. Folio 21. Número 420), se emplaza a Nelson Paulo Artola y Eliseo Da Rosa, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Artigas, 14 de Marzo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) $ 2.250 30|pub. 5981 Ab.17.-v.my.30.

DECLARATORIA DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Ramiro López Rivas, en los autos caratulados: "CARMELO PEREZ MARTINEZ", (Lo. 47, Fo. 203, N.o 864), se hace saber que con fecha 22 de Setiembre de 1965, se presentó Aníbal Pérez Martínez, solicitando la declaratoria de ausencia de Carmelo Pérez Martínez, ordenándose la publicación de edictos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 del Código Civil. — Canelones, 18 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

27) $4.500.00 60|pub. 23757 Nov.21-v.dic.19. Feb.22-v.mz.22. Ab.23-v.my.21.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "WALTER ELIO PERRONE SEJAS. Concurso necesario'I. (Libro 8, Folio 294, Número 527) se convoca para la junta de acreedores que tendrá lugar el día 28 de Mayo del año 1968 a las 15 horas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, 18 de Marzo de 1968. — Hugo Alvez, Escribano Actuario

27) $ 2.520 21|pub. 6945 Ab.29.-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "Fisco, Iribarren, José A. y Otros contra JAIME RAUL y NOAIN, OSVALDO J. Infracción aduanera", (L.o 1, F.o 226), se cita y emplaza a Osvaldo Jorge Noain para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 9 de Mayo de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

27) $2.250.00 30|pub. 5233 Ab.2-v.my.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "Mirta Banegas contra los herederos de EMILIA BANEGAS. Posesión notoria de Estado Civil de hija natural de Emilia Banegas", (L.o 45, Fo. 217), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a presentarse en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Durazno, 29 de Setiembre de 1968. — Elsa J. Lucú Filippini deVignoli. Actuaria.

27) $3.000.00 30|pub. 6291 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Rimolli de Cabral, Petrona y Otros c|. ALONSO RIVERO, RITO BARTOLO y OTROS. Cesación de condominio, Ficha N.o 517", se cita llama y emplaza a Rito Bartolo Alonso Rivero, Luciano Felipe Alonso; Alejandrino, Mercedes Camila, Sofía, Asunción, Petrona, Lorenza, Eugenia Ambrocia, Eulalia, María Bartolina, Amaranta, Juana Alejandrina y Carlos José Alonso Plada; Rosendo Bernardino, Pasilisio, Bernardina Gertrudes, Casimiro Gregorio, Irenea Eusebia, Evaristo Felipe y Francisca Gregoria de León Alonso, Humberto, Francisco y María del Carmen Alonso Moreira: Walter Tomás, Alonso Moreira; Dolores Moreira de Alonso; Carlos María, Ricardo Romualdo y Santiago Valentín Alonso Plada; Juan Ignacio, Carmen Cruz, Anastasia Virginia, Anunziación Gerónima Alonso Plada; Carmeno Wilson, Gladys Teresa Alonso Craves; María del Carmen y Rosalía Magdalena Rivero Pereira; Carlos Guillermo, María Josefa y Alberto Bartolomé Rivero; Juan José María del Carmen Alonso Rivero; Gabriel, Isabel, Ignacia Juana, Blanca y Eneterea Gabriela Alonso Plada, y a todos sus sucesores a título singular o universal, así como a cualquier otro interesado, que tengan o se crean con derechos sobre dos fracciones de terreno ubicados en la 1a. Sec. Jud. de este Dpto. paraje "Laguna del Diario", empadronados con los Nos. 2668 y 2680, compuestos respectivamente de las siguientes superficies: 20 há. 4090|8464 y 46.534 mts. con 3257, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (art. 307 del C.P.C.), bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 15 de Marzo de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) $8.250.00 30|pub. 4480 Mz.25 v.my.14.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

LLAMADO A ELECCIONES

La Comisión Electoral de la Asociación de Funcionarios Portuarios convoca a sus Socios Activos, para los actos eleccionarios que se realizarán los días 10 y 23 de Mayo de 1968. a los efectos de renovación de autoridades por el período 1968-1970, de la siguiente forma:

Día 10 de Mayo de 1968: Votarán los Socios Afiliados Activos.

Día 23 de Mayo de 1968: Votarán los Socios Activos.

La Comisión Electoral atenderá diariamente las consultas que se le formulen en la Sede Social, calle Piedras 419|21, de 17 y 30 a 19 horas. — La Comisión Electoral.

27) $ 1.000 5|pub. 6799 Ab.26.-v.my.3.

AVISOS DEL DIA




1—Apertura de Sucesiones.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIO ZAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 7167 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 7189 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ABRAHAM LOPEZ, (L.o 63, F.o 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario

1) $ 750.00 10|pub. 7136 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SIXTA ANDUIZA de SILVERA, (Ficha E 1375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7179 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MARIA MERCEDES JUBIN de CROSTA, (Ficha E 1090), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7194 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MORENO de GONZALEZ, (Ficha E 335|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 7198 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ZARAGOZA o MARTIN FERNANDEZ, (38|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 7192 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GALILEA REINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 7204 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HRANT AHARONIAN, (64-55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7184 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARASSINO de DEL TORCHIO o DEL TERCHIO, (S 682|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7185 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ZARANDONA, (Ficha A 104|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7124 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO BRESCIANI, (Ficha 93|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7182 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FIDEL IGLESIAS, (143|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7199 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA o SUZANNE MARIA CELINA MARTIN SABOUREAU de ALET, (371|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7200 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ELENA BERLINGIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7201 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA FABRA RIOS de ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7203 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FUNES o FUNES GOFFRE, (S 127|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7183 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA MARIA BOTTAZZINI BAROFFIO, (A 555|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7205 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GIL de SANTANA, (A 101|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7206 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN RAMON o RAMON PERAZA o PERAZZA MASSA o MASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7164 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA POPPL o POPPEL HOFFMAN o HOFFMANN de SZOLLOSY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Setiembre de 1967 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7165 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FERRAGUT SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 7166 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN MAMERTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Abril de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7099 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELINA GAMIO o ELINA GAMIO AZPIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Marzo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7103 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BERMUDEZ YOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 17 de Noviembre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7098 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Marzo 27 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7160 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DAURTA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Abril 4 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7162 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o MARIANO TEOFILO RAMON MOZO SORIA, (Ficha 54, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de Abril de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7134 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GUNINO o YUNINO PARODI, (Ficha 47, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 15 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7135 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARNALDO LUCAS o ARNALDO LUCAS MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7100 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS CASAMAN PIÑEIRO o CARLOS CASAMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Abril de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7102 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRIMITIVO DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Marzo de 1968. — Mario V., Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7134 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA KELLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7154 My3.-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7155 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ABIGAIL WASHINGTON FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de Abril de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7156 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CARMEN o GREGORIA del CARMEN CABRERA CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Abril de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 7108 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO PIEDRAHITA LAYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 17 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 7101 My.3-vmy.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de TOMASA DIAMANTINA PEREIRA DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 17 de Abril de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7122 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO FRANCISCO GRAÑA URIBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de Abril de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7171 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JULIAN MACHADO o MACHADO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de Abril de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7172 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Marzo de 1968. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7095 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILEMON SUAREZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Abril de 1968. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7094 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA MORENO DE LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Salto, 24 de Abril de 1968. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7093 My.3-my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TAPELLA o TAPELA LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Junio de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 7092 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, anuncia la muerte de la intestato doña FAUSTINA REOBASCO, llamando a los que se creen con derecho a heredarla para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. (Art. 1125 del C. de P. Civil). — Salto, 18 de Abril de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.500.00 20|pub. 7096 My.3-v.my.16. Jn.17-v.jul.1.o

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO PABLO PASTRANA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de Abril de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7129 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DE VEGA o MANUEL MARIA de VEGA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de Abril de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7128 My.3-p.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de la sucesión SIXTO SCHUTZE, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de Abril de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 7127 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIO OLIVERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en gorma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de Marzo de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 7126 My.3-v.my.16.

3—Convocatorias Comerciales

RESIDENCIAL HOTEL SALINAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca para el 13 de Mayo de 1968 a las 19.30 horas, en Rincón 432, piso 1.o, con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Elección de Directorio: 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Registro de accionistas hasta el momento de la asamblea. — Montevideo, Abril de 1968. — El Directorio.
3) $450.00 3|pub. 7161 My.3-v.my.7.

ASOCIACION PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO "LA MENNAIS"

De acuerdo con los artículos 14, 15, 16 y 54 de los estatutos sociales, convócase a los asociados a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día sábado 11 de Mayo, en el local del Instituto, calle Otelo 1701 en primera citación, a las 16 y 30 horas y en segunda

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Reforma de los estatutos de la Asociación; 3.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Abril de 1967. — Francisco Ferrer, Presidente. — Julio Rodríguez Silva, Secretario.
3) $250.00 1|pub. 7159 My.3-v.my.3.

RYMALC SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 15 del estatuto, convoca a los señores acionistas de "Rymalc Sociedad Anónima", para la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día 18 de Mayo de 1968, a las 17 horas, en el local social calle José P. Varela 479, de la ciudad de Mercedes, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento de capital; 2.o) Modificación de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea general extraordinaria, deberán depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación mayor de cinco días a la fecha fijada para la asamblea (Art. 16 del estatuto). Mercedes 22 de Abril de 1968. — Julio L. Bonti, Presidente. — Víctor R. Dupouy, Secretario.
3) $1.500.00 5|pub. 7132 My.3-v.my.9.

FOSFATO THOMAS S. A.
FABRICA DE FERTILIZANTES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Fosfato Thomas S. A.", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Mayo de 1968, a las 8 y 30 horas, en su local de Avenida de las Instrucciones 2491, con objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1967 y destino de las utilidades; 2.o) Designación de Directorio y sus respectivos suplentes; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar en la asamblea, deberán presentar en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, oportunidad en que se les otorgará un recibo que servirá de entrada para la asamblea.
3) $360.00 1|pub. 7212 My.3-v.my.3.

RYMALC SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 14 del estatuto, el Directorio, convoca a los señores acionistas de "Rymalc Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 18 de Mayo de 1968, a las 15 horas, e el local social, calle José P. Varela N.o 479, de la ciudad de Mercedes, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta de esta asamblea; 2.o) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y distribución de utilidades; 3.o) Consideración del informe del Síndico; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen participar de la asamblea general ordinaria, deberán depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias, en la Secreta-

rio de la Sociedad, con una anticipación mayor de cinco días a la fecha fijada para la asamblea. — Mercedes, 22 de Abril de 1968. — Julio L. Donti, Presidente. — Víctor R. Dupouy, Secretario.
3) $1.750.00 5|pub. 7131 My.3-v.my.9.

CONTINENTAL TRADING COMPANY

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, para que concurran a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Mayo de 1968, en el local de la calle Cerrito 461, a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Enero de 1968; 2. Dar la necesaria consideración al contenido en el acta N.o 96, del Directorio, a fin de ratificar la transferencia de acciones; 3. Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos los accionistas, deben depositar sus acciones, o certificado bancario e inscribirlo en el registro respectivo con anterioridad por lo menos de tres días a la fecha de la asamblea
3) $1.500.00 5|pub. 7123 My.3-v.my.9.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 24 de Abril de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIA RITA GOMEZ BESIO y HECTOR MARIO DE LOS SANTOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 7188 My.3-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existestes entre MOZES KOPELMAN y MARUJA ELIDA HAYKIN, (Ficha E 13|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 7207 My.3-v.my.30.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ENRIQUE HAIBAR ECHETO contra DELFA MEDINA. Divorcio por causal" (Ficha D-26, año 1968), se cita, llama y emplaza a doña Delfa Medina, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del térfino de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 29 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $2.250.00 30|pub. 7191 My.3-v.jn.13.

8—Emplazamientos.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA contra TRICOTAGE SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL. Ejecución de prenda", (L.o 58, F.o 407), se cita, llama y emplaza al señor Zalman Sternin, a fin de que comparezca en autos, por sí o por medio de apoderado dentro del término de noventa días, y al mismo tiempo se le intima y protesta el pago de la suma de $ 16.257.02 (original $ 12.000.00 con intereses hasta el 30 de Mayo de 1967), con más sus intereses, tributos y costos del juicio (Art. 1026, inc. 3.o del Código de Comercio). — Montevideo, Abril 18 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
8) $3.750.00 30|pub. 7127 My.3-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS contra los sucesores de MARIA LARRIQUE. Toma urgente de posesión del padrón N.o 564", (C.26|68), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: fracción de terreno y mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno, de una superficie de 640 metros centímetros 65, padrón 564, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, Abril 3 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
8) (C.C.) 10|pub. 31062 My.3-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MAGDALENA TARUSELLI DE PEDROZO y ROBERTO PEDROZO contra YOLANDA IRIS RIVERO. Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha N.o 64, año 1968), se hace saber que por resolución de fecha 3 de Abril de 1968, se mandó citar y emplazar a doña Yolanda Iris Rivero, a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrásele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes Abril 15 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
8) $1.000.00 10|pub. 7130 My.3v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: GUALBERTO FERNANDEZ. Auxiliatoria de pobreza. Ficha N.o 191, se hace saber que por resolución de fecha 29 de Marzo del corriente año, dictada por este Juzgado, se mandó citar y emplazar a TERESA LILIAN CAUNA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de norbrrsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, Abril 16 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
8) (R.20|455) 10|pub. 31028 My.3-v.my.16.

9—Expropiaciones.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a espacio libre con organización de viviendas colectivas calles Juan Victorica y Mariano Estapé desde Carreras Nacionales, hasta José María Guerra los inmuebles siguientes:

Padrón 158.838. Proletario Paulina Pizzi de Fiero, suerficie aroximada 848 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, inc. 3.o, de la Ley de Expropiaciones N.o 3958, y por el Art. 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrarán de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968.
9 (C.C. 8|pub. 31051 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al ensanche de la Ruta César Mayo Gutierrez, los inmuebles siguientes:

Padrón 130.143. Propietario Carlos Visca, Superficie aproximada 150 metris cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, inc. 3.o, de la Ley de Expropiaciones N.o 3958, y por el Art. 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrarán de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 1.o de 1968.
9) (C.C.) 8|ub. 3103 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a viviendas económicas y espacios libres entre las callesGuarapirú Enrique Castro y Camino Peñarol los inmuebles siguientes.

Padrón 172.623, Propietario Raúl Agustín Avelleyra, Superficie aproximada 1 Há. 8874 metros cuadrados.

Padrón 79.634, Propietario Banco Popular del Uruguay, Superficie aproximada 1 Há. 3919 metros caudrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, inc. 3.o, de la Ley de Expropiaciones N.o 3958, y por el Art. 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrarán de manifiesto la documentación respectiva.
9 (C.C. 8|pub. 31058 My.3-v.my.14.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar, con destino a trazado de la Calle Leandro Gómez los inmuebles siguientes:

Padrón: 87.207; Propietario: Pedro Alaggia: Sup. Aprox.: 125 m. c.

Padrón: 87.205; Propietario: Margarita J. de Salvo; Sup. aprox.: 400 m. c.

Padrón: 173.768; Propietario: Margarita J. de Salvo; Sup. aprox.: 65 m. c.

Padrón: 87.185; Propietario: José Lanzani; Sup. aprox.: 500 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 29 de Enero de 1968.
9) (C. C.) 8|pub. 31030 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por Decreto Nº 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a las obras sanitarias del Arroyo Malvín, los inmuebles siguientes:

Padrón: 61.569; Propietario: María R. Martinelli de Más; Sup. aprox.: 256 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 4 de 1968.
9) (C. C.) 8|pub. 31040 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por Decreto Nº 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a ensanche a 20 metros de la Calle Curuguatí, los inmuebles siguientes:

Padrón: 8459; Propietario: Manuel, Justo y Víctor Alonso Freire: Sup. aprox. 43 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15

(inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 4 de 1968.
7) (C. C.) 8|pub. 31041 My.3.-v.my.14.

EDICTO. — Por Decreto Nº 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a las obras de ensanche del Camino Durán los inmuebles siguientes:

Padrón: 188.650; Propietario: Isolina Richeri de Freiría; Sup aprox. 494,44 m. c.
Padrón: 45.089; Propietario: Isolina Richeri de Freiría; Sup. aprox. 45 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva) — Montevideo, Marzo 6 de 1968.
9) (C. C)) 8|pub. 31042 My.3-v.-my.14.

EDICTO. — Por Decreto Nº 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al trazado que unirá las calles Gallinal y Calera con las de Requemada y Ñapindá los inmuebles siguientes:

Padrón: 65.761; Propietario: Angel Turriziani Antonucci; Sup. aprox. 2,52 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quiénes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 7 de 1968.
9) (C. C.) 8|pub. 31043 My.3.v.-my.14.

EDICTO. — Por Decreto Nº 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a apertura de la Calle Santa Teresa, entre las de Guadalquivir y Las Primicias, los inmuebles siguientes:

Padrón: 139.773; Propietario: Federico Cose Boratti; Sup. aprox.: 1.316 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968.
9) (C. C.) 8|pub. 31044 My.3.-v.my.14.

EDICTO. — Por Decreto Nº 13.947 de la Junta Departamental, fue autorizada la designación para expropiar con destino al pasaje peatonal de la calle Vera con el Camino Corrales los inmuebles siguientes:

Padrón: 69.837; Propietario: Mariana Ospitaleche; Sup. aprox.: 663 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 1.o de 1968.
9) (C. C.) 8|pub. 31045 My.3.-v.my.14.

EDICTO. — Por Decreto Nº 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la ampliación del Mercado Agrícola los inmuebles siguientes:

Padrón: 143.049; Propietario: Pedro Marchetti; Sup. aprox.: 140.45.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 7 de 1968.
9) (C. C.) 8|pub. 31046 My.3.-v.my.14.

EDICTO. — Por Decreto Nº 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la apertura del Camino Alcor los inmuebles siguientes:

Padrón: 90.879; Propietario: Enrique J. Pennino; Sup. aprox.: 700 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 5 de 1968.
9) (C. C.) 8|pub. 31047 My.3.-v.my.14.

EDICTO. — Por Decreto Nº 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al ensanche de la calle Vázquez los inmuebles siguientes:

Padrón: 4.550; Propietario: Angela T. Guelfi de Rigoli; Sup. aprox.: 45 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 4 de 1968.
9) (C. C.) 8|pub. 31035 My.3.-v.my.14.

Reiteración

EDICTO. — Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o, de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto ley N.o 10.247, se cita al señor Francisco Daniel Jorge Bullessich o Lorenzo Bullessich y señora, a sus apoderados o representes y a quienes tuviesen derechos reales sobre el inmueble padrón N.o 87.564 para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto N.o 13.527 de la Junta Departamental para su expropiación total, con destino a la formación de espacios libres y nuevas alineaciones de la Zona de Tres Cruces. Asimismo respecto a la mensura del predio, practicada por el Agrimensor señor Juan Ricci el 29 de Julio de 1966, y que según plano agregado a fs. 3 del expediente N.o 39.557 de la Dirección del Plan Regulador, inscripto en Catastro con el N.o 55.110 el día 15 de Setiembre de 1966, consta de un área de 244 m. c. 50 dc. con el siguiente deslinde: al noroeste, 8 m. 52 frente a Calle Miranda (umbral N.o 2520); al sureste, 28 m. 72 lindando con el Padrón número 87.560; al suroeste, 8 m. 48 lindando con el Padrón N.o 87.559 y al noroeste, 22 m. 81 con el Padrón N.o 87.565 (Plano N.o 16.827 del Archivo Gráfico del Plan Regulador).
A tales efectos deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Abril de 1968.
9) (C. C.) 8|pub. 31034 My.3.-v.my.14.

11—Información de Vida y Costumbres.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN ADOLFO SANCHEZ NUÑEZ", constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1479, Esc. 10, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la información de Mario Anza León y Juan Pedro Ferreira, expidiéndoseme testimonio. — J. Sánchez. — Yamandú Lobrero, Abogado".
Montevideo, Abril 30 de 1968. — José Tomás Fereira, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 7193 My.3.-v.my.16.

12—Licitaciones Públicas.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Lunes 27 de Mayo de 1968, a las 15 horas.
O lunes 3 de Junio de 1968, a las 15 horas.

Primer y|o segundo y último llamado

Licitación pública para la contratación del servicio de reparto y transporte de circulares y materiales.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avenida 18 de Julio N.o 2187 en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, 29 de Mayo de 1968.
12) (C. C.) 1|pub. 31029 My.3.-v.my.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 3.896

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 50.000 papeles positivos-negativos y 800 litros de líquido revelador para equipo foto-copiador de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina (calle San José N.o 1390, subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas el día 7 de mayo del corriente año, a las 16 horas.
Valor de los Pliegos de Condiciones: $ 5.00.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 31030 My.3-v.my.3.

Licitación N.o 3.895

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de vestimentas destinadas a la brigada de salvavidas de la Dirección de Paseos Públicos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina (calle San José N.o 1390 subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas: el día 7 de Mayo del corriente año, a las 15 horas.
Valor del Pliego de Condiciones: $ 5.00.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 31031 My.3.-v.my.3.

Licitación N.o 3.893

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de caños de hormigón, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, (calle San José N.o 1390 subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas: el día 6 de Mayo del corriente año, a las 15 horas.
Valor del Pliego de Condiciones: $ 5.00
12) Cta. Cte.) 1|pub. 31033 My.3-v.my.3.

Licitación N.o 3.894

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de películas de abreugrafía, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en

esta Oficina, (calle San José N.o 1390, subsuelo del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 13 de Mayo del corriente año, a las 15 horas.

Valor de los Pliegos de Condiciones: $ 5.00.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 31049 My.3-v.my.3.

Licitación N.o 3.867|A

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de cubiertas cámaras, protectores y bacterias de acuerdo con los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar en esta Oficina, (calle San José No. 1390, subsuelo del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 14 de Mayo del corriente año, a las 15 horas.

Valor de los Pliegos de Condiciones: $ 5.00.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 31050 My.3-v.my.3.

DIRECCION DE LIMPIEZA Y USINAS

Se llama a licitación pública por segunda vez para la construcción de dos cobertizos para estacionamiento de vehículos en la Dirección de Limpieza y Usinas, (calle Gonzalo Ramírez número 1250), de acuerdo al proyecto según planos, memoria descriptiva y pliego particular de condiciones que los señores interesados podrán consultar los días hábiles de 13 a 19 horas o bien adquirir un juego completo de dichos elementos al precio de $ 100.00 (cien pesos) cada uno.

Se fija el día 7 de Mayo de 1968, a las 15 horas, para la recepción y apertura de propuestas en Oficina y lugar indicados.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 31033 My.3v.my.3.

PLUNA

LICITACION PUBLICA N.o 60|68

Adquisición o arrendamiento de un letrero luminoso

Apertura: 23 de Mayo de 1968.

Local: Colonia 1013.

Hora: 16.

Los pliegos de condiciones se retiran en la División Adquisiciones y Suministros en horario de oficina. Valor del pliego: $ 25.00. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 5|pub. 31065 My.3.-v.my.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Pedido de Precios del día miércoles 15 de Mayo de 1968

Hora 14 — P. P. N.o 359 — Material de vidrio, Plaza, Primer llamado.

Hora 14 y 30 — P. P. N.o 360 — Material eléctrico, Plaza, Primer llamado.

Hora 15 — P. P. N.o 361 — Precintos de aluminio y tapones de goma. Plaza. Primer llamado.

Pedido de Precios del día miércoles 22 de Mayo de 1968

Hora 14 — P. P. N.o 362 — Reparaciones generales en la Casa Maternal, Plaza. Primer llamado.

Hora 14 y 30 — P. P. N.o 363 — Arreglo e impermeabilización de techos del Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario. Plaza. Primer llamado.

Pedido de Precios del día miércoles 12 de Junio de 1968

Hora 14 — P. P. N.o 364 — Especialidades farmacéuticas, CIF y plaza. Primer llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos (5) diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso) — Montevideo, 30 de Abril de 1968.

12) (C. C.) 2|pub. 31036 My.3.-v.my.6.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Se llama a los interesados para el suministro de 5.000 kgs. de heno alfalfa en fardos.

Apertura de las ofertas el día 9 de Mayo a las 10 horas en las oficinas de la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa. Cno. Maldonado, kilómetro 29. Pando, Canelones. — Sector Administrativo.

12) (C. C.) 1|pub. 31052 My.3.-v.my.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Licitación Pública Nº 10

Primer y segundo llamado. Plaza o CIF

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de:

a) Un Colorímetro "Epectronic 20" para 220 volts.

b) Una Bomba de aire presión-vacío para 220 volts.

c) Un Agitador de velocidad variable 50-2500 rpm.

d) Un PH. metro para 220 volts.

e) Una Balanza para pesar animales hasta 3 k. sensibilidad 1|10.

Apertura del primer llamado día 20 de Mayo de 1966, hora 10.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 27 de Mayo de 1968, hora 10.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle General Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 30 de 1968. — La Administración.

12) (C. C.) 8|pub. 31032 My.3.-v.my.14.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 3 de Mayo de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley No. 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley No. 9.906).

3.a Sección

CARLOS CARBAJAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 122 y SILVIA ANEGREET TABAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 125.

4.a Sección

CARLOS OTTO IBARRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 874 y STELLA MARIA BAVIO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 874.

ANTONIO DANTE PARDUCCI, 37 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Cuareim 1289 y ESTELA MAGDALENA GUDELUNAS, 21 años soltera, profesora, argentina, domiciliada Cuareim 1289.

JOSE LOPEZ, 68 años, soltero, doméstico, portugués, domiciliado Ejido 1209 y EMMA CLAVERO, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1209.

5.a Sección

FRANCISCO DEL PUERTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1362 y MARIA SONIA PORRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1362.

7.a Sección

JUAN MARIA PONS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2070 y MABEL DOPICO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2070.

8.a Sección

JUAN ARTIGAS GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1303 y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1303.

9.a Sección

ADOLFO MATRELLI, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado P. Taborda 2772 e ISABEL ROBLEDO, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Vecinal 7485.

JUAN FELIX FUMAGALLI, 23 años, soltero, oficial, oriental, domiciliado Yucutujá 1427 y MARTHA MARINA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yucutujá 1427.

10.a Sección

ELEAZAR OSCAR GUIXE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Irigoyen 2020 y LYDIA ANTONIA BADANO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada H. Irigoyen 2020.

11.a Sección

RAUL HEBER MIGLIETTI, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Spencer 4423 y NORMA NIDIA CABRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2654 Ap. 4.

WALTER ANTONIO SILVA, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4932 y MARIA GERTRUDIS GONZALEZ, 22 años, soltera, española, domiciliada Mateo Cortés 4932.

12.a Sección

WALTER MELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2612 y NOEMI TAVEIRA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612.

13.a Sección

DANUBLE PEREIRA, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Méjico 1724 y NICASIA BLANCA SEGOVIA, 41 años, divorciada, transfusionista, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3212.

LUIS FERNANDO DOS SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 1828 y SILVIA MARTHA YAMGOTCHIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada China 1828.

14.a Sección

GUSTAVO EDUARDO ROTH, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caiguá 3520 y ESTELA MARIA VALVERDE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burucayupí 3172.

ENRIQUE MACCEIRAS, 30 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Juan María Gutiérrez 3727 Bis Apto. 4 y ANA TERESA CEOL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Gutiérrez 3727 Bis. Apto. 4.

15.a Sección

HECTOR MARCOS SIRIS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Ellauri 1081 y CAROLINA SEADE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 1081.

MIGUEL ANGEL PONTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar España 2771 y ANA MARIA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar España 2771.

17.a Sección

ERNESTO PAGANI, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Baltar 4133 y BLANCA ESTHER ETCHEGOYHEN, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cruz del Sur 3754.

HUGO HECTOR UMPIERREZ, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fco. Echegoyen 4902 y MARIA LIDIA FLEITAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 5519.

JOSE FERNANDO PINTOS, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cap. Lacosta 4355 y JOSEFINA ELENA MINA TEMES, 25 años, soltera, española, domiciliada Las Primicias 4856.

18.a Sección

GERMAN CARLOS ROOSEN RODRIGUEZ LARRETA, 46 años, divorciado, diplomático, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2377 y MARIA DEL CARMEN ERLINDA MARTINEZ VAZQUEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2377.

PEDRO MARTINEZ, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Rivera 3090 y EVA ALIDA BORCHE ALVEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3090.

RUDY ANTONIO TORRES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado B. del Pino 1323 y MARIA LUISA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 1323.

HECTOR AMERICO SILVA, 47 años, divorciado, comercio, argentino (C. L.), domiciliado

Bulevar España 2741 y LELIA GASPARINI, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bulevar España 2741.
SILVESTRE JOSE OJEDA PORRAS, 28 años, soltero, estudiante, venezolano, domiciliado J. P. Laguna 3412 Apto. 5 y MARIA ELINA PILCHIK ALBINI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. P. Laguna 3412 Apto.2.

19.a Sección

JOSE RODRIGUEZ, 36 años, soltero, profesor, español, domiciliado Emilio Raña 2415 y JUANA MORUA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2415.
ROBERTO SELLANES, 19 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3007 y MARGARITA LOURDES LUGO, 18 años, soltera oriental domiciliada Francisco Rodrigo 3007.

20.a Sección

GERARDO MEDERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4138 y MIRTHA GALLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada L. Olivera 4173.
ANTONIO JOSE RODRIGUEZ, 48 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado India Muerta 4171 y ADA BEATRIZ SCACCHI, 44 años, soltera, obstétrica, argentina, domiciliada India Muerta 4171.
JOSE MARIA FERNANDEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Honor 570 y RAQUEL AUZOLABEHERE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 514.

21.a Sección

JUAN ESTEBAN CABRERA, 39 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Bolognese 163, Ap. 8 y NELLY JULIA DEARMAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Bolognese 163 Ap. 8.
IRINEO ROBERTO LARROSA, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Corneille 4150 y HAYDEE RAMONA SILVEIRO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Corneille 4150.
JUAN CARLOS BALART, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado General Hornos 4747 y MARTHA BEATRIZ PEREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 4716.

22.a Sección

HUMBERTO FRANQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3491 ap. 19 y GRACIELA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3620.

23.a Sección

LUIS ANGEL PONZIO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3803 y DIAMELA GIRIBONE, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3803.

24.a Sección

JOSE LUIS ZAGLIO, 22 años, soltero, Agente de Seguros, oriental, domiciliado República del Salvador 3296 y LIVIA MARTINEZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada República del Salvador 3296.
HILARIO ALBERTO JUAREZ, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Avenida Italia 2420 y DUBA MARIÑO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 2420.
MANUEL FREIRE, 40 años, soltero, zapatero, español, domiciliado A. Aguiar 1740 y ROSA HILDA SOSA, 3 2años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1375, Apto. 2.
14) $ 80.00 3|pub. v.my.7.

15—Pago de dividendos.

BANCO COMERCIAL
DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores tenedores de Acciones Preferidas de esta sociedad, que desde el día de hoy y en las oficinas de la Casa Central del Banco, (Cerrito 400), se abonará contra presentación del Cupón N.o 8, el dividendo devengado por estas acciones, correspondiente al trimestre vencido el 1.o del corriente. — Montevideo, 2 de Mayo de 1968.
15) $300.00 3|pub. 7109 My.3-v.my.7.

16—Prescripciones.

JUZGADO DE PAZ DE SEGUNDA SECCION DE CANELONES
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "HERNANDEZ PRECO, SEVERO. Prescripción Adquisitiva", (L.o 12, Fo. 523, N.o 194), se emplaza por el término de noventa día y en especial a los sucesores del señor Raúl Bonino, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Un terreno con mejoras, ubicado en la ciudad de Santa Lucía (Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones), manzana N.o 56, padrón N.o 1859, según plano del agrimensor Luis Pessano, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 4931, en Mayo 22 de 1967, con un área de 1.006 metros cuadrados 280 cc. y que se deslinda así: N.W. 21,23 ms. frente a la calle Venezuela; al NE 47,35 ms. lindando con los inmuebles propiedad de sucesión Emilio Luchinetti, Nelli O. Luchinetti y Luis Gutiérrez; SE 21,15 ms. en linderos con la propiedad del señor Fernando García y al SW 47,28 ms. de frente a la calle General Artigas. (Este juicio tramita con Auxiliatoria de Pobreza). — Santa Lucía, Abril 24 de 1968. — Dr. José Luis Barbagelata, Juez de Paz.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31063 My..3-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "GAUDENCIA PEREIRA de CORREA. Prescripción Adquisitiva", (Ficha N.o 17), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a los que se consideren con derecho al siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras ubicado en la manzana 176, Padrón 1468 de Melo (Primera Sección Judicial de Cerro Largo), con 997 metros 46 decímetros de superficie así deslindada: Norte: 22 metros 25 centímetros con calle José Pedro Varela; al Este 45 metros 25 centímetros con calle Rincón Artigas; al Sur 22 metros 24 centímetros con sucesión Daniel Sosa y al Oeste 44 metros 45 centímetros con Roque y Julio C. Leone. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 11 de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) $4.500.00 30|pub. 7105 My.3-v.jn.13.

17—Propiedad Literaria y Artística.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA NADRUZ de PEÑA, solicita la inscripción del afiche de Bovedilla Arcaví del cual se declara autora. — Montevideo, 30 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 7178 My.3-v.my.16.

ARTURO OLIVERA DOLL, solicita la inscripción de la letra titulada "Credo Oriental" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 7152 My.3-v.my.16.

19—Rectificación de Partidas.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|6|967), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ANGELA OSTROGNAY, donde el padre de la inscripta figura como Andrés Ostronal debe decir Andrés Ostrognay y donde la madre de la inscripta figura como Amma Baloy debe decir Amma Balog; y donde los abuelos de la misma figuran como Iván Ostrognal y Andrés Baloy debe decir Iván Ostrognay y Andrés Balog. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31008 My.3-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de ANTONIO STATHAKIS SAROTI, en el sentido de que donde el apellido del padre y del abuelo paterno figura como Statkakis, debe decir "Stathakis" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 7190 My.3-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA TERESA RIULFO con el señor Gabino Cisnero, en el sentido que donde dice: "hija de Victoria Riulfo", debe decir: "José Riulfo", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 7181 My.3-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "ALMEIDA, DONATO. Rectificación de Partida", (Ficha F-27|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Donato Almeida y Severina Luzardo, pues en ella donde el nombre del contrayente aparece como "José" debe decir: "Donato". — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 7208 My.3-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "FLORENTINA SAINZ. Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", (Ficha N.o 81), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don Florentino Sainz solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el apellido "Saens" en lugar de "Sainz" que es lo que corresponde. (Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza). — Mercedes, Marzo 27 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31027 My.3-v.my.23.

20—Remates.

HECTOR BAVASTRO
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos:: "COMESAÑA o COMESAÑA RODRIGUEZ de CABRERA, Peregrina" Sucesión. (Ficha A|277|935), se hace saber que el día 31 de Mayo próximo venidero a las 15 horas y a las 15 horas y 30, en el lugar de las respectivas propiedades se procederá por el martillero don Héctor Bavastro, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes del avalúo de los bienes que se detallan: A) Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 84.546, situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 176 metros 25 decímetros, con 11 metros 75 centímetros de frente a la calle Pedernal y 15 metros al Este dando frente por ser esquina a la calle Municipio, hoy Martín C. Martínez. B) Un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 96.950, situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, que tiene una superficie de 164 metros 58 centímetros, con 13 metros de frente al Este a la calle Joaquín Requena donde su edificio tiene el N.o 2805 y 12 metros 59 centímetros al Sur que por formar esquina dan frente a la calle Yaguarí.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos que le corresponda abonar, la comisión del martillero en el mismo acto del remate y los certificados y honorarios de la escrituración que correspondan a su parte. 3) Que la respectiva titulación de los bienes referenciados se encuentra depositada en el Banco Hipotecario del Uruguay, la correspondiente al Padrón N.o 84.546 en garantía de la Hipoteca Urbana N.o 2454 Serie B|38 y la del Padrón N.o 96.950 como garantía de la Hipoteca Urbana N.o 1838 B|39, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $5.625.00 15|pub. 6937 My.3-v.my.23.

21—Segundas Copias.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "VARELA de FERNANDEZ, INDALECIA. Segunda Copia de Escritura", (L.o 47, F.o 202, N.o 444), se hace saber que ha sido solicitado por Varela de Fernández, segunda copia de la escritura de compra-venta, autorizada por el Escribano Alberto B. Pérez, el 6 de Febrero de 1941, en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, por la cual la ex Caja Popular de Santa Lucía vendió a doña Indalecia Varela de Fernández, un solar de terreno con todas las mejoras y construcciones que contiene, ubicado en la manzana N.o 108 de dicha ciudad, Padrón N.o 536, superficie 554 metros 16 decímetros, según plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo de Enero de dicho año, registrado con el N.o 24 en la Oficina Técnica Departamental, de Emp. de Canelones, el 3 de Febrero de 1941, que linda: al Noroeste más terreno de la Caja; Sureste: Marcos Boggio; Suroeste Silverio Reynaldi; Noroeste, calle José Enrique Rodó.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, 24 de Agosto de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

21) $4.500.00 10pub. 7137 My.3-v.my.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada.

BOTONES S. R. L.

Constituída por contrato privado, inscripto con el No. 129, Fo. 464, Lo. 1 de Contratos. Ramo: Comercialización de botones y todo acto de comercio. Capital: $ 10.000.00 por mitades. Socios: FERNANDO MAGGIORI VILLANI y DORA REDLICH de FERENCZ. Domicilio Montevideo. Administración: Fernando Maggiori. Plazo: Cinco años con prórrogas automáticas de un año.

22) $1.000.00 10|pub. 7168 My.3-v.my.16.

SHUPY LIMITADA

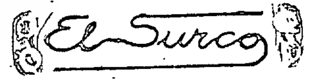
Contrato privado del 29|3|968. Inscripto: Registro Público de Comercio con el N.o 181 al folio 663 del Libro N.o 1 de Contratos. Socios: LILIA NORMA PINTO de SPECTOR y LUIS SPECTOR. Objeto: Barraca, Ferretería, anexos para la construcción; Importación, exportación y Representaciones. Domicilio: Montevideo. Administración: señor Luis Spector. Plazo: Dos años prorrogables. Capital $ 500.000.00 aportado por partes iguales. Distribución de pérdidas y ganancias por partes iguales.

22) $1.500.00 10|pub. 7138 My.3-v.my.16.

23—Trámites de Marcas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

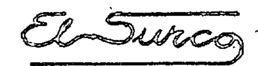
ACTA N.o 177.970. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Electro Avenida S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca,



para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.500.00 10|pub. 7173 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 262. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Electro Avenida S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca,



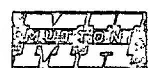
para la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.500.00 10|pub. 7174 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 118.052. — Montevideo, Abril 29 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por J. F. Errándonea S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca, "MASTI - MATIC" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 7163 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 264. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Muttoni Hnos. S. A., de Montevideo, solicita la marca,



clases 23, 30, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.500.00 10|pub. 7175 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 118.001. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Editorial América S. A. (Panamá), solicita la ma...



clase 15 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $1.500.00 10|pub. 7153 My.3-v.my.16.

25—Ventas de Comercio.

Prometí vender a don José Antonio Durán Pérez, la mitad indivisa del comercio del hotel "Nuevo Madrid" sito en la finca 654 de la calle Rincón. Acreedores en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DOMINGO GONZALEZ COSTAS.

25) $1.600.00 20|pub. 7139 My.3-v.my.30.

Interviene José M.a Pérez (La Paz 1046), prometimos en venta a José Rodríguez y Eleuterio Galán, hotel sito Yí 1363. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUEL CANDOCIA. — MANUEL PITA.

25) $800.00 20|pub. 7133 My.3-v.my.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904, CELIA MARIA BARIZANO prometió vender a Germán Trindade el comercio denominado: "Café Central" que en el ramo de café, bar, bebidas alcohólicas, almacén y anexos está instalado en calle Brasil y Zorrilla de San Martín. Acreedores presentarse en el Estudio del Dr. Juaquín Silva Nobre, Brasil 923 (Salto).

25) $1.600.00 20|pub. 7097 My.3-v.my.30.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA OFICINA DE CONCURSOS
Concurso de Méritos y Pruebas
Segundo llamado

El Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, en sesión del 1.o de Abril de 1968, resolvió el siguiente llamado a concurso:

Para proveer el cargo de Homologo en Enseñanza de Confección Industrial, (Conocimientos requeridos: ciclo de nivel medio secundario o industrial completos mínimos, con preferencia formación superior o desempeñar actividades docentes. Experiencia mínima: tres años como supervisor en la Industria de la Confección). Edad: Comprendida entre 25 y 40 años.

El período de inscripción para este llamado vence el 7 de Mayo de 1968, a las 18 horas.

Las inscripciones deberán presentarse en papel simple, acompañadas por timbres de Biblioteca por valor de $ 1.00 y serán recibidas en la Oficina de Concursos, calle San Salvador 1674, en días y horarios hábiles. En la misma se proporcionan las informaciones que sean pertinentes. — Montevideo, 29 de Abril de 1968. — Oficina de Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31064 My.3-v.my.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a los profesores adjuntos doctores Conrado Nin Avelleyra y Jorge Ferrer, de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad, dictada en sesión de fecha 30 de Abril de 1968:

"Designar al doctor Raúl Rodríguez Barrios como Profesor Director de Clínica Oftalmológica, con carácter titular, por un período reglamentario y a partir del 18 de Octubre de 1968". — Montevideo, 25 de Abril de 1968.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31059 My.3-v.my.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se pone en conocimiento de los interesados, que el Consejo de la Facultad de Medicina, en sesión de fecha 25 de Abril de 1968, expediente 673136 resolvió:

"Determinar, atento a las disposiciones del nuevo Estatuto del Personal Docente de la Universidad, que no es obligatoria la presentación de una Tesis de Profesorado, para poder inscribirse en los concursos llamados para la provisión de cargos de Profesores Adjuntos (ex Jefes de Sala).

Quienes desean presentar una Tesis integrando su relación de méritos, podrán hacerlo hasta el momento del cierre de la inscripción, que es el día 30|8|68 a las 17 horas. — Montevideo, Abril 29 de 1968.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31058 My.3-v.my.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se pone en conocimiento de los interesados, que el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión de fecha 25 de Abril de 1968, expediente 672617, resolvió:

"Prorrogar el plazo de inscripción de los llamados a concurso para la provisión de cargos de Asistente de Clínica, dispuestos por resolución de 28|IX|67, hasta el 1.o de Julio de 1968, a la hora 17". — Montevideo, Abril 29 de 1968.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31057 My.3-v.my.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, en sesión de fecha 18 de Abril de 1968, expediente 680462 y de acuerdo al Reglamento respectivo, llámase a aspirantes (segundo llamado) para la adjudicación del: Premio Julio César Lestido "Año 1968",

Que se otorgará al mejor trabajo de Clínica Médica publicado y cuyos autores sean Médicos que han cursado las dos terceras partes de su carrera, por lo menos, en la Facultad de Medicina.

Durante el período de inscripción "los autores, instituciones científicas o gremiales o cualquier Médico, podrán presentar los trabajos para aspirar el premio".

Un trabajo que ya haya obtenido un premio o halla servido para un concurso o beca no podrá ser aceptado.

Los trabajos para ser aceptados deberán haber sido publicados (impresos o presentados a Sociedades Científicas o Congresos) dentro de los tres últimos años anteriores a la fecha del cierre de la inscripción.

El Reglamento del premio se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de Biblioteca por valor de pesos 5.00 y en ella se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial Cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día Lunes 27 de Mayo de 1968. — Montevideo, 25 de Abril de 1968.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31056 My.3-v.my.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 18 de Abril de 1968, expediente 681144), llámase a aspirantes para la provisión interina, en tanto dure la licencia del titular, del siguiente cargo:

Profesor Adjunto Jefe de Sala de Clínica Médica Prof. Manlio Ferrari.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de Biblioteca de $ 5.00, acompañados de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en papel florete) y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Los aspirantes además deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad, que acrediten que están al día con la misma.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 6 de Mayo de 1968. — Montevideo, Abril 25 de 1968.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31055 My.3-v.my.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 18 de Abril de 1968 (expediente número 680111), llámase a aspirantes (segundo llamado), para aquellas personas interesadas en Becas que otorga La Kellog Foundation,

especificándose que se tendrá en cuenta especialmente a los que aspiren a trabajar en el campo de la Anestesiología y Reanimación.
Nota: Los candidatos deben de tener menos de 35 años de edad y poseer un idioma inglés fluido.
Las inscripciones se recibirán en papel flerete y timbres de Biblioteca de $ 5.00 ,acompañados de relación de méritos en papel florete. Los aspirantes deben especificar su dominio del idioma inglés y sus actividades académicas presentes y futuras.
En la inscripción se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.
La Facultad de Medicina no otorga dichas Becas, simplemente selecciona a los candidatos.
Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día 6 de Mayo de 1968. — Montevideo, Abril 25 de 1968.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31054 My.3-v.my.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica a los doctores María E. Lanne de Farials, Alba Zunino y Luis Korytnicki, de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad dictada en sesión de fecha 4|4|68:
"Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento y por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para tres Asistentes Clínicos de Semiología Médica (ex Instructores de Semiología Médica), designar a los doctores María E. Lanne, Alba Zunino y Luis Korytnicki, para ocupar los cargos de referencia, con carácter interino, hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de Febrero de 1969". — Montevideo, 29 de Abril de 1968.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31053 My.3-v.my.3.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos iniciados por don HILORETO VEGA sobre escrituración de oficio (C|521|67), se cita y emplaza a la promitente vendedora María Quintina Záz Martínez de Moreno, sucesores, causahabientes y a toda persona que se considere con derecho a cualquier título, para que dentro de noventa días, comparezcan en dichos autos a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio, de un solar re terreno prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, en representación de la nombrada promitente vendedora y que consiste: Terreno sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 146.526, con una superficie de 443 metros 40 decímetros, teniendo 12 metros al Oeste frente a calle Cuba. — Montevideo, Febrero 16 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $4.500.00 30|pub. 7186 My.3-v.jn.13.

27—Varios (Competitivo Nacional).

MINISTERIO DE HACIENDA

(COMPETITIVO NACIONAL)

Testimonio: CICSSA, Carpeta N.o 287|1968, Anexo 1. Solicita para la importación de recortes de papeles blancos de 1a. calidad, destinados a la fabricación de papel, idéntico tratamiento al de la celulosa.
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 29 días del mes de Abril de 1968. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 31060 My.3-v.my.6.

MINISTERIO DE HACIENDA

(COMPETITIVO NACIONAL)

Testimonio: VELCRO RIOPLATENSE S. A. (en formación), Carpeta N.o 633|1967|Anexo 2. Solicita codificación con recargo de diez por ciento para la importación de: Cintas de nylon compuestas por ganchos y pelusa, denominada Velcro, semi elaborada.
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 29 días del mes de Abril de 1968. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 31061 My.3-v.my.6.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

RODELCO S. A.

(Inscripción N.o 98.059)

Rivera 2986

Balance de Situación al 30 de Abril de 1966

Activo —

Caja	$	67.231.91
Banco Palestino	"	1.589.86
Banco Comercial	"	491.30
Gastos de Constitución	"	3.780.00
Acciones Bco. Palestino	"	3.700.00
Mercaderías	"	213.377.66
Muebles y Utiles	"	9.850.01
Acciones a emitir	"	169.000.00
	$	468.930.74

Pasivo —

Acreedores varios	$	16.763.79
Capital integrado	"	231.000.00
Capital autorizado	"	169.000.00
Saldo cuenta nueva	"	689.53
Utilidad ejercicio 1965	"	49.908.36
Utilidad ejercicio 1966	"	1.569.06
	$	468.930.74

Balance de Resultados al 30 de Abril de 1966

Pérdidas —

Int. y Com. Bancarias	$	10.512.51
Caja de Asig. Familiares	"	2.075.42
Caja de Jubilaciones	"	4.371.60
Gastos de representación	"	3.817.80
Gravámenes Legales	"	3.576.00
Amortizaciones	"	2.372.21
Descuentos	"	1.642.51
Sueldos	"	22.389.68
Gastos generales	"	159.584.20
Impuesto al Patrimonio	"	4.044.00
Imp. Sust. de Herencias	"	2.788.00
Impuesto Renta Industria y Comercio	"	3.294.00
Imp. Soc. de Capital	"	2.196.00
	$	222.663.93
Utilidad del ejercicio	"	1.569.06
	$	224.232.99

Ganancias —

Mercaderías	$	144.936.40
Benef. s|Vta. matrices	"	79.296.59
	$	224.232.99

Las Utilidades se llevan a Cta. Nva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de Enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se encuentran transcriptos a fojas 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 12|6|63 con el N.o 3993 al F.o 343 del Libro N.o 13.

$ 1.830.00. — 1|pub. — 1248.

SANTA MAGDALENA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 3578)

Julián Laguna 4282

Balance general al 31 de octubre 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	2:842.920.68
Documentos a cobrar y varios deudores	"	6:321.167.16
Menos:		
Previsiones	"	1:155.779.09
	$	5:165.388.07
Otras cuentas a cobrar	"	497.265.87
Existencias	"	10:246.512.97
Pagos anticipados	"	447.383.73
Importaciones en trámite	"	30.030.00
Inversiones en otras empresas	"	2.000.00
Activo fijo	"	1:901.894.68
Acciones depositadas en garantía	"	15.000.00
	$	21.148.396.00

Pasivo —

Obligaciones a pagar	$	4:354.301.90
Acreedores y cuentas a pagar	"	6:680.382.71
Acreedores especiales	"	962.473.02
Hipoteca amortizable	"	28.399.16
Capital y reservas	"	5:268.011.40
Utilidad del ejercicio	"	3:859.827.81
Depositantes de acciones en garantía	"	15.000.00
	$	21:148.396.00

Cuenta de pérdidas y ganancias
Debe —

Gastos generales	$	5:688.236.87
Sueldos y jornales	"	4:625.643.49
Impuestos	"	2:774.924.10
Contribuciones sociales	"	1:331.281.16
Gastos financieros	"	791.883.44
Amortizaciones	"	243.227.00
Seguros	"	101.251.64
	$	15:556.447.70
Utilidad del ejercicio	"	3:859.827.81
	$	19:416.275.51

Haber —

Mercaderías generales	$	18:766.898.65
Ingresos varios	"	649.376.86
	$	19:416.275.51

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	3:859.827.81
Previsión para deudores	"	300.000.00
Previsión para pago de impuestos	"	360.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	2:216.287.00
Fondo de previsión	"	983.540.81

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29 de diciembre 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 505 del Libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 22 de setiembre de 1960, anotado con el N.o 5264 a fojas 288 del L.o N.o 11.

$ 4.770.00 — 1|pub. — 1256.

DYCON S. A.

(Inscripción No. 165.949)

Avda. Artigas e Interbalnearia (La Floresta — Canelones)

Balance General al 30 de abril de 1967

Activo —

Caja	$	37.702.23
Banco de Cobranzas	"	2.462.00
Deudores varios	"	183.973.00
Efectos a cobrar	"	46.580.00
Materias primas	"	130.560.00
Productos en proceso	"	17.600.00
Productos terminados	"	201.600.00
Maquinarias	"	62.500.00
Accesorios	"	4.000.00
Gtos. de constitución	"	41.500.00
Gastos a vencer	"	584.80
Acciones a emitir	"	500.000.00
	$	1:229.067.03

Pasivo —

Acreed. varios	$	113.744.30
Cuentas a pagar	"	17.882.97
Caja de Jubilaciones	"	8.393.26
Caja de Asignaciones 24	"	5.373.31
C.A.S.E.M.	"	14.566.10
Ofic. de Rec. Ent. brutas	"	3.017.00
Capital autorizado	"	500.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Utilid. a distribuir	"	66.090.09
	$	1:229.067.03

Estado de pérdidas y ganancias 1 de junio de 1966 - 30 de mayo de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	81.832.03
Sueldos	"	36.850.00
Aportes jubilatorios	"	13.534.00
Imp. a las entr. brutas	"	7.416.70
Asignaciones Familiares	"	2.539.48
Impuestos fiscales	"	532.00
Seguro de enfermedad	"	2.948.00
Costo de ventas	"	541.081.70
Utilid. del ejercicio	"	66.090.09
	$	752.824.00

Ganancias —

Servicios	$	1.959.00
Int. y Desc. obtenidos	"	6.275.25
Ventas generales	"	744.589.75
	$	752.824.00

Utilid. del ejercicio	$	66.090.09
A fondo de reserva	$	66.090.09

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 y 6 del libro copiador de cartas, certificado, por el Registro Público y General de Comercio el 18 de abril de 1966.

$ 1.580.00 — 1|pub. — 1262.

JORGE Y BIONDI S. A.

(Inscripción Nº 50.616)

Manuel Meléndez 3958

Estado de situación al 31 de julio de 1964

Activo. —

Títulos y acciones	$	4.121.16
Muebles y útiles	"	2.355.80
Maquinarias y herramientas		6.962.62
Material de transporte	"	14.133.70
Instalaciones	"	2.080.55
Mercaderías	"	100.849.15
Deudores varios	"	186.125.61
Bancos y Caja	"	56.553.36
Documentos a cobrar	"	10.120.00
Documentos descontados	"	2.500.00
Gastos de constitución	"	7.761.50
Acciones a emitir	"	310.000.00
	$	703.563.45

Pasivo. —

Acreedores fiscales	$	17.601.70
Obligaciones a pagar	"	27.000.00
Bancos	"	71.828.48
Bancos por documentos descontados	"	2.500.00
Reservas generales	"	19.629.15
Fondos de previsión	"	20.000.00
Capital integrado	"	190.000.00
Capital autorizado	"	310.000.00
Pérdidas y ganancias	"	41.709.12
Alberto Jorge, Cuenta Particular	"	3.300.00
	$	703.563.45

Pérdidas:

Gastos generales	$	102.602.54
Jornales	"	53.839.46
Cargas sociales y fisc.	"	25.927.05
Amortizaciones	"	5.208.48
Utilidad del ejercicio	"	17.163.69
	$	204.731.22

Ganancias:

Mercaderías	$	204.731.22
	$	204.731.22

No se distribuyeron utilidades.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio Nº 5 del libro Copiador de Cartas y Balances certificado por el Registro Público y de Comercio con fecha 10 de setiembre de 1963 y anotado con el número 6864 del folio 18 del libro Nº 15.

$ 1.740. — 1|pub. — 1261.

MOBILIARIA S. A.

(Inscripción No. 19.252)

Treinta y Tres 1420, Esc. 20

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	73.789.42
Inmuebles	"	215.969.88
Pérdidas y ganancias	"	19.190.91
	$	308.950.16

Pasivo —

Impuestos a pagar	$	30.532.00
Banco Hipotecario	"	27.289.57
Fondo de reserva	"	1.128.59
Capital integrado	"	250.000.00
	$	308.950.16

Cuentas de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	69.291.00
Gastos generales	"	2.940.00
Sobretasa inmobiliaria	"	2.463.00
	$	74.694.00

Ganancias —

Alquileres	$	40.000.00
Prd. del ejercicio	"	34.694.00
	$	74.694.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas, realizada el día 8 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 37 del libro inventario certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el día 15 de noviembre de 1948.

$ 1.140.00 — 1|pub. — 1263.

RILI SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 47.668)

Treinta y Tres 1420, Esc. 20

Balance general al 30 de setiembre de 1967

Activo. —

Gastos de constitución	$	5.000.00
Inmuebles	"	200.000.00
	$	205.000.00

Pasivo. —

Banco Hipotecario	$	41.414.56
Cuentas corrientes	"	56.479.94
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	7.105.50
	$	205.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas:

Intereses	$	2.286.50
Sobretasa inmobiliaria	"	6.148.00
Impuestos	"	2.004.00
Gastos generales	"	1.628.00
	$	12.066.50

Ganancias:

Alquileres	$	12.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	66.50
	$	12.066.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 5 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda, División, Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 13 y 14 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1963.

$ 1.140. — 1|pub. — 1264.

SITORAN S. A.

(Inscripción N.o 211.315)

Treinta y Tres 1420 Esc. 20

Balance General al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Caja	$	15.000.00
Gastos de constitución	"	10.000.00
Accionistas	"	75.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
		[illegible]

Pasivo —

Capital integrado	$	25.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital autorizado ..	"	400.000.00
	$	500.000.00

No se presenta Cuenta de Pérdidas y Ganancias por no haber tenido actividades en el período 4 de enero de 1966 al 30 de noviembre de 1966.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada [illegible] de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 2 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 18 de abril de 1966.

$ 960.00. — 1|pub. — 1266.

ABEJA SOCIEDAD ANONIMA

Treinta y Tres 1420, Esc. 20

Inscripción N.o 46.511

Balance general al [illegible] setiembre de 196[illegible]

Activo —

Caja	$	3.500.81
Inmuebles	"	227.286.75
	$	230.787.56

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Cuentas corrientes	"	164.002.57
Pérdidas y ganancias .	"	16.784.99
	$	230.787.56

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	1.084.00
Impuestos	"	934.00
Sobretasa inmobiliaria .	"	225.00
Utilidad del ej. 1967 ..	"	12.757.00
	$	15.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	15.000.00
	$	15.000.00

Las utilidades del ejercicio quedan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 5 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a foja 11 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de mayo de 1961.

$ 1.140.00. — 1|pub. — 1265.

SANTANDER S. A.

Piedras 320, Esc. 5

Inscripción N.o 11.630

Estado de situación al 30 de setiembre de 1960

Activo —

Caja y Bancos	$	43.787.26
Inmuebles	"	6:041.474.18
Gastos de constitución	"	6.825.97
Pérdidas y ganancias .	"	1:209.341.77
Gastos fraccionamiento	"	25.154.88
Pavimentación Tomkinson	"	108.000.00
Instalación agua potable.	"	98.124.04
	$	7:532.708.05

Pasivo —

Efectos a pagar	$	65.000.00
Caja de Jubilaciones ..	"	6.780.00
Acreedores varios ...	"	3:663.573.59
Alquileres adelantados .	"	55.000.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
Reserva fut. capitaliz. .	"	1:742.354.46
	$	7:532.708.05

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Amort. gastos de constitución	$	1.381.17
Intereses	"	372.626.83
Gastos generales, impuestos, etc.	"	24.766.82
Ajuste diferencia de cambio	"	39.576.30
	$	438.351.12

Ganancias —

Alquileres	$	120.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	318.351.12
	$	438.351.12

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de mayo de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 10 del libro Copiador, certificado el 7 de setiembre de 1953.

$ 1.310.00. — 1|pub. — 1271.

RCDELCO S. A.

(Inscripción N.o 98.059)

Rivera 2886

Balance de Situación al 30 de abril de 1967

Activo —

Caja	$	98.882.51
Gastos de constitución	"	3.780.00
Acciones Banco Palestino	"	3.700.00
Mercaderías stock ...	"	607.244.66
Muebles y útiles	"	9.850.01
Materia prima	"	922.411.00
Deudores varios	"	9.841.47
Banco Italo Americano	"	3.670.73
Máquinas	"	1.686.162.61
	$	3.345.542.99

Pasivo —

Banco Palestino	$	22.963.56
Banco Comercial	"	5.358.68
Acreedores varios ...	"	402.080.08
Obligaciones a pagar .	"	134.225.50
	$	564.627.82
Capital integrado ...	"	400.000.00
Saldo cuenta nueva....	"	689.53
Utilidad ejercicio 1965	"	49.908.36
Utilidad ejercicio 1966	"	1.569.06
Cuenta int. aumento de capital	"	2.200.000.00
	$	3.216.794.77
Utilidad del ejercicio	"	128.748.22
	$	3.345.542.99

Balance de Resultados al 30 de abril de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$	115.178.18
Seguros	"	11.372.34
Gastos industriales ..	"	35.560.95
Caja de Jubilaciones .	"	32.418.00
Caja Asignaciones Familiares	"	1.763.77
Caja Asignaciones Familiares Hogar Constituído	"	2.239.00
Intereses	"	34..919.94
Gastos de financiación	"	47.350.00
Impuesto entradas brutas	"	4.882.00
Impuesto al patrimonio	"	2.742.00
Impuesto sust. herencias	"	2.742.00
Impuesto renta y comercio	"	264.00
	$	291.432.18
Utilidad del ejercicio	"	128.748.22
	$	420.180.40

Ganancias —

Mercaderías	$	420.180.40
	$	420.180.40

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo ejercicio 1964 ..	$	592.89
Utilidad ejercicio 1965	"	49.908.36
Utilidad ejercicio 1966	"	1.569.06
Utilidad ejercicio 1967	"	128.748.22
Utilidades que pasan a cuenta nueva	$	180.818.53

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 23 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 7 y 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 12 de junio de 1963 con el N.o 3993 al folio 343 del libro N.o 13.

$ 2.520.00. — 1|pub. — 1249.

SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 11.630)

Piedras 829

Estado de Situación al 30|9|61

Activo —

Caja y Bancos	$	33.111.88
Inmuebles	"	6:045.572.11
Gtos. de constitución .	"	5.444.80
Pérdidas y ganancias ..	"	1:897.497.13
Gtos. de Fraccionam. .	"	26.354.88
Paviment. Tomkinson .	"	118.863.76
Instalac. agua potable	"	148.124.04
	$	7:774.968.60

Pasivo —

Acreedores varios	$	4:001.594.14
Alquileres adelantados	"	31.020.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
Reserv. Fut. Capitalz. .	"	1:742.354.46
	$	7:774.968.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Amort. Gtos. de Const.	$	1.381.17
Gtos. Grales., Imp., etc.	"	25.768.91
Intereses	"	422.916.10
	$	450.066.18

Ganancias —

Alquileres	$	120.000.00
Ajuste Dif. de cambio .	"	136.410.82
Talado árboles	"	5.500.00
Pérdidas del ejercicio .	"	188.155.36
	$	450.066.18

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25|5|63.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a Fo. 11 del libro Copiador certificado el 79|53.

$1.350.00 — 1|pub. — 1272.

SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 11.630)

Piedras 320

Activo —

Caja y Bancos	$	12.273.66
Inmuebles	"	6:045.572.11
Tít. de Deuda Pública .	"	43.221.75
Gtos. de Fraccionam. .	"	27.554.88
Paviment. Tomkinson .	"	124.732.88
Instalac. agua potable .	"	158.124.04
Pavimento solares Dpto. de Maldonado	"	10.000.00
Gtos. de constitución .	"	4.063.63
Pérdidas y ganancias .	"	1:790.688.74
	$	8:216.231.69

Pasivo —

Efectos a pagar	$	65.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	15.912.00
Acreedores varios	"	4:367.045.23
Alquileres adelantados .	"	25.920.00
Capital integrado	"	2:000.000.00
Reserv. p|Fut. Capitaliz.	"	1:742.354.46
	$	8:216.231.69

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Amort. Gtos. de Const.	$	1.381.17
Gtos. Grales., Imp., etc.	"	38.143.93
Intereses	"	473.666.51
	$	513.191.61

Ganancias —

Alquileres	$	120.000.00
Pérdida del ejercicio .	"	393.191.69
	$	513.191.61

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28|5|63.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a Fo. 12 del libro Copiador certificado el 7|9|53.

$1.440.00 — 1|pub. — 1273.

CELOPRINT S. A.

(Inscripción No. 18.003)

Gaboto 1480 al 82

Balance general al 31 de julio de 1965

Activo —

Máq. y herramientas, muebles y útiles e instalaciones	$	867.706.33
Merc., materias primas y materiales	"	1:459.414.20
Caja y bancos	"	109.505.03
Deudores varios y cuentas corrientes	"	1:029.889.71
Pagos anticipados	"	1.600.00
Depósitos en garantía.	"	62.151.25
Llave y marcas	"	20.290.00
Acciones y valores ...	"	5.875.00
Doc. a cobrar en cartera	"	71.079.08
Doc. a cobrar descont.	"	140.031.85
	$	3:767.542.45

Pasivo —

Capital intgrado	$	272.000.00
Fondo reserva general.	"	24.000.00
Obligaciones a pagar ..	"	517.168.25
Bancos	"	49.329.00
Acreed. varios	"	900.922.61
Imp. fiscales y cuentas a pagar	"	571.049.63
Amortizacio nes	"	300.240.00
Reserva revaluación activo fijo	"	575.000.00
Partidas a liquidar	"	50.000.00
Doc. descontados	"	140.031.85
Utilid. a distribuir ..	"	367.800.86
	$	3:767.542.45

Demostración de ganancias y pérdidas al 31 de julio de 1965

Ganancias —

Mercaderías	$	2:103.513.75
Devoluciones y desc. ..	"	757.44
	$	2:104.271.19

Pérdidas —

Gastos generales	$	1:732.979.07
Intereses y comisiones	"	105.512.10
Varios	"	25.721.41
Amortizaciones	"	56.860.96
Utilid. del ejercicio ..	"	183.197.65
	$	2:104.271.19

Proyecto de distribución de utilidades al 31 de julio de 1965

Directorio y Síndico ..	$	14.655.81
Dividendo	"	68.000.00
Reserva para reinvers..	"	100.000.00
Saldo que pasa al próximo ejercicio	"	2.254.83
	$	184.910.64

Aprobado por Asamblea General efectuada el 27 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan transcripto a fojas 119 del libro inventario de la sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el No. 6.485 al Fo. 529 del libro respectivo No. 10 el 27 de julio de 1947.

$ 2.610.00 — 1|pub. — 1276.

SOLAR S. A.

(Inscripción N.o 15.747)

25 de Mayo 467, Esc. 9

Estado de Situación al 31 de Agosto de 1967

Activo —

Caja	$	11.508.58
Cuentas corrientes ...	"	2.000.00
Propiedades	"	160.443.81
Acciones en cartera ..	"	372.200.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	470.404.67
	$	1.016.557.06

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	372.200.00
Capital realizado	"	627.800.00
Gastos a pagar	"	278.43
Acreedores varios	"	5.596.95
Utilidad	"	10.681.68
	$	1.016.557.06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|8|1967

Debe —

Gastos generales	$	835.20
Impuestos	"	10.983.12
Utilidad	"	10.681.68
	$	22.500.00

Haber —

Pérdidas y ganancias...	$	22.500.00
	$	22.500.00

La Utilidad del ejercicio pasa a amortizar el rubro Pérdidas Ejercicios anteriores.

Aprobado por la Asamblea realizada el 13 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 92 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25|9|946.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 1277.

BALCO S. A.

(Inscripción N.o 54.148)

25 de Mayo 477, Esc. 32

Estado de situación al 31 de octubre de 1966

Activo —

Caja	$	4.895.52
Inmuebles	"	50.000.00
Resultado ej. 1963|64	"	98.09
	$	54.993.61

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Resultado ej. 1962|63	"	3.156.61
Resultado ej. 1964|65	"	586.00
Resultado ej. 1965|66	"	1.251.00
	$	54.993.61

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1966

Pérdidas —

Impuestos	$	1.604.50
Gastos generales	"	1.749.50
Honorarios	"	3.500.00
Utilidad (1)	"	1.251.00
	$	8.105.00

Ganancias —

Alquileres	$	8.105.00
	$	8.105.00

(1) No distribuída, pasa a próximo ejercicio como Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 24 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 y 17, certificado por el Registro Público de Comercio el 18 de octubre de 1962.

$ 1.170.00. — 1|pub. — 1280.

RIODANCO S. A.

(Inscripción N.o 54.156)

25 de Mayo 477, Esc. 32

Estado de situación al 31 de octubre de 1966

Activo —

Inmuebles	$	125.000.00
Caja	"	101.48
Resultado ej. 1963|64	"	94.00
	$	125.195.48

Pasivo —

Préstamos y adelantos	$	55.000.00
Bco. Hipotecario	"	11.719.43
Caja de Jubilaciones .	"	742.50
Capital integrado	"	50.000.00
Resultado ej. 1962|63	"	1.378.84
Resultado ej. 1964|65	"	1.685.90
Resultado ej. 1965|66	"	4.668.81
	$	125.195.48

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1966

Pérdidas —

Impuestos	$	9.125.20
Agua, luz, etc.	"	3.771.28
Intereses	"	7.930.00
Gastos generales	"	4.683.00
Honorarios	"	3.000.00
Comisión	"	2.117.43
Utilidad (1)	"	4.668.81
	$	35.295.72

Ganancias —

Alquileres	$	35.295.72
	$	35.295.72

(1) No distribuída, pasa a próximo ejercicio como Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 24 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 y 16, certificado por el Registro Público de Comercio el 5 de setiembre de 1962.

$ 1.350.00. — 1|pub. — 1281.

GILBERT SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 45.489)

25 de Mayo 477 - Esc 32

Estado de Situación al 31|12|66

Activo —

Inmuebles	$	18.500.00
Caja	"	17.818.02
Resultado Ejerc. 1962 .	"	4.800.00
Resultado Ejerc. 1964 .	"	3.940.00
Resultado Ejerc. 1965 .	"	2.672.60
Resultado Ejerc. 1966 .	"	3.248.00
	$	50.978.62

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Resultado Ejerc. 1963 .	"	978.62
	$	50.978.62

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Impuestos	$	921.00
Gastos varios	"	1.127.00
Honorarios	"	1.200.00
	$	3 2[illegible]

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	$	3.248.00
	$	3.248.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 24|8|67.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el libro de Asambleas Fo. 9, certificado por el Registro Público de Comercio el 21 de Octubre de 1961.

$1.140.00 — 1|pub. — 1282.

JAFRO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 34.719)

25 de Mayo 477 - Esc. 32

Estado de Situación al 31|10|66

Activo —

Inmuebles	$	390.000.00
Resultado Ejerc. Anter.	"	20.594.30
	$	410.594.30

Pasivo —

Acreedores varios	$	170.668.39
Acreedores hipotecarios	"	150.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Fondo de reserva	"	8.940.48
Resultado Ejer. 1963|64	"	10.534.12
Resultado Ejer. 1964|65	"	383.77
Resultado Ejer. 1965|66	"	20.067.54
	$	410.594.30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de setiembre de 1966

Pérdidas —

Impuestos	$	14.111.70
Intereses	"	18.000.00
Honorarios	"	2.500.00
Gastos varios	"	11.987.00
Comisiones	"	2.777.76
Utilidad (x)	"	20.067.54
	$	69.444.00

Ganancias —

Alquileres	$	69.444.00
	$	69.444.00

(x) Utilidades no distribuída, pasa a próximo ejercicio como Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 24|8|67.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el libro de acta Fo. 26, certificado por el Registro Público de Comercio el 25|10|56.

$1.325.00 — 1|pub. — 1283.

VARSA S. A.

(Inscripción N.o 54.150)

25 de Mayo 477, Esc. 32

Estado de Situación al 31 de Octubre de 1966

Activo —

Inmuebles	$	90.000.00
Caja	"	168.10
Resultado Ej. 1963|64	"	1.350.12
	$	91.518.22

Pasivo —

Préstamos y adelantos	$	28.000.00
Banco Hipotecario	"	4.067.58
Caja de Jubilaciones	"	146.64
Capital integrado	"	50.000.00
Resultado Ej. 1962|63	"	1.274.12
Resultado Ej. 1964|65	"	2.515.64
Resultado Ej. 1965|66	"	5.514.24
	$	91.518.22

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|16|1966

Pérdidas —

Impuestos	$	4.095.79
Agua, luz, etc.	"	3.063.86
Gastos generales	"	3.504.33
Honorarios	"	3.500.00
Intereses	"	4.206.16
Utilidad (+)	"	5.514.24
	$	23.884.38

Ganancias —

Alquileres	$	23.884.38
	$	23.884.38

(+) No distribuída, pasa a próximo Ejercicio como Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 24|8|1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados están copiados en el libro Actas de Asambleas y Directorio (folio 16), certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11|9|1962.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 1279.

DISTRIBUIDORA IBANA S. A.

(Inscripción No. 49.333)

Paysandú 876

Balance general al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	361.279.34
Deudores y doc.	"	7:487.641.26
Mercaderías	"	17.210.074.16
Muebles útiles e inst	"	501.665.30
Vehículos	"	1.00
Gtos. de constitución	"	48.000.00
Accionistas	"	260.000.00
Acciones a emitir	"	2:500.000.00
	$	28:368.661.06

Pasivo —

Acreed. y obligac.	$	20:351.180.89
Imp. y leyes Soc.	"	447.769.26
Capital autorizado	"	2:500.000.00
Capital suscrito	"	260.000.00
Capital intgrado	"	2:240.000.00
Fondo de reserva	"	24.507.68
Utilid. del ejercicio	"	2:545.203.23
	$	28:368.661.06

Pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1967

Ganancias —

Utilid. generales	$	7:512.901.80
	$	7:512.901.80

Pérdidas —

Gastos administ.	$	2:183.173.45
Sueldos y jornales	"	1:911.184.48
Intereses	"	135.367.52
Leyes sociales	"	631.336.08
Impuestos	"	70.983.00
Amortizaciones	"	35.654.04
Utilid. del ejercicio	"	2:545.203.23
	$	7:512.901.80

Las utilidades líquidas no se distribuyen y pasan a fondo Mantenimiento Capital Circulante.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 26 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 20 del libro Actas de Asambleas certificado, anotado con el N.o 5.271 al folio 38 del Libro N.o 13, el 14 de junio de 1962, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.620.00 — 1|pub. — 1284.

ALVARO R. LOPEZ ALLEGUE S. A.

(Inscripción N.o 30.518)

Young - Dpto. de Río Negro

Estado de situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	168.970.51
Mercaderías	"	8:096.295.01
Acciones	"	13.335.00
Inmuebles - Instalaciones y rodados	"	111.847.80
	$	8:390.448.32

Pasivo —

Ctas. Ctes. acreedoras.	$	3:832.572.07
Capital integrado	"	639.900.00
Reservas	"	13.561.00
Utilidades	"	3:904.415.25
	$	8:390.448.32

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gtos. de explotación ..	$	2:036.055.29
Utilidades	"	2:838.575.22
	$	4:874.630.51

Ganancias —

Ventas del Ejercicio ..	$	4:873.537.04
Dividendos cobrados ..	"	1.093.47
	$	4:874.630.51

No hay distribución de utilidades; las mismas pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 188 del libro Actas, certificado el 7 de febrero de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.290.00 — 1|pub. — 1296.

FASUL S. A.

(Inscripción N.o 29.888)

Piedras 329, Esc. 5

Estado de situación al 31 de marzo de 1956

Activo —

Inmuebles	$	128.728.28
Maquin. y Herram. ...	"	19.493.66
Instalaciones	"	81.401.95
Muebles y útiles	"	235.00
Accionistas	"	7.500.00
Varios deudores	"	36.525.74
Materia prima	"	62.253.06
Caja	"	2.828.94
Gtos. de constitución .	"	2.281.76
Acciones a emitir	"	40.000.00
	$	381.248.39

Pasivo —

Capital integrado	$	152.500.00
Capital suscrito a integrar	"	7.500.00
Caja de Jubilaciones .	"	702.57
Asignaciones familiares	"	64.47
Acreedores en cuenta corriente	"	167.447.94
Documentos a pagar ..	"	402.00
Capital autorizado ...	"	40.000.00
Util. del ejercicio	"	18.859.65
Pérdida Ejerc. anter. .	"	6.228.24
	$	381.248.39

Cuenta de pérdidas y gan[illegible]

Ganancias —

Mercaderías	$	48.348.41
	$	48.348.41

Pérdidas —

Gastos generales	$	35.717.00
Util. del ejercicio	"	18.859.65
Pérdida del Ejerc. anterior	"	6.228.24
	$	48.348.41

Distribución de utilidades

Fondo reserva	$	565.79
Pérdida Ejerc. anterior	"	6.221.24
Dividendo	"	11.024.82
Saldo cuenta nueva ..	"	1.040.80
	$	18.859.65

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 21 de junio de 1956.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran transcriptos de F.o 11 al 13 del libro Copiador certificado el 23 de setiembre de 1954.

$ 1.680.00 — 1|pub. — 1299.

BARRACAS UNIDAS S. A.

(Inscripción N.o 14.545)

Pan de Azúcar 2519

Balance General al 30 de Junio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	801.616.84
Deudores varios	"	2.577.366.79
Mercaderías y materias primas	"	2.276.174.50
Acciones y valores ..	"	100.00
Inmuebles	"	2.046.571.46
Muebles, maquinarias y rodados	"	4.878.559.57
Garantía del Directorio	"	12.000.00
	$	12.592.389.16

Pasivo —

Acreedores varios	$	4.404.546.69
Capital y reservas ..	"	7.968.140.55
Ganancia del ejercicio	"	207.701.92
Depositantes de acciones	"	12.000.00
	$	12.592.389.16

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Mercaderías generales .	$	6.188.426.67
Alquileres	"	55.805.19
	$	6.244.231.86

Pérdidas —

Intereses	$	336.945.92
Gastos generales	"	5.201.004.29
Amortizaciones del ejercicio	"	490.579.73
Ganancia del ejercicio	"	207.701.92
	$	6.244.231.86

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reserva estatutaria ..	$	10.385.10
Saldo a Cuenta Nueva .	"	197.316.82
	$	207.701.92

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 11 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados fueron copiados en el Libro Copiador N.o 7, folio 588, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1964 con el N.o 6442 folio 274 del libro N.o 15.

$ 1.590.00 — 1|pub. — 1298.

FASUL S. A.

(Inscripción N.o 29.888)

Piedras 329, Esc. 5

Estado de situación al 31 de marzo de 1961

Activo —

Inmuebles	$	126.268.53
Instalaciones	"	138.316.30
Maquin. y Herram. ..	"	50.728.15
Muebles y útiles	"	456.55
Caja y bancos	"	57.334.77
Materias primas	"	250.602.10
Varios deudores	"	296.420.44
	$	920.127.04

Pasivo —

Capital integrado	$	373.000.00
Reservas	"	27.124.63
Bco. Hipotecario	"	44.328.11
Acreedores varios	"	400.786.59
Util. Ejerc. Anter. ...	"	174.62
Util. del ejercicio	"	74.713.09
	$	920.127.04

Cuenta de pérdidas y [illegible]

Ganancias —

Mercaderías	$	443.771.08
	$	443.771.08

Pérdidas —

Gastos generales	$	369.057.99
Util. del ejercicio	"	74.713.09
	$	443.771.08

Distribución de utilidades

Dividendo	$	72.350.00
Fondo reserva	"	2.241.39
Cuenta nueva	"	121.70
	$	74.713.09

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 26 de julio de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan transcriptos a F.o 85 y 86 del libro Copiador certificado el 23 de setiembre de 1954.

$ 1.380.00. — 1|pub. — 1[illegible]

FASUL S. A.

(Inscripción N.o 29.888)

Piedras 329, Escr. 5

Estado de situación al 31 de marzo de 1962

Activo —

Inmuebles	$	126.268.53
Instalaciones	"	125.039.80
Maq. y Herram.	"	58.354.86
Muebles y útiles	"	456.55
Caja y bancos	"	24.466.00
Materias primas	"	304.724.20
Varios deudores	"	612.539.72
Reforma de estatutos	"	4.096.00
Acciones a emitir	"	95.200.00
	$	1:351.145.66

Pasivo —

Capital integrado	$	404.800.00
Reservas	"	29.366.02
Acreedores varios	"	736.488.45
Bco. Hipotecario	"	43.538.15
Capital autorizado	"	95.200.00
Util. Ejerc. anterior	"	296.32
Util. del ejercicio	"	41.456.72
	$	1:351.145.66

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Mercaderías	$	333.781.43
	$	333.781.43

Pérdidas —

Sueldos y C. sociales	$	148.136.00
Impuestos	"	14.864.30
Intereses	"	45.689.95
Amortizaciones	"	15.035.59
Combustibles	"	27.321.26
Gtos. generales	"	41.277.61
Utilidad del ejercicio	"	41.456.72
	$	333.781.43

Destino de las utilidades

Util. del ejercicio	$	41.456.72
Util. anterior	"	296.32
	$	41.753.04
Fondo reserva	$	1.243.70
Dividendo	"	40.480.00
Saldo cuenta nueva	"	29.34
	$	41.753.04

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 12 de diciembre de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan transcriptos a Fos. 87 y 88 del libro Copiador certificado el 23 de setiembre de 1954.

$ 1.710.00. — 1|pub. — 1301.

FASUL S. A.

(Inscripción N.o 29.888)

Piedras 329 (esc. 5)

Estado de situación al 31 de marzo de 1963

Activo —

Inmuebles	$	126.268.53
Instalaciones	"	125.039.80
Maq. y herramientas	"	59.754.86
Muebles y útiles	"	456.55
Caja y Bancos	"	36.787.64
Materias primas	"	242.645.40
Varios deudores	"	763.588.64
Reforma de estatutos	"	4.096.00
Acciones a emitir	"	54.500.00
	$	1:413.137.42

Pasivo —

Capital integrado	$	445.500.00
Reservas	"	30.609.72
Acreedores varios	"	367.448.16
Caja de Jubilaciones	"	64.064.88
Banco Hipotecario	"	42.699.73
Cuentas Directores	"	404.806.43
Capital autorizado	"	54.500.00
Util. Ejercicio anterior	"	29.34
Utilidad del Ejercicio	"	3.479.16
	$	1:413.137.42

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Mercaderías	$	364.189.59
	$	364.189.59

Pérdidas —

Sueldos y cargas fiscales	$	187.706.29
Impuestos	"	33.988.49
Intereses	"	69.753.02
Combustible	"	25.807.49
Gastos generales	"	43.455.14
Utilidad del Ejercicio	"	3.479.16
	$	364.189.59

Destribución de utilidades

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 26 de setiembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan trascritos a folios 89 y 90 del libro Copiador certificado el 23 de setiembre de 1954.

$ 1.500.00 — 1pub. — 1302.

RIBEL S. A.

(Inscripción N.o 120.520)

(Minas)

Estado de Situación al 30 de Abril de 1963

Activo —

Deudores varios	$	1:610.936.99
Mercaderías	"	580.313.64
Muebles y Utiles	"	18.000.00
	$	2:209.250.63

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:645.171.89
Cta. Cte. Especial	"	102.315.74
Capital integrado	"	250.000.00
Pérdidas y ganancias	"	211.763.00
	$	2:209.250.63

Pérdidas y Ganancias del 1.o Mayo de 1962 al 30 Abril de 1963

Pérdidas —

Gastos generales	$	15.516.25
Gastos de Constitución	"	12.500.00
Locomoción y Flete	"	27.259.93
Sldos. y Leyes Sociales	"	41.783.41
Gtos. de Administración	"	9.725.63
Gastos de explotación	"	110.146.35
Leyes Fiscales	"	10.336.66
Utilidad del ejercicio	"	211.763.00
	$	439.031.23

Ganancias —

Mercaderías	$	439.031.23
	$	439.031.23

Proyecto de Distribución de Utilidades

Accionistas	$	200.000.00
A cuenta nueva	"	11.763.00
	$	211.763.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan transcriptos en el Libro de Actas de Asambleas, certificado en el Registro Público de Comercio el 16 de noviembre de 1967, en folios N.os 2, 3 y 4.

$ 1.470.00. — 1|pub. — 1314.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 6.o de la ley número 9 906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 26 de octubre de 1966 se estableció el precio de $ 30.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.